

Montevideo, Jueves 10 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21067

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 1.846|981. — Se contrata un funcionario en la Dirección General del Catastro Nacional.

2

Resolución 1.847|981. — Se contrata un funcionario en la Presidencia de la República.

3

Resolución 1.848|981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

4

Resolución 2.118|981. — Se designa subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública

5

Resolución 1.954|981. — Se declara de Interés Nacional el "V Congreso Uruguayo de Cardiología".

6

Resolución 1.955|981. — Se declara de Interés Nacional la realización del "2º Congreso Uruguayo de Psiquiatría".

7

Resolución 1.956/981. — Se contrata un Técnico III, Médico, en el Instituto Nacional de Reumatología.

8

Resolución 1.957/981. — Se designa un Técnico III, Médico, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze.

9

Resolución 1.958/981. — Se efectúan designaciones de Técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.846|981. — Se contrata un funcionario en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional, Unidad Ejecutora 12, Programa 1.09 del Inciso 5, solicita autorización para contratar en régimen de función pública los servicios del señor Miguel Angel Barrios Tanco.

Resultando: que el referido Organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, y el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980, y artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, equivalente al Código Ab. Grado 3. en el Inciso 5, Programa 1.09, Unidad Ejecutora 12, Dirección General del Catastro Nacional al señor Miguel Angel Barrios Tanco, Credencial Cívica serie SBA Nº 14.906.

2º Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado al que está equiparado por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 982,00 (nuevos pesos novecientos ochenta y dos) Renglón 021; más N$ 879,00 (nuevos pesos ochocientos setenta y nueve), Renglón 023 total N$ 1.861,00 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y uno) mensuales.

La remuneración fijada, se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de celebración del contrato.

3º Declárase a los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que los servicios de la persona que se contrata son necesarios.

4º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.847/981. — Se contrata un funcionario en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agoso de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 11 en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República". señor Jorge Washington Mússaro Elena.

Resultando: que dicha contratación tiene relación con la necesidad del citado Programa para el normal desarrollo de sus cometidos específicos.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980:

II) Que dicha vacante fue prevista en las reestructuras de los Programas 1.01, 1.02 y 1.03 aprobadas c- fecha 29 de octubre de 1980

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º - Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República" en carácter de contratado y hasta el 31 de diciembre de 1981 al señor Jorge Washington Mússaro Elena, Credencial Cívica serie AEA Nº 6.572, en la función de Administrativo III, Escalafón Ab. Grado 11 en régimen de 40 horas semanales.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre el señor Prosecretario de la Presidencia de la República y la persona precitada

3º Las remuneraciones que se mencionan en el contrato adjunto, serán incrementadas con posterioridad al 30 de junio de 1981, con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios civiles de la Administración Central ·

4º Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública del señor Jorge Washington Mússaro Elena, por tratarse de una persona de suma confianza y poseer las condiciones necesarias para realizar las tareas para las cuales se le contrata.

5º Previo a la toma de posesión de su cargo, el señor Jorge W. Mússaro Elena deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6º Comuníquese y pase a sus efectos a las Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de setiembre de 1981, se publicó la resolución 2 085|981, por la cual se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

La referida resolución debió publicarse bajo el membrete del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Queda hecha la Salvedad.

3

Resolución 1848/981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional, Programa 1.09. Unidad Ejecutora 12 del Inciso 5, solicita autorización para contratar en régimen de función pública los servicios de la señorita Elia Susana Rodríguez Barrios.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29. a 33. de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículos 8º 9º y 10. de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y el Decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1981. equivalentes al Código Ab, Grado 3, en el Inciso 5, Programa 1.09, Unidad Ejecutora 12, Dirección General del Catastro Nacional, a la señorita Elia Susana Rodríguez Barrios, Credencial Cívica serie SBA Nº 20.940.

2º Su remuneración será la que corresponde al escalafón y grado al que está equiparado por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 982.00 (nuevos pesos novecientos ochenta y dos) Renglón 021, más N$ 879.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y nueve) Renglón 023; total N$ 1 861 00 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y uno) mensuales.

La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de celebración del contrato.

3º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de su cargo público, dentro del plazo de noventa (90) días.

4º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 2.118/981. — Se designa Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1981.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero don Eduardo J. Sampson.

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte y Obras Públicas, al señor contador don José Mar[illegible] Michetti Bonsignore.

2º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 1.954/981. — Se declara de Interés Nacional el "V Congreso Uruguayo de Cardiología"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que entre los días 11 y 13 de diciembre de 1981, se realizará el "V Congreso Uruguayo de Cardiología" organizado [illegible] la Sociedad Uruguaya de Cardiología.

Considerando: I) Que en dicho evento se tratarán diversos e importantes temas relacionados con los últimos avances de la ciencia en la citada disciplina, que se conceptúan de gran trascendencia a nivel profesional;

II) Que al mismo asistirán, especialmente invitados, destacados técnicos procedentes de países limítrofes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "V Congreso Uruguayo de Cardiología" que se realizará entre los días 11 y 13 de diciembre de 1981, organizado por la Sociedad Uruguaya de Cardiología.

2º Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

6

Resolución 1.955/981. — Se declara de Interés Nacional la realización del "2º Congreso Uruguayo de Psiquiatría".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que entre los días 17 y 19 de setiembre de 1981 tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, el "2º Congreso Uruguayo de Psiquiatría", organizado por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

Considerando: I) Que en dicho evento se tratarán diversos e importantes temas relativos a la citada disciplina, que permitirán evaluar los últimos avances que se registran en la materia;

II) La transcendencia que a nivel científico se asigna al referido Congreso, al que concurrirán especialmente invitados distinguidos profesionales extranjeros,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del "2º Congreso Uruguayo de Psiquiatría" el que *tendrá lugar* entre los días 17 y 19 de setiembre de 1981, en la ciudad de Montevideo, organizado por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

2º Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

7

Resolución 1.956/981. — Se contr[illegible]a un Técnico III, Médico, en el Instituto Nacional de Reumatología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología - Unidad Ejecutora 23 - por la que solicita la contratación del doctor Julio Andrés Hernández Garrido, para desempeñar funciones de Técnico III, Médico, en la mencionada dependencia.

Resultando: que la contratación del referido técnico, responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el doctor Hernández Garrido, reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se gestiona su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA, Grado 4:

III) Que dicha contratación se encuentra comprendida dentro del Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado - Inciso 12 -, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 1981;

IV) Que se ha suscrito con el técnico propuesto el referido contrato de función pública, ad - referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, estableciéndose derechos, obligaciones y demás condiciones de la contratación;

V) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo dispuesto por el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Desígnase al doctor Julio Andrés Hernández Garrido (Credencial Cívica serie AZA Nº 23 499), en carácter de contratado, para desempeñar funciones de Técnico III, Médico en el Instituto Nacional de Reumatología - Unidad Ejecutora 23 - (Correlativo 800.090) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981. con una asignación mensual de N$ 3.812.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos doce) equivalente al Escalafón AaA. Grado 4.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación, se atenderá con cargo al Programa 1.04 —Rubro 0—, Renglones 021 y 023, que se desglosa: Renglón 021 nuevos pesos 1.938.00 (nuevos pesos mil novecientos treinta y ocho) y Renglón 023 N$ 1.874.00 (nuevos pesos mil ochocientos setenta y cuatro).

4º La remuneración establecida precedentemente, corresponde al mes de febrero de 1981, y será incrementada con los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.957/981. — Se designa un Técnico III, Médico, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Técnico III, Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el doctor Sergio Eduardo Ramos Dallona reúne los requisitos y condiciones requeridos para desempeñarlo;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Técnico III, Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 59 - Escalafón AaA, Grado 4, Partida 040, Correlativo 240), al doctor Sergio Eduardo Ramos Dallona (Credencial Cívica serie NLB número 14.735), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.958/981. — Se efectúan designaciones de Técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Director de Departamento, Contador de División Contaduría Central (Programa 1.02.00 - Unidad Ejecutora 03 - Grado Ex2, Partida 20, Correlativo 260), al contador Guillermo Vescovi Darizcuren (Credencial Cívica serie AXA Nº 16.798);

b) Para un cargo de Técnico V, Médico de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 02, Partida 490, Correlativo 1420), al doctor Juan Alberto Salisbury Seijas (Credencial Cívica serie AXA Nº 16 471);

c) Para dos (2) cargos de Técnico III, Médico del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4, Partida 90, Correlativos 1380 y 1550), respectivamente a:

1) Iris Martha Vilotti Núñez (Credencial Cívica serie BAB Nº 36.614);

2) Nancy Amelia Vignarolo Castro (Credencial Cívica serie BDA Nº 36.982);

d) Para un cargo de Técnico IV, Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 03, Partida 450, Correlativo 2100), a la doctora Luisa Luna Yabes Cohen (Credencial Cívica serie AZB número 7.306);

e) Para un cargo de Técnico III, Odontólogo de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27 - Grado 4, Partida 90, Correlativo 1020), al doctor Pablo Misak Tailanian Keusayan (Credencial Cívica serie BMA Nº 22 546);

f) Para un cargo de Técnico III, Médico de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 29 - Grado 4, Partida 070, Correlativo 770), al doctor Daniel Enrique Fernández Arena (Credencial Cívica AUA Nº 11.690);

g) Para un cargo de Jefe Servicio Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado Ex 1, Partida 380, Correlativo 4790), al doctor Emilio Abad Botti (Credencial Cívica serie GAC Nº 3.737);

h) Para un cargo de Técnico III, Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 04, Partida 100, Correlativo 540), al doctor Eduardo Luis Bruzzone Fernández (Credencial Cívica serie FAA número 36 087);

i) Para un cargo de Técnico III, Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 75 - Grado 4, Partida 040, Correlativo 000240), a la doctora Lira Ramela Gasco (Credencial Cívica serie BLB Nº 8.339)

2º Establécese que el señor Guillermo Véscovi Darizcuren y los doctores Emilio Abad Botti y Lira Ramela Gasco, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

(Continuación)

CONCEPTOS	1978	1979	1980	VARIACION PORCENTUAL 1979/1978	1980/1979
Gastos Funcionam.	743:7	789:8	829:5	+ 6,2	+ 5,0
Desembolsos Financ.	64:4	60:9	61:2	— 5,4	+ 0,5
Asistencia Financiera a la D.G.S.S.	260:6	296:8	843:0	+ 13,9	+ 184,0
Transferencias a Entes y Servicios Comerciales e Industriales del Estado	95:7	72:4	100:5	— 24,3	+ 38,8
Certificados de Exportadores y Bonificación D.G.I.	344:9	342:4	269:6	— 0,7	— 21,3
Otras transferencias	295:2	201:2	314:5	— 31,8	+ 56,3
Otros Gastos de Funcionamiento	93:6	151:4	100:2	+ 61,7	— 33,8
TOTAL DE GASTOS	1.898:1	1.914:9	2.518:5	+ 0,9	+ 31,5
TOTAL FUNCIONAMIENTO	4.429:1	4.479:2	5.222:5	+ 1,1	+ 16,6

I N V E R S I O N E S

Valores Reales de 1978
(en millones de N$)

CONCEPTOS	1978	1979	1980	VARIACION PORCENTUAL 1979/1978	1980/1979
Inversiones Ley 14.106	526:4	398:7	——	— 24,3	— 100,0
Fondo Energético	99:5	73:4	56:7	— 26,2	— 22,8
Inversiones Pcas.	——	182:5	514:1	——	+ 181,7
TOTAL INVERSIONES	625:9	654:6	570:8	+ 4,6	— 12,8

En síntesis en el comparativo del ejercicio 1980 con el del año 1979, los Egresos han aumentado en 16,6 % y las Inversiones han disminuido en 12,8 %, ambos a valores reales. A estos porcentajes corresponde realizarles los ajustes anotados precedentemente por elementos no comparables de los dos años, por lo que a valores similares, los Egresos aumentaron 7,2 % mientras que las Inversiones disminuyeron en 0,9 %.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA REPUBLICA

El año 1980 significó un año de avance en la implementación de la orientación económica liberal que se viene aplicando en el Uruguay desde 1973.

Con los elementos desde ese momento estructurados —revisados y corregidos a lo largo de estos 7 años— para dar un marco de referencia en el largo plazo, en el año 1980 se siguen introduciendo aquellos elementos de ajuste necesarios a los objetivos inmediatos.

Así, dada la importancia que cobra en el presente la política anti-inflacionaria, se sigue manejando el concepto de una política cambiaria activa, que sirve de contención —en el marco de la política anti-inflacionaria globalmente considerada— a un índice de precios que

cae del 83.1 % de crecimiento anual a diciembre de 1979 a un 42.8 % a diciembre de 1980.

La política fiscal, dada la importancia que la ausencia de déficit presupuestal tiene para mantener el equilibrio externo, se esfuerza por alcanzar un nivel de gastos acorde con un nivel de ingresos que también debe verse racionalizado a los efectos de no incidir con un freno a la dinámica económica.

El comportamiento financiero del Gobierno Central, en lo referente a los ingresos, disminuye su tasa de crecimiento de un 18.4 % en 1979 a un 10 % en términos reales para 1980, teniendo cada vez mayor peso el impuesto al gasto, que grava en mayor medida al que más consume. De esta forma, la exacción fiscal deja de ser un freno a la dinámica empresarial.

En lo referente a nivel del gasto, éste se racionaliza logrando el necesario equilibrio. En efecto, mientras que los egresos por inversiones se estabilizan en términos reales, los egresos por concepto de gasto social pasan del 38.1 % en 1979 al 42.7 % (*) del total de gastos en 1980, actuando, el Estado, de esta forma como agente de redistribución, dejando el nivel de inversión —la que crece un 12.7 % en el conjunto de la economía— en manos del sector privado, el que le dará la dimensión necesaria. El Estado le asegura a tal fin líneas de crédito promocionales en condiciones blandas.

El ingreso neto de capitales que se da a través del balance de pagos y que se incrementa un 56.8 % respecto del año anterior, a dólares corrientes, contribuye al resultado superavitario. En parte en ello influye el nivel de las tasas de interés de plaza, el que, no obstante, se vuelve un obstáculo para la dinamización de la actividad productiva. Medidas tales como el seguro de cambio y la reforma del Sistema bancario buscan la reducción del nivel de dichas tasas.

La política comercial mantiene su importancia tanto en el proceso de búsqueda de eficiencia como en la política anti-inflacionaria. La misma está sujeta a ajustes en el año 1980, adecuando los aranceles de acuerdo a los objetivos y aprovechando la ley antidumping, que dará al empresario nacional un necesario marco de seguridad ante medidas de otros países que puedan estar perjudicando la sana competencia a nivel del mercado internacional.

En este contexto, y dando prueba de los logros alcanzados por el empresario nacional, se constata un incremento en los volúmenes exportados del 8.7 % y una retracción significativa en el ritmo de crecimiento de los volúmenes importados. Este pasó de un 29.3 % en 1979 a un 4.9 % en 1980. Dentro de los diferentes rubros, el crecimiento de los bienes de consumo cae del 57.9 % en 1979 al 45.9 % en 1980, en tanto que la tasa de variación de las importaciones de bienes de Capital crece del 37.8 % al 45.1 %.

El crecimiento del producto se situó en el 4.5 %, que si bien es el menor de los últimos 3 años, debe analizarse en el contacto del éxito en la contención del índice inflacionario, lo que permitirá que la dinamización de la actividad productiva se desarrolla sobre bases sólidas.

En dicho índice del 4.5 % influyó fundamentalmente el sector agropecuario, el que creció a una tasa del 10.8 %.

Dentro del sector manufacturero, el que creció un 2.6 %, se manifiestan diferentes tendencias, ya que en el año 1980, dentro del sector influyen entre otros factores, condicionantes tales como medidas proteccionistas de los países tradicionalmente compradores y competitividad de los bienes importados, que tanto desalientan sectores ineficientes que no tienen capacidad de reconversión, así como incentiva a la reconversión a aquellos sectores con viabilidad. También el sector construcción contribuyó al incremento del producto y si bien no lo hizo a las tasas de años anteriores, las que habían sido muy altas, lo hizo a un significativo 9.2 %. Otro elemento a tener en cuenta para una correcta valoración del resultado de la gestión económica durante el año 1980, lo constituye la reversión en la tendencia descendente del salario real cuyo deterioro había constituido un costo social de la nueva política. Este, debido fundamentalmente a la contención del índice de precios al consumo se incrementó un 6.4 % en el sector privado y un 5.9 % en el público.

Del mismo modo, el índice de desocupación, que cayó del 8.6 % y 8.1 %, para el primer y segundo semestre de 1979 respectivamente, el 7.4 % y 7 % para el primer y segundo semestre de 1980, constituye un logro importante de la nueva orientación, que se basa fundamentalmente en una dinamización eficiente de los diferentes sectores productivos.

CAPITULO 1

POLITICA ECONOMICA

En materia de política económica el año 1980 se caracterizó por la continuación de los lineamientos que se vienen aplicando desde 1974, con un énfasis primordial en las medidas anti-inflacionarias; ya que se entendió que la persistencia de este fenómeno podría comprometer los logros ya alcanzados en importantes aspectos de la vida económica. Durante 1980 se continuó avanzando en la construcción del modelo a que se aspira llegar, con sus dos aspectos básicos de liberalización de la economía y apertura hacia el exterior, atendiendo paralelamente a la problemática que plantea cada sector, y reformulando las variables que, la etapa en que se encuentra el proceso, lo permite.

1.1. Política anti-inflacionaria

La política cambiaria ha constituido el elemento esencial para el cumplimiento del objetivo de reducir el ritmo de variación de precios, puesto que todo incremento en la tasa de cambio repercute inmediatamente en el nivel interno de precios, y por otra parte, esta variable resulta relevante para la formación de expectativas. Simultáneamente se han adoptado otras medidas que impiden que la protección excesiva facilite incrementos de precios no justificados por las variaciones de costos, así como medidas que otorguen una mayor transparencia al mercado.

(*) Excluido el incremento de asistencia a la Dirección General de la Seguridad Social, motivado por la sustitución de recaudación de aportes patronales a la seguridad social, por I.V.A.

1.1.1. Política cambiaria

Adoptada la alternativa de administrar la tasa de cambio, en materia de política cambiaria caben resaltar dos aspectos fundamentales. El primero de ellos hace referencia al ritmo de variación de la tasa de cambio. Mientras en los primeros años del proceso emprendido en 1973 esta variable se fijó en forma pasiva, siguiendo en general el ritmo de los precios internos, desde octubre de 1978 se ha optado por una concepción diferente de dicha variable, atendiendo al hecho de que la alternativa elegida en el pasado se dirigía básicamente a un sector exportador que recién comenzaba a desarrollarse y necesitaba el apoyo que le permitiera alcanzar los niveles de eficiencia imprescindibles para competir a nivel internacional. Sin embargo, transcurrido un período de tiempo prudencial como para que los exportadores adoptaran las medidas que les posibilitaran mantenerse en el mercado mundial sin apoyo estatal, y teniendo en cuenta que la fijación pasiva de la tasa de cambio había implicado la persistencia del fenómeno inflacionario, fenómeno que distorsiona la asignación de recursos, se otorgó al tipo de cambio un papel activo en el objetivo de abatir el ritmo de variación de precios internos. Con este rol asignado a la tasa de cambio, se fueron reduciendo sus propios incrementos, ya que se piensa que con un período menor o mayor de ajuste de acuerdo al nivel arancelario, la inflación interna se iguala a la inflación internacional por la tasa de cambio.

El segundo aspecto en lo que se refiere a la política cambiaria, tiene que ver con su fijación y anuncio anticipado para un período semestral, decisión tomada en virtud de la importante influencia que esta variable ejerce en la formación de las expectativas, que a su vez inciden en el nivel de precios. Durante 1981 el Banco Central comenzó a realizar operaciones futuro en el mercado de cambios, lo que constituye una garantía del cumplimiento de la pauta cambiaria anunciada.

1.1.2. Otras medidas anti-inflacionarias

Básicamente dos tipos de medidas se han tomado durante 1980 en forma paralela a la aplicación de la política cambiaria comentada, a los efectos de reducir el ritmo de variación de precios.

En primer término se aplicaron reducciones mayores a las establecidas en el plan aprobado en diciembre de 1978 de descenso gradual de la protección arancelaria, en los casos de aquellos bienes en que se registraban incrementos de precios no justificados por las variaciones de costos, de forma de introducir el precio internacional como testigo.

En segundo término, en casos similares a los anteriormente señalados, se readministraron temporariamente los precios, permitiendo que el mercado actuara libremente transcurrido un período prudencial, pero manteniendo la vigilancia que permita adoptar las medidas necesarias si se constatara una reiteración de dichos casos.

1.2. Política financiera

La política financiera se ha integrado con la política cambiaria, habida cuenta del marco teórico que las concibe íntimamente relacionadas. Mientras a la política cambiaria se le asignó el rol clave en el objetivo de abatir el ritmo inflacionario, las políticas monetaria y fiscal, una vez definida la cambiaria, se orientaron a mantener el equilibrio externo.

Es decir, que la alternativa elegida en materia cambiaria implicó la pérdida por parte del Banco Central de todo control posible sobre los medios de pago, que resultan determinados por la demanda, correspondiendo a dicha institución únicamente el control de su crédito interno, que a su vez, se vincula estrechamente al resultado fiscal.

1.2.1. Política monetaria

En la opción adoptada respecto a administrar la tasa de cambio ha disminuido el número de instrumentos a utilizar por la política monetaria, ya que al perderse como ya fuera señalado la posibilidad de actuar sobre la cantidad de dinero, su objetivo básico se refiere a controlar el crédito interno del Banco Central, a los efectos de que el aumento de los activos internos no deprima el nivel de los internacionales.

El manejo de los activos internos de la Autoridad Monetaria durante 1980, aspecto íntimamente ligado al resultado de la gestión financiera del Gobierno Central, posibilitó un saldo superavitario de la balanza de pagos, con el consiguiente incremento de las reservas internacionales.

En el marco de la política que se sigue de apertura al exterior, el logro de un adecuado nivel de las tasas de interés constituye un elemento relevante desde el punto de vista de la eficiencia de la economía en su conjunto, por su incidencia sobre la competitividad de los sectores productivos y, por consiguiente por su efecto sobre el ritmo de la actividad productiva. En tanto las mismas no descendieron durante 1980 de acuerdo a la reducción del proceso inflacionario, ha constituido preocupación de la conducción económica su ubicación en niveles que no comprometan la continuidad del dinamismo que registra la actividad productiva.

En este sentido, durante 1980 el Banco Central elaboró un anteproyecto de ley que introduce modificaciones en el actual sistema financiero, y que fue estudiado por el Ministerio de Economía y Finanzas. El aspecto esencial de dicho anteproyecto, radica en la eliminación de la prohibición actualmente vigente para la instalación de nuevas instituciones financieras habilitadas para captar depósitos de residentes, medida que al llevar a una mayor competencia entre dichas instituciones, incidiría en una reducción de las tasas de interés sobre operaciones activas.

Con este mismo objetivo de reducir el nivel de las tasas de interés se adoptaron dos medidas en 1981. Una de ellas se refiere a que el Banco Central comenzó a operar a término en el mercado cambiario por el período para el cual se ha dado a conocer el tipo de cambio que regirá, lo que al constituir otra garantía del cumplimiento de los valores preanunciados, procura reducir los niveles de las tasas de interés. En segundo término se han comenzado a reducir las tasas de interés en las instituciones financieras oficiales, dada la importante participación que las mismas tienen en la captación y colocación total del sistema.

1.2.2. Política fiscal

Como ya se mencionara, el éxito de la política monetaria en lo que se refiere al mantenimiento de una adecuada composición de sus activos —internos e internacionales—, depende estrechamente de la obtención del equilibrio fiscal.

A los efectos de lograr el equilibrio fiscal se procuró adecuar el ritmo de las inversiones a la disponibilidad de recursos, ya que éste había constituido un elemento desequilibrador en los años anteriores. En efecto, si bien desde 1977 se había logrado un superávit en el presupuesto de funcionamiento, la elevación de las inversiones produjo en ese año y el siguiente un déficit en el presupuesto global.

Asimismo, en los últimos años se han adoptado medidas tendientes a otorgar una mayor coherencia a la política de gastos del Gobierno Central y a racionalizar el funcionamiento de la Administración, aspectos de indudable incidencia en el resultado fiscal.

Este conjunto de medidas adoptadas posibilitó el superávit alcanzado en los primeros meses de 1980, lo que a su vez permitió reducir algunos tributos. Durante 1980 se estableció una deducción del 30 % en el impuesto al patrimonio para el ejercicio fiscal correspondiente al año 1979.

Asimismo, se redujeron los aportes patronales y obreros por seguridad social, con lo que se procura incidir sobre los niveles salariales y de ocupación, así como otorgar mayor competitividad al sector exportador.

Finalmente, durante 1980 se comenzó a estudiar una reforma tributaria que complementaría la realizada recientemente, perfeccionándola. Con ella se procura que los impuestos directos tengan realmente ese carácter.

1.3. Política comercial

La política comercial reviste un carácter esencial en la construcción del modelo de crecimiento que se procura. En efecto, la apertura comercial que se está registrando deberá aportar, por un lado, el logro de los niveles de eficiencia vigentes a nivel internacional, de modo de poder competir, y paralelamente por otro lado, un amplio mercado para colocar la producción que, de destinarse sólo al mercado interno, encontraría un margen de crecimiento muy estrecho.

1.3.1. Política de importaciones

De acuerdo a lo señalado precedentemente en materia de importaciones comenzó a aplicarse en 1980 el programa de reducción gradual de gravámenes aprobado en diciembre de 1978 con el cual se procura llevar en un plazo de cinco años, la protección arancelaria a un nivel razonable, con una tasa global del 35 %, que permita introducir el precio internacional como testigo.

Asimismo se realizaron algunos ajustes en la política arancelaria. En primer término, se redujo al 53% el arancel a aplicarse a la importación de bienes producidos en el país, pero en cantidad insuficiente para abastecer la demanda, en condiciones de funcionamiento normal de la industria nacional, medida con la que se procura aprovechar las ventajas del comercio internacional para llevar el bienestar de los consumidores.

En segundo término, se elevó al 53% la tasa aplicable a la importación de bienes no producidos en el país, pero cuya introducción desde el exterior pueda causar daño a la industria nacional de bienes similares.

Otro aspecto a destacar dentro de la política comercial lo constituye la inclusión en la liberalización de las restricciones no arancelarias a la importación operada en 1975, de los vehículos automotores armados en origen que hasta 1980 habían permanecido excluidos en esta norma general.

Finalmente en 1980 se aprobó la ley anti-dumping, que constituye un complemento imprescindible del programa arancelario aprobado, ya que protege a la industria nacional de prácticas desleales de comercio. Cuando la protección arancelaria registraba niveles excesivamente elevados, esta misma protección contrarrestaba los posibles efectos perjudiciales que pudieran tener sobre la producción nacional, tanto el otorgamiento por parte de otros países de subsidios a sus exportaciones, como la fijación por parte de empresas intervinientes en el mercado internacional, de precios de venta inferiores a los aplicados en su mercado interno.

Sin embargo, al reducirse los gravámenes sobre las importaciones, los subsidios y el dumping que suelen aplicarse en el comercio mundial podrían afectar a los sectores productivos que se han desarrollado en el país, y a aquellos que no habiéndose desarrollado aún, presentan potencialidad para hacerlo.

Por consiguiente, al aprobarse el plan de reducción arancelaria, en 1978, se tomaron en cuenta paralelamente estas consideraciones, y se previó la aprobación de una legislación que protegiera al productor nacional de las mencionadas prácticas. Durante 1980 se aprobó la legislación correspondiente, que a pesar de establecer límites precisos a la actuación del Poder Ejecutivo en lo que se refiere a contrarrestar los efectos del dumping y las subvenciones mediante la aplicación de derechos anti-dumping o compensatorios, otorga al mismo la flexibilidad que le permita proceder oportunamente frente a las distintas formas que dichas prácticas desleales puedan asumir.

1.3.2. Política de exportaciones

Paralelamente a la reducción de la protección arancelaria y considerando que ha transcurrido el tiempo necesario para que los empresarios adopten las medidas que le permitan incrementar sus niveles de eficiencia, así como penetrar los mercados externos, se entiende que deben reducirse los reintegros a las exportaciones, de modo de no distorsionar la asignación de los recursos productivos.

No obstante, se comprende la difícil situación que atraviesa el mercado internacional para importantes productos de exportaciones uruguayas no tradicionales, por lo que durante 1980 se prorrogaron todos los reintegros hasta el 31 de diciembre de 1981, y en febrero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

De acuerdo a la forma en que se han concebido los reintegros, y al programa de reducción arancelaria en 1980 se estableció un plan de disminución gradual de reintegros, que regiría a partir de 1982 y hasta 1985. Sin embargo en 1981 dicho plan fue dejado sin efecto, dado que algunos productos exportados por Uruguay encontraron dificultades para su ingreso a otros países debido al régimen de reintegros que se les aplica y al plan de evolución establecido para los mismos.

Por consiguiente, la reducción de reintegros se negociaría con los países adherentes al Código de Subsidios del GATT en 1982, procurándose establecer un programa que acompañe la reforma arancelaria y simultáneamente considere la situación económica nacional.

1.3.3. Integración

La política comercial adoptada en Uruguay no desconoce la realidad internacional, en lo que se refiere a la existencia de prácticas proteccionistas. Considera sin embargo que la adopción de similares prácticas por parte de un país de la dimensión del Uruguay, sólo redundaría en una disminución del bienestar de los integrantes de su sociedad.

Por consiguiente, una salida factible a este problema que enfrenta el proceso uruguayo, podría encontrarse en una mayor integración con países que brinden un mercado más amplio. En este sentido, durante 1980 se llevaron a cabo tratativas con Argentina, a los efectos de establecer una zona de libre comercio, que operaría gradualmente en lo que se refiere a inclusión de productos y reducción de aranceles.

1.4. Atención a la problemática sectorial

La orientación lateral de la conducción económica, no implica desatender la problemática que transitoriamente presenta algún sector. En este sentido, durante 1980 se atendieron básicamente las dificultades del sector agropecuario y pesquero tomando las medidas necesarias, siempre que fueran acordes a la política económica general.

En 1980 el sector agropecuario estuvo caracterizado por un elevado endeudamiento y con excepción de los últimos meses, por lenta comercialización del ganado.

Con relación a las medidas adoptadas frente al endeudamiento del sector se prorrogó el plazo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y dejó sin efecto la aplicación del IMAGRO para extensiones menores a 200 hás. Asimismo se redujo el nivel de las tasas de interés de las operaciones de la banca oficial y en 1981 se arbitraron mecanismos para prorrogar el cumplimiento de los compromisos que el sector mantiene con las instituciones bancarias.

En lo que respecta a movilizar la comercialización, durante 1980 se autorizaron operaciones de complementación e integración industrial entre frigoríficos nacionales en Uruguay y en Brasil, se formó un stock regulador y se volvió a autorizar la participación de los bancos en la comercialización de haciendas.

Por su parte, en 1980 el sector pesquero se enfrentó a una situación depresiva de la demanda mundial de sus productos, fundamentalmente en los mercados compradores de Uruguay de mayor importancia, a lo que se añadieron una serie de medidas adoptadas por el gobierno argentino relacionadas a dicho sector en ese país (reembolsos a sus exportaciones, subsidio al combustible y prefinanciación de sus exportaciones), que coloca en los mismos mercados que los productores uruguayos. Ello redundó en una pérdida de competitividad de los productores nacionales, que se sumó a la retracción de los principales mercados compradores, por lo que la conducción económica comenzó el estudio de la situación del sector, para finalmente tomar las medidas pertinentes en 1981.

El tercer sector que requirió una atención especial lo constituyó el energético, como sucede en todos los países importadores de petróleo. En este campo se creó una comisión que estudiara los problemas que se suscitan, se realizaron gestiones para obtener gas natural desde Argentina, y se llevaron a cabo tratativas para mantener un adecuado abastecimiento de petróleo y precios de mercado.

Finalmente, en lo que se relaciona con la asistencia crediticia para el desarrollo de los sectores productivos, el Banco Central creó un Fondo del Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, destinado a financiar, a través de las instituciones bancarias, inversiones para el desarrollo de los sectores agropecuario, industrial, turístico y pesquero.

1.5. Política salarial

Considerando que el iniciar una etapa de crecimiento requiere un sacrificio del consumo para elevar los niveles de inversión, en los primeros años del proceso actual del Uruguay se vio reducido el poder adquisitivo de los salarios, lo que constituyó uno de los principales costos sociales del dinamismo que se ha logrado.

Transcurridos los primeros años, en que el esfuerzo debió ser más arduo, en 1980 se comenzaron a fijar los incrementos mínimos obligatorios de modo que se operara una pequeña recuperación del salario real.

Simultáneamente, la reducción ya comentada de aspectos patronales y obreros a la seguridad social, procuró entre otros objetivos, aumentar el ingreso de los asalariados.

En tanto factor productivo, y en tanto se creen las condiciones necesarias, se prevé la próxima liberalización total del mercado de trabajo, pasando el Estado a fijar únicamente el incremento salarial en el sector público.

CAPITULO 2

OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 1980 la oferta y demanda global de bienes y servicios se incrementó en un 3.9% respecto al año anterior, en términos constantes. Esta variación estuvo impulsada en mayor medida por el crecimiento de la actividad y demanda interna, que por el del comercio de bienes y servicios con el exterior, que si bien creció, lo hizo a menor ritmo.

CUADRO 2.1

OFERTA Y DEMANDA GLOBALES

Tasa de crecimiento respecto al año anterior en términos constantes.

Oferta global	6.6	10.6	3.9
Producto bruto interno	6.2	8.6	4.5
Importaciones	8.8	21.0	1.1
Demanda global	6.6	10.6	3.9
Demanda interna	7.1	12.7	4.0
Exportaciones	4.6	1.7	3.3

cifras preliminares

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay

Como consecuencia de esta evolución, el coeficiente de apertura calculado como la relación entre el comercio externo de bienes y servicios y el PBI, que aumentará permanentemente desde el inciso de la actual conducción económica, de 31.0% en 1973 a 42% en 1979, se redujo levemente a 41.1% en 1980.

La apertura de la economía ha constituido uno de los objetivos básicos del proceso emprendido en 1973, ya que ello posibilitará el logro de los niveles de eficiencia internacionales en las actividades internas, y proporcionará un amplio mercado a la producción nacional. Después de pasar de 31.0% en 1973 a 41.2% en 1977, en los últimos tres años el coeficiente de apertura no ha registrado variaciones sustanciales puesto que si bien el comercio de bienes y servicios con el exterior aumentará un 20.1% en términos constantes en el trienio (6.3% acumulatorio anual), el producto bruto interno lo hizo asimismo en un 20.6% (6.4% acumulativo anual).

2.1. Oferta global

La oferta global del año 1980 ascendió a 108.419 millones de nuevos pesos corrientes, y en término constante, como ya fuera señalado, aumentó un 3.9% respecto al año anterior. Dicho incremento se originó en un aumento del 4.5% del producto bruto interno y del 1.1% en las importaciones de bienes y servicios.

2.1.1. Producto bruto interno

A diferencia de lo sucedido en años anteriores, el crecimiento productivo del 4.5%, estuvo impulsado en 1980 básicamente por el sector agropecuario que hasta 1978 registró una total carencia de dinamismo. La industria manufacturera, que por el contrario en años anteriores venía experimentando elevadas tasas de incremento de su nivel de actividad, creció un 2.6%. Por su parte la construcción, que en los años precedentes resultara conjuntaménte con la industria manufacturera, dinamizadora del producto global, si bien creció menos que en 1979, mantuvo una tasa elevada (9.2%).

CUADRO 2.2

PRODUCTO BRUTO INTERNO

Tasas de crecimiento respecto al año anterior

SECTORES	1978	1979	1980
Agropecuario	–6.3	2.7	10.8
Pesca y caza marítima	52.5	38.9	7.2
Industrias manufactureras	6.1	10.1	2.6
Construcción	27.8	19.9	9.2
Comercio	7.0	14.0	3.7
Transporte y almacenamiento	–0.3	7.7	3.6
Comunicaciones	2.7	2.7	6.3
Electricidad, gas, agua	9.4	0.6	11.1
Otros sectores	8.5	5.7	2.5
TOTAL del PBI	6.2	8.6	4.5

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay

2.1.1.1. Sector agropecuario

El sector agropecuario en su conjunto creció un 10.8% durante 1980, resultado de un incremento productivo del 7.3% en el subsector pecuario, y del 16.7%, en el agrícola. Este crecimiento fue posibilitado por la aplicación de la orientación de política pecuaria iniciada en agosto de 1978, y por condiciones climáticas favorables en el marco de una política de estímulo a determinados cultivos.

a. Subsector pecuario

Dentro del subsector pecuario, el crecimiento productivo caracterizó a todas sus principales actividades, como puede apreciarse en el cuadro 2.3.

CUADRO 2.3

PRODUCCION PECUARIA

Tasas de crecimiento respecto al año anterior

ACTIVIDADES	1978	1979	1980
Ganado	–6.7	+6.8	+4.9
Vacuno	(–5.5)	(+6.2)	(+5.6)
Lana	–6.3	+7.4	+7.3
Leche	+3.0	+4.5	+7.0
Agrícola y avícola	+4.6	+11.4	+22.1
Total actividades pecuarias	–1.2	+6.8	+7.3

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay

El subsector pecuario creció a una tasa elevada por segundo año consecutivo, luego de adoptadas una serie de medidas en 1978, que procuraron incorporar al sector en el proceso de liberalización y apertura de la economía iniciado en 1974.

No obstante, como resultado de las inversiones realizadas durante 1979, y de las condiciones de comercialización del ganado vacuno, en 1980 los productores pecuarios enfrentaron dificultades financieras. Dichas dificultades procuraron ser atemperadas por la conducción económica, con las medidas ya comenzadas en el capítulo 1.

b. Subsector agrícola

La mayor área sembrada en importantes cultivos, así como un sustancial incremento en los rendimientos por unidad de superficie, posibilitaron el crecimiento productivo del 16.7% alcanzado en el subsector agrícola.

CUADRO 2.4

PRODUCCION AGRICOLA

Tasas de crecimiento respecto al año anterior

CULTIVOS	1978	1979	1980
Cereales	–32.4	– 7.1	+64.3
Oleaginosas	+55.0	+ 5.1	+21.8
Sacarígenos	–26.2	–25.0	+25.3
Raíces y tubérculos	–10.3	+22.1	+31.9
Uva para vino	–14.1	+13.4	–22.7
Otros	+ 5.4	+ 5.9	–14.4
Total producción agrícola	–12.2	+ 1.2	+16.7

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay

2.1.1.2. Pesca

El sector pesquero, que registrara en el pasado un extraordinario crecimiento, continuó incrementando su nivel de actividad aunque a menor ritmo. Este sector, que exporta alrededor de un 90% de su producción, debió enfrentar problemas de comercialización en el mercado internacional, ya que los principales mercados compradores del Uruguay a nivel Mundial registraron una retracción de la demanda. Ello a su vez determinó que el Gobierno argentino adoptara una serie de medidas de apoyo al sector en dicho país, con el consiguiente descenso de competitividad para los exportadores uruguayos, problema que, como se mencionaría fue estudiado por las autoridades uruguayas, que en 1981, adoptaron las medidas pertinentes.

No obstante estas dificultades, las exportaciones pesqueras crecieron un 40% en volúmenes respecto a 1979, resultado que pudo alcanzarse mediante la apertura de nuevos mercados.

2.1.1.3. Industrias manufactureras

El conjunto de las industrias manufactureras creció durante el año 1980 un 2.0%, cifra que si bien resulta reducida, debe ser relativizada atendiendo a la elevada tasa alcanzada en 1979 (10.1%).

El descenso de la tasa de crecimiento registrada en 1980, obedeció básicamente a las condiciones de la demanda, tanto interna como externa.

En lo que respecta a la demanda interna, no obstante el incremento experimentado por el salario real y la ocupación, incidió la pérdida de vigencia del fenómeno de la importante demanda adicional proveniente de los viajeros argentinos que se registró en 1979. Asimismo, la industria nacional debió enfrentar una mayor competencia de importaciones, como resultado de las medidas de reducción arancelaria establecidas durante 1979 a los efectos de abatir el ritmo inflacionario. La competencia de similares importados se registró fundamentalmente en las ramas textil, en vestimenta textil, del papel y cartón, del caucho, de fabricación de electrodomésticos, del plástico, de productos metálicos, automotriz, y en menor medida en algunos sectores de productos químicos, y de minerales no metálicos.

La actividad textil de hilandería y tejeduría de lana redujo en 1980 su nivel de actividad en un 6.2%, mientras que la de ropa exterior textil lo hizo en un 3.2%. No obstante, en estos sectores, que exportaron el 50.2% y 38.1% respectivamente de su producción, se hizo sentir además del fenómeno mencionado, las medidas proteccionistas adoptadas por algunos países tradicionalmente compradores de los productos textiles uruguayos, que determinaron un descenso de los volúmenes vendidos al exterior.

La rama del caucho redujo su producción en un 1.8%, debido a un descenso en la producción de neumáticos del 3.3%. Del mismo modo que en el caso anterior, a la creciente competencia de similares importados se agregó el descenso de los volúmenes exportados.

El nivel de actividad de la industria del plástico descendió un 14.0% durante 1980. No obstante, el mayor peso en esta evolución no radicó en la competencia de similares importados, sino en la reducción de la producción de la industria química, que le dirije demanda. En este último sector, una de las contradicciones más importantes se registró en la fabricación de fertilizantes, básicamente como consecuencia de las dificultades financieras que enfrentaron los productores agropecuarios.

Finalmente, no obstante la competencia de productos importados, las ramas de fabricación de minerales no metálicos y de productos metálicos no registraron cambios significativos en su nivel de actividad durante 1980 (+0.7% y -0.3% respectivamente), mientras que la del papel y cartón creció un 8.3%, la elaboración de electrodomésticos un 35.5%, y la automotriz un 19.9%.

En lo que se refiere a las industrias de exportaciones no tradicionales, las mismas se vieron afectadas por medidas proteccionistas y descenso de demanda como resultado de la recesión en importantes mercados tradicionalmente compradores. Asimismo, se enfrentó la competencia de otros países que, en algunos casos, subsidian sus exportaciones. Como consecuencia, la industria del calzado redujo su nivel de actividad en 1980 en un 15.6%, la de prendas de vestir de cuero en un 30.4% y las marroquinerías en un 2.0% habiéndose ya comentado la evolución de las hilanderías y tejedurías de lana y de la elaboración de prendas textiles.

Finalmente, las industrias de exportaciones tradicionales, que gozan de una importante ventaja comparativa internacionalmente, registraron considerables crecimientos. La industria frigorífica, que paralelamente a un sustancial aumento de sus volúmenes exportados, se vio favorecido por un considerable incremento de la demanda interna, aumentó su nivel de actividad durante 1980 en un 36.1%.

Asimismo, como consecuencia del aumento de los volúmenes exportados, los lavaderos de lana y las peinadurías de tops incrementaron su producción en 19.0% y 25.9% respectivamente.

CUADRO 2.5

PRODUCCION MANUFACTURERA

RAMAS	1978	1979	1980
Alimenticia	0.2	0.7	6.8
Bebidas	9.3	14.8	2.7
Tabaco	0.6	18.1	-0.2
Textiles	11.7	17.8	-1.8
Calzados y prendas de vestir	15.1	-0.2	-5.4
Papel y sus productos	19.2	14.3	8.3
Imprentas y editoriales	4.0	12.5	9.8
Cuero y sus productos	-2.9	-27.7	2.0
Productos de caucho	11.1	9.4	-1.8
Productos químicos	8.9	24.9	-13.9
Derivados del petróleo	7.4	-4.3	-1.4
Productos minerales no metálicos	2.7	14.5	0.7
Productos metálicos	1.7	23.7	-0.3
Artículos eléctricos	-4.5	37.2	33.4
Material de transporte	6.3	38.6	15.4
Manufacturas diversas	17.3	32.6	-14.2
TOTAL MANUFACTURAS	6.0	10.1	2.6

Fuente: Banco Central del Uruguay.

2.1.1.4. Construcción

El sector de la construcción mantuvo durante 1980 un considerable ritmo de crecimiento, sustentado básicamente en el sector privado, al cual el Banco Hipotecario del Uruguay continuó financiando, reorientando sus préstamos de la edificación de la categoría más elevada hacia la intermedia.

Un indicador indirecto del nivel de actividad en la construcción lo constituye el consumo de cemento, que refleja el dinamismo del sector privado.

CUADRO 2.6

CONSUMO DE CEMENTO PORTLAND

En miles de toneladas

	1978	variación	1979	variación	1980
Obras públicas	184.3	– 21.6%	144.5	+ 3.5%	149.6
Obras privadas	335.7	+ 27.4%	427.8	+ 9.3%	467.5
Total	520.0	+ 10.1%	572.3	+ 7.8%	617.1

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay

2.1.1.5 Energía eléctrica

La producción de energía eléctrica se incrementó durante 1980 en un 13.2%, cifra que sin embargo debe ser relativizada por las restricciones al consumo que fue necesario imponer en 1979. No obstante, el aumento respecto a 1978 fue del 10.9%.

En el año 1980 se operó una importante reestructura en la generación de energía eléctrica, debida en parte al descenso de generación hidráulica registrada en 1979 como consecuencia de las condiciones climáticas, y en parte al funcionamiento de Salto Grande durante todo el año 1980, obra que posibilita un mayor aprovechamiento de los recursos del país.

CUADRO 2.7

PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

(en millones de KWH)

	1978	variación	1979	variación	1980
Generación térmica	1.176	+ 20.5%	1.417	– 40.8%	839
Generación hidráulica	1.630	– 18.3%	1.332	+ 70.6%	2.272
Total generación eléctrica	2.806	– 2.0%	2.749	+ 13.2%	3.111

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.2. Importaciones

Durante el año 1980 las importaciones de bienes y servicios que totalizaron 2.089.7 millones de dólares se incrementaron en un 31.2% en dólares corrientes respecto al año anterior, con un porcentaje similar para bienes que para servicios. Estas importaciones representaron el 16.6% de la oferta global de bienes y servicios, participación algo inferior a la del año precedente (17.1%), debido a un mayor crecimiento del producto bruto interno que de dichas importaciones.

A su vez, dentro de la composición de las importaciones, aproximadamente las tres cuartas partes estuvieron constituidas por bienes correspondientes a la cuarta parte restante a servicios, de modo similar a los años precedentes.

2.1.2.1. Bienes importados

Los volúmenes de bienes importados crecieron en 1980 un 49%, registrando evoluciones disímiles sus componentes. Las importaciones de bienes de capital se incrementaron un 45.1% en volúmenes, acorde al aumento que experimentaron las inversiones en maquinaria y equipo (28.8% en términos constantes). Los volúmenes de bienes de consumo importados crecieron en un porcentaje similar a los de bienes de Capital (45.9%), no obstante lo cual este rubro representó apenas un 9.9% del total de importaciones de mercaderías. Finalmente, las importaciones de combustibles se redujeron un 0.8% en volúmenes, y las de los restantes bienes intermedios en 6.2%.

CUADRO 2.8

IMPORTACIONES - CLASIFICACION ECONOMICA

	Tasas de crecimiento de sus volúmenes respecto al año anterior			Estructura porcentual		
	1978	1979	1980	1978	1979	1980
Bienes de consumo	+20.0%	+57.9%	+45.9%	5.4	6.5	9.9
Bienes intermedios						
—combustibles	+ 9.0%	- 6.1%	- 0.8%	27.5	24.0	28.4
—otros bienes intermedios	+ 7.5%	+42.4%	- 6.2%	52.6	55.1	45.2
Bienes de capital	-28.7%	+37.8%	+45.1%	14.5	14.4	16.5
Total de importaciones	+ 2.1%	+29.3%	+ 4.9%	100.0	100.0	100.0

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay

Un análisis de los principales rubros indica que los mayores incrementos en los valores importados se registraron en el petróleo y derivados —exclusivamente por el efecto del aumento de su precio—, en los productos alimenticios, bebidas y tabacos, y en los vehículos terrestres —dada la eliminación de la prohibición para importar automóviles armados—. Simultáneamente, se destacan los descensos en los valores de las importaciones de los productos del reino vegetal y de las grasas y aceites animales y vegetales —dado el elevado nivel de importaciones a que debió reunirse en 1979 por la pérdida de cosechas que se derivaron de las condiciones climáticas desfavorables—, y de las importaciones de cueros— ya que el mayor volumen de faena permitió un mejor abastecimiento con materia prima nacional.

CUADRO 2.9

IMPORTACIONES - PRINCIPALES RUBROS

(en millones de dólares)

RUBROS	1978	variación	1979	variación	1980
Productos del reino vegetal	51.1	+ 47.7%	75.5	- 6.1%	70.9
Grasas y aceites animales y vegetales	4.1	+312.2%	16.9	-40.2%	10.1
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	13.5	+117.8%	29.4	+53.4%	45.1
Petróleo y derivados	218.8	+ 38.6%	303.2	+57.2%	476.5
Productos químicos	80.2	+ 59.4%	127.8	+16.4%	148.7
Materias plásticas - caucho y derivados	35.3	+ 82.7%	64.5	+ 7.4%	69.3
Cueros, pieles y productos de cuero	23.0	+ 63.5%	37.6	-55.9%	16.6
Papel y sus aplicaciones	12.8	+ 39.8%	17.9	+15.1%	20.6
Textiles y sus manufacturas	28.4	+ 60.6%	45.6	+23.7%	56.4
Metales comunes y sus manufacturas	48.0	+118.5%	104.9	+12.8%	118.3
Máquinas y aparatos, material eléctrico	122.7	+ 43.7%	176.3	+36.9%	241.4
Vehículos terrestres	65.7	+ 94.8%	128.0	+57.9%	202.1
Otras Importaciones	70.7	+ 11.3%	78.7	+60.7%	126.5
Total de Importaciones	774.3	+ 55.8%	1206.3	+32.8%	1602.5

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.2.2 Servicios importados

Las importaciones totales de servicios crecieron un 28.3 % en 1980 en dólares corrientes destacándose dentro de ellas el aumento registrado por turismo que alcanzó al 49.4%. Los fletes y seguros sobre embarques internacionales, que constituye el segundo rubro en importancia dentro de los servicios, se incrementaron en 1980 un 31.3 %, cifra similar al crecimiento que registró la corriente de bienes comercializadas con el exterior.

2.2. Demanda global

En el año 1980, la composición de la demanda global reflejó el dinamismo de la inversión y la continuación de la recuperación de los niveles de consumo, con un leve incremento de la participación de la demanda interna respecto a los años anteriores, no obstante el crecimiento que también registraron las exportaciones.

CUADRO 2.10

COMPOSICION DE LA DEMANDA GLOBAL

Participación porcentual según cifras en valores corrientes

	1978	1979	1980
Demanda interna	85.0	86.0	87.1
—inversión bruta interna	(13.2)	(15.2)	(15.4)
—consumo total	(71.8)	(70.8)	(71.7)
Exportaciones	15.0	14.0	12.9
Demanda Global	100.0	100.0	100.0

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.2.1 Demanda interna

La demanda interna creció durante 1980 un 4.0 % en términos constantes, como resultado de un incremento del 10.7 % en la inversión bruta interna, y del 2.2 % del consumo total.

2.2.1.1. Inversión bruta fija

Durante 1980 la inversión bruta fija continuó creciendo a un ritmo elevado (12.7 % en términos constantes) debido fundamentalmente al incremento de la realizada en maquinaria y equipo (28.8 %), y en menos medida, a la construcción (8.3 %), sentando de esta forma las bases para el crecimiento productivo de los próximos años.

CUADRO 2.11

INVERSION BRUTA FIJA

Tasas de crecimiento anual respecto al año anterior en términos constantes

	1978	1979	1980
Construcción	32.1	19.9	8.3
Plantaciones y cultivos permanentes	14.0	65.8	— 54.0
Maquinaria y equipo	— 16.1	17.7	28.8
Total inversión bruta fija	10.7	20.4	12.7

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

La construcción en los dos últimos años ha estado impulsada por el sector privado, ya que en el sector público se hizo sentir el efecto de la finalización de las obras civiles de la represa de Salto Grande.

En efecto, mientras el sector privado creció un 35.4% en términos reales acumulativo anual en el último bienio, la construcción realizada por el sector público en 1980, se ubicó levemente por debajo (—0.5 %) del nivel alcanzado en 1978, no obstante la cual representa un nivel 113.0 % superior en términos reales al promedio del quinquenio precedente (1973-1977).

La inversión en maquinaria y equipo por su parte, continuó registrando las elevadas tasas que la caracterizan desde 1974, con la única excepción del año 1978 en que se redujo un 16.1 %. No obstante dicho descenso debe ser relativizado por el intenso dinamismo de los años anteriores (81.3 % de crecimiento en términos reales en 1975, 63.2 % en 1976 y 12.5 % en 1977).

La evolución ascendente de la inversión ha determinado que continuara aumentando la tasa de inversión sobre el producto bruto interno, que de ubicarse en 8.9 % en 1973 al inicio del actual proceso económico, se ubicó en 1980 en 18.0 % tomando ambas variables a precios corrientes. Si se considerara el mismo indicador a precios constantes de 1961, se ubicaría en 10.3 % para 1973, y en 21.1 % para 1980.

CUADRO 2.12

TASA DE INVERSION BRUTA FIJA / PBI

Relación sobre valores a precios corrientes

1973	8.9 %
1978	15.9 %
1979	17.2 %
1980	18.0 %

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

Los volúmenes crecientes de inversión de los últimos años han sido posibilitados por un ahorro también creciente, tanto nacional como externo. En el año 1980 ambas crecían a la misma tasa del 10.7 % en términos reales.

CUADRO 2.13

AHORRO BRUTO

Tasas de crecimiento en términos reales respecto al año anterior

	1978	1979	1980
Ahorro nacional	14.0	15.6	10.7
Ahorro externo	0.6	63.7	10.7
Ahorro bruto total	11.2	24.7	10.7

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.2.1.2. Consumo

Luego de la restricción que el proceso emprendido en 1973 significó para el consumo en los primeros años, esta variable se ha venido recuperando permanentemen-

te desde 1977, alcanzando ya en los últimos años, valores superiores a los registrados al inicio de la década del 70. En efecto, entre 1973 y 1976 mientras la demanda interna creció levemente (1.6 % en términos reales) el consumo se redujo un 4.8 % como resultado del importante esfuerzo que fue necesario realizar.

A partir de 1978 fundamentalmente, el crecimiento productivo alcanzado y la evolución del comercio exterior, permitieron que mientras se mantenía el ritmo de inversiones, se recuperara simultáneamente el nivel de consumo.

CUADRO 2.14

Tasas de consumo en términos reales respecto al año anterior

	1978	1979	1980
Consumo público	11.1 %	13.1 %	4.0 %
Consumo privado	5.2 %	9.0 %	1.7 %
Consumo total	6.2 %	9.7 %	2.2 %

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

La evolución ascendente del consumo en los últimos años, caracterizó tanto al sector público como al sector privado, encontrándose esta última vinculada fundamentalmente a la evaluación salarial y de la ocupación.

a. Salarios

El proceso iniciado en 1973 exigía acrecentar sustancialmente los niveles de inversión para cuyo logro, si bien se contó con el ahorro externo, fue necesario elevar paralelamente el ahorro interno; y restringir, como fuera señalado el consumo. Ello determinó que el salario redujera su poder adquisitivo, tendencia que pudo ser invertida en 1980, en virtud del crecimiento productivo que se había venido registrando y del incremento alcanzado en el nivel de inversiones.

Si se toma como indicador de la evolución salarial del sector privado, el índice elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos para Montevideo, que considera los aumentos otorgados voluntariamente por encima de los incrementos mínimos legales, resulta un incremento del 6.4 % en términos reales para el año 1980, respecto al promedio del año anterior. Para el sector público por su parte el incremento ascendió al 5.9 %.

Con estas variaciones, el salario real para el sector privado superó el nivel de 1978, y el correspondiente al sector público casi recuperó su nivel de dos años atrás.

b. Ocupación

La continuación del crecimiento productivo que se viene registrando en los últimos años, posibilitó un nuevo incremento de los niveles de ocupación, con una reducción en la desocupación.

En efecto, durante 1980 la ocupación creció un 7.1% respecto al año anterior, mientras la desocupación se redujo un 9.0 % en términos absolutos, pasando el porcentaje de desocupados en relación a la población activa del 8.3 % en que se ubicaba en 1979 a 7.2 %.

CUADRO 2.15

OCUPACION Y DESOCUPACION

Porcentajes sobre la población activa

1978	1er. semestre	89.4	10.6	100.0
	2do. semestre	90.4	9.6	100.0
1979	1er. semestre	91.4	8.6	100.0
	2do. semestre	91.9	8.1	100.0
1980	1er. semestre	92.6	7.4	100.0
	2do. semestre	93.0	7.0	100.0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos.

2.2.2. Exportaciones

Las exportaciones de bienes y servicios, crecieron un 3.3 % en términos reales, como fue indicado en el Cuadro 2.1, debido fundamentalmente al incremento que registraron las ventas de mercaderías al exterior.

2.2.2.1. Bienes exportados

Las exportaciones de bienes en 1980 totalizaron 1.029.3 millones de dólares estadounidenses, cifra en un 30.6 % superior a la registrada en 1979. Si se considera las variaciones registradas por los precios, resulta un crecimiento de los volúmenes físicos del 8.7 %, incremento sustentado en los rubros internacionales, dadas las dificultades enfrentadas por el sector de exportaciones no tradicionales que fueron comentados al tratar la evolución del sector manufacturero.

Los volúmenes de lanas y carne vacuna exportadas se incrementaron sustancialmente durante 1980 (81.6 % y 46.8 % respectivamente), fenómeno que al ser acompañado por una evolución favorable de precios, determinó un incremento en el ingreso de divisas por esos conceptos de 83.6 %.

CUADRO 2.16

PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES

RUBROS	1978	1979	1980	1978	1979	1980
Lanas sucias	62.2	29.4	98.3	26.2	11.3	33.8
Lanas lavadas *	16.8	13.6	22.1	9.4	6.6	8.8
Tops *	53.1	58.4	84.6	24.5	21.7	29.3
Total lanas *	132.1	101.4	205.0	60.1	39.6	71.9
Carne vacuna enfriada **	31.1	26.8	56.1	42.2	21.2	41.5
Carne vacuna congelada **	47.1	68.1	99.4	63.4	52.3	66.4
Total carne vacuna **	78.2	94.9	155.5	105.6	73.5	107.9

* Volúmenes en términos de lana sucia.
** Volúmenes en términos de carne en canal.
Fuente: Banco Central del Uruguay.

Las exportaciones no tradicionales por su parte, registraron variaciones disímiles. Mientras se incrementaron en torno al 30% los valores exportados de pescados y alimentos y bebidas, y en torno al 20% los de textiles no tradicionales, se redujeron en valores las ventas al exterior de cueros y manufacturas, calzado y productos de caucho. En lo que respecta a los volúmenes correspondientes a los rubros mencionados, el incremento en valores de las exportaciones de pescados y productos alimenticios y bebidas corresponde a un aumento en términos reales, y el descenso en los valores de las de calzado y productos de caucho corresponde también a una retracción en términos reales, mientras que los volúmenes exportados de textiles no tradicionales y cueros con sus manufacturas registraron variaciones en distinto sentido según los productos.

CUADRO 2.17

PRINCIPALES EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

en millones de dólares

RUBROS	1978	Variación	1979	Variación	1980
Animales vivos	11.1	— 0.9%	11.0	—40.0%	6.6
Carnes (no trad.)	5.8	+ 8.6%	6.3	+71.4%	10.8
Pescados	22.9	+ 55.5%	35.6	+30.3%	46.4
Lácteos	3.1	+254.8%	11.0	+47.3%	16.2
Frutas	8.3	+ 28.9%	10.7	+ 8.4%	11.6
Arroz	35.0	+ 74.3%	61.0	+ 2.8%	62.7
Productos de molinería	9.3	+ 31.2%	12.2	+44.3%	17.6
Productos minerales	15.9	— 11.9%	14.0	—15.0%	11.9
Productos químicos	16.1	+ 55.3%	25.0	+19.6%	29.9
Materias plásticas artificiales	5.6	+ 82.1%	10.2	—16.7%	8.5
Neumáticos	7.2	+ 19.4%	8.6	+18.6%	10.2
Cueros y pieles	31.3	+ 47.0%	46.0	—15.0%	39.1
Manufacturas de cueros y pieles	96.7	+ 5.1%	101.6	— 1.2%	100.4
Manufacturas textiles	53.9	+ 31.7%	71.0	+21.8%	86.5
Calzado	30.5	— 6.9%	28.4	—31.0%	19.6
Vidrio y sus manufacturas	8.3	+ 34.9%	11.2	+ 5.4%	11.8
Metales y sus manufacturas	5.6	+116.1%	12.1	+12.4%	13.6
Máquinas y aparatos; material eléctrico	9.6	+ 72.9%	16.6	+16.3%	19.3
Material de transporte	8.2	+142.7%	19.9	+13.6%	22.6
Resto	53.0	+ 0.2%	53.1	+42.4%	75.6
Total de exportaciones no tradicionales	437.4	+ 29.3%	565.5	+ 9.8%	620.9

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay y Dirección General de Comercio Exterior.

CAPITULO 3

VARIABLES MONETARIAS Y FISCALES Y RESULTADO EXTERNO

3.1. Medios de pago

El incremento de los medios de pago durante el año 1980 fue del orden del 50.7 %.

Dentro de ellos la variación en billetes y monedas en poder del público fue del 60.1 %, en tanto que los depósitos a la vista en moneda nacional crecieron en un 39.3 %. Enmarcando la misma, el incremento en los pasivos monetarios en general para el período fue del 64.8 %.

En la referida variación de los medios de pago tuvo significativa incidencia la ocurrida durante el mes de diciembre, 20.7 %. Este comportamiento resulta similar al ocurrido en años anteriores, el que puede encontrar su explicación en la variación que en dicho mes presenta el nivel de las transacciones.

Las reservas internacionales netas en términos de moneda nacional crecieron un 4.9 %. Las mismas incluyen 4 millones de onzas troy valuadas a U$S 155.

CUADRO 3.1

COMPOSICION DE LAS RESERVAS

	Oro 1)	Otros 2)	Total 3)
BCU	3:422.025,2340	275,4	805,8
BROU	522.142,9400	157,1	238,0
BCA. PRIVADA	26.373,6000	— 46.3	— 42.2

Fuente: BCU.

1) Onzas Troy.

2) En millones de dólares

3) En millones de dólares, con onzas troy valoradas a U$S 155.

Siguiendo un criterio conservador y actualizando dicha cotización a U$S 300 la O.T., implica un incremento en las mismas del orden del 57 %.

CUADRO 3.2

RESERVAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA BANCARIO (1)

(En millones de dólares)

Instit.	1978	1979	1980
BCU	599.3	667.1	805.8
BROU	180.1	205.6	238.0
BANCA PRIVADA	90.9	53.9	— 42.2
TOTAL SISTEMA	870.3	926.6	1001.6

Fuente: BCU

(1) Al mes de diciembre.

Si se atiende al comportamiento por institución, se observa que en la variación positiva que tuvo el total del sistema, la autoridad monetaria absorbió la mayor parte, en tanto que la banca privada disminuyó su participación en las mismas.

El crédito interno neto se incrementó un 106.4 %. Dentro de éste la expansión del crédito al sector privado fue del 68.5 %.

El crédito del Gobierno Central pasó de 651.2 a 1.145.1 millones de nuevos pesos lo que implica un incremento del 75.8 %. No obstante el Sector Público en general incrementó su saldo positivo en el sistema bancario en un 445 % en el mismo período.

Si se considera la variación del índice general de precios para el año 1980, 42.8 %, se puede concluir que la liquidez real se incrementó en un 5.5 %, lo que resulta mayor que el índice del crecimiento productivo (4.5 %).

CUADRO 3.3

BALANCE MONETARIO CONSOLIDADO DEL SISTEMA BANCARIO

(en millones de N$)

	Al 21.12.79	Al 30.11.80	Al 31.12.80	Δ % 31.12.79/ 30.11.80	Δ % 31.12.79/ 31.12.80
Reservas internacionales netas	7.992.9	8.595.3	8.383.0	7.5	4.9
(en U$S)	(946.7)	(1.021.7)	(1.000.2)	(7.9)	(5.6)
Crédito Interno Neto	11.529.0	20.866.2	23.793.2	81.0	106.4
I. Crédito al Sector Público	— 120.3	— 843.4	— 655.7	600.5	445.0
1. Fondo de Func. e Inversiones	737.1	908.8	1.108.8	23.3	50.4
2. Resto del Gob. Central	— 85.9	121.2	36.3	——	——
3. Resto del Sector Público	2.830.1	1.728.2	1.800.8	— 38.9	— 36.4

	Al 21.12.79	Al 30.11.80	Al 31.12.80	Δ % 31.12.79/ 30.11.80	Δ % 31.12.79/ 31.12.80
II. Movimientos Interbancarios	— 1.138.0	— 1.305.9	— 1.053.1	14.7	— 7.5
con BHU	— 1.138.0	— 1.305.9	— 1.053.1	14.7	— 7.5
III. Sector Privado (Coloc. Generales)	19.109.0	30.449.2	32.204.7	59.3	68.5
1. En moneda nacional	10.516.0	17.712.4	18.657.8	68.4	77.4
2. En moneda extranjera	8.593.0	12.736.8	13.546.9	48.2	57.6
(en U$S)	(1.017.8)	(1.485.3)	(1.567.1)	——	——
IV. Utilización de préstamos extranjeros	— 321.2	— 345.1	— 345.1	7.4	7.4
V. Asist. y Oblig. con Bcos. en liquid.	100.6	56.6	45.1	43.7	— 55.2
VI. Adelantos de Exportación	— 163.6	——	——	——	——
VII. Otras cuentas netas	— 5.937.5	— 7.145.2	— 6.402.7	20.3	7.8
PASIVOS MONETARIOS	19.521.9	29.461.5	32.176.2	50.9	64.8
I. Medios de Pago	5.800.6	7.243.1	8.743.1	24.9	50.7
1. Billetes y monedas fuera del sistema bancario	3.186.5	4.306.0	5.102.5	35.1	60.1
2. Dps. a la vista m/n	2.614.1	2.937.1	3.640.6	12.3	39.3
II. Otros Pasivos Monetarios	14.129.5	22.830.0	23.898.2	61.6	69.1
1. Dps. de A. y Plazo en m/n	6.294.6	13.004.7	13.400.8	106.6	112.9
2. Dps. en moneda ext.	7.834.9	9.825.3	10.497.4	25.4	34.0
(en U$S)	(928.0)	(1.155.7)	(1.223.7)	(24.5)	(39.9)
III. Tenencia de O.H.R.	— 408.2	— 611.6	— 465.1	49.8	13.9

Fuente: En base a datos del B.C.U.

3.2. Comportamiento del Sector Público

En tanto los objetivos propuestos requerían del equilibrio presupuestal, en materia de gasto público fue necesario realizar, como ya se señalara, un significativo esfuerzo de racionalización.

El logro se tradujo en la continuidad del equilibrio entre ingresos y egresos que se manifestara ya en el año 1979.

Los ingresos siguieron manteniendo su apoyo a la inversión, en tanto existió un superávit en el presupuesto de funcionamiento que se volcó a financiar aquel nivel de inversiones.

Dentro de las diferentes fuentes de ingresos los provenientes de la DGI se incrementaron un 16.6 % en términos constantes. Los provenientes del comercio exterior siguieron teniendo significativa participación, aunque su incremento fue de sólo un 5.5 % en términos reales.

La estructura de las recaudaciones de la Dirección General Impositiva marca una mayor participación de los impuestos al gasto, en especial al Valor Agregado que pasó del 39.1 % en el año 1978 al 45.4 % en el año 1980.

La cifra de egresos presentada en el Cuadro 3.4, no resulta comparable en el año 1980 con el año 1979, ya que en 1980 están incluidas transferencias a la Dirección General de la Seguridad Social, como consecuencia de haber reducido los aportes personales a la seguridad social, sustituyendo esta recaudación por I.V.A. Si se excluyera el incremento de asistencia del Gobierno Central a la seguridad social, resultaría un gasto total de 5.016 millones de nuevos pesos de 1978, cifra 1.4 % superior a la de 1979.

Los egresos por inversiones, rubro que hasta 1978 había incidido significativamente en el desequilibrio presupuestal, registraron en 1980 una estabilización en términos reales.

En lo que respecta a la asignación por funciones del gasto del Gobierno Central, se aprecia un considerable incremento en la participación que los gastos con finalidad social tienen en el total, resultado en parte de la sustitución de recaudación de aportes personales, por I.V.A. Sin embargo, si se deduce este incremento de asistencia, la participación de los gastos con finalidad social en el total aumentó de todos modos, pasando de un 39.2 % en 1978 y 38.1 % en 1979, a 42.7 % en 1980.

CUADRO 3.4

GESTION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL

(en millones de N$ de 1978)

Años	1978	Δ %	1979	Δ %	1980
I. Presupuesto de Funcionamiento					
1. Ingresos	3.956.4	18.4	4.683.2	10.0	5.150.4
1.1 Ingresos del Tesoro Nacional	3.896.4	18.8	4.627.3	10.9	5.131.8
D.G.I.	3.023.4	4.8	3.167.6	16.6	3.694.7
Comercio Exterior	550.4	73.8	956.8	5.5	1.009.4
Rentas Consulares	60.4	33.8	80.8	—17.2	66.9
Otros	262.2	61.0	422.1	—14.5	360.8
1.2 Rentas Afectadas	60.0	— 6.8	55.9	—66.7	18.6
2. Egresos	3.847.7	9.2	4.203.6	11.9	4.705.5 (*)
Sueldos y Beneficios sociales	2.613.7	0.9	2.636.3	31.3	3.462.8
Gastos no personales	989.0	37.7	1.361.6	—20.4	1.083.8
Subsidios y transferencias	117.9	— 8.1	108.3	2.9	111.5
Rentas afectadas	60.0	— 51.3	29.2	—36.3	18.6
Servicios Deuda Pública	67.1	1.6	68.2	—57.8	28.8
3. Resultado	108.7		479.6		444.9
% sobre Egresos	2.8%		11.4%		9.4%
II. Presupuesto de Inversiones					
1. Ingresos	394.9	— 13.1	343.3	— 3.1	332.7
M.T.O.P. (Recursos propios)	49.6	— 3.8	47.7	2.5	48.9
Fondo Energético	102.8	— 31.9	70.0	—18.7	56.9
D.G.I.-ANCAP	233.3	— 3.8	224.5	0.9	226.5
Otros	9.2	— 87.5	1.1	—63.6	0.4
2. Egresos	698.9	+ 6.6	744.7	— 0.9	738.4
M.E.F.	40.9	— 75.3	10.1	—	—
Fondo Energético	99.6	— 26.3	73.4	—22.9	56.6
M.T.O.P.	331.0	7.4	355.4	—20.5	282.4
Otras inversiones	31.4	+405.1	158.4	—95.0	308.9
Servicios Bonos Tesoro	196.0	— 24.8	147.3	—38.6	90.5
3. Resultado	—304.0		—401.4		—405.7
% sobre Egresos	43.5%		— 53.9%		54.9%

Años	1978	Δ %	1979	Δ %	1980
III. TOTAL					
1. **Ingresos**	4.351.3	+ 15.5%	5.026.5	+ 9.1%	5.483.1
2. **Egresos**	4.546.6	+ 8.8%	4.948.3	+ 10.0%	5.443.9 (*)
3. Resultados	195.3		+ 78.2		+ 39.2
% sobre Egresos	4.3%		+ 1.6%		0.7%

Fuente: Sobre datos de Caja de la Contaduría General de la Nación.

(*) **Estas cifras no resultan comparables a las de 1979, por cuanto las de 1980 incluyen una mayor contribución a la Dirección General de la Seguridad Social, derivada de la reducción de los aportes personales a la Seguridad Social, con la sustitución de esta recaudación por impuesto al Valor Agregado. Si se excluyera dicho incremento de contribución, los egresos globales serían de 5.016 millones de nuevos pesos de 1978 y los egresos del presupuesto de funcionamiento de 4.277.6 millones de nuevos pesos de 1978.**

CUADRO 3.5

RECAUDACIONES DE LA D.G.I.

Estructura

	1978	1979	1980
I.V.A.	39.1	41.2	45.4
RIC	10.1	11.7	14.2
IMAGRO	3.3	2.8	3.9
PATRIMONIO	5.4	4.3	5.8
IMESI 1)	——	——	28.2
COMBUSTIBLES 1)	14.9	14.8	(13.3)
TABACOS 1)	7.6	6.9	(7.3)
OTROS	19.6	18.3	2.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: Sobre datos de la D.G.I.

1) **Para el año 80 los impuestos a los combustibles y al tabaco forman parte del IMESI.**

CUADRO 3.6

GASTO POR FUNCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

Estructura

	1978	1979	1980 (*)
Gasto social	39.2	38.1	47.2
Servicios públicos grales.	18.8	19.1	16.8
Defensa	14.8	16.9	15.1
Servicios económicos	21.1	21.0	18.8
Otros	6.1	4.9	2.1
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Sobre cifras de la Contaduría General de la Nación.

(*) **Si se excluyera el incremento de asistencia a la seguridad social por la reducción de aportes personales, la composición sería:**

Gasto social	42.7 %
Servicios públicos generales	18.2 %
Defensa	16.4 %
Servicios económicos	20.4 %
Otros	2.3 %

3.3. Balance de pagos

El flujo de ingresos netos de capital registrados en el Balance de pagos marca un incremento del 56.8 % respecto del año anterior.

El 58.7 % de dicho ingreso de capitales correspondió al Sector Privado no monetario, lo que lleva a considerar como significativo la asistencia financiera que los mismos recibieron desde el exterior.

El ingreso de capital neto dentro del sector monetario —sistema bancario—, no llegó al nivel del año anterior, representando sólo el 14 % del mismo.

Indudablemente que en el comportamiento de este capítulo del Balance de Pagos, influye significativamente el desnivel interno y externo de la tasa de interés, elemento que, como se dijera, se intenta corregir, a los efectos de posibilitar una mayor dinamización de la actividad productiva.

CUADRO 3.7

MOVIMIENTOS DE CAPITAL 1)

En millones de dólares corrientes

	1978	1979	1980
Sector no-monetario	170.9	292.7	531.4
Gobierno Central, Gobiernos locales, organismos autónomos y descentralizados	54.8	113.6	167.5
Sector Privado	116.1	179.1	363.9
Sector Monetario	– 67.8	102.5	88.3
TOTAL	103.1	395.2	619.7

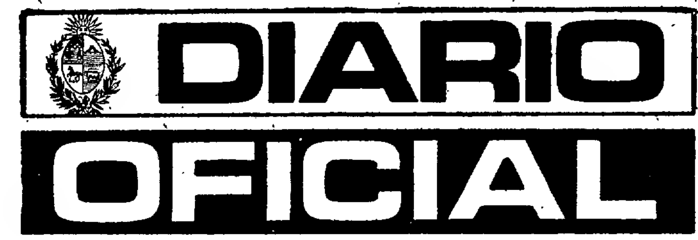
Fuente: En base a datos del BCU.

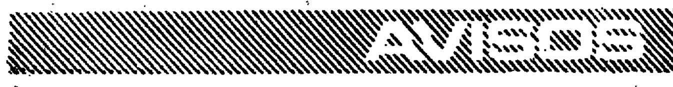
1) **En término de ingresos netos.**

3.4 Tasas de interés

La tasa de interés ha presentado en el período una situación relativamente estable, o por lo menos no ha dado respuesta al buscado descenso manifestado por la autoridad económica. De aquí que el costo financiero siga teniendo una significativa incidencia en el proceso productivo que será necesario reducir.

(Continuará)





Montevideo, Jueves 10 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21067

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SOBA o SOBA NOGUERA de CASTRO (Ficha V. Nº 704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 24205 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA VIDAL BRENTA de FIDELIN (Ficha V.|758|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24291 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE GOMEZ (Ficha V.|754|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24061 Set.8-v.set 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO SUAREZ y ANA ANTONIA GRIECO MAULELLA, (Ficha V. 628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23930 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARIA CANEPPA DIAZ (Ficha V.|838|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23891 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PALAU RASETTI (Ficha: V|Nº 574|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23799 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAPRIO de CERES (Ficha V.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23402 Set.2-v.set 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARIBOTTO VIOLA, (Ficha V. Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23503 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO ROSSI LUSSICH (Ficha V 666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 23633 Set.3-v set 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 23648 Set 3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRISS de KEREKI HEIMLER (Ficha V Nº 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10.|pub. 23229 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FIGUEIRAS PEREZ de MARTINEZ (Ficha V|Nº 1182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23112 Ag.28-v.set.11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GABINO, MARIA ANTONIA y ZELMIRA FRANCISCA REISSIG VILISE, (Ficha: V|Nº 570|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23113 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRETTO ORTIZ de HONIGESZ (Ficha V. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23029 Ag.27-v set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MINIE DIEZ SERRANO DE BERGDAHL (Ficha V. 1254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22608 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GROSSO MORANDO y ANTONIA o ROSA FIORITO de GROSSO, (Ficha V 668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23252 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA LES de MARTINEZ y MARIA AURORA MARTINEZ LES (Ficha E. 1210|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22940 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLANDA GONZALEZ ABELDAÑO o IRLANDA GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha E.|480|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23627 Set.3-v set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA REY MANCEBO de CAMAÑO (Ficha E.|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24249 Set.9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BRUNO TEDESCO (Ficha E.|540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24207 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELIZABETH KATONA (Ficha E|534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23961 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS PERNA SPADAFFORA o SPADAFORA, (Ficha E|556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23941 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO REALAN RODRIGUEZ (Ficha E. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23887 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA DOMINGUEZ PEREIRA de AICARDI (Ficha E.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23630 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IDALINA DE los SANTOS MACHADO o DE los SANTOS de MIRABALLES (Ficha E.|488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23612 Set.3-v set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN CARRANO de MAGNANO (Ficha E 490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23569 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BURIANO de GHISO, (Ficha E|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23191 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BALLESTERO de SEMERIA, (Ficha E|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ELIDA ESCUDERO FABRA ó ESCUDERO FABRA de ACOSTA (Ficha E| 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CARMELO MACIAS (S. 454|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 24119 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MARIA o EDELMIRA MARIA ANGELLCA DURANTE SAÑUDO de BARTHE (Ficha Nº S. 466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24269 Set.9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITA EGUIA de ABALO (Ficha S|430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23801 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFORIANO ALCIDES VIVAS MALLADA (S.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24062 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MORENA o MORENO MONTERO (Ficha S|438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23765 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA RIBERO o RIVERO DE GOMEZ (S|568|72) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23763 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso laapertura de la sucesión de MARIA TERESA NADER SAFI (S. 408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23831 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PALUMBO o ANGEL PALUMBO MOZETTI o MOSSETTI, (S|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23925 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIMMEL BERENGUER BELLAN, (Ficha S|440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23924 Set.7-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, (S|384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23953 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ROMERO y SIOMARA MARIA o SEOMARA MARIA BIANCHI GAUD de ROMERO, (Ficha S| 402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24013 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ROMANA o ISOLINA RAMONA GOITIA de RODRIGUEZ (S.|416|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23893 Set 7-v set 18
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOBAR MASSARDJIAN MANTAKIAN (Ficha S.|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23570 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAGANO BRAGE (S. 316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 23717. Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VALIANTE DE BARIZO, (S|412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23116 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MUNGAY NORIA DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23189 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PIÑEYRO VERA o PIÑEYRO VERA, (S|978|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23190 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GANZO o GANCIO de GALLO, (S|314| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23220 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO BUSSOLINI o BUSOLINI SCARON o SCARONE (S|302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA LOPEZ CAMIROTTI o CAMIROTTE (Ficha 504|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23405 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARELA GORIN DE ALVAREZ MANUELA y ALVAREZ VARELA MANOLO, (Ficha|1670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24025 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LEON SZALIT, (Ficha S|X 1992|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23964 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARGARITA MADOZ GASTAMBIDE, Sucesión, (Ficha 2198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23962 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REINHALT HAUSER de FRANKMANN (S.|2336| 80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24208 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JULIO FRIJIO "Sucesión" (Ficha 1806|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23710 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EUGENIO PELLEGRINI LEGUISAMO, (S 1484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23080 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DANIEL CHAO BARBOZA (Ficha 2098|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23226 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO RADAMES VELACCI BUDA, (Ficha S|2158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SPOTURNO BOSIO o BOCCIO o BOSSO o BOSSIO o BOCIA o BOCCIA, DELLIZA y AURORA, (Ficha S|1660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23081 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGLIERINA de GORENA, Sucesión, (Ficha número 1600|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23114 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA OLIVARES DE NEGRINI (Ficha 318|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23404 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON MASI LORENS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23471 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMIRO BUENO NUÑEZ (F. A. 788|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1981 — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 24213 Set 9-v set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELLI MAZZETTI (F A 512|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 24216 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALBINA PEREIRA de MARTELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24267 Set.9-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FIRPO o FILPO PUCHARELLI o PUCHARELI o PUCHERIELE, (F A. 482|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23966 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21046 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SALBARREY LAGO, (F. C. 246|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23098 Ag.28-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OSCAR SOSA TORTEROLO y LOLA SARA CALCE PORTA (F. C 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 22992 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SANTOS de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23291 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALMA YOLANDA VATTEONE RISPOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23243 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81 citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 22566 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortar para que comparezca dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19980 Ag.4-v.set.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Set.4 v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL URES AREOSA o ARIOSA (Ficha S. número 296|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 24118 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGALADA SILVA DE YERLAS (Ficha S Nº 288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 24058 Set.8-v set.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARRAMON QUINTERO DE HAEDO (Ficha S. Nº 192|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23894 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGNES HILDA SCHNEKENBURGER de MENENDEZ y JOSE VITAL MENENDEZ PEÑA (Ficha S Nº 270|81), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23228 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FACCIOLA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 194|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23798 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ DE CAPPELLINI (Ficha S Nº 204|81) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.27-v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NAOUME SILANOVITCH y CARMEN GOMEZ SUAREZ, (Ficha S. Nº 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23477 Set.2-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 63|75), citándose y emplazándose a José Freiria Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALBA DE RAYMONDA (Ficha S. Nº 262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24206 Set.9-v.set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARMANDO SEARA COUTO, (Ficha: S|350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23513 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA BARDANCA (Ficha S.|378|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23892 Set.7-v.set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS UGOLINO FONTANA, ALCIRA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ELSA MATILDE FONTANA DE LOS SANTOS (Ficha S|384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24027 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMO UMBERTO BERNASCONI CAMPAGNOLI y ALBERTO CESAR o ALBERTO BERNASCONI LUGARO (Fichas: S|354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24034 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MELLA ABELENDA (Ficha: S|352|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23822 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO GABINO CALLERO SICILIA o CICILIA (Ficha S.|336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24358 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO CESAR MERLO ARAMBEL; ANTONIO MERLO PRENOY y OLIMPIA u OLIMPA ARAMBEL CHIMITH de MERLO (Ficha S.|214|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24316 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE QUEIJAS, (Ficha: S|258|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23802 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GONZALEZ CLAVIJO de ZELALLES (Ficha: S|330|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro, de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23803 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEONCIO MORENO CARENA (Ficha S.|320|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23572 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMUSSO DABOVE, (Ficha: S|312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23201 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL SEVERINO GRANATA (Ficha S. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22990 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANIBAL QUESADA MILAN (Ficha S 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22985 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR GARCIA RAMOS (F. - 402 - 81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23624 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANANA MALLO (Ficha F 974|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24116 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BELTRAME BACCINO (Ficha F 958|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23926 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO COLINO LANSEROS o LANCEROS (Ficha F. - 956|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24271 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS OTILIA AGUIAR (Ficha F. 880|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24359 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BALVINA MIRA de FERRANDO (Ficha F 878|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22937 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CASTRO DE VILA o PETRONA CASTRO RODRIGUEZ DE VILA (Ficha A. 268|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24215 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO HERRERA SOCORRO (F. A. 344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23762 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL BAGNASCO (F. A. 340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23876 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO CHAVEZ (F. A. 316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23399 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIA ALVAREZ PEREZ, (F. A. 312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23469 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ, (F. A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23187 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTILLO GEMELLI ANDRES (F. A. 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23954 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN LATORRES o LATORRE IRIGARAY (F. A 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23224 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES ALOYSIUS IGNATIUS, MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F A. 290|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22776 Ag.31-v.set.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRIS CASTELLO MELERA (F. A. 320|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23571 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADAMINA PEREZ SANJURJO de FERNANDEZ (Ficha V.|1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23401 Set.2-v.set.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LOSTORTO POCCIONI o POCHONI (Ficha V 1251|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24100 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DAVID BORRONI o BORRONI VISMARA (Ficha V. Nº 693|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24098 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DA LUZ, JOSE DOLORES DA LUZ o DA LUZ DUARTE y JUANA DUARTE SUAREZ de DA LUZ (Ficha V. Nº 1051|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24121 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LIRA GONZALEZ (Ficha V. 1105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22778 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA o ITALA DELFINA VICTORIA DEFAZIO o DE FAZIO OTONELLO DE YORIO (Ficha V|1255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24272 Set.9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA BRITOS o BRITOS DENIS de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 995|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24333 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO MOLINA DINI (Ficha V 1147|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23929 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NAVEIRO o NAVEYRO TROANS de BARBERAN (Ficha V.|Nº 1049|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23034 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR o FLOR FAUSTA BORGES o BORGES PINEYRUA de MARTINEZ. (Ficha V. Nº 1171|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort; Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22944 Ag.27-v set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN BARBALES FERREIRA, (Ficha V 1185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23255 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELTORCHIO OJERO o DELTORCHIO OJERO de D'URSI (Ficha V 931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22572 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o ABRAM MOISES o ABRAM MOJSES GERWER SZTRAJCHSTEJN (Ficha V. 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22653 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TERESA DELLACASA o DELLA CASA FERRARI de PISANO (Ficha E. 703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24018 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDA o JUDA MONTAG o JUDA MOISES GLEICHER (Ficha E.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24071 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIFKA PALGON GEMORA e ISRAEL REIBSTEIN GEMORA (Ficha E. 885|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24099 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAVIA ALEM CHAMORRO GONZALEZ (Ficha E|355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23824 Set.4-v.set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA PEÑA MUNIZ (Ficha E|839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23610 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS de ZOVKO, (Ficha E|891|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23491 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO MARTINEZ ROJO, (Ficha E|893|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23468 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha E|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00, 10|pub. 23289 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRTUDES VILLAR BREA (Ficha E|783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23117 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de BICA (Ficha E|843|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23192 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION RODRIGUEZ de ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. (Ficha E|867|81). — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23188 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AQUILEO o AQUILES CLARAMUNT BOUTON, (Ficha E|847|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23111 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOSQUERA TRIGO de PREGLIASCO (Ficha E. 823|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22943 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC, (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUSTAVO OLAZABAL de LEON, (Ficha S|413|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23253 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ VALVERDE y JOSE LOPEZ ALONSO (S. 453|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 24120 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ICHUSTE o SANTIAGO AGUSTIN ICHUSTE o ICHUSTE FERREYRA, (Ficha S|407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23290 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SIEGLER o SIEGLER FONTANA (Ficha B.|427|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24212 Set.9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DAVID FRANCO o FRANCO SANGUINETTI (F. S. 707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 23 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 24203 Set 9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE BERNAT DE BONINO o HAYDEE BERNAT CROCCO DE BONINO (Ficha S.|379|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24268 Set.9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS RIOS (Ficha S.|409|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 24289 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO (S|153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23815 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FILOMENA POTTO o PAULA FILOMENA POTTO de FERREIRO o FILOMENA PAULA POTTO de FERRERO (Ficha S. 165|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23983 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO EUSTAQUIO RODRIGUEZ XIMENO (Ficha S.|429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23400 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ROMEO ZABALA o ZABALLA REBAGLIATTI (Ficha S|385|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23219 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO DUPETIT BACIGALUPI o BACIGALUPE (S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23115 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CELIA DA SILVA DE TOSI o CELIA ESPERANZA SILVA de TOSI, (Ficha S|417|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23075 Ag.28-v.Set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S.|256|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23609 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA WANTUCH MARKIEWICZ DE STARZEYK y DE LEO STARZEYK o STARZYK o TARZYK o TARZIYK (S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23082 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ DE BALLAQUE (S|287|81), citándose a herederos LLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22568 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ANTONIO RICHERO FRANCO o VICTORIO ANTONIO PABLO RICHERO FRANCO (Ficha S. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22932 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GOMEZ de PEREZ o GOMEZ CAMAÑO de PEREZ (Ficha S. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22946 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARGARITA DEVOTO VIGNOLI o DEVOTO VIGNOLI de PIRIZ (Ficha S. 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22941 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO TRAVERSO TRAVERSO (Ficha S. 411|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22988 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PEREYRA de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA (295|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23629 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO DO REIS o DO REYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23573 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MESA TISSI (S.|1573|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23403 Set.2-v.set.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de del PINO c IRMA ELIDA RODRIGUEZ WILLIAMS o GUILLAMS de del PINO o DEL PINO (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22745 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL c GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA o SEVERINA VEIGA FIALLEGA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23079 Ag.28-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL DE LA GUARDA BELTRAN GONZALEZ (S. 1793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 23917 Set.7-v set 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BALADO (S 1715|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23923 Set.7-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RICARDO CAMPODONICO FRANCHI (S. 1661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 23963 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA CABRERA CABALLERO (S. 1621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23832 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de FERNANDEZ (S. 1575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 23033 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ORCESI FONTELA de ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 24 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23218 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JAIME GONZATTO PEREZ (S.|1405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24334 Set.9-v.set 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA NANCY DE MARCO o DE MARCOS PONCET (S. 1673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 24380 Set.9-v.set 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERGER PRANSTATTER (S. 1791|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23833 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 20868 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TIMOTEO MOREIRA DUBREUIL o DUBRIL (S|1449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22936 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRAVERSO TRAVERSO (1657-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22987 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN REFRASCHINI RESARTURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 23958 Set.7-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o NUNCIADA o MARIA ANGELICA MORENO de ROA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto veintinueve de 1980. — María Luisa Levrero; Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 23965 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO GARCIA LABORDE (Ficha B. Nº 437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24211 Set.9-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA GRACIANA AGUIRRE de CABARCOS (F A 565|81). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. agosto 19 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24214 Set.9-v set 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA ALONSO de RODRIGUEZ o ELVIRA GARCIA de RODRIGUEZ (F. B 403|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24273 Set.9-v set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA o MARIA FILOMENA GISMONDI CANDIA de BELLO (Ficha B. - Nº 383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24060 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEL ALVAREZ MACHADO (F. A. 401|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20291 Ag.27-v set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CALCAGNO CONTISANO (F. A. 447|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, julio 24 d 1981. — Esc. María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub.. 23035 Ag.27-v:set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARIA PEREYRA de CERBASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22986 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARDIÑAS DE ACERENZA (Ficha C. Nº 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23000 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN TISSONI QUEIROLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23800 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA EIRIN de ESPOSITO o SPOSITO, DANIEL ESPOSITO o DANIEL PERFECTO SERAFIN ESPOSITO o SPOSITO y CARMEN ESPOSITO EIRIN o CARMEN ENCARNACION JOSEFINA ESPOSITO o SPOSITO (F. A. 441|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 23804 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICCI GIANNOBILLE o ANTONIO VICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23625 Set.3-v set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TARDEO MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23632 Set.3-v.set 16

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FERNANDEZ CAIAZZO, (F. A. 539|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23575 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA y LUCIA d. LASCIO o DI LACIO o DI LACIO de MARTINEZ, (F. B. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23504 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BORDON (Ficha S. Nº 335|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREIRA ARANDA (Ficha S Nº 109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 24210 Set.9-v set 2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN JACQUES DE BONSTETTEN BOISSIER o JOHANN JACOB ARTHUR ALPHONS DE BONSTETTEN BOISSIER (Ficha S. Nº 223.81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 24217 Set 9-v set 2[illegible]

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HOMAR u HOMAR MUNTANER (Ficha S Nº 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23222 Ago.31-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAELA MAZZIOTTI o MAZZIOTTI de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ MARTINEZ (Ficha S Nº 277|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23984 Set 7-v set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TEOTIMO ODDO CASTRO (Ficha S Nº 357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 23955 Set 7-v set 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión (Ficha S Nº 371/81), de VIKTOR o VICTOR VADEIKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23896 Set.7-v set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELIAS o ELIAS ENRIQUE FACIO (Ficha S Nº 141|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23895 Set.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA TORREIRA. (Ficha S. Nº 349|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23628 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL MONTANS o MONTANS VARELA, (Ficha S. Nº 395|81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23626 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO SCURO (Ficha S Nº 381.81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 23716 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RINALDI LICE o MARCELA VICENTA RINALDI LICE o LICIE o LICIE DE NEVICATE (Ficha S. Nº 315|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23543 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVA o SILVAS FARIAS DE SAPPONE. (Ficha S. Nº 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23502 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KULACS ARON. (Ficha S. Nº 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30

(treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23501 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA FERNANDEZ ZINOLA DE CABALLO (Ficha S Nº 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24117 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO OLIVERA DOLI (Ficha S. Nº 393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24047 Set.8-v set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BOUSSAC DE DIEZ (Ficha 273. año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 24051 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA DALBONI DE BATTESINI y RODOLFO BATTESINI, (Ficha S. Nº 345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23472 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLI REVERDIT o REBERDITO (Ficha S. Nº 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22570 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO PAN (Ficha S. Nº 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22942 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARTELLE ROBLES (Ficha S. Nº 365-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22935 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de AMESPIL (Ficha S 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22800 Set.2-v.set 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE ARROQUI de URDAMPILLETA (Ficha S.|273|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24059 Set.8-v set 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS GORSKI JELENEFSKI e IRENE FLORCZYKOWSKI o FLORCZYKOWSKA KALINOWSKI (Ficha S.|431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24064 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FAJARDO FONTES. (Ficha: S|323|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24204 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CONTARDI ILARIA, (Ficha: S|443|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24317 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VIDAL MORENO, (Ficha: S|401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24270 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PALERMO MENDEZ MENDEZ, (Ficha: S|405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24290 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA AMANDA VARELA de LABEAU (Ficha S 277|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23959 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA YANIBELLI DE CUNTO o DA CUNTO o de CUNTO o DO CANTO de YANIBELLI, (Ficha: S|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ BARREIRA o BARREIRO, (Ficha: S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23286 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ARREJURIA o CAROLINA ARREJURIA de MEDINA (Ficha S|279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22991 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDINO MIRANDA DIAZ (Ficha S|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23028 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA o MARIA DOMINGA BONETTI BOTTARI de BATLIPAGLIO. (Ficha: S|403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23574 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE ANTONIO RODRIGUEZ MOTTA o MOTTANIZ (Ficha S|301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23027 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FRACHIA GOYENECHE o SILVINO F.FRACHIA o SILVINO FRANCISCO FRACHIA GOYENECHE (Ficha S|257|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22945 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de JOHANNES ALOYCIUS IGNATIUS MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F. A. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22776 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER FERRARI DE LENTINI (Ficha S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22984 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONICA MELITA (Ficha F. 747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23956 Set.7-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO EDUARDO GIANARELLI o GIANNARELLI (Ficha F-365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 23927 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JAEGER JENTZSCH (Ficha F. 879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23928 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CIRILA OCAMPO FERNANDEZ (Ficha F. 633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 24057 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO RAMIREZ CATANEO o CATTANI, (Ficha F-863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23567 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE GARDELLA PEPE (Ficha F.875|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23764 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MUÑOZ PALACIOS (F. 63|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23834 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN SOBADJIAN CABAKIAN (Ficha F. 803|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22939 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO ENRIQUE DE SANTU GARCIA y MARIA ELENA VERDIA CASTRO, (Ficha F. 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24218 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUPI de MOROSOLI o LUISA OLEGARIA LUPI de MOROSOLI. (Ficha F. 759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23078 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FLORIT FUSTER, (Ficha F. 903|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23568 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOSITE RICAUD POCHELU, (F-951|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23467 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ (Ficha F. 833|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23005 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI, (F-909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23254 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENDEZ de los SANTOS (Ficha F. 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22672 Ag.31-v.set 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAPONI (Ficha F. 825|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22938 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ANTELO (Ficha F. 793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23031 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIWISZEK (Ficha F 871 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23030 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BABANI BABANI (F A. 365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23200 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ELENA FUNES URIZAR DE MASLLORENS (Ficha A 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23470 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BARCIA DE NOSEDA, (F. A. 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23483 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO CARLUCCIO MANZZILI (F A. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22573 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SAMUNISKI LEVIN, (F. A. 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24209 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CANEDO DE PAILOS, (F. A. 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23077 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA HERNANDEZ (F. A. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23221 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA PASCAL RODRIGUEZ de SOSA (F. A. 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23223 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO CARRION ABELLA (F. A. 321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23032 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA VIGLIECCA o VIGLIECCA SECCO (F. A. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22989 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI MOLINARI JOSE CARLOS MARIO o JOSE o MARIO (F. A. 387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gliss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23020 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PASTORE ARABEITY (F. A. 367|81), citán

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLI FERREIRA (F. A. 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22743 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LAVAGGI TOSANOTTO, (F. A. 359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23631 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI CHIESSA (F. A. 347|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23225 Set.3-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FANI o FRANCISCA NOVAK BAGAR y SIDI o SIDONIA BAGAR DE NOVAK (Ficha A. 203|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24052 Set.8-v set 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MAESTRO VEJO (F. A. 435|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24113 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BORIS RODRIGUEZ SCARELLA (F. A. 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24136 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTINEZ CALVO (F. A. 419|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24115 Set.8-v.set.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA GOMEZ de ARISTIMUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23692 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA QUIROS LESCANO. citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 23684 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ODILA MENESES o MENEZES u ODILA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23685 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEAZAR MEDINA RODRIGUEZ SANT' ANNA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 26 de agosto de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23686 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TECCO y de doña FRANCISCA FONDASE o FONDASSI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23688 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSPITALECHE, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23689 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesion de don JUAN SANTELLAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23691 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELANTONIA CARVALLO de LEAL o BELANTONIA CARBALLO de LOPEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24187 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FIDELCINA o FEDELCINA GOMEZ de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24188 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRA MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23170 Ag.28-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRUA o LORENZC FERRUA AGUIAR, (F. C. V|176|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante. este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Aibas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 24137 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTUCHELO (F. C. V|171|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24140 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ARRECHE GRAZIANI o GRACIANI, (F. C. V|164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23362 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ (F. C. V|194|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23851 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FELICIANO MARMOL, (F. C. V|162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23363 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MARQUISIO PERAZA, (F. C. V|88|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23364 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JOSE RUIZ MARICHAL, (F. C. V|174|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23365 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO de LEON o DE LEON o DELEON MATO o MATTOS, (F. C. V|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23368 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BRITOS SANTOS. (F. C. V|68|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23366 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANA o CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO ABREU de ALVAREZ, (F. C. V|172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23367 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN

CARLOS GOMEZ BRITO o BRITOS, (F. C. V| 188|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23523 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROGELIO MARQUEZ SANTOS. (F. C. V|209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de agosto de 1981. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23524 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA o BENITA PETRONA INSUA de MARICHAL (Ficha V. número 389|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23729 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ GABARRIN de ABATTE (Ficha V. Nº 385/981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 18 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23725 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO CARDINAL o CARDENAL ROCHA (Ficha V Nº 5|973. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23730 Set.7-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO UBILLA (Ficha B Nº 191|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 23727 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS COLMAN DE CARDENAL (Ficha V. Nº 5|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. julio 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 23731 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AYALA SANCHEZ (Ficha V. Nº 393|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23735 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN OVIEDO, (Ficha V Nº 209|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 junio de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN LLANES CAMERGO o MARTIN LLANES (Ficha V Nº 341|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 5 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22715 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO BARTET PEREZ (Ficha V. Nº 353|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23732 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES (Ficha V Nº 347|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22714 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ENRIQUE DIAZ SUAREZ (Ficha B. Nº 359|81). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22720 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NOBLIA ROSSI (Ficha V. Nº 390|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 23736 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAMAÑO ALVAREZ (Ficha V. Nº 358|981), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23726 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ACEVEDO o ACEBEDO BALSARETTI (Ficha V. número 360|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23728 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA GENOVEVA ELIZALDE FERRARI (Ficha V. número 402|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23733 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA MARIA BARRETO ROYOL DE PEREZ (Ficha V. número 400|981). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23734 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO ESTEBAN FIGUEREDO y ULPIANA o ULPINA GIACOSA de FIGUEREDO (Ficha B. Nº 382|81), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23737 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO PALMA MERCADO (Ficha V. Nº 356|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras: agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22713 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER GARCIA de AVILA (Ficha V. Nº 330|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22716 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL AGUERREBERE OLIVERA (Ficha B. Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22717 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARABALLO CATALDI (Ficha B. Nº 334|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22718 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDELA GONZALEZ DE CURCHO (Ficha B: Nº 328|81), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22719 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AGUSTIN MAGNANI BECHE o BECHI (Ficha B. Nº 310|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22721 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAVID FERREIRA RODRI-

GUEZ (Ficha 245|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23708 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN CERIANI MEDINA (Ficha 575|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23666 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO AUGUSTO ROSEN BROCK CABRERA, (Ficha 205|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24365 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ITURRALDE CHILINCHABIDE, (Ficha 235|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24366 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VALENZUELA BICO o RAMON VALENZUELA VICO. (Ficha 285|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24372 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA HERNANDEZ GARCIA DE HERNANDEZ, (Ficha 233|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24373 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO IGNACIO KRASNIANSKY (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23171 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE PEÑA (Ficha 234|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23661 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA FERNANDEZ DE PEÑA, (Ficha 280|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24198 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOSE ALBERTO BAEZ (Ficha 204|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23662 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOLDO MARTINEZ (Ficha 224|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23663 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ - Sucesión (Ficha 396|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 31, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23664 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUTIERREZ, "Sucesión" (464|B|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 diciembre 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23665 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANDES LAJUNI, (Ficha 74|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 24 marzo 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23667 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GONZALEZ, (Ficha 244|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24374 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA QUINTERO o QUINTEROS DE SEGADE, (Ficha 256|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 2, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24375 Set.9-v.set.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMIN VIERA y ORLANDO VIERA BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 23747 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROMERO LASALLE, (Ficha 422|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24322 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVO ANDRADA, (Ficha S Nº 437 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24320 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MONTEIRO MONTERO o JOSE FELIPE MONTEIRO DOS REIS MONTERO (F. 198|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23748 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HEBER LEITE JACINTO (Ficha 182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Melo. 14 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23745 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO MORALES (Fº 500|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23746 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CINCINATO o CINSINATO da SILVA BRAGA. (Ficha Nº 154 año 1981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 19 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24321 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN GRAVI, (Ficha 199|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, agosto 28 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24318 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA VILA o VILLA, (Ficha 192|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 28 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24319 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO MARQUEZ ALVAREZ, (Ficha 209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24323 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MACHADO SILVEIRA DE SILVEIRA, (Ficha 219|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24324 Set.9-v.set.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA GONZALEZ de LLORCA o GONZALEZ URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23547 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID JANAVEL JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Colonia, agosto 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 24038 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PABLO ARRIVILLAGA ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 24039 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ de FUSANIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 24040 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACENCION o ASENCION MARIEYHARA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23548 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO LONG VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23549 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO EMILIO o EMILIO TIMOTEO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23550 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SILVA DE LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23552 Set.4-v.set 17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PONCE MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA GAONA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23553 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYALA de RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24171 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI FERMIN OLGIATTI NAVILIAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24172 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CIGANDA RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 358|C|981). — Carmelo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 24030 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GIRIBONE MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 341|C|981). — Carmelo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 24031 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ o GODOY LOPEZ de ITURROZGARAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 307|C|81). — Carmelo 3 de agosto de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24173 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 482 año 1981). — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23377 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELLY ELENA MÜLLER DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 470| año 981), — Rosario 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23719 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MODESTO BENTANCOUR DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 401. Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23157 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RITO APARIS o APARIS DOLEAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 376, año 1981). — Rosario, 30 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23158 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL SANCHEZ BURWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 446, año 1981) — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23178 Ag.28-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZIEGLER SCHMITH DE LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 447, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23179 Ag.28-v.set.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SIXTO SARALEGUI RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23073 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PILAR SARRAUTE de ESTELLANO o SARRAUTE MOREIRA de ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23790 Set.4-v.set.17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDINA SEQUEIRA DE GONZA-resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23349 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VELAZCO BRAGA. Expediente (Ficha "B" Nº 131|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 28 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23566 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER WULFF LIENAU. "Sucesión" (Fº B|105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23492 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO MEYER VIZCAISACO. "Sucesión" (Fº B|111|81). citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23493 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PEREIRA ALDAYA de FERNANDEZ: "Sucesión" (Fº B|122|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. 21 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 23494 Set.2-v set.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIA o LUCIA GARIN o GARIN DE GONZALEZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Ag 27-v set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNASCONI CHIARLA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 22678 Ag.27-v.set 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RAFAEL INFANTE COTELO citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22164 Set.8-v.set.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FERNANDO FELIX MARTINEZ CHIRIVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23598 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILMAR JUAN DE LOS SANTOS DE LEON, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23597 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN DIONISIO ALZUGARAY ARISTOY y TRINIDAD ANSELMA LARROSA de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23599 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23045 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA BASAISTEGUI y don AQUILINO ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 3 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23046 Ag 27-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CELENTANO de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981 .— Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23047 Ag 27-v. set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO CARMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23048 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CALLERO o CALLEROS PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 23049 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANDRES GILBERTO RIVERO y MONICA CORREA TOLEDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23050 Ag.27-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NUBIA PAULA GONZALEZ MELGAR o GONZALEZ de NAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23051 Ag.27-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PLADA FIGUERA (Fº 469|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23106 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ISIDORA CORBO de APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23345 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DIONISIO FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23348 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ de ARRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 10981. — Martha M. Paradiso. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23250 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ENRIQUETA o ENRIQUETA ROSA o CAMILA ROSA o CAMILA ROSA ENRIQUETA o CAMILA ENRIQUETA ROSA HERNANDEZ GONZALES de PEREIRA o PEREYRA y CIRIA o SIRIA PEREIRA o PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARCHAN o MARCHAND HERNANDEZ, (Ficha 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23346 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA BATISTA TEJERA DE SANCHEZ (Ficha Nº 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1981.
1) N$ 72.00 10|pub. 23107 Ag.28-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PASCACIO FLORENCIO, PASCACIO FLORENCIO o FELIX GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23102 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORALES. (Ficha Nº 56|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23355 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de doña JUANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE SOSA y don ANTONIO MARIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23061 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de don DAMIAN BAUREL GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este. 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23062 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA JIMENEZ o GIMENEZ JORGE DE GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1980. —Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MESSANO BETATO DUMAS (Ficha Nº988|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23350 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SILVEIRA FRANCO de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23347 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA MENDEZ BUSTAMANTE DE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 13 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23356 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don MANUEL MARCIANO NUÑEZ LUZARDO (Ficha Nº 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este sede. — Punta del Este, 15 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23105 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTHA AGUIRRE DE ATANASIU, (Fa. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de agosto de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23104 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSO LEGRUSA AMERICO (Ficha Nº 721|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23060 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BRUSCHI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23485 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ONTANEDA SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23066 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZADO MONTAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23063 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA, JOSE LINO, (Ficha Nº 810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23103 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO SEVERIANO CABRERA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23352 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23351 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BONILLA o EUFEMIA F. MARIA RODRIGUEZ o MARIA PLACIDA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23486 Set.2-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAMELA, ANGEL CUSTODIO. "Sucesión", (Fa. B|153|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24382 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de ZUVALDI, LILIA ISIDORA, Sucesión, (Fa. B|159|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23586 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BEGNI o BEGNIS STEFFANI o ESTEFANI "Sucesión" (Ficha: A. 101|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23877 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAMOS DIAZ Sucesión (Ficha A|109|81), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23982 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OVIEDO, "Sucesión", (Ficha: A|105|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24348 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA SILVEIRA DE BUXEDA y LUIS SALVIO BUXEDA SILVEIRA, Sucesiones, (Ficha: A|102|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24387 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI TARDUGO, RICARDO HUMBERTO "Sucesión" (Fa. B|186|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

LEZ o UVALDINA SEQUEIRA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23174 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ENRIQUETA o JUANITA MORO ALBA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 98|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23175 Ag.28-v.set 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GERVASIO ABREO TRELLES (Ficha B. 188|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de agosto de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 23888 Set 4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR PRADO PIO, (Ficha B|152|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24383 Set.9-v.set.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMERICO EXEQUIEL MARQUEZ MENDIETA (Ficha Letra B. Nº 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23380 Ag.31v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL NICOLAS o NICOLAS MANUEL DA FONSECA (Ficha Letra B. Nº 100|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23381 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO DANIEL ARGUIMBAO MODERNELL (Ficha Letra B. Nº 103|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23382 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), dispuso de la apertura de las sucesiones de DOYCHEF TONCHEF PARASCOVIA o DOICEV o DOYCEF o DOICHEFF o DOYCHEFF TONCHEFF o TOUCHEF o TONCYF PARASCOVIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Young, 6 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22851 Set.9-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DEVESA VARELA o JOSE DEVESA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23419 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA da SILVA de GRISOSTE (F B|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EULOGIA CASTILLO MONTANO o ANTONIA EULOGIA CASTILLO de BUSTAMANTE o MARIA ANTONIA CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22882 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LEITE o LEITES o LEITE MARTINS o LEITES MARTINEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 23421 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBORNOZ CARNEIRO (B 181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23417 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ o GONZALVEZ CORREA (B. 160|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de julio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24092 Set.8-v.set.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCLIDES o ALCIDES LEITE o LEITES (B. 166|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 23418 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JESUS IGNACIO (B 113|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de junio de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23420 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA RUTH PORTO PALOMEQUE, (Ficha B. 184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24353 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PADERN SEGARRA (B. 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24354 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUES o RODRIGUEZ FERREIRA (B. 38|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22878 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FONTOURA PEREIRA de MOREIRA o JOSEFINA PEREIRA y de JUAN MOREIRA o JUAN EREONTINO o ERONTINO MOREIRA (B. 162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22879 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANO PEREIRA LEITE CASTILLO o BRENO LEITE (B.130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22880 Ag.27-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO TEODORO VITANCURT DE LEON y MARIA SECUNDINA o SECUNDINA VIRGILIA PIRIZ TRILLO DE VITANCURT (Ficha 699|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 23390 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LEON CORBO (Ficha 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23389 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA PRUDENTE DE CORREA (Ficha 752|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23391 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIA ALDAN PEÑA o ALDAO PEÑA DE PEÑA, ELEUTERIO PEÑA RODRIGUEZ y LIBORIA PEÑA ROCHA DE ALDAN o DE ALDAO (Ficha 440|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 24007 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MIRTA GUTIERREZ REDIN DE SILVERA (Ficha 810|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 24008 Set.7-v.set.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JULIO RAMON BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23536 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de TANONI MENONI, ELBIO MARIO "Sucesión" (Ficha B. 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TRINIDAD y LUISA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 24014 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUCIA SCATULARO o SCATOLARO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24304 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GRANDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24344 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMARO COELHO o CUELHO o COEHLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Fereira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24345 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23537 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO NESTOR FINOZZI MARQUESQUI y JOSE FINOZZI (A. 699|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23535 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ALCAIN ECHAGUE, FILOMENA ECHAGUE de ALCAIN, DOMINGO ALCAIN ECHAGUE, ELENA ALCAIN ECHAGUE y de JACINTA ALCAIN ECHAGUE (A. 357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23539 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ LETRA (A|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22892 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MATTOS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24343 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA TEIXEIRA DE TEIXEIRA o CARDOZO TEIXEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Manuel Pereira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16108 Ag.31-v.set.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23323 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CAMETO PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23326 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CABRERA, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23443 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BERNABE PELAEZ OTORGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23444 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES BENTANCOR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23442 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASTRO ALFONSO de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23439 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA MARTINEZ ROLANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 23440 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE PEREZ ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23441 Set.2-v.set 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23325 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ESTEBAN MARIA BENZANO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23327 Ag.31-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23328 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA GALLARETO SAN MARTIN DE CANTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 23324 Set.3-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ORESTE OLIVARO MARCOS (Ficha Nº 1065, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO JULIAN CHIECCHI (Ficha Nº 79, Año 1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24255 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MODESTO LEMA MICHELENA (Ficha Nº 639, Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24341 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROGELIO TOURN CARLE, (Ficha Nº 776, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23321 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO NICOLAS BROCHINI COSCIA (Ficha Nº 775, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GREGORIO CERIANI ABREU (Ficha Nº 606, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23024 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE o HERBE DENIS, (Ficha Nº 1618, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23025 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA LONG BONJOUR DE CHARBONNIER, (Ficha Nº 743, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23068 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ANTONIO MASTANDREA COCARO (Ficha Nº 742 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23069 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES GARMENDIA DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA o MERCEDES GARMENDIA ELUCHANTZ DE GASTELUMENDI, (Ficha Nº 769, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23138 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN CARMELO IANNANDREA TROLIA, (Ficha Nº 175, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23153 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO EUGENIO COLMAN y ROSA GRAMAJO, (Ficha Nº 708, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23070 Ag.28-v.set.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR FERREIRA BICA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24146 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELENA SOSA de FIGAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24351 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILSA TITO DE PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25 de 1981. — Carlos Alfredo Amosa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24352 Set.9-v.set.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS

citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. —. Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TEODORA ALVAREZ FLEITAS de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23914 Set.7-v set 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO o CUSTODIO GENUINO PEÑA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23915 Set.7-v set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO TORME HERNANDEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimares, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22899 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACOSTA JUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber a apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYNALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 22901 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO FERNANDEZ APHESTEGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Ag.27 v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO MACHADO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23339 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 17 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23340 Ag.31-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MACARIO CUELLO o JUSTO MACARIO CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23341 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO da ROSA MAGALLANES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión MARCIANA SERAFIA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22906 Ag.27-v set.10

de Compras y Ventas 2-Caducidades de Promesas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ. o a sus sucesores a título singular o universal que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr Francisco A Kolto de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.
En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

JULIO TOLVE y MARIA INES TILBE, cumplidos los plazos y condiciones del Art. 10º de la ley Nº 9.099, hacen saber a la promitente compradora Blanca Rosa Burgos Piñeiro y a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 3218 al folio 13.106 del Libro 160 del Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, que tiene por objeto terreno y edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 16.389, plano de Agr. Hebert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de diciembre de 1965 con el Nº 52909.
Se hace saber a la nombrada promitente compradora, a sus herederos y causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos — 25 de Mayo 477, Esc. 56.
2) N$ 472,50 15|pub. 24006 Set.7-v.set.25.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares. ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.
Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.10

A.V.I.B.
CANELONES - MALDONADO - ROCHA

De acuerdo con el artículo número 10, ley número 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa correspondientes a los siguientes solares:

CANELONES

La Cumbre, Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Residencial La Cumbre (Paraje Rincón de Carrasco), Padrón 19153 m/á.
Solar 10; Manzana 2; Nombre: Alejandro Carell.
Solar 20; Manzana 2; Nombre: Blanca Rodríguez Cáceres.
Solar 1; Manzana 4; Nombre: Luis, Hugo, José M. y Ana M. Busanello.
Solar 9; Manzana 5; Nombre: Pedro Ramón Suárez Pérez, Padrón 19153 m/á. Vta. registrada el 13|6|1967 ante el Esc. Laister.
Solar 15; Manzana 8; Nombre: Pedro Sirvys Zablacka, Padrón 19153 m/á Vta. registrada el 20|3|1968 ante Esc. J. Leira.
Solar 13; Manzana 16; Nombre: Carlos Anselmo Viglielm Rostán, Padrón 19153 m/á. Vta. registrada el 17|1|1968 ante la Esc. J. Leira.

Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Solar 1; Manzana - 111; Nombre: Francisca Laura Barrios Daguerre de Alvarez, Padrón 1486.
Solar 8; Manzana 234; Nombre: Silvia Teresita Revello Tasende, Padrón 6013.
Solar 37; Manzana 279, Nombre: Florentina Machado Olivera, Padrón 5406.
Solar 9; Manzana 302; Nombre: Florentina Rocha y Raúl Dávila, Padrón 5182.

Balneario Argentino, 8ª Sección Judicial de Canelones.
Solar 19; Manzana 88; Nombre: Juan Teodoro Migliorisi Túmino, Padrón 1713.
Solar 2; Manzana 98; Nombre: Mauricio Machado, Padrón 1874.
Solar 26, Manzana 105; Nombre: Josefa Carbajal de Regueira. Padrón 2038.
Solar 11; Manzana 119; Nombre: Ofelia Aita Migliaccio de Alcoba y Adonis Aita Migliaccio, Padrón 2372.
Solar 12; Manzana 119; Nombre: Jaime Gelabert Más Padrón 2373.

MALDONADO

Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Solar 2; Manzana 58; Nombre: María Elena Martínez Olivera. Padrón 4340
Solar 32; Manzana 92; Nombre: Juan Palermo Brancato. Padrón 5402 Vta. registrada el 13|3|1975 ante Esc R Pascale
Solar 1; Manzana 93; Nombre: Gloria Real Palermo. Padrón 5403 Vta registrada el 13|3-1975 ante Esc. R. Pascale.
Solar 14: Manzana 94: Nombre: Norma Loureiro Padrón 5448.
Solar 6; Manzana 96; Nombre: María Angélica García Vaez Padrón 5502.
Solar 21; Manzana 143; Nombre: Romualdo Pelufffo Sosa. Padrón 7297
Solar 3; Manzana 228; Nombre: Edison Julio Duce. Padrón 11835 m/á
Solar 33; Manzana 228: Nombre: Liria Ferreira. Padrón 11835 m/á.
Solar 16; Manzana 79; Nombre: Albertina Mambretti De Simoni, Padrón 4984.
Solar 16; Manzana 95; Nombre: Gaudencio Martínez. Padrón 1170 m/á
Solar 16; Manzana 94. Nombre: Esteban Ceferino y Margarita Priario Padrón 11701 m/á.
Solar 2; Manzana 14; Nombre: Demetrio Sosavilla. Padrón 3418.

ROCHA

Balneario El Palenque, 10ª Sección Judicial de Rocha.
Solar 16; Manzana 16; Nombre: Angela Elda Núñez Amaral, Padrón 11892.
Solar 11; Manzana 34; Nombre: Mario Oscar Apidi Alvarez, Padrón 11930.
Balneario La Florida, 10ª Sección Judicial de Rocha.
Solar 15; Manzana 129: Ramona Alcira López de Doux, Padrón 28058.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días, después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — A.V.I.B. Sarandí 456, Esc. 11, Piso 1.
2) N$ 1.485.00 15|pub 23947 Set.9-v.set.28

SALTO

CADUCIDAD DE PROMESA

Se comunica a las personas que se nombrarán o a sus sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley 9.099.
Solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Martínez Méndez que según plano del Agrimensor Llama Ferradini de octubre de 1959, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 1309, llevan los siguientes números:
Lote 68 - Manzana B - Carlos Correa
Lote 79 - Manzana C - Juan Carlos Pintos
Lote 83 - Manzana C Sonia E. Olivera de Meza.
Y del Barrio Salto Nuevo plano del Agrimensor Llama Ferradini de octubre de 1975 inscripto en Catastro con el Nº 4851, en noviembre de 1975, llevan los siguientes números:
Lote 16 Luis E. Andaluz.
Y del mismo barrio, plano del mismo Agrimensor de mayo de 1975 inscripto en Catastro con el Nº 4724 en mayo de 1975, llevan los siguientes números:
Lote 12 - Manzana J - Carlos Dávila.
Y del mismo Barrio, plano del mismo Agrimensor de Mayo de 1969 inscripto en Catastro en Agosto de 1969 con el Nº 3433, llevan los siguientes números:
Lote 10 Manzana B - Luis A. Cordero.
Y del mismo Barrio, siempre en la Primera Sección Judicial de Salto plano del Agrimensor Llama Ferradini de Noviembre de 1973, inscripto en Catastro en Noviembre de 1973 con el Nº 4414, llevan los siguientes números:
Lote 26 Manzana D Pilar Nieto.
Y del mismo Barrio, plano del mismo Agrimensor de Octubre de 1973, inscripto en Catastro en octubre del mismo año con el Nº 4395, llevan el siguiente número:
Lote 21 Manzana F - Walter Valenti.
Y del mismo Barrio, plano del Agr. Llana Ferradini, de agosto de 1979, inscripto en Catastro en Agosto de 1979 con el Nº 5705 llevan los siguientes números:
Lote J Manzana O Ignacio y Luis Alcain
Lote A - Manzana N - Gregorio Díaz.
Y del mismo Barrio, plano del mismo Agrimensor de diciembre de 1973, inscripto en Catastro en Marzo de 1974 con el Nº 4485, llevan el siguiente número:
Lote 21 Manzana G - Juan José y Angélica Olivera.
Y del mismo Barrio, plano del Agrimensor Llama Ferradini, de setiembre de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 4829, en octubre del mismo año, llevan los siguientes números:
Lotes 1 y 2 - Noribal Madeira y Ernesto Pintos.
2) N$ 1.350.00 15|pub. 24371 Set.9-v.set.29

TACUAREMBO

Se hace saber a Enrique Crespi Torres y a sus sucesores a cualquier título que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos en las promesas de compra venta sobre dos solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio La Matutina, empadronados con el Nº 2.717 señalados con los números 3 y 10 en el plano del agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 3.717 el 12 de setiembre de 1968. Inscripciones respectivas: Libro 1.334 folio 5.415, libro 138 y número 1.333, folio 5.411 libro 138. — PEDRO MANZZI.
2) N$ 405.00 15|pub. 24148 Set.8-v.set.28.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIOS DISPERT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Laboratorios Dispert Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad Garibaldi 2797 el día 14 de setiembre de 1981 a las 18.00 horas para tratar el siguiente orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 26º, 27º, 28º, 29º, 30º y 31º, cerrados el 31 de diciembre de 1975, 31 de diciembre de 1976, 31 de diciembre de 1977, 31 de diciembre de 1978, 31 de diciembre de 1979 y 31 de diciembre de 1980 respectivamente; 2º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes, por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1984; 3º) Elección del Síndico, titular y suplente, por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1984; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas: 1º) Que para asistir a la asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la Asamblea; 2º) Que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 270.00 5|pub. 24091 Set.8-v.set.14

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

Orden del Día

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1981, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
5º) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 18 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 540.00 10|pub. 23606 Set.3-v.set.16

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de setiembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del trigésimonoveno Ejercicio Económico, y del Informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. B).
4) Distribución de utilidades a las acciones.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1981-82. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 432 00 8|pub. 24253 Set.9-v.set.18.

AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la trigesimosexta asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179, el día 30 de setiembre de 1981 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora;
2) Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio terminado al 30 de junio de 1981.
3) Determinación de los honorarios del Síndico.
4) Elección del Directorio;
5) Elección del Síndico titular y suplente;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 24332 Set.9-v.set.15.

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1981 a las 18 horas en la Sede Social, calle Piedras Nº 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Elección de la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1980-1981;
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea deberán depositar 5 (cinco) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras Oficinas todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 24360 Set.9-v.set.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 16 de setiembre de 1981 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de las Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1981;
2) Integración del Directorio y fijación de su retribución;
3) Elección del Síndico Titular y Suplente y

fijación de sus retribuciones y.
4) Designación de dos delegados para la firma del Acta.
Se previene a los señores Accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 24202 Set.9-v.set.15

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (En Liquidación) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1981, a la hora 21 y 30, en el local sede de la Comisión Liquidadora en la ciudad de Montevideo, en la calle Colonia Nº 844, P. 4, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Vencimiento del plazo de vigencia de las funciones de la Comisión Liquidadora. Medidas a adoptar.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA. Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad, calle Juan M. Ferrari s|n., esq. Ugolini de la ciudad de Minas con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la Asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (Artículo 43 Estatutos). — Minas, 5 de setiembre de 1981. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 225.00 5|pub 24248 Set.9-v.set.15.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (En Liquidación) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1981, a la hora 20 y 30, en el local sede de la Comisión Liquidadora en la ciudad de Montevideo, en la calle Colonia Nº 844, P. 4, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1977
2º) Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1980
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea.
NOTA: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad, calle Juan M. Ferrari s|n. esq. Ugolini de la ciudad de Minas, con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la Asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite, con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (Artículo 43 Estatutos). — Minas, 5 de setiembre de 1981 — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 225 00 5|pub. 24247 Set.9-v.set.15.

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 32 y 33 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 25 de setiembre de 1981 a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de uno o más Accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y Capital representado.
2º) Someter a la consideración de los Accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 (Arts. 22 y 33).
3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33).
4º) Distribución de cargos en el Direcotrio.
5º) Designación de dos Accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la Asamblea (Art 32).
NOTA: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales los Accionistas deben depositar con tres días de anticipación el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un Establecimiento Comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. (Art. 32). — El Directorio
3) N$ 162.00 3|pub. 24257 Set.9-v.set.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NANCY HELEN CUADRO SATRAGNO, BETTY RUTH CUADRO SATRAGNO, NANCY TERESITA CUADRO PEÑA y CARLOS WALDEMAR CUADRO PEÑA en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 320 Q del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Hortencia Mujica de Monteaude y María Pierini. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 23094 Ag.28-v.set.11

Se presentó ante este Servicio, la señora MARIA EMA TUGNOLI de AZCARATE, solicitando título duplicado del nicho Nº 1392 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular la mencionada y por extravío del mismo: Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis.
4) N$ 180.00 10|pub. 23759 Set.3-v.set.16.

Se presentó Gloria Zulma Montgomery Cabrera solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1251 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Rómulo Andrés Giménez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 24055 Set.8-v.set.10

Se presentaron José Angel y Héctor César Canessa Carbone solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 132 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era don Angel Canessa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rasa Méndez, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 24056 Set.8-v.set.10.

Se presentaron JULIA ESTHER BLANCO de MEDINA y ADOLFO JULIO de MEDINA solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 72 del Cementerio Central (2º Cuerpo), cuyo primitivo titular era don Adolfo Vallve. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 24386 Set.9-v.set.11

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA DE PALLARES y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA DE ISRAEL, solicitan cambio de título del Nicho Nº 107 fila derecha, alto, del Cementerio de Trinidad; se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 16 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41534 Ag.28-v.set.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIZIOLI JUAN CARLOS c|MIRTHA CAIMI "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha V|768|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dizioli y Mirtha Caimi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24076 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GONZALEZ WOLSH, ELISEO PEDRO y REGADAS REPETTO DE GONZALEZ, AIDA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 646|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Pedro González Walsh y Aída Regadas Repetto de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23875 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c/ ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEGO, JOSE y ANA MARIA GARCIA de PEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 606|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pego y Ana María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23655 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DEVICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN A. y MONTEDONICO RODRIGUEZ, DINA H., "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V|664|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Fernández González y Dina Haydée Montedonico Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 24301 Set 9-v oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: APARICIO, DIONISIO y FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 936|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Aparicio Ibarra y Fructuosa Gumersinda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24228 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA LIMA SILVERA LIMA, ADALBERTO y PALUMBO CORREDERA, CARMEN MIRTA EMILIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22994 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREIRA DEMARCO, MONICA RUTH y REISFELD FRANCO, MARIO (Ficha D|270|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. agosto 27 de 1981. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24075 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRAGOSA y SARA FERNANDEZ (Ficha D|470|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berfhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24072 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22458 Ag.21 v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVITIN, RUBEN y KIRCHHEIMER, LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22584 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL KALAYDJIAN y BRENDA FABBRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 468|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23264 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CHUHURRA, JUAN ANTONIO y AIDA CARMEN INZAURRALDE DE CHUHURRA (Ficha 1552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Chuhurra y Aida Carmen Inzaurralde de Chuhurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 23711 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ANDRADA ADORACION y LEONOR OJEDA (Ficha 1530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Andrada y Leonor Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24132 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERGES ZAS, JULIO ROBERTO y MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE" (Ficha 1.704|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Berges Zas y Mariana Isabel Arteaga Dentone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 23935 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO ROMANO MORRONE y ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6 1682|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22955 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ARIEL PARINS c| ISAURA ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 1942|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23813 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIDIELLA y OLGA MARIA TERESA LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1618|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23836 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ CANEL, JOSE ALBERTO y MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (Ficha 1856|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Alvarez Canel y María Cecilia Noseda Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22996 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: FERREYRA JOSE FRANCISCO c.|SPOSITO MARIA CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Ferreyra y Spósito María Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23202 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, Mª CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19012 Ag.28-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GIORDANO, MARIA CLEMENTINA c.|CORONEL, DAGOBERTO, (Ficha B. 288|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clementina Giordano y Dagoberto Coronel, citándose para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23882 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA URANGA GALIZIO y ESTEBAN PAS PACS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 876|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23236 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE BARTHE y ROSA PILAR BRITOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 332|81). — Montevideo 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CURBELO RECTORAN y MARIA BEATRIZ BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 182|81). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22788 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA "Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22421 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR: y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C||408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MONTERO y MARI NOEL VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|416|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23476 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO HERIBERTO HONORIO OLIVERA c.|MARIA ODILA CARDOZO ZULUAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 284|81) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 24104 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SABAJ ABAYU e IDALINA MATILDE GUTIERREZ GIACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|70|bis| 81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23808 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER AMERICO GUTIERREZ DUTER c.|GRACIELA LEMOS MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 260|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22993 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ c.|ROSA HUERTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 414|81), dentro de seesnta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23237 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROCA MILLER o MITLER c.|MARIA FEDERICO ACOSTA y LARA MORILLO o MARILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22995 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SERGIO FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ BEREAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 636|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23267 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE AMORIN GANDOGLIA con NEBER BEATRIZ MACHIAVELLO SPECIALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 602|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23266 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIC ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c./ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, richal, Actuario Adjunto.
(Ficha C|319|81), dentro de sesenta días| — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Ma-
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.26-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24227 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, DANTE y BOGADO, MARIA IDA (Ficha D|410|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Heber Acuña Latorre y María Ida Bogado Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23240 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SAURINA PABLO c| FERRER MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha D|438|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Saurina y María de los Angeles Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23978 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIERI, HORACIO y BAUSERO, SILVIA. (Ficha: D|294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl Pieri Storni y Silvia Margarita Bausero Valla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23582 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil Séptimo Turno en autos: ITZCOVICH RICARDO y DIFLORES SILVIA, (Ficha: D|472|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Itzcovich Ruiz y Silvia Diflores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24200 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ORDOQUI GLORIA c.|VERGARA ALVARO (Ficha D. 368 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria María Rita Ordoqui y Alvaro Jesús Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23129 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FREYRE DANIEL EDUARDO y AZNAREZ ANA MARIA REINA (Ficha D. 454|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reina Aznarez Bechtold y Daniel Eduardo Freyre Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23198 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: VIÑOLE ROSA LILIAN c.|IDIARTE NEDER WILMAR (Ficha D. 254|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lilián Viñole y Neder Wilmar Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 23042 Ag.27-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MAYA RAUL FELIX y RAMIREZ SUSANA (Ficha D. 242|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Félix Maya Loisi y Susana Ramírez Moll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22981 Ag.27-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|227|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D|396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE, NIBYA (Ficha D. 28?|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: "VIANA CELINA c| DARNEL MIGUEL ANGEL (Ficha D|314|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Darnel o Dornel y Celina Mireya Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22793 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ALVAREZ SCHIAVONE FERNANDO y MENDEZ PIZZORNO MIRTA MIREYA (Ficha D|462|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alvarez Schiavone y Mirta Mireya Méndez Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22792 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.2?-v [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA, ADELAIDA MARCELINA c/ CORRAL, FRANCISCO JOSE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|438|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 24307 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JUSTO de los HEROS y MARIA ELBIA YUMATI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha F. 462|67), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23125 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUSTO GERMAN PASTORINO y ELENA GRIMALDI y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 452|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 23037 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO ARCOS BARONI y LEONOR BENSASSON CAIRUS (Ficha E. 448|981) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24070 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALBIN CARLOS ADOLFO c.|MONTAGNA DE ALBIN NORMA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 518|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24127 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IVANUS, OSCAR ALEJANDRO c.|ALONSO, ANA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 468|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22954 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAITANO, ANUMAR MATEO c./ VINELLI GALLI, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 248|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALVARO GONZALEZ y ANA MARIA VENTRE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 430| 81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23907 Set.7-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JORGE ARRILLAGA SIMPSON y GRACIELA PEREIRA GIL. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E. 528|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 24193 Set.8-v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GARCIA PEREZ c.|DOMINGO DANTE GAIERO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el Exp. respectivo, (Ficha E. 348|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 24131 Set.8-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GRACIELA CIAPESSONI c| JULIO ALBERTO ARAUJO - Dis. Liq Soc Con. (Ficha E|796|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180:00 20|pub. 22750 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILMA ELSIE DEL VALLE c| BENJAMIN VERGARA - Dis. Liq. Soc. Co y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 408|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22790 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL VALDEZ c| CARMEN RAMOS (Ficha E|416|81) - Dis. Liq. Soc. Con., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valdez y Carmen Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 22754 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER. "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derchos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido. 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c|MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE NAVA, ARIEL c.| FERNANDEZ, VERONICA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel de Nava y Verónica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24077 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ, MONTECHIRFO, JULIO M. c| ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20621 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIES MULLER, ROLFO EUGENIO y NORA EUGENIA FUENZALIDA MATTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 1083|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eugenio Pies Muller y Nora Eugenia Fuenzalida Matta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 24134 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 13|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alarcón y Justa Pratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23653 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ARIGON, CARLOS ALVARO ANTONIO y PERDOMO, BLANCHE ESTELA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1005|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alvaro Antonio Arigón y Blanche Estela Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22589 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 17|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: BIDART, JUAN FRANCISCO y MIRCI GAGLIANO, JUANA. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Bidart y Juana Mirci Gagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23409 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIEIRA COLLAZO, ESTEBAN OCTAVIANO c.|DORIS MARGARITA FERNANDEZ AROSTEGUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 695|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Octaviano Vieira Collazo y Doris Margarita Fernández Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23003 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO PEDRO NICOLAS RUGGIERI y MARIA ISABEL RENOM o RENON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1767|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23124 Ag.28-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUINTELA PEREZ, HEBERT y MARTHA E. PERUZZO. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha: V|29|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Quintela Pérez y Martha Elena Peruzzo Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 23093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA IZQUIERDO y JUAN FERNANDO MARENCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24138 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASCO, MARIA LUISA c|MIGUEL ANGEL ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 639|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle Stasi, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24125 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PISANI, SUSANA BEATRIZ y FERNANDEZ, OLDEMAR NERY, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|557|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23773 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CHARQUERO y HAYDEE BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 171|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23127 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION y JENNY TAYLER IRIGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|237|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22617 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22216 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interén, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ANGEL ROCHE y RAMOS ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22749 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DALMIRO GOMEZ y GLADYS MIRIAM GRANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|531|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24280 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORGIONE FRANCISCO y ORREGO ESGORLO AMANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1169|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Marta Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23771 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, DORALINO y ODILA GALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|419|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23581 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN y ALICIA MARIA SQUITIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 451|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23265 Ag.31-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PANTALEON CLAVIJO y AMACILIA VALDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24129 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OHANNES BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN y MARIA ELVIRA MARQUEZ BENTANCOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 53|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23489 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALLACE SALDIVIA NERY y SILVA MIRTHA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|271|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23091 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELLACASA, HECTOR CESAR y CERNICHIARO, ELSA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|603|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23196 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ ARIEL ALVEAR y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|315|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSA y CAJARVILLE, JORGE PABLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 519|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22419 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA SFORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|421|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22387 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPI e IRLANDA DELFINO de CAMPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1017|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 22618 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c/ CURBELO JULIO GASTON Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2? de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405. 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22388 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GOMEZ GONZALEZ, JOSE ARIEL y BLANCA ZELALLES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Gómez González y Blanca Zelalles González, (1479|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23811 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HAIEK, JORGE ALFREDO ESTEBAN c/OLGA RUDIK o RUDYK - Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Esteban Haiek y Olga Rudik o Rudyk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub 23654 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENNIO VICENTE BRUCCOLERI y MARIA ELENA ARRAMBIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 1731|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23645 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, RUBEN c/MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gómez Gómez y Myriam Nohemí Nápoli Del Orrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23203 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 21479 Ag.14-v.set.11.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19.v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SALVADOR CERES GRANESE y BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1459|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22585 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PASCUAL RODRIGUEZ y SONIA EVA LICINIA MALLO NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 23934 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NAIRAC, ULISES c/PINTOS, ELZELINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (F.B. 243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises o Ulises Egersey y Nidia Elzelina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22588 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos. INQUINTANELLI IGLESIAS CARMEN GRACIELA c| BALDI BRASSETTI, CARLOS EGAR, (Ficha B Nº 325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Graciela Inquintanelli Iglesias y Carlos Egar Baldi Brassetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24229 Set.9-v.oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELIDA MABEL AGUERO y ALBERTO TOLEDO ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 431|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 22789 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO. SUSANA" (F. B. 217|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 22420 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera* Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARY CELIA ESPERANZA RODRIGUEZ y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22666 Ag.24-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HIERRO JOSE MARIA y DEMICHELI GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 377|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hierro José María - Demicheli Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22668 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR ALCIDES DI MENZA y LEONOR VIVIAN LEDESMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 499|81). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23123 Ag.28-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTERO y ANA MARIA IRAZABAL MEDERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 421|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23821 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIANO CAMACHO PERDOMO y MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 541|81). — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23838 Set.4-v oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO CARBALLERA c.|ESMERINDA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 41|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 22583 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO C| FRANCISCO DALLA VALLE CINNAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|349|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23646 Set 7-v oct 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VAZQUEZ MOSQUERA c| MARIA ELISA MOREIRA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|361|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUTALIA TERESA CHAGAS CHAGAS c./ JOSE ABEL PENNI ARISMENDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23557 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DIAZ ADDO C| MYRIAM VOLUNTE FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|565|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23408 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILA LEMOINE ETCHEVERRY C| MARIO ROSARIO ANCHANI o ACHAUI o ACHAHUI, MITANI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23092 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AREOSA ERRAMUSPE y ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22616 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE LA VILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO FORNOS CHINCHURRETA c|MARIA CRISTINA ANTUNEZ MACIEL LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|571|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23775 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL. (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANDION CARLOS MANUEL y GIRARDIN, BRENDA RENEE (Ficha D. 415|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Andión Giacobbe y Brenda Renée Girardin De La Sovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22619 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SINGER ROSA y LOWINGER ENGEL GEORG. (Ficha: D|457|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Singer Galpern y Georg Lowinger Engel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24078 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SEVCEC PEDRO y MACHADO MYRIAM (Ficha D. 423|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sevcec Bilinska y Myriam Aída Machado Muratori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24133 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BLANCO MODESTO y PENA GRACIELA, (Ficha: D|459|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Blanco y Graciela Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24230 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, TERESA c./ POLONI, PEDRO (Ficha D|325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Rodríguez Soba y Pedro Ruben Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de julio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 24281 Set.9-v oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE MARIO EDUARDO c./ CHIRIMINI, EDDA CARMEN (Ficha D.|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Duarte Medina y Edda Carmen Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 23239 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "ASTESIANO ANA MARIA y DE LEON JOSE RUBEN" (Ficha D|381|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Astesiano y José Ruben De León Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 24026 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS RABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub: 21511 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BOGGIO ANIBAL y FERNANDEZ ADELAIDA (Ficha D|293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Boggio Vázquez y Adelaida Fernández Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22863 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO ALFREDO GIORDANO y MARIA DEL HUERTO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 489|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pu . 22665 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROVINSON DIAZ y CARMEN HAYDEE DIAZ DE DIAZ (Fa. E. 665|81), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 665|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24299 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARDELLINO, CARLOS contra STERCKEN, VERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|599|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24279 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA FURTADO, ALFREDO c|MARIA ELIDA ETCHEVERRY RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 433|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981 -- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 22615 Ag.27-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERRARI JUAN JOSE y PERAZZA SUSANA ARACELI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 487|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAPRIZA, GUILLERMO MARIO c.|RAMELA, Mª de los MILAGROS y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha E. 607|81), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23038 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre SELVES, ALEJANDRO c.|UMPIERREZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 385|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23039 Ag.31-v set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OBES FLEURQUIN, FELIX e IVONNE ARGIMON MARZOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 241 bis|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23837 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NERVI, NORBERTO DANIEL c./ SASTRE, NANCY MYRIAM, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|563|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de. Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23904 Set.7.v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DE LA LLANA, NELIDA ZULEMA c| SILVERA, WILFREDO SIMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|617|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24073 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO GIOVANNINI y doña SELVA GRAIÑO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 377|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OLIVERA, DEMETRIO c| RODRIGUEZ HERMELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos (Ficha E. 915|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23480 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ ARRIVILLAGA, HECTOR c|PALACIOS, MARIA DE LA CONSOLACION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E| 603|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23761 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag 14-v.set 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos. (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE. RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 483|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GRACIELA SASIAIN C| LEONEL ARSENIO RAMONDE ("Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|319|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23613 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CARROZZINO CAPANO c/MIRIAM ETHEL ROUILLER ORQUEDA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 261|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23852 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR DURAN y EVERILDA REYES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1121|80) dentro de los sesenta días — Montevideo 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24278 Set.9-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CASTELLANO y MARIA ELIRA BENTANCUR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 517|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23880 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIDE ESTHER BARRIOS y WALTER PEDRO LA PAZ - Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|591|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 23651 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ y SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E. 549|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22751 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ROUCO con MARIA NOEL ZUCCOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 401|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23268 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO LUIS GRIMALDI con SUSANA BURCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 423|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23298 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA. Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 193|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c.|MARTA MARIA GONZALEZ. "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A-181|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ARCANGEL DALCIN y doña ALBA NELLY GARCIA DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 23690 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c.| LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 19 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216 00 30|pub. 24192 Set.8-v oct 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 158|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ISABEL MONTENEGRO SILVA y don ELBIO MONTERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24191 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 151|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUAN ANTONIO TEJEIRA y doña ELISA MARMOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas. 23 de julio de 1981 — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 24190 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 91|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO y don LUIS ALBERTO SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas 19 de mayo de 1981 — Esc. Tomás Pólito. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24189 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ROSSI y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag.21-v.set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BALDIVIA SANDE ALFREDO MARTIN y ESPINOSA PEREZ MAXIMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 16|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24139 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ARRIOLA MARIA ESTER y ESPINOSA JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 119|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN MARIA INES con BRITOS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 52|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24195 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARTINEZ MIRANDA y RAQUEL MIREYA VARELA. (Ficha V. Nº 349|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23948 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE IGLESIAS MOUNIE y NORMA IRIS CRIET NERI (Ficha V. Nº 263|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 23738 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG YIZMEYIAN y JUANA MARY LOPEZ (Ficha V. Nº 355|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA ALVAREZ y JUAN RAMON UGARTE (Ficha V. Nº 316|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22724 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN BRINDRITSCH GARCIA y MARIA MERCEDES LOPEZ (Ficha B|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando, 13 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22857 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F B 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OJOSMIL PINTOS SILVEIRA y LILA ORFILIA BRUN DE PINTOS (F|40|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22864 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BOLIVAR ALEN CONDE y BLANCA ESTHER BOTHE DEARMAS (Ficha B. 248|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23668 Set.3-v.set.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ESTHER BLANCO ZEBALLOS y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha 371|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 23752 Set.3-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA RECUERO y GRIMALDO GARCIA (Ficha 526|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 24328 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por. PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SELVA ANTUNEZ y ADEMAR LOPEZ (Fa. 167|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 23753 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO VIERA y UBALDINA LIMA (Fa. 175|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23751 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DELLEPIANE y JOAQUINA CLEOPATRA DUERA (Fº 466|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23750 Set.3-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ZERPA, DANIEL c| NOEMI LUJAN TISERA Disolución y liquidación de la sociedad ganancial de bienes" (Fa. 118|81), se hace saber que mediante providencia de fecha 12|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Zerpa y Noemí Luján Tisera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24042 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DALMAS DANIEL L. con BEATRIZ PRANDI MARTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 147|81), se hace saber que por providencia número 2 906 de fecha julio 24 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Daniel L. Dalmás y Beatriz Prandia Martín, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24179 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CEPEDA CASTRO, PEDRO ALCIDES y MARIS TERESA COLMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fº 148|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Alcides Cepeda Castro y María Teresa Colman citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia 18 de agosto de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 24178 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81) se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CURUTCHET MARIA ELBIA c| OSCAR ANDRES CHAPE - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 96|81), mediante providencia de fecha mayo 25 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Elbia Curutchet y Oscar Andrés Chape, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, julio 29 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24041 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLANUEVA, ELBIO ROBERTO y MARIA MERCEDES CAMACHO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 116|81), se hace saber que por providencia de fecha 15 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Roberto Villanueva y María Mercedes Camacho, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24043 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de junio de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE VIERA y FIDELA VICTORIA LEMES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha civil Nº 349|1981). — Rosario 23 de julio de 1981. — Esc. Néilda Viera, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24111 Set.8-v.oct.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE

LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO y BLANCA IRENE GARCES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22679 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DE LUCCA y EMA CIRIGLIANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23881 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA MALDONADO ESPINO y MARCELINO FERRES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783) — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22680 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacionese, Art. 7º, ley 10.783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 15928 Set.3-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garin, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILLALBA MARIN, GLADYS con DE LEON, MIGUEL ANGEL" (Fa. 1.127 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 19535 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIRABALLES ELEUTERIO ROBERTO y GALLO de MIRABALLES, MARIA VIOLETA (Fa. 626 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1981, se ha decretado da disolución de la sociedad conyugal que integran don Eleuterio Roberto Miraballes y doña María Violeta Gallo de Miraballes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 17 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23604 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa 427, año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garin, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE SOUZA, SPENCER UMAR y GARANDAN, YOLANDA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 535, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Spencer Umar De Souza y doña Yolanda Adela Garandán, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23055 Ag.27-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 3 de agosto de 1961. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 3 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON HERNANDEZ ESTEVES e HILDA MILKA VILLALBA LAYES, (Ficha Nº 404|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23357 Ag.31-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, MIGUEL ANGEL y NELIDA ERCILIA PARENTE de MINETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 385|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Minetti y Nelida Ercilia Parente de Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 24385 Set.9-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO, JAVIER OMAR C| HITTA, ANNA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A|36|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esjosos don Javier Omar Nocito y doña Anna Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24384 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LILA ESTHER PAGANI DE PAGANO y ROQUE ALCIDES PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 173|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22861 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, comunica que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMA MARIA FALCO FACHINI y WASHINGTON ARIEL AMARO Ficha B.|194|1981), citándose a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú 14 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 23913 Set.7-v.oct 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CABRERA, RUBEN HILARIO y MOLLER, MARIA CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|350|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hilario Cabrera Benítez y María Celia Moller Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23889 Set.4-v.oct.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargado) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 23384 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|1981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23384 Set.7-v.oct 2

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LEONCIA GAITE de RODRIGUEZ y FAUSTINO RODRIGUEZ (Ficha Letra A. Nº 263|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 14 agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23383 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.9-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 7 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARY MARLENE CARVALHO y JOSE NORBERTO SILVEIRA (A. 182|81) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de agosto de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22885 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A 131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JOSE LEONIDAS de BARROS RUSSO y SUSANA FUNES OLIVERA (A. Nº 159|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22884 Ag.27-v.set.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 2?|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ CORBO MIGUEL ANGEL c/ SOSA CASURIAGA CARLOTA LILIAN (F 655|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24012 Set.7-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONSECA, EREBO ANTONIO y MACHADO, ELSA MARIA (Ficha 550|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981 — Esc José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22537 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 223|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 222|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º. Ley 18. de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c| MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudin, y se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PIÑEIRO, LUIS con ADRIANA ELIZABETH GARASSINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|374|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Piñeiro y Adriana Elizabeth Garassino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 19 de agosto 1981. — Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23792 Set.4-v oct.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO CASTRO KRAMER y ELBA DOMINGA BUZO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.733). — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144:00 20|pub. 23331 Ag.31-v.set.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARTHA ESTHER PINTOS C| JACINTO BLANCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha Nº 707 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Pintos y Jacinto Alcides Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23071 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL HUMBERTO PESSI c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 571, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Pessi y Nélida Cristina Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22858 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto. de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa Nº 623, año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesus y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilón de Gómez Graf c./ Juan Jose Gómez Graf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NYDIA MARIA NUÑEZ c| ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 800 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub 23561 Set.2-v.set.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR MARIA CORREA VELAZQUEZ y JUANA SOFIA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 22914 Ag 27-v set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MARTIN BASILICIO VIDARTE SILVERA y YOLANDA MARINA CORREA (Ficha Nº 992 - E., año 1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 22915 Ag.27-v.set.24

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, German c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de julio de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c./ AGULLA, ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81) se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19.v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS "Divorcio" (Ficha C. 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aida Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León, Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992- Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porterio Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY Auxiatoria de Pobreza (Ficha D 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE: "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martinez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO. "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martinez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) (Res 20|4|55) 30|pub 42392 Set.3-v oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.7-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v (Ficha E 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárse-

le defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 21608 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E 444|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO - Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE. "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub 18295 Set.8-v oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216:00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 28 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80) se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabe Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 10 de agosto de 1981 - Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag 14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco, Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA. "Divorcio" (Fa. E 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag 7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Donefi, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|775|78), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Ritero Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para e previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS - Divorcio por causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Hebe Lopez Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42343 Set.2-v.oct.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos. "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 22682 Ag.24-v.oct.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fª 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral' (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita, llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Amaral a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Weber, Silgia Rosa con MIGUEL ANGEL AMARAL - Divorcio por sola voluntad" (F|A|323|81): — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 23540 Set.2-v.oct.14.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señora ANA MARIA TERESA FORTI BEASLEY funcionaria de la Gerencia de Hacienda por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y Habilitación de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia bajo apercibimiento de darla por notificada.
8) (C. C.) 3|pub. 42420 Set.9-v.set.11.

CORTE ELECTORAL

Se emplaza a la funcionaria señora ISABEL RODRIGUEZ a comparecer dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Elena Lezama Joos, Encargada Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C. C) 3|pub. 42465 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISION EPIDEMIOLOGIA

Emplázase a la funcionaria del Departamento de Clínicas Preventivas, Srta. Rosa Francisca Guaglianone, a reanudar sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivos fundados que tenga para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.
8) N$ 7.20 2|pub. 24315 Set.9-v.set.10.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber a los propietarios, DACOSUR S A. y a todos aquéllos que tuvieran derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 14.316, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes 15ª Sección) con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo 1722 y con una superficie de 886 metros cuadrados 98 decimetros cuadrados que se expropia para asiento de la Escuela Nº 209 de Recuperación Psíquica, que el mismo ha sido tasado por la Dirección General de Catastro en la suma de N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos) equivalente a 8.805,15 U R.

Los antecedentes están de manifiesto por el plazo de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria Juan Carlos Gómez 1314. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (C.C.) 8|pub. 42460 Set.8-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación y Emplazamiento

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 189773 y en particular a la Comisión Interventora del ex Banco Mercantil del Río de la Plata y al señor Vicente María Bruno Giani como promitente comprador del mismo, que por Resolución número 166.006 de esta Intendencia Municipal de fecha 28 de julio de 1981 se designó para ser expropiada con el destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez el área de 58 mc. 43 perteneciente al mencionado padrón cuyo deslinde, con arreglo al plano levantado en agosto de 1974 por el Agrimensor Heraclio Ruggia (h), registro Nº 75689 del 6 de setiembre siguiente en la Dirección General del Catastro Nacional es el siguiente: 13 mts. de frente al Noreste sobre el Bulevar José Batlle y Ordóñez, Punto medio: 75 mts. 92 al Noroeste de la esquina con calle Pastor, 4 mts. 45 por el Sureste lindando con parte también afectada del predio padrón número 189772 13 mts. 00 por el Suroeste en coincidencia con la alineación de ensanche y que separa del remanente libre de afectación del bien fracción B en el plano y 4 mts. 54 por el Noroeste con parte afectada del lindero padrón Nº 189774. La fracción descrita se señala en el plano con la letra A.

De acuerdo a los informes producidos no corresponde abonar indemnización por el área afectada por la expropiación a la que el Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20214 y la Resolución Municipal mencionada calificaron de urgente ocupación.

Este emplazamiento se practica de acuerdo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" y concordantes por lo que las actuaciones administrativas se encuentran de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo en el piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Enrique R Monteagudo, Ing. Agrimensor - Director del Servicio del Plan Regulador.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42388 Set.2-v.set.11.

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se considerer con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 5575, de la Carpeta Catastral Nº 183, solar 15 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en particular a los señores Petrona Renée Martínez y Carlos Ferro Rego como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designadc para ser expropiado totalmente con destinc al ensanche de las calles Reconquista y Bartolomé Mitre, habiéndose declarado de urgencia su ocupación. Según el plano levantado el 27 de agosto de 1980 por el Ing. Agrimensor Juan Ricci, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 93973. el día 9 de marzo de 1981, el bien consta de un área de 240 m.c. 63, comprendida en el siguiente deslinde: por el Norte, 11 m. 72, de frente a calle Reconquista; por el Este, 21 m. 72, de frente a calle Bartolomé Mitre formando esquina; por el Sur, 10 m. 58, con parte del padrón Nº 5576; y por el Oeste, dos tramos rectos de 16 m. 22 y 5 m. 50, unidos por martillo saliente de 0 m. 27, separando del padrón Nº 5574.

Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y en particular, el Decreto Expropiatorio N. 20219 de la Junta de Vecinos de Montevideo, del 29 de julio de 1981, y Resolución Nº 166501, dictada por el señor Intendente Municipal el 4 de agosto siguiente, en el expediente Nº 20-09, del Servicio del Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, agosto 19 de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 42389 Set.2-v.set.11.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de agosto de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departameno de Rivera, empadronada con el Nº 8085, propiedad de la señora Ma. Iris González de Dutra, con destino a la habilitación de las perforaciones 1226/3 y 1226/4, y que de acuerdo al plano del agrimensor Ana María Moralles, de abril de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de mayo de 1981, con el Nº 1942, tiene una superficie de 447 m.2 81,10. (Exp Nº 104513/80).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de agosto de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 42383 Set.2-v.set.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Carmelo Mateus y demás personas que se consideran con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 8 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 10.238 (m. á.), con una superficie de 1.204 m.2 40 dm.2, según plano del agrimensor Jorge Laviano, de fecha 3 de mayo de 1979, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5452, el día 10 de agosto de 1981. Dicho bien se destina para servir de asiento a una Estación Reductora de 30/6 KV. en la ciudad de Minas; 2) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado; 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 42382 Set.2-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San Jose, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San Jose c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81). se cita, llama y emplaza con término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendía, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEPAULO ACERENZA, ANTONIO ROQUE. "Incapacidad" (Ficha V 512|80), se hace saber que por auto Nº 3696 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Antonio Depaulo Acerenza y por auto Nº 3696 se le designó curadora a Elsa Renée Acerenza quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1981.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 22947 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, SILVIA NAYR - Incapacidad" (Ficha 202|81), se hace saber que por auto Nº 9952, de 21 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Nayr Machado, designándose curadora de la misma a Evangelista Ferreira Xavier de Machado, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10|pub. 23446 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RAMON BLANCO LORENZO. "Incapacidad" (F. A. 60|73), se hace saber que por resolución Nº 10.194 del 29 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Blanco Lorenzo y se designo curadora del mismo a Haydée Blanco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 23635 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FACELLI, MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha 917|81), se hace saber que por auto Nº 10.659, de 20 de agosto de 1981. se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Facelli, designándose curadora de la misma a INOSENCIA QUIROGA sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 23257 Set.3-v.set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ELISA MENDEZ

SCHILT - Incapacidad" (Ficha E. 251|78), por auto Nº 11.147, de fecha 27|10|80, fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt nombrándose curadora propietaria de la misma a su hermana Yolanda Méndez Schilt, actual interina, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 23490 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIRIBONI, MARIO DARIO, "Incapacidad" (V|701|80), se hace saber que por sentencia Nº 391 del 26|6|81, se declaró incapaz a Mario Darío Giriboni Gómez y se designó curadora a Juana Esther Gómez de Giriboni. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 23216 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOSA DE DUTRA, IRMA "Incapacidad" (Ficha F. 753|80), se hace saber que por decreto Nº 17.019 de 31 de octubre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Irma Sosa de Dutra y se designó curadora propietaria a su hija Ada Dutra Sosa. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23412 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA MORALES RAMON, "Incapacidad", (F|363|76), se hace saber que por resolución del 29 de noviembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Carmelo García Morales, designándose curadora propietaria a Mónica Morales de García. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 24097 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: MAZANTI MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 1753|80), se hace saber que se ha solicitado se declare en estado de incapaz a Miguel Angel Mazanti.
Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 23936 Set.7-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados: POU. FELICIA ZULMA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 463|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6693 de fecha 30 de julio de 1981 la incapacidad de Felicia Zulma Pou Fuentes designándose curadora a su hermano Roberto María Pou Fuentes. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23740 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no, dictada en los autos caratulados: COASINI JULIO CESAR. "Incapacidad" (Ficha V número 298|978), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5024 de fecha 5 de agosto de 1981 la incapacidad de Julio César Coasini, designándose curadora a Gladys Teresa Coasini. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23741 Set.7-v set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: JULIO RAUL GAMIO MONTERO y ROBERTO. "Incapacidad" (Fº 696|980), por auto Nº 1595, de fecha 27 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julio Raúl Gamio Montero designándose curador del mismo a José Enrique Gamio Montero y se declaró en estado de incapacidad al señor Roberto Gamio Montero, designándose como curador a José Enrique Gamio Montero. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub 23749 Set 3-v set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA FRANCISCA MEDEROS DA FONSECA. "Incapacidad" (Fa. 284|80), se hace saber que por auto Nº 2106 de fecha 12 de agosto de 1981, se designó curadora interina de la presunta incapaz María Francisca Mederos Da Fonseca a Nair Teresa Mederos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 27 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 24326 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, ARROYO, JOSE HERIBERTO "Su incapacidad" (Fº 31|81), se hace saber que por resolución 2.464 de fecha 18|6|81 se declaró en estado de incapacidad a José Heriberto González Arroyo designándose curadora del mismo a Aída Margarita Prandi de González.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 agosto de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub 24174 Set.8-v.set.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ YANES LUCAS EUSEBIO. "Incapacidad". (Fa. 484|81) se hace saber que por resolución (3.804) de fecha 12 de agosto de 1981 declárase en estado de incapacidad a Lucas Eusebio Fernández Yanes y desígnase curadora a su madre Ena Yanes de Fernández. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 23600 Set.3-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA de DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NIEVES CHALAR. "Incapacidad" de: RAQUEL MARIA RIVAGA. (Ficha Nº 269, año 1981). se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 2449 de fecha 8 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Raquel María Rivaga, habiéndose nombrado curador a su madre legítima Nieves Chalar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub 23706 Set.3-v set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE OMAR DEVOTTO. "Incapacidad" de: Omar Ariel Devotto (Ficha número 267, año 1981). se hace saber: Que por resolución Nº 2235 de fecha 30 de abril de 1981 de declaró en estado de incapacidad a Omar Ariel Devotto, habiéndose designado curador a su padre Enrique Omar Devotto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 23707 Set.3-v.set.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 526|81), se presentó el siguiente escrito: FREDDY ALBERTO FERREIRA LARZABAL, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1354, "optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Rodolfo Saldain y Dirley Almeida, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — F. Ferreira Larzabal. — M. R Pedemonte Mateos Abogado". — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Arturo Ygleşias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23607 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Ficha V-268|81, se hace saber que se presentó MARIA LILIAN PEREZ MATTOS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de: Marta Palomeque y Silvia Malán, se le expida testimonio y en posterior escrito se sustituye al testigo Marta Palomeque por Atenas Rapetti. — Lilián Pérez Mattos. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 23258 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado LORELEY OPERTTI, constituyendo domicilio en Pagola 2165, optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Elsa Pais e Isabel Montes sobre su vida y costumbres. — Loreley Opertti. — Elsa Rivanera de Pais, Abogada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 24274 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, ISABEL MONTES, constituyendo domicilio en Magallanes 1647 Apto. 201, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Loreley Opertti y Elsa Pais sobre su vida y costumbres. — Isabel Montes. — Elsa Rivanera de Pais, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
11) N$ 90 00 10|pub. 24275 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL LUJAN FLORES DE SAPRIZA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Antonio Bidart y Niza Nieto de Rearden, expidiéndose testimonio. — María Luján Flores de Sapriza, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 23261 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — DANIEL EDUARDO de SIANO MACRI, constituyendo domicilio en la calle Juan Ramón Gomez 2717 A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los testigos Gabriel Pais y Eduardo Scasso, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación. Otrosí digo A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto Nº 405/80, estimo los honorarios del profesional firmante en N$ 1.200. — Daniel de Siano. — Dra. Elsa Rivanera de Pais. — Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
11) N$ 144.00 10|pub. 23809 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ZAFFIRI SCOLARO, constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3505, y al señor Juez pide: Que optando por el título de Procurador, solicita que se tome información sobre su vida y costumbres a los testigos Rosel Jaqueline Ruiz y a Gustavo Mirabal, y que se le expida testimonio. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 23182 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JOSE OSVALDO ROCCA BUSTOS, constituyendo domicilio en la calle Hocquart 2052 bis al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribano ofrezco la declaración de Cristina Croce y Osvaldo Ingold sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — J. Osvaldo Rocca. — Dra. Selva Arroqui, Abogada. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 24066 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, constituyendo domicilio en la calle Reconquista Nº 1368 Apto 2 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Rosina Crosi Rossello y Mario Plastine López. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios del letrado firmante en N$ 400.00. — Dr. Antonio Díaz Sobral, Abogado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 24068 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALMA RAQUEL LOPEZ ETCHEVERRY, optando por el título de Procuradora y de Escribana, ofreciendo la declaración de Beatriz Ramos y Osvaldo Ingold. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 24084 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presento MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Margarita Puertollano Del Pino, siendo firmantes del escrito, la solicitante Martita Kahidjian Ayemian y Edgar J. Varela Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22930 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DENBY MONTALDO, PATRICIA MARIA, optando al título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alicia Pintos y Elina Melcho, siendo los firmantes del escrito la solicitante Patricia María Denby Montaldo y Jorge F. Lussich, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 23559 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ELIZABETH LOPEZ HINOJOSA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN y ADRIANA ELISA RECALT GUERRA siendo firmantes del escrito, la solicitante Elizabeth López Hinojosa y Edgar Varela Méndez, Abogado. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22931 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA OVELAR RODRIGUEZ domiciliada en Magenta 3869, optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Aída Araújo y Magdalena Perovich Caraballo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23313 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: AIDA ROSA ARAUJO PASEIRO, con domicilio en Rivera 3443, Apto. 2, optando el título de Escribana, y ofreciendo la declaración de: Estela Montero y Verónica Alvarez, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Aida Rosa Araújo Paseiro, y Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 23315 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "MARIA INES PICCARDO constituyendo domicilio en la calle Misiones Nº 1371 esc. 40 a señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana Pública, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Cecilia Storace de Erausquin y Daniela Paseyro de Pastor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 23636 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR LOZANO BONET, domiciliada en Carlos Anaya 2683, optando al título de Escribana ofrece declaración de Adriana Barbacnan y Luis Víctor Bachini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23637 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: OMAR OBARSKI BAIRA, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Ruben Alvarez Massini y Guillermo Pujol — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: RUBEN ALVAREZ MASSINI constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Omar Obarski Baira y Guillermo Pujol. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CECILIA STORACE DE ERAUSQUIN". constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 40 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Inés Piccardo y Daniela Paseyro de Pastor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 24219 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA ELENA SILVA CARNELLI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 Esc. 40, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de los testigos Cecilia Storace de Erausquín e Inés Piccardo, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — María Elena Silva Carnelli. — Washington Beltrán Storace. Abogado. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 24220 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL BUSTOS SARACENO, constituyendo domicilio en Ciudadela 1432, piso 3 esc. 12, optando al Título de Procurador, (Ficha E Nº 702|81), ofreciendo la declaración de la Dra. María del Rosario Minerva y Raúl Ures Lois sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 24221 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO RIET VILLAMIL, domiciliado en calle Misiones 1371. 4º piso Esc. 39, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Edgar Welker Sica y de Gerardo Silvera Couture. — Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a tres de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 23118 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|281|981), se presentó el siguiente escrito: JOSE MARIA TELECHEA SASCO, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Rafael Novo y Jorge García Cabeza, sobre su vida y costumbres. — José María Telechea. — Guillermo Augusto Imhof, Abogado. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 24065 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MIRTHA MARGARITA CHINELLI SILVEIRA domiciliada en Mercedes 937, Piso 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miriam Rey Prieto y Zira Guichón. — Mirtha Margarita Chinelli. — Elisa Rosa y Rosa, Abogado. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 23638 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — MARIA MERCEDES ROMERO VALLA, con domicilio en Gaboto 1555 Ap. 201, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Miriam Aharonian y María Rosa Lairihoy Pérez A los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500,00. — Mariam Mercedes Romero Valla. — Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 162.00 10|pub. 23126 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO, constituyendo domicilio en la calle Verdi 4835 al señor Juez formación de vida y costumbres" (Ficha: C|785| digo: habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Sylvia Angélica Gómez Rial y Graziella Beatriz Diez Palmero. Adriana Calcagno, Ricardo M. Grasso, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M Cestau Dopeso Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 23036 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: — ADRIANA LANZA SUANNO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2127, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco testimonios de Beatriz Abellá y Silvia Pepe sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor L. Abellá, Abogado. — Adriana Lanza. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 72 00 10|pub. 23767 Set 4-v set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MILLAN REDIN MARIE CLARIE - "In-81), se ha presentado Marie Clarie Millán Redin, optando al título de Procurador, con domicilio en Tomás Muniz Nº 1922, de lo que ofrece declaración de Alfonsina Santángelo y Cyntia Hamalian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Emilia Gleis, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 23247 Ag.31-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — ANA MARIA ORSI CADAMURO, constituyendo domicilio en la calle Joaquín Suárez Nº 437, al señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribano, ofrezco las declaraciones de María del Rosario Fontangordo Díaz y de María Elena Lugano de Pérez sobre mi vida y constumbres. — Ana María Orsi Cadamuro. — Julio César Morales Leonardi, Escribano". — Canelones, 12 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 23369 Ag.31-v.set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que en el expediente: ALFARO LARROSA MARIA AURORA. "Información vida y costumbres" (Ficha 612 año 1981), se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia María Aurora Alfaro Larrosa con domicilio en Manuel Freire 434 de esta ciudad a usted digo: que optando a títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de los testigos Fermín Oscar Perdomo y María Telis Eguren, sobre mi vida y costumbres, en la forma establecida por derecho (decreto ley 1.421, artículos 3º, 5º y ss. acordada 4 716 del 10|2|1971), concordantes y modificativas. — Aurora Alfaro. — C. Eduardo Raffo Suárez Escribano". — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 24114 Set.8-v.set.21.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 9|81
1981
MOBILIARIO ESCOLAR

Fecha de Apertura: 28 de setiembre de 1981, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 42461 Set.8-v.set.14

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 3 de setiembre de 1981

Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social.
Licitación Pública Nº 1720|81.
Apertura: 7 de octubre, hora 15.
Adquisición de: Hilados y Telas para el área de la Salud de la D G S S.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante número 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto — Mario N Poses Departamento de Adquisiciones, Jefe de segunda.

12) (C C) 3|pub 42458 Set.8-v set.10

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 123|981
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

—Se llama a Licitación Pública para la instalación de calefacción en el Taller de Turbinas, Depósito de Abastecimiento y Ensayo no Destructivo en la Brigada Aérea 1 Carrasco en un todo de acuerdo a los Pliegos y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas

—La apertura de Primer Llamado se efectuará el día 24 de setiembre de 1981 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea. sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo. 4 de setiembre de 1981.

12) (C. C.) 5|pub 42459 Set.8-v.set 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 2|81

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición en plaza de ocho (8) a diez (10) camionetas nuevas con capacidad para un mínimo de 4 personas y espacio para carga interior de 1 metro cuadrado como mínimo y 250 kg y de cuatro (4) a ocho (8) automóviles nuevos de cuatro (4) puertas, con capacidad para un mínimo de cuatro (4) pasajeros.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser adquiridos en la Dirección Nacional de Transporte Mercedes Nº 1041.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1981, a las 14 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, Primer Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Capitán de Navío (R) Sergio Este. llano, Director del Departamento de Servicios Administrativos.

12) N$ 129.60 8|pub. 23587 Set.3-v set 14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Jueves 17 de setiembre de 1981.
L. P. Nº 33|81 — Uso de bloques de tiempo de computador.
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. (Aviso Nº 24). — Gloria Volonte, Jefa de Sección.

12) (C. C.) 2|pub. 42477 Set.9-v.set.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8307

Objeto: Suministro de un tractor oruga.
Apertura: 29 de octubre de 1981 - hora 15.
6 de noviembre de 1981 hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja. de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42395 Set.3-v.set.9.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8.309

Objeto:- Adquisición de 2 equipos zanjadores con accesorios de perforación horizontal y excavación.
Apertura: 3 de noviembre de 1981, hora 15.
— 10 de noviembre de 1981, hora. 15.
Precio del ejemplar: N$ 70 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42407 Set.9-v.set.15.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública para la compra de una planta trituradora de piedras para obras con una capacidad mínima de producción de 80 metros cúbicos por jornada normal de ocho horas continuas de trabajo. El tamaño máximo de los agregados será de 50 milímetros

La máquina será nueva, sin uso y de producción standard, con dos secciones de trituración y accionada por motores eléctricos

Los pliegos de condiciones padrán retirarse en Sección Recaudación de la Intendencia en horario hábil al precio de N$ 300,00 cada una.

Las consultas deberán efectuarse en la Dirección de Ingeniería y Obras de la Intendencia Municipal de Artigas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal, ubicadas en Avda. Cnel. Carlos Lecueder 472 el día 8 de octubre de 1981, efectuándose el primer llamado a la hora 14 y el segundo llamado una hora más tarde.

La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Artigas, 31 de agosto de 1981. — Cnel. Hugo H. Bértola. Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'Anna Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 42426 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

Departamento de Contrataciones

Licitación Restringida Nº 87

Por construcción de boxes, en el local de 25 de Mayo 518, (sede de División Jurídica del Organismo).

Apertura: 25 de setiembre de 1981, primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: hora 15.

Pliegos, planos, memoria descriptiva y más detalles, en el Departamento de Contrataciones, Piedras 482, primer piso, Tel.: 90 46 30.

12) (C.C.) 2|pub. 42478 Set.9-v.set.10.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIDAS S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo totalidad cesión de cuotas se cita a acreedores de MIDAS S.R.L. a comparecer dentro del plazo de treinta días a verificar sus respectivos créditos en Nicaragua 1840.

13) N$ 90 00 10|pub. 23085 Ag.28-v.set.11.

HULYCAR S. A.

Cita a acreedores por ajuste de saldo que pudieran existir al viernes 7 de agosto de 1981.

13) N$ 90,00 20|pub. 23387 Ag.31-v.set.28.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS CARLOS ARBILLA, 40 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado Massini 3415 Apto. 605 y CECILIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Reconquista 157.

JULIO ISMAEL DELEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2106 Apto. 001 (M. Norte) y NELLY TERESITA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 4009.

HECTOR ELBIO de LIMA, 29 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Calle 20 Metros 2328 (Colón) y ALMARY ALEJANDRA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F 2423.

HECTOR ENRIQUE JAVIER DEGIUDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1071 y ROSA MAYDER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Minas 1429 Apto. 10.

DANIEL AREOSA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3903 y ALICIA LORELEY MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2691.

LUIS ENRIQUE DAMINI, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Tillaut 1428 y ROSALINA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 metros 5370 (Instrucciones).

FRANCISCO LEONARDO DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º 1157 y EDITH BURGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2109 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

EFRAIN BRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3529 Apto. 1 y NANCY ALBA NAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3529 Apto 1.

JOSE LUIS BERTOLOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2359 Apto. 3 y SANDRA RUTH VILLAR, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cebollatí 1744 Apto. 804.

MARIO GUALBERTO KARLEN, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1695 y MARIA MERCEDES VEGA, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1695.

IGUNACIO BERRO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1278 Apto. 3 e ISABELITA DORA ROVELLA, 30 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 Apto. 6.

RUBEN BERNI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constancia 5066 Apto. 2 y MARIA MONSERRAT CREUS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constancia 5066 Apto. 2.

HAROLDO BALTASAR YAMANDU BILLOTTO, 45 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Figurita 2843 Apto. 11 y DINA RENELLA, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2115.

ERNESTO HIDALGO BROQUETAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1060 Apto. 8 y ANABELL OBELAR, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1060 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

GABRIEL OSCAR CANEPA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2014 Apto. 6 y NELSA BEATRIZ AGGERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central Nº 4455.

JULIO CESAR CAMMARANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2364 y ALICIE RENEE GORDILLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2811.

JUAN CARLOS CANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4269 y ADRIANA LORELEY NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 841.

CLAUDIO CONFESOR COLMAN, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARIA de los DOLORES REY, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vázquez 1586.

DANIEL ALBERTO CHAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2921 y MARTHA SUSANA DA CAMARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2392.

CESAR ERNESTO CHIARALUCE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torremolinos 6668 y ANA MARIA MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 3283 (Cno. Maldonado Km. 11.500).

ALBERTO CECILIO LOPEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1904 y GRACIELA LILIAN ALTRUDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mario Uriarte 6030 Apto 5.

ALVARO EDUARDO CASALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5686 y SILVIA MONICA CAMIÑO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Vicuña 1881.

RICARDO CRISCIMBENI, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Watt 1484 y GLADYS ESTHER MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4193.

OFICINA Nº 4

ELBIO FERNANDEZ, 54 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4122 Apto. 2 y ENILDA FROS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2404.

EDGARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3516 e IVONNE LORELEY MINETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza Nº 3191.

ALFREDO LAREU, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colorado 2240 Apto. 6 e IDA MARINA GON

ZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2240 Apto. 6.
LUIS EDUARDO FACCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2188 y GRACIELA CRISTINA ROSSY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4087 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

LUIS FERNANDO GUTIERREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 601 (Prado) y JULIA LOURDES MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Antonio López 4726.
FRANCO JOSE GAETA. 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Artaux 239 y CARMEN CETRARO 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3340.
CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití y Puerto Rico Pasaje 59 Apto. 4485 (Cerro) y MONICA GRACIELA UVIEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití y Puerto Rico Pasaje 57 Apto. 4436.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON HOMERO MAYOHE, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4762 y SANDRA SUSANA PERDOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1095.

OFICINA Nº 7

JOSE FELIPE PEREZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yi número 1433 y MARIANELLA ESTHER INVIDIO, 22 años, soltera, procuradora, oriental. domiciliada Juan Paullier 1021 Apto. 301.
HECTOR EDUARDO PASTORINO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 6039 y MABEL ROSA PANIZZA, 49 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Felicia no Rodríguez 2872 Apto. 6.
JUNIO ANTONIO PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1464 y NURY ISABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 1913.
EDUARDO DAMIAN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2739 y ALICIA COSTAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quebracho 2724.
MARCELINO PENEDO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1842 Apto. 3 y ANA MARIA MANDAGARAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 4552.
CARLOS AMERICO PETRELLA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bulevar España 2836 y CLARA AGUSTINA VIDOVICH, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada Maggiolo 715

OFICINA Nº 8

ANGEL SAUL ZERPA, 45 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 8709 y ROSA NILDA FRAGA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8709.
ALDO VICTOR YEMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3400 Apto. 203 y MARIELA RITA CABALEIRO, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3013.

OFICINA Nº 9

JUAN ANTONIO SALAZAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijano 3815 y MONICA LILIAM MARIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 938.
AGUSTIN SARTORIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 124 Apto. 2 y MARIA BLANCA MECHOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 72.
DANIEL HOMERO SILVA, 28 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Triunfo 783 Apto. 1 y MARIA del CARMEN de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 783 apartamento 1.
FRANCISCO JOSE EVARISTO SOUTIÑO, 70 años, soltero, jubilado español, domiciliado Miguelete 1532 Apto. 4 y EUGENIA ADELA GOMEZ, 72 años, viuda, oriental, domiciliada Miguelete 1532 apartamento 4.

OFICINA Nº 10

LUIS BERNARDO VIGNOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2292 y CELESTE AIDA YAÑEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Salamanca 1374.
JORGE ALBERTO VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1024 y ALBA LUZ MEDEROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1134 Apto. 1.
MILTON WALDEMAR NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4862 y MARIA GABRIELA ELIZABETH ALVARIZA, 26 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada San Salvador 1566 Apto. 2.
CARMELO MARIA VIDAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y MARIA CRISTINA BRAGA, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3456 Apto. 3.
ALEJANDRO DANIEL NETTO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alférez Real 2548 Apto. 2 y CLAUDIA MAINERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 914.
LUIS ALBERTO VEGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3358 y MARIA del CARMEN LALUZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3815.
GUSTAVO FROILAN UALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5433 Apto. 701 y ANA ELIZABETH BUSTI, 22 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 603.
RUFINO IGNACIO ORDEIX, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 2390 Apto. 502 y MARIA VIRGINA VALDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940 Apto. 401.
DANIEL VIDAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4022 y SANDRA LAURA ANTUNEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3194.
JUAN ALBERTO VEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Manuel Rodríguez Correa 3874 y LISSET PUERTOLLANO, 25 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090|4 H 105.
JULIO CESAR RONDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4263 y ALICIA PETRONA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 914.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.11.

Montevideo, 8 de setiembre de 1981

OFICINA Nº 1

DARIO ISIDRO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4674 y SANDRA BEATRIZ PUGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4674.
WASHINGTON DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 938 Apto. 5 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 938 apartamento 5.
MARIO ELVIO ARAUCO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1161 y ANA MARIA VERDE 41 años, viuda, oriental, domiciliada Gaboto 1161.
SERGIO ABEL ALVAREZ, 22 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Alejandro Gallinal 1835 y GRICEL RITA IPUCHE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1835.
ANTONIO MARIA ALZUETA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2802 y DAISY MARIÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1104.

OFICINA Nº 2

ROBERTO EGARDO BARBOZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía Nº 3880 Apto. 4 y MARIA ISABEL MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín Nº 5727 apartamento 3.
CARLOS RAFAEL BENTANCOURT, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1957 Apto. 5 y MIRTHA NELLY LUCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen No. 1317.
PABLO EDUARDO BERVEJILLO, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1438 e IRMA LILIAN IGLESIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 2222 Apto. 102.
ALVARO GABRIEL BERNET, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Benito Blanco Nº 1255 Apto. 601 y SYLVIA MONICA BRAVO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Missouri No. 1438.
WALTER HUMBERTO BADELL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1437 y MARTA ELIZABETH OLIVERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jackson Nº 1437.
HECTOR JORGE BONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2889 bis Apto. 3 y MARIA ANTONIA SARAVIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossel y Rius 1626 Apto. 2.
VICTOR HUGO BENTANCOR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3853 y TERESITA BEATRIZ DUARTE. 30 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco número 4496.

OFICINA Nº 3

JUAN MANUEL RODIÑO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Armenia 3667 y MARINA GIORGI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Federico Abadie 2940.
CARLOS CABALLERO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Orinoco Nº 5103 y NELSA PUERTO, 39 años, viu-

da, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3253 Apto. 615.

MARIO RICARDO CAZALA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1044 Apto. 205 y SYLVIA ELENA PUPPI, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Mariño número 1615.

OFICINA Nº 4

NESTOR CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1967 Apto. 3 y ELIZABETH GRACIELA BENZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1967 Apto. 3.

LUIS HENRY LEGUIZAMON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 796 Apto. 4 y ALICIA GRACIELA PAN, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4468.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º No. 2160 (Cerro) y MARIA ESTHER OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º número 2184 (Cerro)

ROBERT LUIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Carreiro 5462 Apto. 1 y MARTHA CRISTINA SCAVONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri número 2300.

JORGE RUBEN BELISARIO FIGUEREDO, 23 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Princivalle 796 Apto. 6 y ROSARIO LILIAN IGLESIAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Volta 5035.

ESTEBAN FAGUNDEZ, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3914 Apto. 10 y PAULA MARTHA MONTENEGRO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 231.

OFICINA Nº 5

EDGARDO GUSTAVO GIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4640 y MONTSERRAT ANTONIA CUADRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 4941.

WALTER RUBEN GONZALEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Av. Italia 2507 y RAQUEL LILIAN PIETRICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2507.

GUSTAVO GAMBERONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Santana 1714 y GLORIA MARIA GONZALEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 2074

RUBEN FRANCISCO GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4285 Apto. 1 y LOURDES ALICIA ALONZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4285 Apto. 1.

JUAN MANUEL IRIBARNE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edil Hugo Prato 2246 y ELSA LILIANA PAIVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1346.

ALFREDO DANIEL GONZALEZ, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2022 y ALBA MARGARITA TESOLIN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2020.

ALBERTO RICARDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3668 y MARIELA ISABEL URIARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez Nº 3548

JOSE GONZALEZ, 42 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Gral. Urquiza 2687 y MARIA EVANGELINA ANTELO, 33 años, soltera, española, domiciliada Gualeguay 3355 Apto. 2.

OSCAR VICTOR GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2151 y OLGA LYLIAN PALOMEQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar No. 4978.

OFICINA Nº 6

LUIS IGNACIO MOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1833 Apto. 001 y NELLY TERESA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer Capdevila número 4074 Apto. 3.

LUIS EDUARDO MORUJA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Porongos 2785 Apto. 2 y NIBIA ADIS GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3260 Apto. 2.

JULIO CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3524 Apto. 2 y EDELWEIS SUSANA MUNIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3524 apartamento 3.

JUAN ARIEL MERELLO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1361 y NELLY ROSA CASARETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipúzcoa 318.

OFICINA Nº 7

ALFREDO JUAN QUINTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 343 y MARIA RAQUEL BRUSCHERA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Patria 703.

WALTER PELUAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito Nº 178 Apto. 6 y CRISTINA NELIA CROCCO, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Quichúas 2751.

JUAN EDUARDO PACHECO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1758 y SYLVIA LEONOR RISOTTO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1758 apartamento 2.

ROBERTO ALEX PEDRINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4173 Apto. 2 y ANA MARIA QUIROGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3448.

RAYMUNDO RAMON PEREIRA, 58 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1184 y DOLORES ZANIA PORTERIA, 58 años viuda, oriental, domiciliada Enrique Legrán 4945.

OFICINA Nº 8

SERGIO ADOLFO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tobas 3658 Bis y BEATRIZ DALMAU, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Tobas 3658 Bis.

JUAN CARLOS YAKIMENKO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacuatí 6275 y MARIA de LOURDES COLLAZO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle número 1765.

DANIEL ROLAND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 418 Apto. 701 y MARIA LAURA RIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1504 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

HEBER OMAR SASTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3972 y MYRIAM ELENA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo Nº 3972.

ALFREDO SERRADELL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio 14 Pasaje 2-5265 (Sayago) y MARIELA LOURDES NUBIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molke 1373.

OFICINA Nº 10

ROBERTO ORESTE TAVANI, 61 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Garzón 238 y MARIA ESTHER NEGRETE, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 238.

14) N$ 7.50 3|pub. v. set.10.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V 222/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble padrón Nº 97.420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decímetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S.O. a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N.O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Mirtha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernández, Lira Daisi Rodríguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y/o a sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756 00 30|pub. 2063) Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333, compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decímetros deslindándose 12 metros de frente al S.E. a la calle Andrés Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E con padrones 161.400 y 161.397; 12,06 metros al N.O con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 331(, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161.402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 154|80), se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica", Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 852 metros, 83 decímetros, con 20 metros 41, al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste, a calle Nueva Palmira por ser esquina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto

16) N$ 432 00 30 pub 24108 Set 8-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripcion" (C 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando accion de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a le calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143 907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72 444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48 600. 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 194 13 y 48 597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48 595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo. 28 de julio de 1981. — Jose M Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal". (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766. Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub 22043 Ag 21-v oct 1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89 517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub 22391 Ag.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Pechera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título. sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933). bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541, solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini. casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola. Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti. a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933. a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio Descripción del bien: Inmueble padrón 28 944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen a 16 m 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

16) N$ 432.00 30|pub 19838 Ag 3-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción" (Ficha B.88bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137 407 y que según plano del Agr Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64 137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 18 mts de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 35 y 14 mts. 65 respectivamente. una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts. 64, lindando con padrón Nº 137 370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte de padrón Nº 137.371 y 36 mts 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137 405. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 21985 Ag.19-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO solicitando acción de Prescripción Treintañal. sobre el siguiente bien: Un solar de terreno. con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud de Montevideo. Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr María Elena Yáñez de Rodríguez de noviembre de 1973, inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73 tiene una superficie de 793 mts.2. 31 decms según mensura, y 809 m2 90 dcms., según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste un cerco de 5.90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste 39.66 mts. lindando con el padrón Nº 140 197

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S de Schutte y a los linderos padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobbel María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares. herederos o sucesores de padrón Nº 400 067 sin inscripción. padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico. y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 25 de 1981 — Marta Etchecheverry Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810,00 30|pub. 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande Pando) señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano e la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246 86 mts al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts. al E. con padrón 6557; 246 86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O por el otro camino vecinal 17 Metros

Fracción Nº 2: 246 86 mts al N. con fracción Nº 1: 105 22 mts. al E con padrón 6557; 246.86 metros al S con padrón 6559 y 106 92 mts. al O. por camino vecinal 17 Metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera, y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GRAU LAMARQUE, RICARDO, (Ficha B 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A. de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923, tienen: Padrón 49461, una superficie de 1383 m. 8490 cms.; con 32 mts. 22 cmts. de frente, al Este, sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321; 42 metros 95 centímetros, por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301, 178302, 178303; 42 metros 95 centímetros por el Norte, con Padrón 178318. Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste, con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este, con Padrón 49466.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo" solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos. 65.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir General de Catastro con el Nº 20727, tiene una superficie total de 811,40 mts., y se deslinda: 13 mts de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62,40 mts con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, está empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinde así: 10 metros 20 centímetros en línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 2 metros 93 centímetros al Sur a la calle Aranguá; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180.645. El número de puerta del padrón 131 994 es 1.253 de la calle G. A. Becquer

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestion.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO. "Prescripción" (C 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89 730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N E de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142 712 y 30 metros al S con padron 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142 712 y 52,596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91 962, que según plano del Agrimensor Raúl B Conde de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin numero entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padron 91.960, solar 28 manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91 961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91 963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján Actuaria
16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO "Prescripción Treintenaria" (F- A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados.

2) Padrón Nº 2 965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 6839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.

3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados.

4) Padrón Nº 2.037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas, 8.778 metros cuadrados, 55 centímetros cuadrados.

Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2.962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1 580, 4.292 y 1.754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 3 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s. "Prescripción Treintenaria" (A. 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treinteñal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados, y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 808 y al Suroeste, calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30|pub. 23693 Set 3-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomas Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1 581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1 923 y al Noroeste, padrón Nº 1 922, para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ S, "Prescripcion Treintenaria" (Ficha A Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 19 de marzo de 1981 — Orestes J Ballestrino, Actuario
16) N$ 432.00 30|pub 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCQ ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas sin número de puerta: 1) Nº 430, en manzana 119 integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006, lindando N ms 38 18 con calle Rivera, ms 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms 25 con calle Asencio al E.; al S., ms 42,72 con padrón 1183 de María N Galbarini de Chiossi: y O ms. 28.54 con padrón 1063 de Justo Clement Chiossi II) Nº 892 en manzana 120 integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1256.4680, de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av Artigas, restando ms2 1201.7690, lindando: N ms 28.77 con Av Artigas E., ms 41.75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos: S ms. 28.79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms. 41,75 con

padrón 1084 de Manuel Moraes y 393 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433, en manzana 120. integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1236,9540, lindando: N., ms. 28,79 con padrón 892 que también se prescribe; E., ms 42,95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms. 28,81 con calle Colonia; y O., 42,9 con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna, 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1035 de Tito Livio Silveira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F.C. Nº 40|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Marquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario
16) N$ 632.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A. y otra. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 236 año 1981 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo Perez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 264 el 7|10|64, a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E. a calle José Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 13 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N 35 m. 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2,superficie 471m 78, con frente al E, a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S. en 44m.16 con padrones 641 640 y 637; al O. 11m.08 con parte del padrón 642 y al N. 44m.15 con solar 1 Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648 00 30|pub. 22723 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescripción treintañal" (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aida Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaria, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rose, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11 652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2 876; y, 20 metros 96 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2.875.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumaresq Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub 22255 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Califani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMIRO. Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Califani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3 776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando. 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR. "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 24369 Set.9-v.oct 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA, (Ficha letra A . 166|981), solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3 250; al Sur, 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 8.710 y al Este, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3.251.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub 23755 Set.7-v oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa 62|981) solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro 19 30 mts con frente a la calle A. Saravia. 45.20 mts con frente a la calle Buen Retiro: 19 30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42 50 mts con el Padrón 3693

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Gonsaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 6|3|80:

I) Padrón Nº 2391, superficie de 58 hectáreas, 4 630 y linda: Noroeste padrón número 8612; Este padrones 8458 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectareas 6.036 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2736; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6 036 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 3 Hás., 9.083 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Suroeste fracción F y Oeste fracción G

V) Padrón Nº 2665: superficie 129 Has. 1 658 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 756 00 30|pub 19599 Jul.30-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (F. 104|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32 85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11.15 metros; el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967. Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688, 692, 693 704, 702 y 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barric y|o quienes de ellos hayan adquirido derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles. Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. . Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoselos del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayubá y Senaqué - Barrio Charrúa compuesto según plano realizado por el Agr. B. Perera Induraín en febrero de 1981, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1 172 mts.. 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma. m. 23.56 al este con frente a la calle Abayubá: m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,35 al oeste

con padrones Nos. 32 y 35; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 23161 Ag.28-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS. "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80), se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 859 mts.2 20 dms.. cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Ordóñ.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña. Juez de Paz (Encgdo.).
16) N$ 378 00 30|pub. 21537 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|931), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros, del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.093 m. 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4.398 de Julián Hernández. Sur: 36 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí. Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo. Actuario Encargado.
16) N$ 648.00 30|pub. 20931 Ag.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mario Ivan Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro el 29|X|970, con área de 1.844 metros 7225 centímetros, lindando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 30 de Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón 1645 y 1453, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soulé, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 23170 Ag.28-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 364|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 590 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 41: 16 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini, Germán Antonio c|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE. "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este, a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mc Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente, de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente, a la calle Alférez Cámpora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 23488 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1763 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón número 1723 propiedad de Alberto Strada, al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón, al S. en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O. en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E. con calle Pablo Zufriateguy, al S.O. en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N.O. en 20 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N.O. en 10 metros con padrón Nº 1600 propiedad de María H. Seré y al N.E. en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H. Seré y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria".
16) N$ 972.00 30|pub. 18610 Jul.30-v.set 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú.. padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó el Consejo Nacional de Educación (Ficha A. 173|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del Padrón Nº 5118, sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, zona suburbana, en la manzana Nº 771, con un área de 4 hectáreas 5.698 metros, 219 decímetros cuadrados, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1378.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42451 Set.8-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327, 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes I) La fracción A Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 65 dm. y se deslinda: 9 m. de frente al S.E. a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N.O. con el Padrón Nº 1324, 42 m. 95 cm al N.E. con los padrones 1321 y 1322; al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B. C D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m. 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m. 5.750 cm. y se deslinda: 8 m. 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m. 95 cm; al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E, del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A. 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8513, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 486

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novente días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toriani domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo s|n, y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A. 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 23541 Set.4-v.oct.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José. fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José. el 11 de julio de 1946, con el Nº 186. y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano: por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos. y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981. — Juan José Garmendia. Actuario
16) N$ 648 00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set 15

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A 259|1981. se cita y emplaza a todos os que tengan interés a cualquier título. los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José. con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Tejeiro, de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solís; y al Oeste en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 20 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros, 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 18 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra · Prescripción treinteñal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226 de la ciudad de Dolores, 3º Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C Gilberto Roberts de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1091 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N.W 45 mts 00 con Padrón Nº 2566; al S.W 26 mts. 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 23 mts 00 al N.E. con calle Mini

En consecuencia: se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 29 de junio de 1981 — Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano. dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13 año 1981). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano, con un área de 999 metros, 30 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 2 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925. en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública. este en 38 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 648.00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA — Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles. Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO · Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6º Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González. así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. para que comparezcan a deducir en forma. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 20208 Ag.5-v set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS, ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 30|1981), se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados". empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Há 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Paso de los Toros 3 de abril de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513, el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II - Tomo III - Lecciones de Historia Constitucional (Primera parte)", del cual es autor el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio y del cual se declara editora la mandante. — Montevideo 3 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67 50 10|pub. 23920 Set.7-v.set.18

ERNESTINA GARRIDO OLIVERA y EDUARDO GIOVANNINI RASTELLI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Todo Nacional" de la cual se declaran propietarios y de las obras tituladas: "Ejercicios de Análisis Matemático (Funciones, Desarrollos de Taylor. Series)"; "Ejercicios de Análisis Matemático II"; "Número Natural, Inducción Completa (Teoría y Ejercicios, Fascículo I)" de las cuales se declara autor Eduardo Giovannini Rastelli. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 90.00 10|pub. 23713 Set.7-v set 18

DANIEL MAZAL IRASTOVSKY, solicita la inscripción de modelos en cerámica numerados con el 01, 02, 03 y 04 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 22967 Set.7-v.set 18

ANGEL BENITO VEIGA de CICCO solicita la inscripción de la obra titulada: "Instituto Verificador de circulaciones. Resumen anual de informaciones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 23438 Set.4-v.set 17

TRAJANO PEREIRA de OLIVEIRA VERISSIMO, por Empresa Tribuna Diplomática, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Diplomática" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 23496 Set.2-v set 15.

ELBA BARRIOS de CARLOS, por "Elcar Ltda.", solicita la inscripción de los fascículos 3 y 4 del Tomo IV del "Libro de Oro de Nacional", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 23335 Ag.31-v.set.14.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Ropa Tendida", "La luna y el mar", "Miau Miau", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub 23245 Ag.31-v.set.14.

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo denominado: "Darts", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 22934 Ag.27-v.set.10.

ROBERTO PUCEIRO RIPOLL por RAINBOW S.R.L., solicita la inscripción de los dibujos para logotipos denominados "Electrónica 2000" y "Rainbow s.r.l.", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 24361 Set.9-v.set.22.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las composiciones musicales Tituladas: "A ti pequeño", "Un amor como tú", "Llegó el verano" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24349 Set.9-v.set 22.

18 - Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES. "Quiebra" (Fª A. 329|1980) se hace saber que por auto Nº 2220 de fecha 26 de agosto de 1981, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado, en Leandro Gómez 955 (altos) el día 30 de setiembre de 1981, a la hora 14.

Se previene: que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Marta M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub 24256 Set.9-v.set.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DUNCAN GONZALEZ PORLEY (Ficha V 181|980), Acta Nº 3758 de la 11ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1975, en la misma donde dice que nació el día treinta del corriente, debe decir: "treinta de junio". La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19). (R. 20|4|55) 15|pub. 42285 Ag.24-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort; Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO MALDONADO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 514|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Maldonado y Celia Margarita Lapizaga en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "...nacido el nueve de mayo de mil novecientos veintisiete..." debe decir "...nacido el NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO..." y donde dice que el mismo es hijo de "Elvira Basino" debe decir ELVIRA BACHIN, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 23976 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 340|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Matrimonio de HAYDE CHAGAS, en donde la contrayente figura como, "Haydée" y debe decir: HAYDE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 23975 Set.7-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 382|81) se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por así corresponder. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 22366 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CHIAPPA SILVA, ESTHER LEONIDES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1610|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esther Leonides Chiappa Silva, donde de la misma figura como: "hija legítima de Laureano Chiappe, debe decir: LAUREANO CHIAPPA, por así corresponder. — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23807 Set.4-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO. debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189 00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NANCY LOURDES GARCIA PIEDRAHITA, pues en la misma donde dice: 'Piedrabita", debe decir: PIEDRAHITA. por así corresponder (Ficha V.|358|81). — Montevideo. 20 de agosto 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 23768 Set 4-v set 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez", debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder. Y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Pérez, pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder (Ficha V|322|81). — Montevideo, 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 22418 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES. por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981 — Gerardo G. Maricha' García. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 21988 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO JAVIER DA SILVA y REINA MARTHA MOSICH, pues en la misma donde dice "hijo de Feliciano Hornos" debe decir "hijo de DESCONOCIDO" por así corresponder, (Ficha V. 352|81). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24254 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JARDIM MYRNA ETHEL. "Rectificación de Partida" (V. 272|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Renée Nieto" debe decir: ANGELA RENEE NIETO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 23933 Set 7-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOFEE, HELEN LORELEY · Rect. de Partida" (V|290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helen Loreley Lofee, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su menor hija María Estela Lofee, en el sentido que donde dice: "Georgina Loreley" debe decir: MARIA ESTELA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42340 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET, HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha F 1654| bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet, pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET. debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 22341 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha F 910|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira, pues donde el apellido del causante figura como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo. 12 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 22313 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VALLARINO OLIVERA DE COUDET, GRACIELA SUSANA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 868.81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Coudet y Graciela Susana Vallarino Olivera, pues donde la contrayente figura como "Graciela María", debe decir: GRACIELA SUSANA. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub. 24381 Set 9.v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CRISTINA FLORA ABRAJIAN MATOSSIAN 1C Nº 1012|981). en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Natossian", debe decir: MATOSSIAN, por así corresponder. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23903 Set.7-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C 1194|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: acta Nº 138 del 27 de marzo de 1981. Inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil en el libro Nº 21. Acta 138 de 1981, en el sentido que donde dice hijo legitimo de Roberto Leopoldo da Rosa debe decir hijo legitimo de ROBERTO LEOPOLDO DE LA ROSA. donde dice abuelo paterno: Ricardo da Roza, debe decir RICARDO DE LA ROSA, y al margen donde dice da Rosa dos Santos Carlos Cantalicio, debe decir: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO.

Y a los efectos de su publicación expido el presente, en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub 22753 Ag.26.v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO. "Rectificación de partida" (Ficha C 1106|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI, y debió decir: CAGNANI por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PARDO DE CES, MARTA CRISTINA, "Rectificación de Partida" Ficha C.|1096|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 284 del 24 de marzo de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece como: "hijo de Martina Rivero", y debió decir: HIJO DE MARTINA FELICIA RIVERO, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 23614 Set.3-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENIGNO CAMPO y ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ, (Ficha V|713|980), Acta Nº 144 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1953, en la misma donde el contrayente figura como Benigno Campos, Fernández, debe decir: BENIGNO CAMPO FERNANDEZ y donde dice que es hijo de Leonardo Campos Prado, debe decir "LEONARDO CAMPO PRADO". Acta de Nacimiento de GERARDO CAMPO VALVERDE, Nº 6420 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 12 de noviembre de 1954, en la misma donde dice que comparece Benigno Campos debe decir: "BENIGNO CAMPO" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Leonardo Campos" debe decir: "LEONARDO CAMPO". Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 23908 Set.7-v.set.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ACEVEDO DEMARIA, MARIA LAURA SUSANA (Ficha V Nº 399|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Laura Susana Acevedo Demaria, Acta Nº 777 de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1964 en la misma donde el nombre de los abuelos maternos de la inscripta figuran como: "Washington Tiscornia y Laura Tiscornia" debe decir: WASHINGTON DEMARIA y LAURA TISCORNIA. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23644 Set.3-v set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO. (Ficha V|1615|980), Acta LO 1885 de la Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1979 en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carno" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981. - Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22385 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho. (Ficha V|1107|981) Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 6 de octubre de 1906 En la misma donde dice. COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22013 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21612 Ag 19-v set. 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AIDA KLOTZSCHE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 883|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Klotssche" debe decir KLOTZSCHE y donde dice que es hija de "Enrique Klitsschi" debe decir que es hija de CARLOS GERMAN MAX ERICO KLOTZSCHE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 24277 Set.9-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GALLARDO, AGUSTIN MARCO" (V|909|80). se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Deliacir Marcos Avila, donde dice que es hija natural de Agustín Marcos, debe decir: "que es hija natural de AGUSTIN MARCO GALLARDO". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 22949 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|827|80), se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de PATRICIA ADELA MARTA COSTA GOMEZ, donde dice que es hija legítima de Alvaro Néstor Costa. debe decir: de ALVARO NELSON COSTA. por así corresponder. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 22948 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de OSCAR FRANCISCO DATTOLI SABATE, donde dice "Sabatel". debe decir SABATE por así corresponder (Ficha 1675|81). — Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 24024 Set.7-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, donde dice: DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. (Ficha 1187|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 14 de agosto de 1981 — Dra. María H Podestá. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 23086 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Patricia digo, YANELA PATRICIA CHELINI, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Chelin" debe de decir: CHELINI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23120 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA MARY y SONIA NOBRE, pues donde el apellido paterno figura como "Noble" debe decir: NOBRE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de la menor MARIELA DA COSTA PORTO BORISENCC pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Da Costa", debe decir: DA COSTA PORTO; y donde al margen figura: "Da Costa Manuela" debe decir DA COSTA PORTO BORISENCO, MARIELA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 23885 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor MARIA BEATRIZ BARAIBAR TARIGO, pues en la misma, donde el sexo de la inscripta, figura como: "masculino", debe decir: FEMENINO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23640 Set.3-v set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN GURULIAN (Ficha V 415|80), Acta Nº 581, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1936, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Gedigian", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.24-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DELFIN SILVA, pues en la misma donde dice "Carlota Medero" debe decir CARLOTA MEDEROS; y donde dice "Juan P. Medero" debe decir JUAN P. MEDEROS, por así corresponder (Ficha V|491|81). — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23474 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ILIS ALVES MAYA RIPA, pues en la misma, donde dice: "Ilis Alves Ripa", debe decir: ILIS ALVES MAYA RIPA, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V|445|81). — Montevideo, 13 de agosto 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23262 Ag.31-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PUENTES ELIDA AMELIA. "Rectificación de partida" (V. 423|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Amelia Puentes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Fuentes" debe decir: PUENTES, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 24112 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORENO FAVIO DANIEL. "Rectificación de partida" (V. 105|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Moreno y Elisabeth Leguizamo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Favio Daniel, en el sentido que en la misma donde dice: "corriente" debe decir: NOVIEMBRE por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42428 Set.8-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRUJILLO GARRE, ZAIRA Rect. de Partida" (V|433|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Orlando Trujillo y Belma Garré de Trujillo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Zaira. en el sentido que donde dice: "Garri" debe decir: GARRE. por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub 23293 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V 469|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo. en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 22471 Ag 21-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ AMEZAGA, GERARDO. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 773|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gerardo Vázquez Amézaga expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: VASQUEZ, debe decir: VAZQUEZ y donde el apellido materno del antedicho figura como: AMESAGA, debe decir: AMEZAGA; b) de nacimiento de Gerardo Vázquez Amézaga expedida por el Registro de Estado Civil, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: LEONIDAS, debe decir: LEONIDES. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 24142 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: LIOTTI ERNESTO GUSTAVO. "Rectificación de Partida" (Ficha C 155|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 3716 del 31 de diciembre de 1959, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido paterno figura como, "Loiotti", cuando lo correcto es LIOTTI, que es como corresponde.
Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23683 Set.3-v.set.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|263|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA DUARTE y MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mariela, en la siguiente forma: Donde dice: "que es hija natural de la declarante y de Martín Nicolás Verne", debe decir: "que es hija natural de la declarante y de MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES" por así corresponder. — Artigas 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 23067 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice " se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander" debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER" por así corresponder — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22124 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GIUDICE, MARIA IRENE. "Rectificación de partida" (F. C. V. 89|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA IRENE GIUDICE en el sentido, donde dice: "comparece FELIPE YU. REY, debe decir: "comparece FELIPE YUREY" donde dice: "es nieta por línea paterna de Evangelista Yurey", debe decir: "es nieta por línea paterna de Evangelista Yurey". — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 24196 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FUENTES GONZATTO, VIRGINIA NATHALIA - Rectificación de Partida" (F.C. V|127|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Virginia Nathalia Fuentes Gonzatto, en el sentido donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de ELBIO FUENTES y de doña GLADYS ESTHER GONZATTO" — Canelones, 30 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23372 Ag.31-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: BENTANCUR, TIMOTEO EUSEBIO. "Rec. de Partida" (F. B. 191|1981). se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de Timoteo Eusebio Bentancur y la de nacimiento de Eduardo Daniel Bentancur, ambas en el sentido que donde dice "Bentancur". debe decir: BENTANCUR. — Pando, 15 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24367 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos: SANCHEZ JUAN BAUTISTA. "Rec. de Partida" (F B 421|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Bautista Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO INOEL SANCHEZ, en el sentido que donde dice "nacido el 10 de junio de 1967", debe decir: "Nacido el 10 de julio de 1967. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24368 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: AVERSA ANDONINO "Rectificación de partida" (F B 242|198.), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDONINO AVERSA donde dice "Espósita" debe decir ESPOSITO — Pando, 19 de agosto de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 81 00 15|pub 22856 Ag.26-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimo-

nio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA — Melo junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarría solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarría, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub 42221 Ag.19-v.set.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA UMBELINA BICA, pues donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo FEMENINO.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Melo, febrero dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Fernando Burgos Lucas Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 42399 Set.3-v set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: ADA MARIA DA COSTA. "Rectificación de Partida" (Fª 279|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Pereira Da Costa Ada María" debe decir: DA COSTA ADA MARIA, por ser lo que corresponde. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42463 Set.9-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VIOLA, DANIEL y SUSANA IRACELIA POMAR "Rectificación de partida" (Fª 47|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Daniel Viola y Susana Iracelia Pomar, en el sentido de que se omitió el segundo nombre de la contrayente, estableciéndose como tal: "Susana", debiendo ser: "SUSANA IRACELIA" por ser lo real y verdadero. — Colonia 18 de agosto de 1981 — Raúl L Roselló Olivaro. Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 24176 Set.8-v set 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT, DANTE HUGO y otra "Rectificación de partida" (Fª 159|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Dante Hugo Geymonat e Hilda María Devincenzi, de la siguiente forma: donde se estableció el primer nombre del contrayente como, "Donato" debe decir: "DANTE" por ser lo real y verdadero. — Colonia, 18 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 24177 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MIGUEL WUICK, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Vuick" en lugar de "Wuick" que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
19) N$ 81.00 15.pub. 23720 Set.3 v set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña LUCIA NORMA POUSO, iniciando los trámites tendientes a obtener la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de su hija menor Verónica Anabela Pouso, nacida el día primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), e inscripta el día diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro (Acta Nº 290), y en la misma sección, donde dice: "que es hija ilegítima de Lucía Nórma Pouzo", debe decir: "que es hija ilegítima de LUCIA NORMA POUSO; y donde dice: "y por línea materna de Nicolasa Pouzo", debe decir: "y por línea materna de NICOLASA POUSO". — Rosario, 29 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub 23379 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores DOMINGO JUAN COLLEDANI y ANA MARIA CONCINA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor, llamada María Luisa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como 'Conchina', en lugar de CONCINA, que es lo que corresponde. — Rosario, 31 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub 23378 Ag.31-v.set.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUSTINO HECTOR GRASIDE y JULIA MARGARITA ALSUA DE GRASIDE, "Rectificación de partida". (Ficha B. 150|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GRASIDE ALSUA, en el sentido de que donde expresa: Comparece "Justino Graside", debe decir: "JUSTINO HECTOR GRASIDE" y donde expresa que es nieta por línea materna de "Ana M. Caillabo" debe decir: "ANA M. CAILLABET". — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger P., Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23921 Set.7-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RICARDO BIDEGAIMBERRY y JUANA RODRIGUEZ DE BIDEGAIMBERRY. "Rectificación de partidas". (Fichas B.343|980), Acta Nº 8 de la Primera Sección Judicial de Durazno, año 1968), en la misma donde expresa el apellido: BIDEGAMBERRY debe decir: BIDEGAIMBERRY y en las partidas de Miriam Beatriz y Ricardo Fabián, (Acta Nº 796 de la Primera Sección de Durazno, año 1968 y Acta Nº 494 de la Primera Sección de Durazno año 1973, respectivamente). — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 23074 Ag.28-v.set.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MOISES SILVA de la siguiente forma: donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder. — Trinidad, 21 de julio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23386 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y LUCILA LARREA y de nacimiento de MARIZ ESTELA GONZALEZ LARREA en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Gonsales", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder en las partidas antes mencionadas — Trinidad, agosto 19 de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 19349 Ag.28-v.set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANTONIA SPINELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos: ALEJANDRO RAMON y SANDRA DANIELA PEREZ SPINELLI en las que se padeció error, en el sentido que en la partida de Alejandro Ramon PEREZ SPINELLI, donde dice "comparece don Marcelino Ramón Pérez", debe decir: comparece don HUGO RAMON PEREZ.
Y en la partida de Sandra Daniela Pérez Spinelli, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña María Antonia Espinelli, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa, doña María Antonia Spinelli; que es el verdadero
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 189 00 15|pub 22681 Ag 31 v set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA PEREZ DELIA JOSEFA y ROMERO BELDERRAIN, COSME ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha 570 81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Cosme Andrés Romero Belderrain y doña Delia Josefa Bonilla Pérez, donde dice: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OSCAR BERNARDINO BONILLA; b) Nacimiento de Oscar Andrés Romero Pérez, donde dice: "Delia Josefa Pérez", debe decir: DELIA JOSEFA BONILLA PEREZ — Minas, agosto 10 de 1981 — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23603 Set 3-v set 23

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BON COCOREL, AVELINA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" Fa. 675|81), se hace saber que se ha presentado Avelina Bon Cocorel, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "nacida el 27 de diciembre de 1924", debe decir: EL 20 DE MARZO DE 1926 — Minas, agosto 28 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 23602 Set 3-v set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida", (Ficha 250|81), se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969 — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverli Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario
19) N$ 81 00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N 523| 81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice: Cipriana Ortencia Llorente debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. —

Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21888 Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos Encargada de Young, dictada en autos: CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ de CARABALLO, ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 150|1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ramón Caraballo y Antonia Rodríguez de Caraballo, solicitando Rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que Ramón Caraballo nació el 15 de octubre de 1928 y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1904 en Cuchilla de Navarro, 5ª Sección Judicial, debe decir: que RAMON CARABALLO nació el 15 de agosto de 1925 en la 4ª Sección Judicial, y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1913, en Mataojo, 6ª Sección Judicial de Río Negro; por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young. — Julio 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 22853 Ag.28-v.set.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tunro de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de FACUNDO BENAVIDES OLIVERA (B. 195|81), en el siguiente sentido: donde está escrito "Benavídez" como apellido del padre, del abuelo y al margen del Acta, debe decir: BENAVIDES. — Rivera, agosto 26 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24356 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA NUÑEZ DOS REIS (Ficha B. 179|81), en el siguiente sentido: donde dice "Máximo Nunes" debe decir: MAXIMO NUÑEZ, y donde dice: "Yrma Nuñes" debe decir: YRMA NUÑEZ. — Rivera, 24 de agosto, 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24355 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRAMAR CLOK (Ficha B|86|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo masculino, debe decir FEMENINO; donde dice hijo legítimo y nieto debe decir HIJA LEGITIMA y NIETA, respectivamente. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24093 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22090 Ag.21-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas", debe decir: OSCAR.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.21-v.set.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA GLADYS. "Rectificación de partida" (Ficha 232|81), se cita, llama y emplaza por el término de quince días a todos los que se consideren con interés en esta gestión Numeral 1º) del artículo 73, de la ley Nº 1.430 (falsedad)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, agosto 21 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 24011 Set.7-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI, JUAN BENJASMIN, "Rectificación de Partida" (B|241|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Benjasmin Rodríguez da Silveira, en el sentido de que donde dice: "Juan Benjasmin Silveira", debe decir: JUAN BENJASMIN RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22552 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FONSECA, MARIA ISABEL. "Rectificación de partida" (F A. 309|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Fonseca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija natural" debe decir "hija legítima de MARTA ISABEL FONSECA y de RAMON ACOSTA". — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 24346 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, dictada en autos: TOGNASCIOLI, SILVIO ANDRES. "Rectificación de Partidas" (F|A|311|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Andrés Tognascioli, solicitanto la rectificación de la partida de nacimiento, ya que la que se encuentra en la Intendencia Municipal de Salto donde dice: TOGNSCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI, tanto en el contexto como en el margen y la que se encuentra en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo donde dice: TEOGNASCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 22553 Ag.24-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de MABEL UMERES (Ficha B. 237|981), Acta número 248 de la Primera Sección de Salto, en sentido que donde dice: "nací el 9 de abril de 1941", y "que del mismo parto nació otra criatura (mellizos)", debe decir: "nací el 10 de junio de 1932" y "que del mismo parto no nació otra criatura". — Salto. 17 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14305 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BOTTI, NILA YOLANDA. "Rectificación de partidas". (Ficha B|142|981), se hace saber que se presentó la señora Nila Yolanda Botti de Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio con el señor Carlos María Velázquez, en el margen y en cuerpo del acta; en el cuerpo del acta de Nacimiento de Edgardo Daniel Velázquez Botti y al margen del acta de Nacimiento de Nila Yolanda Botti, en el sentido que donde dice: NILDA debe decir: NILA. — Salto, 22 de julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 22554 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B. 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey, en el sentido que donde dice: "Joaquín María Goncalves da Silva", debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Goncalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" — Salto. 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 22075 Ag.[illegible]-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "FERNANDEZ, HILDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 497|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de José Olegario Silva, ya que en la misma figura como "José Olegario Silvera", cuando en realidad debe decir: JOSE OLEGARIO SILVA. — San José, 4 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 23330 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVANOV y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 22306 Ag.20-v.set.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DIAZ JUAN LUCAS, "Rectificación de Partida" (F 535|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan Lucas Díaz, en el sentido que donde dice: "veinte de marzo ppdo.", debe decir: 13 DE AGOSTO 1924. por ser lo verdadero — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981 — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22913 Ag.27-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SPAGNOLO POMATTA, LAURA MELITONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 396-B. año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Melitona Spagnolo Pomatta, en el sentido de donde dice como apellido paterno "Espagnol" debe decir: SPAGNOLO; y como apellido materno "Pomata". debe decir: POMATTA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 23342 Ag.31-v.set.21.

20 Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Dura Yaiza y otros c.|SUCESORES DE ROMULO VIGNOLI. (Ficha 118|78), el día 14 de setiembre de 1981, a las 17 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Dodge diesel año 1976, matrícula de Montevideo 132191 con faltantes y deterioro, tiene carrocería furgón de aluminio para 4 000 kilogramos (Base N$ 40.000.00), embargado e inventariado en autos. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Esc. Raquel Gatti. Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.00 5|pub. 24025 Set.7-v.set.11.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra HEBER A. GARCIA MOSQUERA y otro. (Ficha 822|79), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1981. a las 14 horas, en el local de la calle Junquillo Nº 3452, el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público, sin bases de la maquinaria de la Fábrica de Calzado, Cortadora, Pulidora, Balancín y máquinas de agujerear, de Coser. Pulidoras, Troqueladora, Planchadoras, Desviradoras, etc., y la Planta de Secado de Madera. Máquinas de escritorio y un camión marca Opel, matrícula número 119251 de Montevideo, Mod. 1952

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento, su oferta en efectivo y el saldo en los cinco días siguientes al remate y pagará la comisión de compra al rematador, siendo también de su exclusiva cuenta el retiro de los bienes comprados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 90 00 5|pub. 23967 Set 7-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y otro. Juicio Ejecutivo" (B. 308|76), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 15 horas, en Agraciada 2515 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona rural paraje conocido como Cuchilla de Sierra padrón Nº 14.162 con un área de 6 hectáreas 1.072 metros con 137 metros 15 decímetros de frente al C. a Cno Vecinal.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión de compra serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare respecto a ese bien por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 397.80 17|pub. 23715 Set.7-v.set.29

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|INTERFISA - Emb. preventivo" (C 202|80), el 10 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas para la industria del calzado consistentes en: troqueladoras, transportadores, grúa manual, pulidora de tacos, armadora de puntas, de grabar o rebajadoras, cementadores, de coser, compresores, motovía, escritorios, máquina de calcular, de escribir, armarios metálicos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 22876 Ag.27-v.set.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Pintos y Strauch Negocios Rurales S. A. c|ANIBAL ISABELINO ZEBALLOS y otros. "Ejecución de Hipoteca". (C 1732|80), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Migues", parte del padrón Nº 5736 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 1º de diciembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3947, el 7 de enero de 1974, con una superficie de 54 Hs., 6392 mts., con frente al Norte en línea quebrada de 2 rectas que miden 71 mts 10 cms. y 200 mts. 60 cms. a Cno Departamental y senda de paso por medio con Suc. José Bentancourt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos —cuyo estudio es de responsabilidad del adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 453.60 17|pub. 23544 Set.2-v.set.24.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/WILSON LUIS DE CASTRO PITA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|125|81), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en conjunto, al remate público, sin base al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Paraje "Rincón de la Urbana". zona rural, y que son las fracciones Nos. 2, 5 y 7, que se describen a continuación: a) Fracción Nº 2, empadronada con el Nº 11.254. antes Nº 184 en m/á., la cual según plano de mensura del Agrim. Alberto Ameztoy, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.260 el 29|6|79, se compone de una superficie de 442 Hás. 7.208 mts., y linda así: Al Norte, línea de 1.406 mts. 50 cmts. a Camino Vecinal por medio de la fracción Nº 4 del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por 6 rectas de 215 mts. 10 cmts., 17 mts. 20 cmts., 273 mts., 90 mts. 20 cmts., 700 mts., y 543 mts. 80 cmts., separando las dos primeras del expresado Cno. Vecinal y las restantes de la fracción Nº 1 del mismo plano, orientadas la primera y la tercera de Norte a Sureste. la segunda y la cuarta de Noroeste a Sureste y las restantes de Norte a Sur; al Sur, lindando con la fracción Nº 1, en dos rectas que miden 925 mts. 50 cmts., y 970 mts. 20 cmts.; al Oeste, separa de parte del Padrón Nº 182 y de la Sra. María E. Salaverry de Moro, en línea de 2.177 mts. y otra recta de 490 mts. 70 cmts., separando del Padrón Nº 186 de Horacio Artagaveytia; y al Norte, separa de la fracción Nº 3 del mismo plano en recta de 712 mts. 60 cmts. Esta fracción luce en su plano Senda de Paso existente desde el Cno. Vecinal hasta el límite con el Padrón Nº 182; b) Fracción Nº 5, empadronada con el Nº 11.255, antes Nos. 184 y 163 en m/á., la cual según el plano del Agrim. A. Ameztoy ya relacionado, tiene una superficie de 242 Hás. 7.995 mts. y linda así: al Norte y Noreste, linda con el Arroyo Fraile Muerto; al Este, separa del Padrón Nº 156 de Santa Angela del Tupambaé Soc. Anón., en dos rectas de 50 mts. y 1.302 mts. 90 cmts.; al Sur, separa de la fracción Nº 6 del mismo plano en 2.404 mts. 5 cmts.; y al Oeste y Noroeste, línea de 1.720 mts. que separa de la fracción Nº 4 del expresado plano. Esta fracción tiene a su favor servidumbre de paso de 10 mts., sin encallar, la que se encuentra señalada en el plano, sobre la fracción Nº 6 del mismo plano; c) Fracción Nº 7, empadronada con el Nº 11.256, antes Nº 184 y 163 en m/á., la cual según plano de mensura ya citado tiene una superficie de 121 Hás. 5.996 mts., que lindan así: Al Norte. Noreste y Este, de frente al mencionado Cno. Vecinal por medio con la fracción Nº 6. en línea quebrada formada por cuatro tramos rectos que miden 578 mts. 10 cmts., 78 mts. 70 cmts., 108 mts. 50 cmts., y 941 mts. 30 cmts., orientadas la primera de Oeste-Noreste a Este-Sureste, la segunda y la tercera de Oeste a Este y la restante de Norte-Noreste a Sur-Sureste; al Sureste, separa en recta de 648 mts. 30 cmts., del predio Padrón Nº 156 antes mencionado; al Sur-Suroeste, línea de 699 mts. 10 cmts., separando de la fracción Nº 1, de la que también separa al Oeste y Noroeste, en línea quebrada compuesta por cuatro rectas que miden 702 mts. 60 cmts., 546 mts. 80 cmts., 386 mts. 60 cmts., y 193 mts. 40 cmts.. orientadas la primera y la última de Sur a Norte, la segunda de Suroeste a Nor-Noreste y la tercera de Sureste a Noroeste, formándose martillo saliente, en líneas tercera y cuarta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 387,00 5|pub. 24303 Set.9-v.set.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI y otra. "Ejecución de Prenda" (Ficha D. 145|81), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural sito en la Undécima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Rincón de las Mulas" empadronado con los números novecientos cuarenta y cuatro (944) y tres mil setecientos sesenta y cinco (3765), con una superficie total de dos mil ochocientos ochenta y una hectárea tres mil doscientos cincuenta metros, que se deslinda así: I) Padrón novecientos cuarenta y cuatro y parte del tres mil setecientos sesenta y cinco, según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, del quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, con el número novecientos ochenta y uno, constan en conjunto, de una superficie de dos mil ochocientos setenta y nueve hectáreas, tres mil cien metros, que se deslinda así: al Noroeste, dos rectas de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta centímetros, y dos mil doscientos sesenta y dos metros con padrón número novecientos cuarenta y cinco al Noreste, con Arroyo del Sauce; al Este, Noreste, Sureste, Sur, Suroeste, y Sureste con el Río Negro; al Suroeste, Oeste y Suroeste con el Arroyo Molles de Porrúa; y al Oeste con el Arroyo Sarandí; y II) Resto del padrón tres mil setecientos sesenta y cinco (antes parte del padrón mil ciento diecinueve) según plano del Agrimensor Jesús García Pardo, de mayo de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el seis de ju-

ño de mil novecientos sesenta y siete, con el número novecientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de dos hectáreas ciento cincuenta metros, que se deslinda así: al Noreste, quince metros sesenta centímetros de frente a carretera de Guichón a Baygorria (ruta cuatro de sesenta metros de ancho); al Sureste, tres rectas de mil ciento sesenta y ocho metros noventa centímetros, sesenta y dos metros cincuenta centímetros, y de treinta y cinco metros con padrón mil ciento diecinueve en mayor área; al Oeste con Arroyo Sauce que lo separa del padrón número novecientos cuarenta y cuatro (hoy padrón número tres mil setecientos sesenta y cinco); y al Noroeste, recta de mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros con padrón número mil ciento diecinueve en mayor área.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos, serán de cargo del comprador; c) Se hace constar que el certificado del registro de Arrendamientos, arroja las inscripciones que lucen de Fs. 24 a Fs. 42 del expediente y d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, piso 2º). — Montevideo 20 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 5|pub. 23512 Set.8-v.set.14

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/RODOLFO RODRIGUEZ PIRIZ y otros - Juicio Ejecutivo" e "IRACYPASA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (E|807-80), se hace saber que el próximo día 10 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Maris Stella, empadronado anteriormente en m/á., con el Nº 2798 y actualmente con el Nº 8519, con una superficie de 888 mts. 23 dms., con 33 mts. de frente al O. a calle Pública de 15 mts. de ancho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador: c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 478,80 19|pub. 24313 Set.9-v.oct.5.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Hilton Limitada contra "PALOMINO GONZALEZ, ROQUE MARIA, "Ejecución de Prenda", (Ficha C. 185|81), se hace saber que el próximo martes 15 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del automóvil marca B M W, sedán 2 puertas, año 1971, padrón 228.195, matrícula de Montevideo 247.345. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 23506 Set.8-v.set.15

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lamas de Díaz, María y otros c/ALBERTO DIAZ LAMAS - Partición Judicial" (Ficha C. 157|80) se hace saber que el día 18 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 117.333,33, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 37908, antes mayor área Nº 30632, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, de abril/54, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 29985, el 26|1|55, con una superficie de 95 mts. 27 dms., teniendo 7 mts. 48 cmts. de frente al Este, a la calle La Gaceta números de puerta 1275 y 1275 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub 23022 Ag.27-v.set.17.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Delta Casa Bancaria contra DONAT S. A. Juicio Ejecutivo" (C. 1933|78), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1981, a las 15 horas, en la ANRC (Calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.666,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 194.974, el que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en D Gral. de Catastro el 22|6|59 consta de una superficie de 502 metros 50 decímetros, estando señalado con el Nº 3 en el fraccionamiento zonal. Teniendo un frente de 15 metros a la calle "C" Nº 7181 entre Santander y calle "2" lindando al Noreste con solar 4; al Noroeste con fracción 6; al Suroeste con solar 2. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie 150 Nº 7291 Clase 79.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración; certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que no se ha presentado documentación relativa a las construcciones existentes, siendo de cuenta del comprador cualquier regularización a que hubiere lugar así como adeudos con organismos estatales si los hubiera; d) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 22804 Ag 26-v.set.16.

OSCAR DEFAZIO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Antonio Jorge c/ADELAIDA OLIVERA y otro - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 1761|79). en la calle Misiones 1366, el 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas, el martillero Oscar Defazio, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, rematará el siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 115.205/002, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardoso 1923 (Unidad 002), el que consta de una superficie de 34 mts. 43 dms cuadrados, y se ubica en la planta baja más cota vertical 0.25. del edificio levantado en el terreno cuyo deslinde es —según plano del agrimensor Horacio Rebuffel—: 17 mts. 95 cms de frente al N.E., sobre la calle señalada entre Avda Italia y Barrientos: 58 mts. 17 cms. al S.E., lindando con los padrones 65.110, 65.111 y 65.112: 9 mts 30 cms. al S.O., lindando con la fracción A, solar 3, del plano referido —padrón 115.205 parte—; y 56 mts. 30 cms. al N.O., lindando con el solar 1 de dicho plano —empadronado con el Nº 87.950 parte—

Se previene: a) El remate se hará sobre la base de los 2/3 de la tasación y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del enajenado, serán de cargo del adquirente; d) Se carece de títulos. — Montevideo, 20|VIII|1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 270.00 10|pub. 23019 Ag.31-v set.14

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Benavidez Washington c.|EMP. TROY S. A. (Ficha 103|79), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 400.000,00, del siguiente bien: una prensa hidráulica marca Wagner Dortmund, con las siguientes características: tipo TZ PO 700, fuerza máxima de retención 300 toneladas, carrera máxima 1.100 mm., mesa de 2.000 por 1.250 mm., cabezal de 2 bombas rotativas de alta presión RNP 40.200, modelo Wic, regulación entre 100 y 200 metros, motor Brown Severi Nº B. 62.183 de 96 Kw. y 720 RPM. bomba de aceite por goteo. 1,1 KW 1450 RPM. número S. 30 251.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 23385 Ag.31-v set 14.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Ataídes Santana Magallanes c|a. ALMERINDO BRUN FALCON. "Juicio Ejecutivo" (Fº 63|81), se hace saber que el 22 de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta sede, el rematador Ney Sánchez, rematará el inmueble empadronado con el Nº 8242 de la Primera Sección de Cerro Largo, manzana 375, con una superficie de 298 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 108.00 15|pub. 24327 Set.9-v.set.29.

DANUBIO WALTER SOSA
(Matrícula 678)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Ilda Acosta contra ANA MARIA AROZTEGUI, Cesación de condominio" (F. 514|978) se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Danubio Walter Sosa en presencia del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 80 000,00, de una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 1.172, de la manzana Nº 140 de la ciudad de Río Branco con una superficie de 1 000 metros cuadrados con construcciones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 18 de agosto de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270,00 15|pub. 28754 Set.9-v.set.29.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c.|GUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A 237 80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thové, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.
2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Martínez Enrique contra FRANCHETTI SOFIA ELENA. Juicio ejecutivo" (Fº 35|81), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas, en Estación Esso, calle Gral. Flores esquina 19 de Abril en Rosario el martillero Severino R. Camacho rematará camioneta Bedford, matrícula L. 55.905 gasolera, sobre la base de N$ 46.666,66.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos, que será de su cargo la transferencia del vehículo. — Rosario, 28 de agosto de 1981. — Severino R. Camacho, Rematador.
20 N$ 64.80 6|pub 23721 Set 3-v.set.10.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol Lilette contra SHUSSELLIN CARLOS A. y GRACIELA Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 223|981), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, señor Leopoldo Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de N$ 4:504.400,00 el terreno empadronado con el Nº 22, que según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de noviembre de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 8.303, el 11 de diciembre de 1980 tiene una forma irregular compuesta por una superficie de 4 516, metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe"; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet, al Oeste ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles J Pontet, y 11 de Junio; al Sureste 65 metros 96 centímetros con calle 11 de junio; al Suroeste tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con padrón 23 la segunda de 10 metros 50 centímetros con el Padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al noroeste cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378 la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intercección de la carretera Daniel A. Ugón con la ruta Nº 1.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10% de la oferta; II) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 17 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 513.00 15|pub 22730 Ag.26-v.set.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que el 22 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero, señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 467, con una superficie de 60 metros, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 14.669,32).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta, el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina del señor Actuario, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R. — Actuaria Adjunta. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
20) N$ 324,00 15|pub. 22933 Ag.27-v.set.17.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|MENA DE TURKIENITCH MIRIAN por sí y en representación de su menor hija TURKIENITCH MENA ELENA, "Ejecución de Prenda". (Fa. 469|81), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero' se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Chevette modelo Rally, del año 1979, motor Nº J. 14003971, matrícula de Lavalleja Nº P-12 286, padrón Nº 12.885.
Se previene: Que el comprador deberá consignar 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma y el saldo antes de retirar el vehículo e impuesto municipal. — Minas; 28 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 23601 Set.3-v.set.16

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Aguerrebere S R L c|GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO ARIEL. 'Juicio Ejecutivo" (Fº 403|81), se hace saber que el 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Martiniano Montero el siguiente bien: automóvil Toyota Starlet 1980, padrón 13.127 de Lavalleja, matrícula F.12.540, Nº de motor 2K-0823760.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas. 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 23053 Ag.27-v.set 10.

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:
Un (1) solar de terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Libertad. Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30 885
Un (1) solar de terreno y sus edificios ubicado en la ciudad de Libertad. Sexta Sección de San José, empadronado con el Nº 959 señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17 361 00
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal — Libertad, agosto 12 de 1981 — Proc Juan Carlos Co. Juan Juez de Paz
20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v.set.14

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERNAN ZINNO AMENDOLA. "Cesación de condominio" (Ficha A. 395|1980) se hace saber que el día 24 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado los martilleros Elbio M. Fernández y Edison M. Cruz, asistidos del señor Alguacil, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Con la base de N$ 506.666,66 la fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas ubicado en la manzana Nº 133 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 754 y está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 2120 el 21|2|1962 según el cual tiene una superficie de 347 metros 0950 centímetros, con frente al Sur a la calle Leandro Gómez entre V. de Maua y José P. Varela; y II) Con la base de nuevos pesos 154.666,66 el solar de terreno con el edificio en él construido y demas mejoras anexas, ubicado en la quinta Nº 150 de la zona urbana de la ciudad de Paysandu, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 9.392, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 42 el 16|3|1951, según el cual tiene una superficie de 966 metros 7.970 centímetros, con frente a la Avda. Dr. Alberto D. Roldán entre Avda. Salto y Pro. Horacio Meriggi.
Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10% del precio como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión de comprador; B) Que el saldo del precio (90%) deberá pagarse dentro de los noventa días a contar de la aprobación del remate, al otorgarse la respectiva escritura, C) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo de los respectivos compradores; y D) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastar están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 567.00 15|pub. 23660 Set.3-v.set.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|DAGLIO COLLETTE, JUAN JOSE, "Ej. de Prenda". (Fa. "A" 661|980), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, camino a arroyo Malo, Colonia San José a 16 Kms. de Quebracho, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: un tractor Fiat 500 diesel levante 3 puntos, un arado Omar de 4 discos una sembradora Massey Harris de 20 discos rodado de hierro, una cosechadora M. Harris Mod. 21, un rastrojero Mac Cormik Internacional de 10 discos. un arado Oliver de 3 rejas de tiro. ocho cuerpos de rastra dientes c|balanzón. una cabina tractor Fiat 500, toda la maquinaria se venderá en el estado que se encuentra. se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. serán también de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 28 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 23565 Set.3-v.set.16

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B 245|80). el día 18 de setiembre de 981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección. el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: Un arado Case, un tractor

J. Deere 3010 motor diesel y un arado Mineapolis Moline, en el estado que se encuentran.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos. Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144.00 10|pub. 23564 Set 7-v oct.18

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco Hugo Señorale y otros c/ ULISES DONATO y otro - Imputación de infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76) se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 404 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Telamás inscripto con el Nº 488 el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 6500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felippone (antes Europa, al Nº 1079.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 432,00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANDRES STANKO GORDIENKO. "Ejecución de Prenda" (Ficha A 726|80), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, Ruta 90, Kilómetro 7 y 1|2, se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor de la siguiente herramienta agrícola: un Rastrojero John Deere para 13 discos, una Guadañadora John Deere, una Arrancadora de Remolacha de 2 surcos un Arado John Deere para 6 discos, una Sembradora de remolacha para 6 surcos, una Sembradora Oliver para 24 discos, un Carpidor de remolacha Cotame de 6 surcos, una Zorra para 8 TT, una Abonadora Centrífuga, una Rastra John Deere (Syracusa) de dientes flexibles, un Arado de 2 rejas con sembradora de maíz, un Arado John Deere de 4 rejas, un Arado Mineapolis Moline de 5 rejas y seis Cuerpos de Rastras de Dientes.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta — Paysandú, 27 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub 23007 Ag.31-v.set.14

RIVERA

RAUL FERNANDO BERRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c|JULIO ERRODANTE - TTORELLO. "Juicio Ejecutivo" (A|2391 80) se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Fernando Berrutti, Matrícula 2942, asistido de la Sra Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 135.157) el inmueble Padrón Nº 398, con superficie de 245 Hás. 9110 mc., ubicado en la segunda sección judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 243.00 15|pub. 22886 Ag.27-v.set.17

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Luis E. Pais c/JULIO C. FAJARDO Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día miércoles treinta de setiembre próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Francisco Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 8362, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216,00 15|pub. 24357 Set.9-v.set.29.

ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MAGRA S.R.L.; MAURENTE PIENDIBENE, JUAN CARLOS; FERNANDEZ DE MAURENTE, NIDIA MABEL - Ejecución Hipotecaria" (F. 403|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, de las 16 horas a las 16 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Horacio Coimbra, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", manzana Nº 23 del Catastro Oficial, padrón Nº 272, señalado en la manzana Letra A Nº 1, con el Nº 4 en el plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1968, inscripto con el Nº 4.617, el día 27|3|1968, en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha. Superficie: 444 mts. 64 dm.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 % del precio en calidad de seña; 2º) Que los títulos de la propiedad hipotecada se encuentran en la Sucursal Rocha del Banco República, y podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que la comisión del rematador y los impuestos y tasas que gravaren la operación serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 24364 Set.9-v.set.22.

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TALAYER VICENTE WILSON. Ejecución Hipotecaria" (F. 315|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1931 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero señor Raúl Horacio Coimbra, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:
a) Seis fracciones de campo, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje La Palma empadronadas con el Nº 17.932, señaladas con los Nos. 4, 5, 9, 10, 11 y 12 según el cual constan en conjunto de una superficie de 57 hectáreas 6507 metros 22 decímetros; b) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, Paraje Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha, padrón número 1452 superficie 68 hectáreas 8081 metros y c) Una fracción de terreno de chacra y todas sus mejoras, ubicada en Barrio Londres, Primera Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, padrón Nº 5144, superficie 1 hectárea 1985 metros 35 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, la comisión del rematador y el IVA los cuales serán de cargo del comprador.
2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador
3º) El saldo deberá consignarse al momento de la escrituración dentro del plazo legal.
4º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 270,00 10|pub. 24010 Set.9-v.set.22.

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981, en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219 superficie 128 mts ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamante de La Pedrera, 10ª Sección Judicial de Rocha superficie total 4.888 mts 72 dms (tasación nuevos pesos 48.880.00)
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en efectivo el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 324 00 15|pub 21602 Ag 19 v set 10

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Baldassini, Andrés con LORENZO TRIPODI. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 18|980), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq., Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 353.333,34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 75, empadronado con el número 10.674, de una superficie de 282 mts. con frente a calle 19 de Abril señalada con el Nº 1337 entre las calles 15 de Noviembre y Teófilo Córdoba
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto ante la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, agregados a los autos "Banco Comercial con Lorenzo Tripodi. Juicio ejecutivo (Ficha A Nº 627|979)"; 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 2 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 23890 Set.7-v.set.25

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del

departamento de Salto en autos: "Tucci Ferreira Daniel contra GABRIEL FRANCISCO ARRAMBARRI. Juicio Ejecutivo" (F. 209|80), se hace saber al público que el día 7 de octubre del presente año a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero señor Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 298, padrón Nº 3723 con una superficie de 231 metros 5196 centímetros sito en Verocay esquina Candelaria Areta de Amorín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en el Banco de la República O. del Uruguay y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano Juez de Paz.

20) N$ 297.00 15|pub. 24016 Set.7-v.set.25.

SORIANO

JUAN N. RISSO BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Héctor Alberto Britos c/TOMAS ROGELIO SANTOS - Cobro de pesos" (Ficha Nº 906, año 1978), se hace saber que el día martes 15 de setiembre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13º Sección Judicial de Soriano, sito en la ciudad de Cardona, el señor rematador Juan N. Risso Bentancor, con matrícula Nº 1244, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024400011, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en la 13º Sección Judicial de Soriano, Paraje "Monzón", empadronada con el Nº 8409, señalada con el Nº "3" en el plano del agrimensor Gilberto Roberts, de diciembre de 1970, inscripto con el Nº 4467 el 22 de enero de 1971, en la Oficina de Catastro de Soriano, de una superficie de 9 Hás. 4494 mts. 70 dmts., que así se deslindan: 592 m. 18 al N. con la fracción Nº "2"; 121 m. 04 al E. con Mario W. Espinosa y otros; Padrón Nº 3614, 587 m. 63, al S. con la fracción Nº "4"; y al W. una línea quebrada en dos rectas que miden 91 m. 24 y 114 m. 53, lindando con Luis Carmelo Dibot Cardona, Padrón Nº 7578.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 8.596,00; B) El mejor postor deberá consignar el 30 % en el momento de serle aceptada su oferta; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 144.00 5|pub. 24342 Set.9-v.set.15.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha 1361|1980). se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15. en el inmueble y local de Coparroz. por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat 1037) y Pedro Ernesto Esteves González (Mat 810). asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno y construcciones sita en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó. parte de la manzana Nº 12 de esta ciudad Padrón Nº 160. compuesta de una superficie de 2.511 mts 5352 cmts.; y 2) Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial inmueble y todos los muebles por accesión, sita en Barrio "San Antonio" 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás. 2.166 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el saldo deberá ser cancelado en el plazo de noventa días, contados desde la fecha del remate, y en los primeros treinta días podrá solicitar los créditos especiales que otorgará el Banco de la República Oriental del Uruguay, gestionando los mismos en cualquier dependencia; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; y d) Que la titulación de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 20 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

20) N$ 459,00 14|pub. 22846 Ag.26-v.set.15.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, en autos: Ortiz Francisco c|ALBERTO LAUZ, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 308|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre y por el martillero señor Pedro Oxley Pellejero en su local ubicado en Basilio Araújo 218, a la hora 15, se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 29.130.00 (nuevos pesos veintinueve mil ciento treinta), los siguientes bienes: 4 estanterías de metal, 1 escritorio cármica, 2 cortadoras césped, 9 relojes Silvania, 10 ollas, 2 hornos para primus, 12 caset, 12 portátiles 4 planchas eléctricas. 3 hervidores, 9 tachos varios tamaños, 1 caserola, 1 heladera Bridge, 1 balanza 130 kilos. 12 artefactos eléctricos, 4 sartenes 1 radio cte. y pilas, 4 casilleros refrescos, 1 exhibidor. 30 tasas c|platillos, 5 artefactos luz, 5 juegos panqueques, 7 asaderas, 12 espumaderas, 8 cucharones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres. 14 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos. Escribano - Actuario.

20) N$ 198,00 10|pub. 22910 Set.2-v.set.15.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c.|HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799|1980), se hace saber que el día 14 de octubre de 1981 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4.844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Nor.Este camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima: al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Sur.Oeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G Robaina y Natividad Ramos; y al Nor.Oeste don Bernardo Zuluaga.

Padrón 4.643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga

Padrón 2.328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del Agrimensor Jose Pedro Nuñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decimetros cuadrados y limita: al Norte camino de accesc al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones: 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de, —las dos fracciones que son linderas entre sí,— de trescientos cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decimetros. y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y Arroyo "EL Oro"; al Este, Raimundo Mireballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz: y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio Maria Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Diaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Diaz.

El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4.844; N$ 509.799; Padrón 4.643: nuevos pesos 116.193; Padrón 2.328: N$ 178.431; Padrón 905: N$ 17.240; Padrón 618: N$ 137.930 y Padrón 621: N$ 422.731.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %), de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.269.00 15|pub 23343 Ag.31-v.set.21.

RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Pintos & Strauch S.R.L. c|HONORIO ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 696|1980). se hace saber que el día 21 y 22 de setiembre, a las 14 en el local de Feria "El Parao", en Vergara, y por el martillero don Ruben Francisco Barreto Eguren, se sacará a la venta 436 novillos de 2 a 3 años (valor estipulado N$ 1.500.00), 150 vacas de más de 3 años (valor estipulado N$ 1.200.00) 90 piezas de cría (N$ 600.00 valor estipulado). todo ello sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres. 14 de agosto de 1981 — Escribano, Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Escribano - Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 22908 Ag.27-v.set.10

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Vergara
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento

de Treinta y Tres, recaíd. en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres: Cardozo, Iracema c|SUCESORES DE JOSE CARDOZO, "Partición Judicial", (Ficha 226c 1976), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1981 a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.781.66 (dos mil setecientos ochenta y uno con sesenta y seis centésimos de nuevos pesos) por intermedio del Sr. Martillero don Ruben Barreto Egurer asistido del Suscrito, don Jorge Rodríguez Madarro, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: una casa con terreno. Padrón Nº 944 con una superficie de Mts. 372,40 y limita al Noreste calle Lucas Urrutia con 13.30 mts. entre las calles Millton Muñoz y Carolino Vergara distando su punto medio mts. 19.95 de la esquina formada con ésta última; por mts. 28 de fondo limitando al Sureste con el solar Nº 4, todos éstos de un mismo plano. ubicados en esta sección, Villa Vergara.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de ser aceptada, en efectivo; b) que los gastos de escrituración serán del cargo del adquirente como así también la comisión del rematador y los astos de impuestos que la ley pone a su cargo; c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, agosto 17 de 1981. — Jorge E. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) N$ 432.00 15|pub. 22912 Ag.27-v.set.17

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: BAQUE DE PINTOS, ESTEFANIA CLELIA "Sucesión" (número 2176, libro 64. folio 536 actual Ficha S. 228|81). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Clelia Guillermo Horacio y Mario Hermelino Pintos Baqué solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión referida, en la que se formuló relación jurada de bienes con inclusión de la mitad indivisa de un solar ubicado en "La Paz". Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 533 compuesto de una superficie de 2.688 metros 51 decímetros, con 15 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Comercio (hoy Batlle y Ordóñez).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 23744 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: ENZIO JORGE RIZZARDINI CORREA "Segunda copia" (F. C. 752|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enzio Jorge Rizzardini Correa solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 24 de agosto de 1954 autorizó Cosmos Fon Amor por la cual Enzio Jorge Rizzardini Correa y Remigia González adquirieron el inmueble empadronado con el Nº 146.065 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Catania entre Av. Italia y Mesina; que consta de una superficie de 552 metros 63 decímetros señalado con el Nº 9 de la manzana letra "B" en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de agosto de 1929.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 24194 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDIFICIO BAGE, "Segunda Copia" (v.|292|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelio Ricardo Palma, en carácter de Presidente de la Comisión Administradora del "Edificio Bagé", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública celebrada el 7 de setiembre de 1970 ante la Esc Elena Raggio. con respecto a dicho edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 31.326, con una superficie de 1.257 m., 33 dm. y consta de además, de los bienes comunes, 56 unidades de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 144 00 10|pub 23770 Set 4-v set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER VAZQUEZ DE SCHETTINI, JOSEFA IRIS - Segunda Copia" (Ficha F-312|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Tornaria Maglio en nombre y representación de Josefa Iris Ferrer Vázquez de Schettini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 12|3|68, ante el Esc. Pedro R. Schiavone, en Montevideo, por la cual doña Josefa Iris Ferrer Vázquez adquirió de los señores Jose Germán y Graciela Beatriz Schettini Guillauma: a) las cuotas partes indivisas que a estos les correspondían en los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del siguiente terreno: ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "Parque del Plata", solar 20 de la manzana 530, padrón 7370 (antes 35.954) superficie 498 m2 75 dm2, con 15 metros de frente al N.O. a la calle "R1" entre las calles Nº 22 y 24. b) Las cuotas partes indivisas en el edificio en construcción en el terreno citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 24302 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ASTOVIZA, MABEL "Segunda copia" (Ficha F. 902|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Astoviza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó la escribana Angélica Graciela Atella el 15 de setiembre de 1980 y por la cual Nicolás Colombino Marco vendió a Mabel Astoviza el inmueble sito en Colinas de Solymar, Septima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 30.966 (antes 28 110 mayor área); con una superficie de 951 metros cuadrados 33 decímetros con 16 metros al Sureste con frente a la calle Nº 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 24124 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ WILSER RAFAEL y otros. "Segundas copias" (Ficha C. 1282|81), se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Hilda Marina San Martín, el día 23 de marzo de 1969, referente al bien de la calle San Gabriel 4072, padrón Nº 72.462 de Montevideo.

A los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo a 18 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.

21) N$ 90.00 10|pub. 23990 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LAMBRECHTS CARMEN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2C - 694|80), se hace saber que se presentó Carmen Lambrechts, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Esther Yinsky el 25 de marzo de 1958, referente al bien, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 77.872, señalada con el Nº 60 del plano de subdivisión levantado por el Agr. Juan Mier, de agosto de 1913, con un área de 336 metros, 5 dms. con 10 metros al frente, al Noroeste a calle Burgues señalada con el N. 4036 entre las calles Tacuarembó y Florida (hoy Francisco Plá y Guenoas). inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 159, Fº 90 del Libro 511. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 180 00 10|pub. 23810 Set 4-v set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTIN ALBERTO, BRENDA MARGARITA y MARIA IRENE AGUERRE, "Segunda Copia", (Ficha E| 787|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Martín Alberto, Brenda Margarita y María Irene Aguerre, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de Partición otorgada el 16 de abril de 1946 ante el Escribano Carlos Alberto Bruquetas por la cual procedieron a partir los bienes quedados al fallecimiento de María Natividad Aguerre de Valencia, en la que se adjudicó a Martín Aguerre Valencia el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23.554, compuesto de una superficie de 2763 mc. 73 dmc. inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162 00 10|pub. 24225 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia" (Ficha 167|81) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de bienes, autorizada el 6 de mayo de 1965 por el escribano Abel Domínguez en esta ciudad. otorgada por los señores Julio y Ruben Bello Fernández, para servir de título de los derechos de Ruben Justo Bello Fernández relativa a los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones padrones N.os 87.522 y 110.194; sitos en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; superficie 150 metros cuadrados 50; 14 metros 50 de frente al Oeste, a la calle Juan Ramon Gómez 2588|92; II) Solar de terreno y construcciones, padrón Nº 87.415. sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo superficie 68 metros cuadrados 41; 7 metros 93 al Noroeste de frente a la calle Carlos Anaya 2614; III) Solar de terreno y construcciones; padrón número 87.416; sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 72 metros 70; 8 metros 46 al Noroeste con frente a la calle Carlos Anaya 2608; IV) Solar de terreno y construcciones: padrón Nº 96.971; sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; superficie 80 metros 34; 8 metros 62 al Suroeste de frente a la calle Presidente Giró 2455; V) Solar de terreno y construcciones, padrón Nº 20 139 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo superficie 401 metros cuadrados 06; 15 metros 25 de frente al Sureste a la calle Gral. Pagola 2201-2205.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada. que se presenten ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 42457 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PIZZOLLI, JULIO RAUL, ANA MARIA y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART. "Segunda Copia", (Ficha 803|81). se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 2 de febrero de 1961 por

el Escribano Carlos M Larralde, en esta ciudad y por la cual las señoras María Irureta Goyena de Garmendia, María Isabel Garmendia, Josefa Garmendia de Bonino, Esther Garmendia de Vargas y Mercedes Garmendia de Gari, vendieron al señor Julio Raúl Gómez Pizzolli casado con Ana Etchart Girado una fracción de campo, sin edificios ni otras mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida —Chamizo—, empadronada en parte con el número 7903 (padrón rural) y en parte con los números 195, 196, 197, 198 y 199 (padrones urbanos y suburbanos), señalados con los números 1, 2, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía el 26 de abril de 1926, y según el cual se compone de una superficie libre de caminos de 121 hectáreas, 9 235 metros De las fracciones Nros. 1 y 2 se segregaron los padrones urbanos Nros. 195 a 199 con una superficie total de 3 hectáreas, 9.193 metros incluidos en la enajenación y en el plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

21) N$ 270 00 10|pub 23043 Ag.27 v set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: TEOFILO RODRIGUEZ DE LEON "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 605|80), se hace saber que ante esta sede se presentó el interesado solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta de 21 de noviembre de 1967, ante María L. Bartesaghi del inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Argentina, padrón 3.884, solar Nº 4, manzana 30; área 510 metros cuadrados

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 24122 Set 8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: TRAVERSARO MARIO NELSON. "Segunda Copia", (Ficha V 459|81), se presentó Mario Nelson Traversaro González, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Arturo Juambeltz, en Montevideo, el 5 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente, adquirió en común y proindiviso con su hermana Susana Beatriz Traversaro González, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demas mejoras que contiene sito en el Balneario Salinas, 7ª Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 776 (separado del 758), señalado con el Nº 17 de la manzana 37B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1867 el 1º de julio de 1943, según el cual tiene una superficie de 300 metros con 15 metros de frente al E. a la calle Sarmiento entre la calle Guazubirá y Plaza de Deportes Sarmiento. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 666 al Folio 555 del Libro 15

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 23041 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASCIANI SERE de VANNI, MARIA FRANCISCA ALEJANDRA. "Expedición de segunda copia" (Ficha 1C|1407|81), se hace saber que solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 23 de junio de 1959 por el Esc. Antonio Rovira, por la cual Compañía Inmobiliaria Edificios y Tierras S. A. vendió a José Marcelo, María Francisca y a Máximo Augusto Casciani y a Nelly Laguardia, los locales 002, 003 y 004, hoy padrones 1024|002, 1024|003 y 1024|004 con superficies de 194 metros 2981 centímetros 98 metros 8.194 centímetros y 74 metros 6.868 centímetros respectivamente y que forman parte del bien padrón matriz 1024, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frentes a Av. 18 de Julio y a calle Gaboto. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 565 al folio 296 del Libro 524.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 24164 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ PEDUZZI JORGE VICTOR y otros. "Exp. 2das. Copias Cancelación Hipotecaria" (Ficha C 1103|81), se solicitó la segunda copia de la Escritura de Cancelación Hipotecaria que fue cancelada por sus acreedores, cónyuges Iride Facello y Enrique Saint Martín y Nilda Facello y José Sagarra, por escritura que autorizó en Montevideo, el 28 de junio de 1966, la Escribana María Mañay

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 23337 Ag.31-v.set 14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ, AIDA ESTHER - Segundas Copias" (F|B|174|1981), se hace saber que se presentó Aida Esther Hernández solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública referente a la cesión de derechos hereditarios otorgada por sus hermanos Froilana, María Victoria; Vicente Julio; Patricio José y Emilio Dante Hernández Tejera, ante el Escribano Washington Fernando Ubiria Guadalupe con fecha 21 de agosto de 1959, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Isabel Tejera de Hernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de julio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

21) N$ 126.00 10|pub. 23173 Set.2-v.set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHNYDER DALMAS, LEDO REYNALDO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 381|1981), es hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Olga M. Garat Otero, el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, por la cual el señor Ledo Reynaldo Schnyder Dalmás adquirió a los señores Alicia Dorotea Alvarez de Peyrot; Roberto Bartolome Peyrot; María Dorrego; Walter Germán Peyrot; Milka Gladys Alpuín; Danilo Ovidio Peyrot; Piedad Gorriarán y Ethel Alicia Peyrot, un solar de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en Balneario "Artilleros" (12ª Sección Judicial de Colonia) padrón Nº 7129 zona suburbana, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos Borotra de mayo de 1942, inscripto con el Nº 56 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el 19 de mayo de mismo año, y que según título y el mencionado plano se compone de una superficie de 329 metros con 30 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: al Nor-este con el solar número 11; al Sur-este con el solar Nº 8: al Suroeste con el solar Nº 7 y al Nor-oeste con calle séptima.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 23159 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el señor Clemente Daniel Carle (PMP, en Ficha 288|C|bis|80) (Ficha C. Nº 310|C|81), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia) autorizó el escribano Luis Banfi Cerizola el día 1º de febrero de 1963, por la cual los esposos Justo Jesús Alza e Isolina Nicolasa Guinovart de Alza, enajenaron a Julio Luján Sánchez Lafcrcada (casado con Betty Olga Alza - Gómez) el siguiente bien:

Un solar baldío y sus accesiones dominiales ubicado en la manzana 10, zona urbana de dicha ciudad empadronada con el Nº 32 en más área, indicado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el número 2257 el 15 de julio siguiente, con una superficie de 457 metros 4175 centímetros. lindando con 10 metros 65 centímetros de frente al Norte a calle Ibicuy, por 42 metros 95 centímetros de fondo, limitando al Sureste y Noroeste con solares 4 y 2 del mismo plano y al Suroeste con padrón Nº 33.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuiliyán, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 24032 Set.7-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. RODRIGUEZ CAJIGA, PURA "Segunda Copia", (Ficha Nº 177|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pura Rodríguez Cajiga de Nehr solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo el 2 de diciembre de 1965, por la cual compro a José Donato Scalone Ruocco y Aída Pasos de Scalone, un solar de terreno baldío, con todas sus mejoras, situado en la manzana catastral Nº 680 del Barrio Adiy Gril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2606 e indicado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de junio de 1941, inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 96 el 2 de julio de 1941, superficie: 600 metros cuadrados; deslinde: 15 metros de frente al Noreste a Avda. Franklin D. Roosevel, por 40 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar número 6; al Suroeste con el padron Nº 1882; y al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub 23064 Ag.27-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García

Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Nosa Acebal Muñoz, María Susana Vera, José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 24 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897, esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts 56 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts. 55 dm. con la fracción 2 del plano, al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padron 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm. con el Padrón 153.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 21155 Ag.13-v.set 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ASOCIACION FOMENTO RURAL DE LASCANO. (F. 714|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada en fecha 4 de noviembre de 1946 ante el escribano Pedro del Barrio en la ciudad de Lascano, la Asociación Fomento Rural de Lascano adquirió de la ex-Sociedad de Fomento de Lascano, por título de compra venta modo tradición, la propiedad y posesión del inmueble situado en el departamento de Rocha Tercera Sección Judicial Lascano, empadronado en mayor área con el Nº 1312.

Dicha escritura matriz le fue expedida primera copia, en función del título, por el escribano autorizante, la que fue inscripta con el Nº 152, folio 39 el 12 de noviembre de 1946 en el Registro de Ventas de Lascano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 24009 Set.7-v.set.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LIMA MORAES ADAN con JUAN JOSE LAGREGA y otra. "Incidente de segunda copia" (F. A. 180 1981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada ante el escribano Roberto De Los Santos el día 30 de octubre de 1967, la señora Justina Teresita Volpi, casada con Juan José Lagrega, adquirió la propiedad y posesión de una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto zona suburbana, manzana catastral Nº 999, empadronada con el número 15.127, señalada con el Nº 19 de la manzana A del plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de setiembre de 1952 con el Nº 324 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que consta de una superficie de 751 metros 4926 centímetros que se deslindan así: al Oeste Noroeste, curva de 30 metros 60 centímetros de desarrollo, de frente a la calle Nº 6 entre las calles Nº 7 y Avda. Paraguay; 39 metros 40 centímetros al Noreste, linda con el solar Nº 18 y al Sur dos rectas la primera de 26 metros 52 centímetros confina con el lote Nº 2 y la segunda de 28 metros 47 centímetros; lindando con el solar Nº 20, todos del mismo plano.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Salto, 24 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 24015 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, en autos DESTOC de NAVA, ALBA LIRA, "Segunda Copia". (F|A|308|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 24 de junio de 1959 autorizó el Escribano Fernando Irazoqui por la cual la Sra. Alba Lira Destoc de na Etcheverry de Gómez Cruz y otros, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 5687, manzana catastral Nº 431, con un área de 512 mts. 13 dms. y 40 cms2 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 10 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto

21) N$ 144.00 10|pub. 22891 Ag.27-v.set.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALBERTO RICARDO MARTORANO VENER - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 352 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Ricardo Martorano Vener, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, extendida el 17 de febrero de 1977 y autorizada el 14 de mayo siguiente por el Esc. Manuel Andrés Dieguez, por la que el señor Alberto Ricardo Martorano Vener, casado en únicas nupcias con Beatriz Saratsola Mela separados de bienes por capitulaciones matrimoniales, adquirió por título compraventa y modo tradición de Manuel Flores Silva, el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo que forman una unidad física, con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicadas en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro zona rural, Paraje "Pantanoso", empadronadas ambas con el Nº 44, las que según Plano del Agr. Román R. Varela de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1055 el 18 de junio de 1980, tienen una superficie total y conjunta de 643 hás. 8.171 mts. y que se deslindan por separado de la siguiente forma: Fracción 1: Superficie 566 hás. 2.871 mts. 7.380 cmts; limita: al S. el Río Negro, al S.W. y W., Arroyo Pantanoso; al N-N.E. 1.924 mts. 60 con Rosa Simaldoni de Banchero y otros y al E. en 2.750 mts. 10 con la Fracción Nº 2 que se describe a continuación.

Fracción Nº 2: Superficie 77 hás. 5.300 mts. que se deslinda: al S. el Río Negro, al W. 2.570 mts. 10 con la Fracción Nº 1 por el N-N.E. en 510 mts. 70 con Miguel Rodríguez Telechea y otros, constituyéndose en toda su extensión una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor de la Fracción Nº 1; por el E. 10 mts. 85 con Fracción Nº 4 (librada al uso público); al S-S.E. en 220 mts y al E. en 2.240 mts. 70 lindando en ambos casos con Fracción Nº 3 del mismo plano. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 276 al Fº 105|106 del Lº 39.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 414.00 10 pub. 24330 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERNA DETJEN BRATSCHI y GERMAN ROMANO DETJEN. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 766, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erna Detjen Bratsch. - Germán Romano Detjen, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano el 7 de setiembre de 1963, ante el Esc. Hugo Ramela Fernández en la Nava adquirió por compraventa a doña Pascalique comparecieron por una parte Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez y por la otra, Luis Alfonso Romano Benítez, casado en únicas nupcias con Erna Detjen Bratschi y en dicha ocasión Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez, vendieron a Luis Alfonso Romano Benítez el inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de terreno sita en la manzana 49 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano padrón 785 designado con el número 20 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, de octubre de 1940; inscripto con el número 141 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 4 del mismo mes y año, con un área de 550 metros y se deslinda así: 11 metros de frente al W. a la calle Pascual Ferrara (antes Santa Isabel) y en igual medida al E. con Eugenio Cazeaux; 50 metros al N. con el citado Cazeaux y en igual medida al S., solar 21. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 264, al folio 179 vto. del libro 51 año 1963.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuación de los trámites sin su intervención.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 23272 Ag.31-v.set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LAGO DE MOREIRA ALEJA. "Segunda Copia" (Ficha Nº 509|81), se hace saber que Aleja Lago de Moreira se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública expedida por el escribano Hernani Irigoyen que se deslinda 1) una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres. Padrón 168 con una superficie de 369 Hás 2395 m. y linda: al Norte con Proto Jacinto Sosa; al Sur con Pablo Lago y Benito Argigay; al Este Arroyo Avestruz Chico y al Oeste Carmen Moreira de Esnal 2º Esc. Lisandro Suárez Otra fracción de campo ubicado en la misma sección, padrón 301, con una superficie de 145 Hás 7386 m. linda al Noreste Arroyo Malo; al Este Dr Sachaga; al Sur Tomás Iguini de Alfaro Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981 — Esc Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario

21) N$ 180.00 10|pub 22909 Ag.27-v.set.10

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CELIA BOUTIQUE LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: 12 de agosto de 1981. En Registro General de Comercio de Lavalleja con Nº 33 Folios 98|101, Libro 16.
Socios: AURORA MIRABALLES DE LEON, BLANCA NIDIA MIRABALLES DE LEON y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Capital: N$ 15 000 00.
Administración: Los tres socios indistintamente
Objeto: Tienda, bazar zapatería y anexo
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

22) N$ 180 00 10|pub 23054 Ag.27-v set 10

MARAJ LIMITADA

Reg. Com. Nº 673 Fº 2485 Lº 3 el 10 agosto 1981.
Socios: CORTTA LAURIDO SILVERA y LEA ZENGIN HAIM.
Objeto: Artículos de tienda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) N$ 90.00 10|pub. 24223 Set.9-v.set.22

BUAL LIMITADA

Contrato: 13 agosto 1981.
Inscripción: Número 797 folio 2891 libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO BENTO y JOSE MARIA ALFARO REYES
Objeto: Industria textil y derivados - exportación, importación, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 24224 Set.9-v.set.22

"RUEDAS LTDA."

Contrato: Fecha 5|3|81.
Inscripción: Nº 659, Fº 2438, Lº 3.
Socios: YOLANDA LILA PIZZORNO TRAVERSO y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ.
Objeto: Arquitectura, ingeniería y agrimensura. Comercialización, fabricación, administración y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones. Explotación de industrias, comercios y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24096 Set.8-v.set.21.

DECOR MUEBLES
Soc. de Resp. Ltda.

Constituída el 18 de agosto de 1981, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 808, al Fº 2933 del Lº Nº 2 de Contratos por MAURICIO STUCZYNSKI EPSZTEJN y WALTER SILER SCHVARTZER.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, decoraciones, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24083 Set.8-v.set.21

ORIENTE LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 462, folio 1763, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GLADYS ELDY REISSIG PUÑAL DE CARBON, ELDY RITA CARBON REISSIG, GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG, ANA MARIA LEMOS DE BARROS DE BEJAR, DIEGO CELESTINO BEJAR.
Objeto: Supermercado de comestibles.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 24069 Set.8-v.set.21

ESPO EXPORT S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento 5|6|981.
Inscripto 21|8|981, Nº 793, folio 2877, Libro 2 de Contratos.
LUIS ALBERTO LANFRANCO DIAS. — NORMA PINO, ceden sus cuotas sociales a CARLOS ALBERTO MILANS BELLINI, JULIO CESAR CANO LUJANBIO y FRANKLIN GRANJA YARDINO que adquieren en las siguientes proporciones: 50 %; 25 o|o y 25 o|o respectivamente.
MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL
I) Capital N$ 1.000.00 dividido en mil cuotas de N$ 1.00.
Correspondiendo a Carlos A. Milans 750 cuotas. A Julio C. Cano 125 cuotas. A Franklin Granja 125 cuotas.
II) Administración: La tendrán dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios en general, intermediación en la prestación de dichos servicios, representaciones para importación y exportación, tramitación de exportaciones e importaciones, cobranzas, viajes y todo tipo de promociones y servicios en general.
22) N$ 315.00 10|pub. 24199 Set.8-v.set.21.

VICTOR LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1981.
Socios: VICTOR ANGEL QUINTANA MENDIVERRE y MIRTHA CAVIA.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: Victor Angel Quintana Mendiverre.
Objeto: Representaciones, comisiones, distribución de artículos de almacen, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos y compraventa de frutos del país y su intermediación, compraventa de vehículos automotores, maquinaria, importación, exportación.
Domicilio: Pueblo José Enrique Rodó, Soriano.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 55, folio 214 al 217 del Libro de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24141 Set.8-v.set.21.

EL TRIANGULO LTDA.
CESION DE CUOTA

Antonio Eli Vera Camacho cede su cuota a Diver Armand Pilón de Castillo. Contrato de 11 de agosto de 1981 inscripto en Registro Público de Comercio Nº 95, folio 332 a 333 tomo año 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 24175 Set.8-v.set.21.

PRINT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 727, Fº 2740 Lº 1.
Cedente: SERGIO ARRIOLA IBARRA.
Cesionaria: María Carmen Puig Canabal.
22) N$ 90.00 10|pub. 23507 Set.2-v.set.15.

SAMECA S. R. L.

Contrato: 22|12|80.
Inscripción: 9|1|81, Nº 24, Fº 83, Libro I Contratos.
Socios: RAFAEL MEROLA RAMBALDI, MAURO GIUSEPPE CAPUTO MEROLA.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Almacén por mayor y menor y demás operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 24049 Set.8-v.set.21.

TAPER JET LIMITADA

Contrato: 7|8|1981.
Registro: Nº 742 Folio 2.790, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y ARIEL EDUARDO AVELLINO PERNAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta artículos varios. Importación, exportación y afines.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 23473 Set.2-v.set.15.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 715, Fol. 2627, Lº Nº 3, el 13 de agosto de 1981 en el Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ ANUNCIADA DURAN DE COLA.
Cesionarios: Telmo Canabarro Eula y Juan De Silva Da Silva.
22) N$ 135.00 10|pub. 23497 Set.2-v.set.15.

LEATHER MASTER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 782, folio 2.939, Libro 1.
Cedentes: Moises Wiloga, Víctor Szafran y Elsa Wiloga.
Cesionarios: NORBERTO y LEON SALO NATANZON WILOGA.
22) N$ 90.00 10|pub. 24101 Set.8-v.set.21.

ESCRITORIO TABARE RODRIGUEZ S. R. L.

Contrato: 22 de agosto de 1981.
Registro: Nº 847, folio 3067, del libro 2 de Contratos.
Integrantes: ATILIO BERNARDO LIMA SANDOBAL, PEDRO SOUST AYZAGUER, JOSE TESORIERO FERRO y TABARE RODRIGUEZ MARGHIERI.
Objeto: Actividad rematadora, administración de locales ferias y estancias, organización de las mismas, así como todo tipo de actividades vinculadas a la intermediación en la comercialización de frutos del país, consignación de ganados y lanas, campos y todo de tipo de muebles e inmuebles, importación y exportación de ganados, explotación de fletes en camiones y actividades conexas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: A cargo de Tabaré Rodríguez Marghieri, actuando conjuntamente con cualquiera de los socios José Tesoriero o Pedro Soust.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 24107 Set.8-v.set.21.

ORPAC LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1º de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 823, al folio 2987 del Libro Nº 2 de Contratos, el señor Fernando Ruben Oréfice cedió su cuota social a los señores: FERNANDO PAPP y PEDRO ENRIQUE CUROTTO.
Capital Social actual: 50 o|o señor Curotto y 50 o|o señor Papp.
22) N$ 135.00 10|pub. 24102 Set.8-v.set.21.

GRILL CENTER LTDA.

Contrato: 26|6|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 605, Fº 2286, Lº 1. Contratos.
Socios: JOSE RAMON DIEGUEZ, NILDA RAQUEL SANCHEZ ARCIERI.
Objeto: Café, bar y minutas.
Capital: N$ 40.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas iguales.
Administración: José Ramón Dieguez.
Domicilio: Florida 1201 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 23806 Set.4-v.set.17

LASPA LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 783, Folio 2943, Libro 1.
Socios: HECTOR NELSON STAGNARI y DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI.
Capital: N$ 50.000.00 integrados partes iguales entre los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y fabricación maquinaria agrícola, comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 23458 Set.2-v.set.15.

PASTORINO, GALVAN y GUIMERANS Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|8|1981.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio Nº 676 F.o 2495 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Angel Pastorino y Marcos Galván la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: David Guimerans Landín y David Guimerans Lamas, quienes adquirieron 9 y 23 cuotas respectivamente.
Modificación: a) La razón social será "Guimerans S.R.L.";
b) Art. 12: "Los socios retirarán por concepto de utilidades las cantidades que resulten del balance a eefctuarse al cierre de cada ejercicio económico".
22) N$ 225.00 10|pub. 22667 Ag.27-v.set.10

ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 709, Folio 2.674, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIGUEL ANGEL ALVEZ BORSANI, JUAN JOSE SALAZAR y NAZARETH FERREIRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de mano de obra especializada en cámaras frigoríficas de cualquier clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.set.11.

LOS VETERANOS S. R. L.

Contrato: 19|8|981.
Inscripción: Nº 781, Fº 2831, Lº Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL BORGES BELENDA y CLAUDIO CACHARRON PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio café, bar, parrillada, afines y anexos. Compraventa y arrendamiento, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23805 Set.4-v.set.17

DISVEN S.R.L.

Contrato: 15 julio 1981.
Inscripción: Nº 609, Fº 2313, Lº 3.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ PENEDO, CARLOS ALBERTO VANZULI PEREZ y GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, distribución, publicidad, imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22581 Ag.27-v.set 10

CAMP PROPIEDADES LIMITADA

Contrato de 11 de agosto de 1981.
Registro de Maldonado Nº 142 Fo. 528 Tº 20.
Socios: ROBERTO HUGO CAMP y MARIA TERESA OFELIA PEREZ.
Objeto: operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: 50 años con derecho de renuncia.
Capital: N$ 2.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100 cada una, aportes iguales.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23411 Set.2-v.set.15.

ALTER LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 777 al Folio 2.922 del Libro Nº 1.
Objeto: Compra - Venta de Mercaderías.
Socios: ARMANDO NELSON DE LEON RAMOS, MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 23406 Set.2-v.set.15.

CAMELLO S. R. L.

Contrato: 10 agosto 1981.
Inscripción: Nº 775, Fº 2915, Lº 1.
Socios: ALBERTO GUTERMAN KRENGEL y NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización al por menor por el sistema de autoservicio y al por mayor, productos alimenticios, de uso personal y afines, etcétera.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Alberto Guterman.
Escribano interviniente: Isaac Goldman.
22) N$ 180.00 10|pub. 24074 Set.8-v.set.21

ROCAL IMPRESOS S. R. L.
Contrato privado: 2|VIII|1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio; Nº 709, Fº 2696, Lº 3.
Socios: EUSEBIO DANTE RODRIGUEZ SAFONS y CARLOS CALVO MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 5 años, renovable en forma automática.
Capital: N$ 40.000,00 aportado 50 % cada socio.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23080 Ag.28-v.set.11

"CENTEL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de mayo de 1981
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 653 al Fº 2379 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Héctor Emilio Gentilini Mustari.
Cesionarios: JOSE ELIAS BOBRE BEKER, RODOLFO KAMINETZKY SADE y EVA KLEIN de BEKER.
22) N$ 135.00 10|pub. 23089 Ag.28-v.set.11

GAMMA LTDA
Contrato: 23|7|81.
Registro: Nº 153, Fº 493 a 496, Tomo 20 (Maldonado).
Socios: ALBA GALLETTO, ADALBERTO POMPILIO GALLETTO, ADALBERTO CESAR GALLETTO.
Administ.: Adalberto César Galletto.
Objeto: Compra, venta arts. para el hogar, joyería, relojería.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub 23087 Ag.28-v.set.11

RAMDRE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO
Fecha: 27 de noviembre de 1980
Registro: Nº 1443, Fº 5224, Lº 3.
Cedentes: Ramón Dos Santos y Mariana Sastre; ceden: 40 % capital social.
Cesionaria: CARMEN LAPETINA ROURE.
Administración: Todos los socios conjuntamente
Uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23087 Ag.28-v.set.11

MABER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación: Denominación de sociedad MABEREX S.R.L. Inscripción: Nº 705, Fº 2681, Libro 3.
22) N$ 45.00 10|pub. 23070 Ag.28-v.set.11

STEINBERG LIMITADA
El 2 de febrero de 1980, JOSE DAVID STAL KARP y OLGA NORMA STEINBERG KARPIN, cedieron a Silvia Ester Stal Karp el 2,50 % del capital social.
Administración: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin, indistintamente.
Registro: Nº 684, Fº 2525, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 23601 Ag.28-v.set.11

"ELVID S. R. L."
Raúl González Ibarra y Laura Llorens, ceden sus cuotas sociales a NELIDA MARIA IZETTA VERNAZZA, el 26 de diciembre de 1980. Registro Nº 767, Fº 2857, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 23083 Ag.28-v.set.11

MARY CAR S. R. L.
Contrato: 8|3|81
Inscripción: Nº 737, Fº 2771, Lº 1 (Montevideo)
Socios: CARLOTA PARADA y MARIA MANGO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: Socia Carlota Parada.
Objeto: Representación, fabricación, comercialización de mercadería, materia prima en el rubro belleza, tocador, sanitarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23088 Ag.28-v.set.11

PANADERIA EL CARDO S.R.L.
Contrato: 1|6|981.
Registro: Nº 729, Fº 2679, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO y JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio e industria en el ramo de panadería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23131 Ag.28-v.set.11.

TUCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 30 de julio de 1981.
Socios: ENRIQUE GHIRINGHELLI CANESSA y ADELAIDA IDA LOMBARDI BERRIO de GHIRINGHELLI.
Objeto: Comercialización y/c distribución de cubiertas nuevas y reconstruidas.
Domicilio: Avda. Sarmiento 2542, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 734, Fº 2650, Lº Nº 2 de Contratos, el 5 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23509 Set.2-v.set.15.

SANITARIA DEL PLATA S.R.L.
Contrato: 13 agosto 1981.
Registro: Nº 723, Fº 2729, Lº 1.
Socios: LUIS ARQUIMEDES RODAO y MIRTHA GLORIA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23777 Set.4-v.set.17

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CONTRATO DE DISOLUCION PARCIAL
5 de julio 1977.
Inscrip. en el Reg. Comer. Nº 679, Lº 2 de Contratos
Se desvinculó de la soc. la Sra. Ma. Julia Beccino Leibe.
22) N$ 90,00 10|pub. 23119 Ag.28-v.set.11.

ALCOMAR S.R.L.
Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 694, Folio 2556, Libro número 3 de Contratos.
Socios: CARLOS COSSA GALLO PROT, NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ, SERGIO EDUARDO ALVAREZ CARUGATI.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Realizar todo tipo de construcciones.
II) Comprar y vender inmuebles.
III) Importaciones y exportaciones.
IV) Representaciones.
V) Consultoría en todos los ramos de Arquitectura e Ingeniería.
VI) Asesoramiento sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23197 Ag.28-v.set.11.

"MESA Y FABOAS LTDA."
Inscripción: Nº 531, al Fº 1941 del Libro 3.
Socios: WALTER N. FABOAS ALVAREZ y HECTOR MESA.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importaciones, representaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 23084 Ag.28-v.set.11

LCM S.R.L.
Constituida el 30 de agosto de 1977.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó en el libro 30 del folio 102 al 106
Socios: ENRIQUE H. GREGGIONI FONS, ELDER MABEL LEGAZCUE, BOLIVAR RODRIGUEZ MENENDEZ.
Domicilio: Ituzaingó 197.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 4 años a partir del 1º de noviembre de 1976.
Administración: Conjunta o indistinta, Bolívar Rodríguez y Enrique Greggioni.
22) N$ 180.00 10|pub. 23177 Ag.28-v.set.11.

ARUBA LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 738, Fº 2763, Lº 3.
Socios: MARIA LILIAN GARIBALDI y CLARA SILVANA GALLO.
Objeto: Importación, exportación y representación. Servicio integral.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: María Lilián Garibaldi y Clara Silvana Gallo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23268 Ag.31-v.set.14.

RIA NU S.R.L.
Constituido el 13 de julio de 1981 e inscripta Registro Público y General de Comercio.
Socios: CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y JULIO CESAR MARTINEZ NOVA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, con prórrogas iguales hasta 50 años.
Objeto. Venta de comestibles, ropa, Lencería, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23848 Set.4-v.set.17.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripto: 30 de julio de 1981 con el número 671, al Folio 2538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA DALMASO, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
C) Importación, exportación, representaciones y comisiones;
D) Casa de cambio;
E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalmaso.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23184 Ag.28-v.set.11.

SONIFIEL LTDA
CESION CUOTA
Documento privado de mayo 30 de 1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio: Nº 639 al Folio 2417, Libro Nº 1 de Contratos.
ANDRES O. MIRAMONTES y MONICA ABENTE MONTEQUIN ceden el 50 por ciento de sus cuotas a JUAN ANTONIO BESIL y NORMA IRIS FREITAS, respectivamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23181 Ag.28-v.set.11.

LA PLAZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por contrato privado de 11 de julio de 1981, Silvestre Bermúdez García, Lucinda Barreiro Ogando, y José Antonio Iraizós Aristizábal, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían (3.000 cuotas de N$ 10.00 cada una), a Santos Roque Assanelli Coll, y a Dora Aída González Alanís, que adquirieron mil quinientas cuotas de N$ 10.00 cada una, cada uno de ellos, quedando integrada la sociedad por éstos dos últimos únicamente. (Consintieron los cónyuges de los cedentes, María Vicenta Martínez Ventocinos, Lucas Rodríguez Martínez y Carmen Lamas Santos).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 93, del Folio 324, al 328. Tomo año 1981: 11 de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 23160 Ag.28-v.set.11.

ALUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha: 3|8|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 704 al Folio 2.588 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER NUÑEZ LAZO y RICARDO NUÑEZ LAZO.
Objeto: Compraventa de artículos de carpintería de Aluminio. Importación y exportación y en general toda operación de carácter civil e industrial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el extranjero.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Walter Núñez Lazo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 23131 Ag.28-v.set.11.

SERVICE PARK LTDA.
Socios: EULOGIO RODRIGUEZ BORDON; ROBERTO RODRIGUEZ DA SILVA; JOSE LUIS ECHEVERRIA BULGARELLI y JULIO CESAR ALVAREZ.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 732, Folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Playas de estacionamiento y venta de neumáticos y afines y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eulogio Rodrigues Bordón.
22) N$ 135.00 10|pub. 23183 Ag.28-v.set.11.

DIMON LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción. Nº 770, Folio 278 v., Libro 2.
Socios: SAUL CELESTINO DI MATTEO ETCHEPARE y JORGE CLAUDIO DI MATTEO MONDINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles.
22) N$ 135 00 10|pub. 23018 Ag.27-v.set.10.

CAGGIANI S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 707 Fº 2638 Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE JOSE CAGGIANI ODDO y GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI ODDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto principal: Estudio Fotográfico, Fotografía Publicitaria, Publicidad, Cinematografía, Galería de Arte y todo lo relacionado o anexo con dichas materias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23774 Set.4-v.set.17

DECOR S.R.L.

Contrato: 31|7|81, Nº 674, Fº 2488, Lº 3.
Socios: JOSE H. MUNIZ y RAQUEL H. de SIERRA.
Domicilio: Espartillo 3606 bis Apto. 101.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José H. Muniz.
Objeto: Carteles, luminosos y pintura de letras y afines. Exportación e importación.
22) N$ 135,00 10|pub. 22862 Ag.26-v.set.9.

FORET LTDA.

Contrato: 14 mayo 1981.
Inscripción: Nº 711. Folio 2682, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ PLANCHON. LUIS ARCOS SUNDBERG.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Estudio y/o realización de proyectos de forestación
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23797 Set.4-v.set.17

GIOCONDA S. R. L.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 763, Folio 2870, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO TURNIANSKY, LILIAN FRIEDMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23796 Set.4.v.set.17

OPCION S.R.L.

Contrato: 5|8|981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio el 20|8|981, con el Nº 780, al folio 2827 del libro 2 de Contratos.
Socios: TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI y FRANCISCO JOSE OTTONELLI CASTELLA.
Objeto: Industrialización, comercialización, compra venta, arrendamiento administración importación, exportación, representación, comisiones, intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo y anexos de edición de periódicos, revistas, libros, impresos en general y publicidad.
Capital: N$ 4.000,00.
Aporte: partes iguales de los socios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por similares períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23687 Set.3-v.set.16.

MARGARITA LTDA.

Constituida por documento privado el 6 de agosto de 1981.
Socios: JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA ANDRE y MIRTA ESTHER FERREIRO SANTAMARIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos del calzado y en general de la industria del cuero y afines.
Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: con el Nº 768 al Fº 2890 del Lº Nº 1 de Contratos, el día 19 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 23789 Set.4-v.set.17

ENVASES PLASTICOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de junio de 1981.
Comercio: Nº 733 Fº 2655 Lº 2 Contratos.
Cedente: RAUL CARRERAS MACHADO.
Cesionarios: Enrique Lafon y María Nelly Hughes.
22) N$ 90.00 10|pub. 23898 Set.7-v.set.18

C.O.T.M.I. S.R.L.

Constitución: 6 de mayo de 1976.
Inscripción: Libro Nº 1 de Contratos Folio Nº 1316 con el Nº 366.
Modificación Artículo 9º del Contrato Social, por el cual la Administración estará desempeñada por un Directorio integrado por tres socios: Presidente: VALENTIN ALFONSO BERTOLINI; Secretario: OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO y Vocal: PEDRO OSMAR FERNANDEZ LUSARDO.
En su primer sesión por acta, se establecerán las atribuciones de los integrantes.
22) N$ 180.00 10|pub. 23905 Set.7-v.set.18

IMPRESORA COLOR S.R.L.

Socios: AMELIA TERESA BANDERA DE PEREZ y RAUL PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Imprenta.
RPC: Nº 726 al Fº 2670 del libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Sarandí Nº 510 Esc. 104.
Administradora: Amelia Teresa Bandera.
22) N$ 90.00 10|pub. 23897 Set.7-v.set.18

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14|10|1980 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 662 al Fº 2503 del Lº 1 de Contratos, los señores VICTOR CASTRO RODRIGUEZ y RICARDO GANDUGLIA, cedieron a los señores Pascual Almérico Pompei Polcino Macci y Delcy Eloy Pintos Scaletti, quienes las adquieren en común y proindiviso la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 23971 Set.7-v.set.18.

EST-PEN LIMITADA

Fecha del documento: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. con el Nº 418, Fº 1523, Lº 3 de Contratos.
Se adjudicó la cuota de Germán Risler Esteves a Noemí Saizar Lorieto.
22) N$ 90.00 10|pub. 23931 Set.7-v.set.18.

SISTECO S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 652, folio 2350, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: LUIS BURONI FORNARI, ROQUE TAURISANO ATELLA, WALTER JOSE GALAN CAETANO y EDGARD DOMINGO TABARES.
Domicilio: Calle Carlos M. Maggiolo Nº 492, Montevideo.
Objeto: Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, máquinas de oficina en general, compra venta de accesorios y repuestos, fabricación y representación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta a cargo de 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 23906 Set.7-v.set.18

KALISA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|agosto|1981.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio: Nº 789, Fº 2959 Lº 1 de Contratos.
ENRIQUE FRIDER cede la totalidad de su cuota a Ester Schénowitz o Scheinowitz.
22) N$ 90.00 10|pub. 23970 Set.7-v.set.18.

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.

Contrato del 23|7|81.
Registro de Comercio: Nº 30, Folio 87, Libro 16.
Socios: JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI, HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO, MARIA HILDA PEÑA OTEGUI.
Objeto: Barraca de frutos del país y maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Minas.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: José Ignacio y María Hilda Peña Otegui, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22138 Set.7-v.set.18

J.Y.B. S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 826, Fº 2995 Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON RIVERO y MERCEDES ROSALES
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios publicitarios y decoración comercial.
22) N$ 90.00 10|pub. 23940 Set.7-v.set.18.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LIMITADA

Contrato: 8 junio 1981.
Registro: Nº 623, Fº 2358, Lº 1 de Contratos.
Socios: GILMA MODERNEL SILVERA, MARIA CRISTINA BURNETT MOUSQUES, MARIA CELINA BOSCH JAUME, DIANA MARIA GERCAR ALLEN, CARMEN GALAN SUSVIELA, MARIA MERCEDES PEÑALBA COLOMINAS, ROSARIO OLIU CARBONELL.
Capital: N$ 7.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Un Directorio compuesto por todos los socios firmantes del contrato en su versión original.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impartir enseñanza en todas sus formas; fundar, organizar y dirigir institutos de enseñanza de toda clase; el desarrollo de manifestaciones culturales, artísticas y deportivas y toda otra actividad conexa o afín.
22) N$ 225.00 10|pub. 23944 Set.7-v.set.18.

OCEANO S.R.L.
DISTRIBUIDORA DEL LIBRO ESPAÑOL S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 784, Fº 2947, Lº 1 de Contratos.
Denominación: Distribuidora del Libro Español S.R.L.
Razón social: Océano S.R.L.
Socios: ALBERTO MAXIMO ASTENGO SUAREZ y GUILLERMO CESAR FERNANDEZ MARTINEZ
Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, juguetería, papelería, artículos de oficina, material audiovisual, distribución y comercialización de bienes, materias primas y servicios en general y anexos.
22) N$ 225.00 10|pub. 23932 Set.7-v.set.18.

RENIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de 30 de junio de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto el 31 de julio de 1981 con Nº 44 Fos. 172|175 v. Lº 1981
Cedente: OSCAR PEDRO MIGLIARO GUIMARAENS.
Cesionarios: Mario Alberto Pizzarossa Ochoa y Eduardo Invernizzi Mazzarino.
22) N$ 135.00 10|pub. 23946 Set.7-v.set.18.

HOSTAL LA CLE LIMITADA

Contrato de fecha 15|6|81 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 510 al folio 1845 del libro 3 de Contratos.
Socios: YACO KORYTNICKI GERBER y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Yaco Korytnicki.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hospedaje.
22) N$ 135.00 10|pub. 23974 Set.7-v.set.18.

MONIC LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31|12|78.
Inscripción: Nº 525 folio 1981, libro 1.
Cedentes: Israel Mayo Sabaj y José Iriarte Vázquez.
Cesionarios: Israel Glejberman Luchtan, Noemí Lindenbaum Stadler y Dora Lindenbaum Stadler.
Administración: los 4 socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 23973 Set.7-v.set.18.

EL GALEON LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Juan Kononovas Zatkoy y Sara Carmen Arago Llianilla, Ana Demarco y Nelso Luis Arago.
Cesionarios: Sergio Díaz Da Silva y Reina Isabel Díaz de Peña.
Registro P. de Comercio, inscripta con el Nº 711, folio 2612, libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 23972 Set.7-v.set.18.

ADAMAR LTDA.
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 735, folio 705, libro 3.
Socios: ADALBERTO SAUL HIPOLITO GIMENEZ POSADAS, DANILO GARIAZZO LARA y MARIO ANIBAL CARVIDON MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: 50 o|o Adalberto Giménez; 25 o|o Danilo Gariazzo, y 25 o|o Mario Carvidón.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Danilo Gariazzo y Mario Carvidón conjuntamente.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.14.

CONTROLES, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de agosto de 1981
Socios: WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO y OFELIA NODA.
Domicilio: Dulcinea 2989, Ap. 4, Montevideo
Objeto: Representaciones comisiones importación, exportación.
Capital: N$ 10 000 00 aportados así: Puñales. N$ 2.500,00 y Noda N$ 7.500,00
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 697, folio 2.567. libro Nº 3 de Contratos, el 12 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.14.

BAIRES LIMITADA
Contrato: 28|7|1981.
Registro: Nº 735, folio 2.664, libro 2.
Socios: BERNARDO BORITZ DRUKER, GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
Capital: N$ 50 000,00.
Objeto: Whiskería. Discoteca Bar afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Neiffe Josefa Méndez Vence
Domicilio: San José 874, Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 23294 Ag.31-v.set.14.

MENENDEZ Y FASSANI S. R. L.
Contrato: 6|8|981
Inscripción: Nº 44, folio 142 tomo XI
Objeto: I) Compra, venta arrendamiento importación y|o exportación de toda clase de bienes; II) Comercializar y|o industrializar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes; III) Contraer toda clase de arrendamientos de obras o servicios. por cuenta propia o de terceros.
Socios: NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y ROBERTO FASSANI CABRERA.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: San José de Mayo
22) N$ 225.00 10|pub. 23332 Ag.31-v.set.14.

DADDY LTDA.
Contrato: 29|6|1980.
Inscripción: Nº 528, Fº 1926, Lº Nº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: ERNESTO GONZALEZ REZA y SUSANA MARIA CAGNONE PEYROULOU.
Objeto: Realización de actos de comercio y/o industria en general, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna, etc.
Administración: Ernesto González Reza.
Domicilio: Montevideo (actualmente Maldonado Nº 1050).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.14.

RELAY LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 522 folio 2 240. libro 2.
Cedentes: Alfredo Rath Rebeca Rozenblum de Rath y Jaime Rozenblum. Celina Trosman de Rozenblum Leonardo Rozenblum. Mirta Gorei de Rozenblum. Walter Potasnik y Haia Gilda Rozenblum de Potasnik.
Cesionaria: Magela Susana Martorell.
La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.14.

ROMADEF S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento de 16 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 643 al Fº 2431 del Lº 1 de Contratos, AGUSTIN DEFERRARI TORRES cedió la totalidad de sus 20 cuotas en favor de los consocios Ruben Aníbal Romaniello Cameselle y Daniel Deferrari Vázquez, que las adquirieron por partes iguales
22) N$ 135.00 10|pub. 22950 Ag.31-v.set.14

DORA MORENO LIMITADA
Contrato privado del 8|7|1981; inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 647 al Fº 2388 del Lº 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU, JUAN BAUTISTA y MARIA del ROSARIO GONZALEZ MORENO.
Objeto: Asistencia de ancianos, convalecientes y crónicos y prestación de toda clase de servicios. Operaciones con bienes inmuebles y muebles, representaciones, mandatos, etc., y servicios de toda índole.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 22952 Ag 31-v.set.14

RIGEL S.R.L.
Contrato: 10|VII|1981.
Inscripción: Nº 770, Folio 2897, Libro 1.
Socios: NUBAR JULIAN BAZOGLAIAN y HAMPARZUM JULIAN NERGUIZIAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricar, comercializar e industrializar artículos de cuero, importar, exportar, fabricar, construir y comercializar toda clase de bienes y servicios
Plazo: 10. años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23835 Set.4-v.set.17.

RODRIGUEZ ABELLA S.R.L.
Razón social: "Rodríguez Abella S.R.L.".
Contrato firmado el 27 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 65|69 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: EDUARDO ILMO RODRIGUEZ ABELLA, HILDA ANGELICA ALZOGARAY GONZALEZ y JORGE RODRIGUEZ ALZOGARAY
Capital: N$ 50 000 00 m.nal
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de semovientes, encomiendas y cargas en general (exportación importación, consignación, representación y|o fabricación de todo tipo de bienes efectúa comisiones, inversiones e integrar otras sociedades.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Eduardo Ilmo Rodríguez Abella.
22) N$ 270.00 10|pub. 22911 Ag.31-v.set 14

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco.
22) N$ 90 00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set 4.

Contrato: 25|06|81. Registro de Comercio de Rivera Nº 26 Fº 83 a 86 vto.
Socios: GENARO SOSA y CARLOS BERLIS MORA ROSAS
Capital: N$ 50 000.00 aportes partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería, productos y derivados de carne, chacinería.
22) N$ 135.00 10|pub. 23423 Set.2-v.set.15.

TORIBIO LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 678, Folio 2452. Libro 2 de Contratos.
Socio: SAUL GARCIA DA ROSA SCHENCK, MARIO TORNARIA CARDOZO, WLADIMIRO HODOROZKY GELFENBEN, JUAN JOSE MANARO ALVAREZ, MARIO SILVA NOBRE, ALEJANDRO BIELLI SASSI, ROBERTO GIBERT RICHIERD, NELSON SUAYA KMAYD, JUAN SIMONELLI TORNATORE, WALTER PUPPO SANDRI, ROBERTO PEIRANO DIAZ, MIGUEL ANGEL DEBELLIS SANTAMARTA, ANDRES PIGATTO PERUZZO, ENNIO PIGATTO PERUZZO, ROBERTO LEMOS GAUTRON
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Walter Puppo Sandri, Wladimiro Horodosky y Roberto Lemos Gautrón, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta.
Objeto: A) Arrendamiento de equipos para uso médico y odontológico;
B) Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas;
C) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos: bar, restaurante, automotores, construcción, marroquinería, zapatería, artículos deportivos en general, mimbrería, cueros, vestimenta, etc.;
D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Castillos 2571
22) N$ 360.00 10|pub. 23199 Set.2-v.set.15

MECAR S.R.L.
Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 221, folio 723|724 el 10 agosto 1981.
Socios: ELBIO OLIVERA y CALOGERO DONZE.
Administración: indistinta.
Objeto: Mecánica de vehículos y máquinas, producción y venta de repuestos y accesorios; venta y gestoría automotores.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 23743 Set.3-v.set.16.

AITAT LIMITADA
Cesión cuotas y modificación contrato
Contrato: 10|VIII|1981
Inscripción: 14|VIII|1981, Nº 725, Fº 2666, Lº 3.
Cedente: ARSHALUS PORTUGALIAN.
Cesionario: Hagop Erganian Portugalian
Modificación. — Administración: Será ejercida por 2 socios en forma especial
22) N$ 90,00 10|pub 23260 Ag.31-v.set.14.

JOWA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: 6 de julio de 1981 con el Nº 542, al folio 1.981 del libro 3 de Contratos
Cedente: Jose María López Justo.
Cesionario: José María López Boldazar
Cesión: 25 o|o del capital social equivalente a N$ 5 000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 2337. Ag.31-v.set.14.

ABULAFIA AUTOMOVILES S R L
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 26 de setiembre de 1980, los señores Ruben Abulafia Habif, Julio Abulafia Salinas Eduardo Abulafia Salinas y la señora Esther Abulafia Salinas cedieron 2.500; 833,33; 833,33 y 2.499 35 cuotas sociales respectivamente que les corresponden en la sociedad al señor Bernardo Berenstein.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de agosto de 1981 con el Nº 752, folio 2.828 del libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.
Contrato: setiembre 1º, 1976
Inscripto: Registro Público General Comercio: Nº 610, folio 2.165 a 2.167 v. libro Nº 1 Contratos.
Socios: PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO EMILIO VOLPE MARMORA y JULIO CESAR ARIGON CASTEL.
Objeto: Explotación del bar cafetería, restaurante y quiosco de revistas y cigarrillos que girará en el domicilio social.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: en Montevideo; Avda. Italia 2905, pudiendo cambiarse y establecer sucursales en el país.
Administración: Indistinta exigiéndose la firma de los tres socios para enajenaciones, adquisiciones, arrendamientos, mandatos.
Plazo: 5 años, prorrogable 5 años más automáticamente
Director Gerente: Pedro Walter Garrido Bruno
22) N$ 270.00 10|pub. 23271 Ag.31-v.set.14.

PALACIO DE LA CARNE LIMITADA
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 27 Fº 87 a 90.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y EDUARDO ZENON GARCIA PACHIAROTTI.
Administración: Jorge Carlos Pomar Olivera.
22) N$ 135.00 10|pub. 22883 Ag.27-v.set.10

AGUILAR HNOS. S.R.L.
Constituida por documento privado del 13 de agosto de 1981.
Socios: OSCAR ALFREDO AGUILAR, JULIO ALDO AGUILAR, JUAN ARIEL AGUILAR y OMAR ALBERTO AGUILAR.
Domicilio: Cellar 3065, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; explotación de todas las ramas de operaciones comerciales.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Todos los socios, actuando indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 728, Fº 2675, Lº Nº 3 de Contratos, el 14 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23617 Set.3-v.set.16

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 19|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 699 al Folio 2.572 del Libro 3 de Contratos; ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a RICARDO AMERICO VILLELLA 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad y DANIEL RAURICH CAFFERA cedió a VICTOR LORENZO CALVETE 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad. El domicilio de la sociedad se fija en Neira 3646 Montevideo.

La administración estará a cargo de Ricardo A. Villella y Daniel Raurich Caffera en forma conjunta.

22) N$ 270.00 10|pub 22669 Ag.27-v.set.10

GONMUCA S.R.L.

Contrato privado del 12|8|81.
Inscripción Nº 733, Folio 2758, Libro 1 de Contratos el 17|8|81.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE, CARLOS y ANDRES GONZALEZ LANDEIRA, JORGE CASTROMAN ABRIBAT, JUAN MUZIO BUSTO.
Domicilio: Luis Sambucetti 2669.
Objeto: Agencia de viajes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge González Landeira con Jorge Castromán o con Juan Muzio.

22) N$ 135 00 10|pub. 23012 Ag.27-v.set.10.

RIAL LTDA.

Contrato: 12|9|1980.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4395, Lº 3.
Capital: N$ 30.000 00
Aporte: Por partes iguales.
Socios: RICARDO ADRIAN REALE FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS.
Objeto: Distribución y venta de bulones, tornillos, artículos de ferretería, barraca y afines, etc.
Administración: Los socios actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

22) N$ 135 00 10|pub 22951 Ag.27-v.set.10.

THE BONE LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 699, Folio 2.534, Libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFREDO EUGENIO WARD DUFFY y MARTHA CONCEPCION OBERTO OLIVERA.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria, motores, herramientas repuestos y accesorios.
Administración: Alfredo Eugenio Ward Duffy.
Domicilio: Tomás Claramount Nº 4094.

22) N$ 180.00 10|pub. 23008 Ag.27-v.set.10.

CENTRAL INMOBILIARIA LIMITADA

Escritura pública del 29 de junio de 1981. Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 45 al folio 176|181 vto., Libro 1981.
Socios: JOSE o JOSE ENRIQUE CUJO TRIAS; RAMON MACHADO SUAREZ; JULIO CESAR GONZALEZ ETCHEVERRY; JOSE ROQUE ALFIERI SANCHEZ y CARLOS MARIA DIAZ CATTANI.
Capital: N$ 15.000 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo 9 cuotas a socio Cujo Trías y 1.50 a cada uno de los otros cuatro socios.
Domicilio: Rivera 1278. Apto. 1 (Salto).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente a partir del primero de julio de 198.
Objeto: promoción e intermediación en las enajenaciones y negocios de bienes inmuebles de cualquier clase, asesoramientos y tasaciones sobre negocios inmobiliarios; organización de remates de muebles e inmuebles, intermediación en la venta de semovientes o de otros bienes; promoción y construcción de bienes inmuebles; bajo las normas legales o de acuerdo a los sistemas del Banco Hipotecario del Uruguay gestoría de trámites ante oficinas públicas; asesoramiento jurídico contable y notarial a través de profesionales contratados. venta de artículos de la construcción maquinaria y electrodomésticos, asesoramiento en obras de construcción, representaciones de artículos o firmas relacionados con las operaciones principales; administración de empresas administración de bienes; en especial de inmuebles; cobro de alquileres, fabricación de materiales para la construcción o afines; representación y venta de los mismos; importación o exportación de bienes; todas las funciones propias del comisionista, legalmente aceptadas; tasaciones de bienes; impresos por [illegible] sistema.
Administrador: José Cujo [illegible].

22) N$ 585.00 10|pub. 22890 Ag.27-v.set.10.

UNION AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 43 Fº 168|171 Lº 1981.
Socios: HUGO CAVALLO IRAÑETA y ELBIO CAVALLO IRAÑETA.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas de igual duración.
Domicilio: Salto.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta e intermediación de tipo de vehículos automotores, tractores y maquinaria agrícola repuestos y todos sus anexos, representaciones, consignaciones de los mismos y toda negociación que sean consecuencias directa o indirecta de estos bienes.

22) N$ 270.00 10|pub. 23791 Set.4-v.set.17

SYLMAR LTDA.

Contrato: 14|8|1981.
Registro: Nº 835, Folio 3028, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: SYLVIA STELA BUZETA PEREIRA y JULIO CESAR DRANUTA.
Objeto: Comercialización de artículos de almacén, fiambrería y productos de granja; aprovisionamiento de buques; importación y exportación; representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sylvia Stela Buzeta Pereira.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 23879 Set.4-v.set.17.

LA BOYADA LTDA.

Contrato firmado 1º de junio de 1981.
Inscripto Registro Público 10 julio 1981 con el Nº 37 al Fol. 116 del Libro Nº 11 de Contratos.
Socios: ANDRES BENTANCOURT NOCERA, MARIA ESTHER PEREZ CAMAROTE y GUSTAVO BENTANCOURT PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00; Andrés Bentancourt nuevos pesos 30.000.00, María E. Pérez N$ 15.000.00, Gustavo Bentancourt N$ 5.000.00.
Objeto: Avicultura, Fábrica de Raciones, Importación y Exportación.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: La Boyada Km. 93,300 Ruta 1 (San José).
Plazo: Cinco años prorrogables.

22) N$ 225.00 10|pub. 23616 Set.3-v.set.16

TOMAS DUTRA S.R.L.

Contrato: 6 agosto 1981.
Socios: TOMAS JOSE DUTRA AMOROS y GRISELDA SOSA DA SILVEIRA.
Objeto: Actos de remate de bienes muebles, semovientes e inmuebles, comisiones, consignaciones y afines.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Tomás José Dutra.
Registro: Nº 13 Libro Nº 2.

22) N$ 135.00 10|pub. 23392 Set.2-v.set.15

SYT S.R.L.

Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 723, Fº 2620, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO DAVID TABORDA RUMI y SIMON WALTER SIMICIC PERDOMO.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores; representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 23558 Set.2-v.set.15.

GRABADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1980.
Socios: BENJAMIN BLANCO TESTA y MARIA DEL PILAR PAZ de BLANCO.
Objeto: Grabados en acero, timbrados, impresión de etiquetas y trabajos de imprenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 467, Fº 1780, Lº Nº 1 de Contratos, el cinco de junio de 1981.

22) N$ 225,00 10|pub. 23510 Set.2-v.set.15.

FERREMAR LTDA.

Contrato: 6 julio 1981.
Registro: Nº 654, folio 2416, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO y SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, Pinturería, Barraca, Bazar y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 23530 Set.2-v.set.15.

AUTOMOTORA MORANO LTDA.

Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 533, folio 1990, Libro 3.
Socios: DOMINGO ROMANO LAGANA y LEONARDO ROMANO LAGANA.
Capital: N$ 40.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Consignación y venta de automotores y Afines. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 23531 Set.2-v.set.15.

ORGANIZACION Y METODOS S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1981.
Inscripción: 20 marzo 1981 Nº 149, Fº 560, Lº 2.
Socios: SERAFIN ULFE YEBRA y LUIS ALBERTO ABOYO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Todo tipo de trabajo y asesoramiento materia contable, fiscal, laboral y auditoría, y toda tarea inherente a estudio contable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 4 años, prorrogables por períodos de 1 año.

22) N$ 180.00 10|pub. 23615 Set.3-v.set.16

OROPLAT LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 401, Folio 1463, Lº 3.
Socios: MARIA SUSANA GOLDARACENA ZABALEGUI de IBARRA, SUSANA GRACIELA IBARRA GOLDARACENA y ADRIANA IBARRA GOLDARACENA.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración de productos y materias primas en general.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de las socias fundadoras.

22) N$ 135.00 10|pub. 23579 Set.3-v.set.16

CASIL S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 672, Fº 2542, Lº 1.
Socios: SILVANA AMALIO GINI LARGHERO y LUISA ELENA CERON ASENJO.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos comestibles en general; artículos escolares, de bazar, bijouterie y bienes muebles en general.

22) N$ 135,00 10|pub. 23508 Set.2-v.set.15.

BARRACA SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 20|julio|1981.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Flores Nº 14, Folios 66|68, Libro 4 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CHAVES BONILLA, NESTOR JESUS CHAVES BONILLA.
Objeto: Explotación ramo de barraca de artículos para la construcción y anexos. Intermediación en venta de viviendas prefabricadas, bazar, ferretería.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrados.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: 25 de Agosto 703, Trinidad

22) N$ 180.00 10|pub. 23495 Set.2-v.set.15.

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 222, Fol. 540/543, el 21 de agosto de 1980.
Socios: EDUARDO TOMAS SALDIVIA SILVA, NELSON ORTIGOSA FIGUEROA y WILSON OMAR MARTINEZ CAÑETE.
Objeto principal: Café y Bar, Cervecería, Pizzería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo

22) N$ 135,00 10|pub. 23498 Set.2-v.set.15.

PRIMAK LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 729, folio 2.747, libro 1.
Socios: MARIO HUGO y DANIEL EDGARDO SANCHEZ CHAGAS.
Objeto: Comercialización máquinas y artículos de oficina, importación, exportación y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años renovable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 23295 Set.3-v.set.16.

ARMENIA S.R.L.

Contrato: 1|7|981.
Inscripción: Nº 706, Folio 2.558, Libro 2.
Socios: PABLO ADJEMIAN APIKIAN; DIKRAN ADJEMIAN CHULIAN y VANIK ADJEMIAN CHULIAN.
Capital: N$ 6.000.00 aportado N$ 2.000.00 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Elaboración y comercialización de "Lesmayún", masas de hojaldre y afines de rotisería. Importar y exportar.
Administración: Dikrán Adjemian Chulian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23642 Set.3-v.set.16.

URUGUAY PLACARES S.R.L.

Contrato: 21|7|81.
Inscripción: Nº 632, Folio 2.287, Libro 2.
Socios: EDGAR DEBELLIS MARTINEZ y ARMANDO SCHIPANI BRIAN
Objeto: Fabricación y venta de muebles, carpintería en general, explotación de bosques, venta de madera, importación, exportaciones.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4466 apartamento 2.
Administración y representación: Armando Schipani y Edgar Debellis conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 23641 Set.3-v set.16.

FERROTOMAR S.R.L.

Inscripción: 1135 Fº 4140 Lº 3 contratos.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE MARTINEZ ALFONSO, GONZALO RAUL TORRES MUÑOZ, ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: San José 774, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por período de 2 años.
Objeto: Hotelería y|o pensiones.
22) N$ 135.00 10|pub. 23580 Set.3-v.set.16

MAPIGUS LIMITADA

Contrato: 9 abril 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 394 Fº 1503 Lº 1 Contratos 19 mayo 1981.
Socios: MARIO CESAR EDUARDO GIORZA FIORITO, MATILDE DELIA DAL MONTE de GIORZA, GUSTAVO JAVIER DAL MONTE MACAGNO.
Denominación "Mapigus Limitada".
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: A) Explotación servicio de transporte, cargas y pasajeros en todas sus modalidades y medios de realización. B) Explotación de servicios complementarios al transporte, a vía de ejemplo: talleres mecánicos, garajes, abastecimiento combustibles y lubricantes.
Administración: Dos de los socios conjuntamente Salvo para disponer actuarán todos conjuntamente. Antepondrán firmas "Mapigus Limitada".
Plazo: 2 años a contar de la fecha, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera país.
22) N$ 270.00 10|pub. 23618 Set.3-v.set.16

MARPA LTDA.

Contrato: 9|3|1981. Inscripción: Reg. P. y General Comercio: Nº 692 folio 2510 libro 2.
Socios: LUCIANO CHIEREGHIN o CHIEREGHINE GIRARDI y ROBERTO ANCHETA o ANCHETTA FABRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamnete por igual período.
Capital: N$ 45.000,00; Chiereghin N$ 40.000 00 Ancheta N$ 5 000.
Administración: Luciano Chiereghin o Chiereghine Girardi.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, rectificados de motores rellenados de metales, rectificados árboles de leva, fabricación comercialización y distribución bienes muebles
22) N$ 180.00 10|pub. 23650 Set.3-v.set.16.

BRANBZEN LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 723, folio 2.659 libro 3 de Contratos
Objeto: Tapicería, cortinados, moqueteados y equipamiento en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANGEL ROQUE de los SANTOS, AURA PEREZ, HUGO DELGADO y MARIA BRENDA PASADORES.
Administración: Hugo Delgado y Angel de los Santos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23233 Set.3-v.set.16.

POWER LTDA.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 786 Fº 2847 Lº 2. 20 agosto 1981.
Socios aportes: JUAN MARIÑO, mitad; WALTER MARIÑO y OSCAR MARIÑO partes iguales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23578 Set.3-v.set.16

TAUSA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 449, Fº 1631, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año a partir del 1º de agosto de 1980, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 23577 Set.3-v.set.16

CANTINA DEL PUERTO S.R.L.

Contrato: 1º junio 1981.
Registro: Público de Comercio de Maldonado, Nº 120, Fº 442, Lº 20.
Socios: AMERICO RENE TOULLIER LOPEZ y JORGE WALTER OGARA MAWAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación de todo tipo de establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 23563 Set.3-v.set.16.

HOR. SE S. R. L.

Contrato: 17 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 773 folio 2.908, libro 1.
Socios: ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ y BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Fabricación y venta materiales eléctricos.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23259 Set.3-v.set.16.

COUTO DEPORTES S.R.L.

Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción: Nº 545; Fº 2053, Lº 1.
Socios: EDUARDO COUTO, GRACIELA FIGOLI y TEOFILO BANCHERO.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Uno de ellos, elegido de acuerdo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones inmuebles, muebles, mercaderías, construcciones, arrendamientos, alimentación, bazar, juguetería, deportes etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 22580 Set.3-v.set.16.

LA LAINA y LEAL LTD.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 781 Fº 2936 Lº 1 (Contratos), 19 de agosto 1981.
Cedente: RINA ANTONIETA LA LAINA SCHETTINI, cedió la totalidad de su cuota social.
Cesionario: Jorge Oscar Bonini Lambert.
Modificaciones: A) Capital Social N$ 50.000.00 correspondiendo por mitades a los actuales socios señores Milton Ernesto Leal D'Onofrio y Jorge Oscar Bonini Lambert, B) La razón social será "Leal y Bonini Limitada" y actuará con la denominación de "Barraca La Nueva" y C) La administración estará a cargo de cualquiera, de los socios en forma indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 23583 Set.3-v.set.16

ORGANIZACION SANITARIA S.R.L.

Contrato de fecha 14|5|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 393 al Folio 1442 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALICIA NIN, CARLOS CESPEDES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Cachovsky.
Plazo: 15 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación sanitaria en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 23643 Set.3-v.set.16.

VIASCON S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|981.
Registro: Nº 468. Folio 1697. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ LOPEZ, MANUEL DOLDAN PET y JOSE TOMAS LOSADA CORBO.
Cesionarios: GERVASIO ANDRADE ANDRADE y JOSE SANTIAGO ROJO LOPEZ
22) N$ 135 00 10|pub 23194 Set.2-v set 15

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1981.
Socios: EMILIO RODRIGUEZ CALVO y SARITA GARCIA.
Objeto: Industrialización y|o comercial, afines Panadería, etc
Domicilio: Paysandú Nº 1393.
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Emilio Rodríguez.
22) N$ 90.00 10|pub 23407 Set.2-v.set.15

RYE Ltda.

Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 776, Fº 2918, Lº 1; 19 agosto 1981.
Socios aportes: SYLVIA ULTRA, NELIDA MIRANDA por partes iguales.
Capital: N$ 40.000 00
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24067 Set.8-v.set.21

FRABO S.R.L.

Contrato: 15|7|981.
Registro: Nº 696, Folio 2.564, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO REIMUNDO BOEZIO SEPULVEDA y AGUSTINA VIDAL CUIMBRA.
Capital: N$ 50 000 00. por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Principalmente construcción y reformas de bienes inmuebles y todo lo anexo a ese ramo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub, 23122 Set.3-v.set.16.

MARPE LIMITADA
Modificación del Contrato Social y Cesión

Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI, PABLO PEREZ MAREXIANO PADE, CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, deciden modificar la cláusula sexta del Contrato Social, dividiendo el capital de N$ 2.000,00, en cuarenta cuotas de N$ 50,00 cada una, correspondiéndoles diez cuotas a cada uno de los socios.
Los nombrados ceden por partes iguales, veinte de las cuotas que les pertenecían en la sociedad, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli, Enrique Albert Soriano y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente, en la siguiente proporción: doce, seis y dos.
Administración: Indistintamente, cualesquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
Este aviso anula las publicaciones de "Marpe Limitada", realizadas en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" desde el 14 al 28 de agosto del corriente año.
22) N$ 405.00 10|pub. 23511 Set.4-v.set.17

BELLO S.R.L.

Contrato: 11 agosto 1981.
Registro Nº 815 Fº 2958 libro 2.
Objeto: Elaboración, exportación, venta de productos de goma latex, etc.
Socios: MARIA DELSA CARTAGENA MARTINOL, ANGEL BELLO CARTAGENA y MARIO BELLO CARTAGENA.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración María Delsa Cartagena Martinol
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23769 Set.4-v.set.17

TALLERES PEPE LTDA.

Constituida 1º junio 1981 e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 431 Folio 1639, Libro 1
Socios: MIGUEL ANGEL LARROSA PELLONI y MARIA del CARMEN COSTA VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años, con prórrogas iguales hasta 50 años.
Objeto: Taller de reparaciones automotores.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 23849 Set.4-v.set.17.

HYGIES S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 38 a Fos. 150|153 v. del Libro 1981.
Socios: JOSE MARIA CANO SALGADO, ENRIQUE CHACON LA MANNA, WILSON ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ SANT'ANNA
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto, calle Treinta y Tres número 374.
Objeto: Prestación, intermediación y comercialización de servicios en todas sus formas, especialmente en lo relativo a la exterminación de insectos, roedores y toda clase de plagas; compraventa por sí o en carácter de representante, agente o consecionario de toda clase de bienes o derechos; importar, exportar, enajenar y gravar toda clase de bienes o derechos, explotarlos y administrarlos; celebración de contratos en general con personas físicas o jurídicas como sujeto activo o pasivo; intervenir en licitaciones públicas; en general realizar todos los actos de lícito comercio, por sí o por terceros.
22) N$ 360,00 10|pub. 23830 Set.4-v.set.17.

FUMAN LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 817, folio 2.564, Libro 2.
Socios: EDUARDO MANZINO. (75 o|o) y LETICIA DE SOUZA (25 o|o).
Administración: Eduardo Manzino.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: fabricación, venta y distribución de muebles y accesorios de mimbre, caña y madera. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24123 Set.8-v.set.21.

STUDIO SCANNER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Montevideo, 23 de julio de 1981.
Los cónyuges NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO y BERNARDINA GONZALEZ e IMPRESORA POLO LTDA., ceden la totalidad de sus cuotas sociales a JULIAN SAFI MISCHLER y ELINOR SOCIEDAD ANONIMA, quienes adquieren en la proporción de 90 o|o y 10 o|o respectivamente con efectos a esa fecha.
Registro Público y General de Comercio número 745, folio 2.803, Libro Nº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 24130 Set.8-v.set.21.

GEMELLI LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 1º de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 822, al folio 2985 del Libro Nº 2 de Contratos, el señor Fernando Rúben Oréfice cedió su cuota social a los señores PEDRO ENRIQUE CUROTTO y FERNANDO PAPP.
Capital Social actual: 50 o|o señor Curotto y 50 o|o señor Papp.
22) N$ 135.00 10|pub. 24103 Set.8-v.set.21.

SANTIAGO'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de setiembre de 1979 (Efecto Retroactivo 06.02.79).
Inscripción: Nº 494 al Fº 1800 del Libro Nº 4 de Contratos.
Cedentes: MYRIAM D. RECARTE, JOSE MARIA RECARTE.
Cesionarios: Santiago Castro Senobio G. Aires.
22) N$ 90.00 10|pub. 24292 Set.9-v.set.22.

TURISMO DEL ESTE LTDA.

Inscripción: Libro 2 Nº 11 - Rocha.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Socios: MARIO OLIVERA MARTINEZ y JULIO MACHADO VALDEZ.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta hasta la suma de N$ 50.000 00
Domicilio. 25 de Agosto Nº 73 - Rocha.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Transporte por tierra de personas, encomiendas, cartas, mercaderías y en general cualquier tipo de cargas.
22) N$ 135 00 10|pub. 24363 Set 9-v.set.22.

KARROS S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 695 Fº 2560, Lº 3 del Registro Público y General de Comercio.
Socios: LUIS CONSTANCIO FLUGEL LAZO, UBALDO SOSA REYES y RAUL ALBERTO SPERANZA MIGLIONICO.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de automotores en general y demás anexos.
Administración: Los tres socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24295 Set.9-v.set.22.

AERO SUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de febrero de 1981. Inscripción Nº 616 Fº 2241 Lº 3, 21 de julio 1981.
Cedentes: ENOE RUTH MUÑOZ DE DEL POZO y CONSTANTINO DEL POZO RIESCO.
Cesionaria: Sara Dea De la Fuente Leis.
22) N$ 90.00 10|pub. 24222 Set.9-v.set.22.

AMITIE S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: R. G. Comercio Nº 741, Fº 2684 Lº 2.
Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA VENUS RODRIGUEZ DE MIRACLA
Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 10 000.00 aportes iguales.
Domicilio: Michigan 1565.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 24314 Set.9-v.set.22.

METALES PRECIOSOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 28 de julio de 1981 el socio Juan Manuel Fernández Amy cede la cuota de capital de N$ 300.00, que le correspondía en dicha sociedad, a Susana Strauch Morales y a Sylvia Strauch Morales, quienes la adquieren por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 764, Fº 2813, Lº Nº 3 de Contratos el 28 de agosto de 1981
22) N$ 180.00 10|pub. 24294 Set.9-v.set.22.

YAUGURU LTDA.

Contrato de fecha 11 de agosto de 1981 insc. el 18|8|81 con el Nº 741 al Fº 2786 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE WALTER INVERNIZZI DA COSTA, ANTONIO GUALBERTO BACHI SCARPITTA y JULIO CESAR COBAS CAZABONNET.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: José Walter Invernizzi y Antonio Bachi actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de café, parrillada, restaurante etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 24296 Set.9-v.set.22.

INUR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28|11|79.
Modificación: 11|2|80.
Nueva Modificación: 22|6|81.
Inscripciones: Nº 515, Fº 1886 Lº 4; Nº 253, Fº 910, Lº 3; Nº 754, Fº 2731, Lº 2 de Contratos.
Modifica: Ampliación de objeto social agregando:
IV) La explotación, producción e industrialización de la madera en general forestación, jardinería y desforestación en todas sus formas pudiendo licitar obras relativas a dichas actividades con oficinas públicas y|o privadas.
22) N$ 180.00 10|pub. 24297 Set.9-v.set.22.

MONSALT LTDA.

Contrato y declaratoria: 15|8|81 y 20|8|81.
Inscripción: 17|8|81, Nº 734, Fº 2761, Lº 1 y 26|8|81, Nº 824, Fº 2989, Lº 2.
Socios: JOSE LUIS BAUTES VIERA y ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Equipamientos de hogares venta importación, exportación de electrodomésticos, muebles e iluminación.
Domicilio: Montevideo, según contrato: era 8 de Octubre 3086, y según declaratoria es: Cufré 2351.
22) N$ 225.00 10|pub. 24283 Set.9-v.set.22.

LUIS NUÑEZ e HIJOS S.R.L.

Contrato de fecha 1º agosto 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 796 al Fº 2887 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO NUÑEZ SANCHEZ y JOSE LUIS NUÑEZ TRUEBA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Luis Alberto Núñez Sánchez.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país o en el exterior.
Objeto: Compostura y arreglo de calzados en general y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 225.00 10|pub. 24226 Set.9-v.set.22

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 182.720. — Montevideo, setiembre 4 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia), solicita marca GAMMA 16 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24246 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.717. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia), solicita marca ALERGLOBULINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24243 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.711. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich, por Institut Merieux (Francia) solicita marca RUDIVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24237 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.712. — Montevideo setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia), solicita marca TETAVAX ABSORBIDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24238 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.713. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich, por Institut Merlieux (Francia), solicita marca DT COQ ABSORBIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24239 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.714. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia) solicita marca DT VAZ ABSORBIDA clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24240 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.715. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia), solicita marca VAXIGRIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24241 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.716. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia), solicita marca LIRUGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24242 Set.9-v.set.22.

ACTA 4.904. — Montevideo, 3 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Agencia Periodística Publicitaria Uruguaya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: A.P.P.U. sublema AGENCIA PERIODISTICO PUBLICITARIA URUGUAYA clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 24046 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.701 — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: FENILTAZONA B 1, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 24004 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.653. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez, (Uruguay), solicita marca GALAXIA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23608 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.677 — Montevideo, setiembre 2, 1981. — Norman Fox por Pharma Investi S. A. (España), solicita marca: PHARMAINVESTI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 23997 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.577. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Norman Fox, por Acme Burgess, Inc. (USA) solicita marca: BURGESS, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22957 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.561. — Montevideo, agosto 20|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca R A C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22924 Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 182.510 - 4.877 — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Tilmar S. A. (Montevideo), solicita marca INDECOR clases 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22922 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.554. — Montevideo, agosto 19|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: LADY DI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22923 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.564. — Montevideo, agosto 20, 1981 — Norman Fox, por K.R. Sales Company, Inc. (USA), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22961 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.594. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: ORJAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.563. — Montevideo, agosto 20 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22960 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.593. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: KELAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22998 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182 581. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Mair Mais Capelluto y David Bergazin Goldberg S. C. (Uruguay), solicita marca: AMAZON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22982 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 4.873. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Waper S. A. (Montevideo) solicita marca ALPE, clases 26, 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22917 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.572. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23163 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.482. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Con esta fecha, Vel, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: VIVIAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23109 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.590. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: REMILTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23317 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.582. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Cromofilter Société Anonyme (Francia), solicita marca

COKIN

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22983 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.579. — Montevideo agosto 21|1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca VINIFEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22925 Ag.27-v.set.10.

Acta 182.562. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca

molten

clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22959 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.466. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAILE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23014 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.604. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca KING de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23527 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.675. — Montevideo, 31|8|981. — Miguel Freira por Quincke S. R. L. (Uruguay), solicita la marca JAKSON, clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24155 Set.8-v.set.21.

ACTA 4.886. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Lusich, por Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca "EL GRAN HORNO", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24085 Set.8-v.set.21

ACTA 182.654. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Héctor Lusich, por Baron Philippe de Rothschild S. A. (Francia), solicita marca "CHATEAU MOUTON BARONNE PHILIPP", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24087 Set.8-v.set.21

ACTA 182.651. — Montevideo, agosto 28, 1981. — González Ruiz por Compañía Roca Radiadores S. A. (España), solicita marca

Roca

clases 6º, 8º, 11º, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23784 Set.8-v.set.21

ACTA Nº 182.676. — Montevideo, 31|8|981. — Miguel Freira por Micro-Com Ltda. (Uruguay), solicita la marca DATAGRAPHIX, clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24156 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 182.664. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Wilson Morgade, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: EX'AIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23871 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.718. — Montevideo, setiembre 4 1981. — Héctor Lusich, por Institut Merieux (Francia) solicita marca TETAGLOBULINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24244 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.719. — Montevideo, 4 setiembre, 1981. — Héctor Lusich por Institut Merieux (Francia), solicita marca SEROCOQ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24245 Set.9-v set.22.

ACTA Nº 4902. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. Con esta fecha María Fanny Casco Rojas — Con esta fecha María Fanny Casco Rojas de Derman y Gladys Dotta Bottino de Castro Navarro de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 24362 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.698. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Eduardo Medina Ylla por Mercado Deportivo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



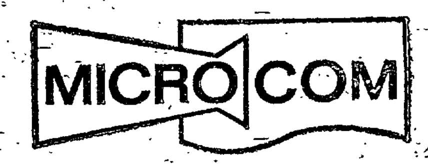
clases 6, 17, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 24378 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.734. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Con esta fecha Gladys Busca de Ghione de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24377 Set.9-v.set.22.

ACTAS Nros. 182.704 - 4 906. — Montevideo, 3|9|81. — Miguel Freira por Micro-Com Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 12, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 24340 Set.9-v.set.22.

ACTAS Nros. 182.703 - 9 905. — Montevideo, 3|9|81. — Miguel Freira por Variant S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clases 12 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24339 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.539. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Walter Jones, por Viscardi & Alvarez (Canelones), solicita marca: GRAINDFRUT, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23676 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.650. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: ANDRON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23674 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.649. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: JOVAN DIAL-A-TAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23673 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.648. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: SCULPTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23672 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.658. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Trajano Pereira De Oliveira Veríssimo, de Uruguay, solicita la marca: TRIBUNA DIPLOMATICA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23671 Set.3-v.set.16.

ACTA 4.898. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Avanzada S. A. (Uruguay), solicita marca: RONDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23658 Set.3-v.set.16.

ACTA 4.897. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Avanzada S. A. (Uruguay), solicita marca: PLAN RONDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23657 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 4.899. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Alejandro García Quintana, de Uruguay, solicita la marca: URUPORT, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23712 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.618. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Billy Fox, por La Cellophane S. A., que gira bajo la denominación comercial "La Cellophane" (Francia), solicita renovación: MAURYLENE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23694 Set.7-v.set.18

ACTA 182.637. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: AVON COLOR CREME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23695 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.638. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: NURTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23696 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.639. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: DURATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23697 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.640. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: HELLO SUNSHINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23698 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.641. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca LOTS OF LASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23699 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.642. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Emery Industries Inc. (USA), solicita marca: EMERY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23700 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.643. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Norman Fox, por Supernova s.n.c. di Marastoni Primo & C. (Italia), solicita marca:

SN SUPERNOVA

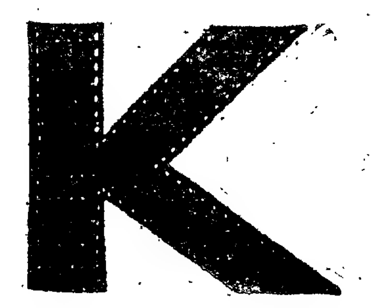
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23701 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.644. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Norman Fox, por GTE Service Corporation (USA), solicita marca:

GTE

clases 6, 8, 9, 12, 18, 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23702 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.513. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 23360 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.514. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23361 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.546. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo K.K. (también como Toyota Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

CELICA SUPRA

clase 24. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 23427 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.645. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE & NATURAL, SEGURA & NATURAL, clases 4 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23703 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.646. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EUROCOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23704 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.647. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: PENDOLINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23705 Set.3-v.set.16.

ACTA 183.575. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrúa S. A. (Montevideo), solicita marca: VITALSENG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23096 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 4.883. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca VIDEO CLUB de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23516 Set.2-v set.15.

ACTA Nº 4.884. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca CINE CLUB de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23517 Set.2-v set.15.

ACTA Nº 4.885. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca CINE CLUB de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23518 Set.2-v.set.15.

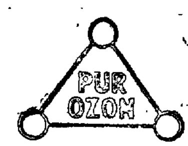
ACTA Nº 4.893. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Matilde Gutiérrez, de Uruguay, solicita la marca MAGU de las clases 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23519 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.880. — Montevideo, agosto 24, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca COLOR VISION clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23447 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.881. — Montevideo, agosto 24, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca ZOOM PUBLICIDAD clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23448 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.889. — Montevideo, agosto 26, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESPETO CORRIDO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 23449 Set.2-v set.15.

ACTA Nº 182.580. — Montevideo, agosto 21, 1981. — M. Dubourg por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

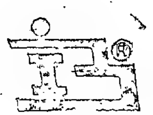


clases 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23450 Set.2-v set.15.

ACTAS Nros. 182.622 - 4.890. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: SHOWCOL clases 4, 5, 15, 23. 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 23451 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.623. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: CHOCOPOP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 43.00 10|pub. 23452 Set.2-v.set.15

ACTAS Nos. 182.624 - 4.891. — Montevideo, agosto 27/1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 6, 23, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 23453 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.625. — Montevideo, agosto 27-1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIGNE NOIR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23454 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.626. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SALVAJE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23455 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.588. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Con esta fecha, Vel, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: SUNCORN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23110 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.578. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Billy Fox, por Refrescos del Norte S. A. (Paysandú), solicita marca: VERANOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22958 Ag.27-v.set.10.

ACTA 4.887. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Lusich, por Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca "LA POLEMICA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24086 Set.8-v.set.21

ACTA Nº 182.615. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: SANTA RITA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23374 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.614. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Eduardo F. Miranda, de Uruguay, solicita la marca: MASTER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23276 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.702. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: PEPTONA YODADA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24005 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 182.692. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BABYDERM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24167 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 182.616. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: PAWLOW, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23375 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.700. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: ENTEROFTALIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24063 Set.7-v.set.18.

ACTA 182.656. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Norman Fox por Sanofi (Francia), solicita marca: PULSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub: 23995 Set.7-v.set.18.

ACTA 182.657. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOVIRATAB, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23996 Set.7-v.set.18.

ACTA 182.678. — Montevideo, setiembre 2, 1981. — Norman Fox, por Enitex S. A. (Montevideo) solicita marca: MINI-MYTE clases 15 a 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23998 Set.7-v.set.18.

ACTA 182.679. — Montevideo, setiembre 2, 1981. — Norman Fox, por Enitex S. A. de Montevideo, solicita marca: QUADRONIK, clases 15 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23999 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 182.603. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca ALVINEGRA de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23526 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.545. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDI, clases 4, 9 y 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23162 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.668. — Montevideo, agosto 31, 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca BECKY'S, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23825 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.669. — Montevideo agosto 31| 1981. — M. Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo) solicita marca VAINER, clases 4, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23826 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.670. — Montevideo, agosto 31| 1981. — Dubourg por Reveque Vainer (Montevideo), solicita marca ESTEE LAUDER, clases 4, 6, 10, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23827 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.671. — Montevideo, agosto 31| 1981. — M. Dubourg por Graciela Couto (Montevideo), solicita marca KAUNAS, clases 4, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23828 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.611 — Montevideo agosto 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Dr N.G Payot Etablissement (Liechtenstein), solicita marca AMNIODERM clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23779 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.613. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Dr N.G Payot Etablissement (Liechtenstein), solicita marca AUBELIA clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23781 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.630. — Montevideo, agosto 27 1981. — Guzmán González Ruiz por Elinor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: PRIMERAS NOTICIAS, clase 15a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23872 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.631. — Montevideo, agosto 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Víctor Domingo Piumari (Argentina), solicita marca:

Piumari

clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23763 Set.4-v.set.17.

ACTA 182.595. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Kyko Internacional Sociedad Anónima (España), solicita marca



clase 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23773 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 182.659. — Montevideo agosto 31 1981. — Guzmán González Ruiz por ZYMA S.A. (Suiza) solicita marca: BIALCOL, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub 23785 Set.4-v.set.17.

ACTA 182.661. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bicicletas del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ORION, clase: 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23786 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.672. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay solicita la marca GAME de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23856 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.662 — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Wilson Morgade por Uniroyal Inc. (EUA), solicita marca FASTRAK clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23870 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.665 — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca BORRAMETRICO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23872 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.666 — Montevideo agosto 31, 1981. — Wilson Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca BOMBARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23873 Set.4-v.set.17.

ACTA Nros. 182.652 y 4.896. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Manfredo Cikato por Distribef S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MUY INTERESANTE, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23843 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 4.895. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Manfredo Cikato por Marfilín S. A. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE COMPRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23842 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 4.882. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication de Uruguay, solicita marca VIDEO-CLUB de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23515 Set.4-v set 17

ACTA 182.589. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23316 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 181.230. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, Hugo Luis Jarovisky Blejer, de Uruguay, solicita la marca:

ORION

de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23756 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.597. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Buopade Ltda., de Uruguay, solicita la marca: BUONAGUZA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23133 Set.2-v set.15

ACTA 182.532. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22397 Set 2-v set.15

ACTA Nº 182.536. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Con esta fecha Técnica S.R.L. de Uruguay solicita la marca OLIVARI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23393 Set.2-v.set.15

ACTA 182.655. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Norman Fox, por Sanofi (Francia) solicita marca: ISOPULSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23994 Set 7-v.set.18.

ACTA Nº 182.632 - 4392 — Montevideo, 25 de agosto de 1981. — Miguel Freira por Bikan Limitada (Uruguay), solicita la marca DANCAN, clases 6, 7, 15 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24152 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 182.674. — Montevideo 31|8|981. — Miguel Freira por Bikan Ltda. (Uruguay), solicita la marca ABRASIVOS ARGENTINOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24154 Set.8-v.set.21.

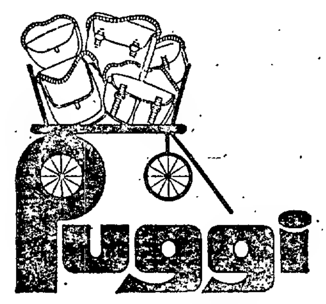
ACTA Nº 182.627. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca: CLAUDE GERARD, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23456 Set.2-v.set.15.

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan, Limited - Japón, solicita marca



clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22400 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 181.231. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, Jaime Lassevich Buracoff, de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23757 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 181.385. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Con esta fecha, José Waisrub Rojlin, de Uruguay, solicita la marca:

de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 23758 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 4.894. — Montevideo agosto 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Schenker & CO. GMBH (Alemania) solicita marca:

SCHENKER

clase 30a. — Publíquese conforme ley 9|956. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 23787 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 182.468. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Miguel Freira por Santor Ltda. (Uruguay), solicita la marca DELFIN de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 23560 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.605. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca KIMKOL de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23528 Set.2-v.set.15.

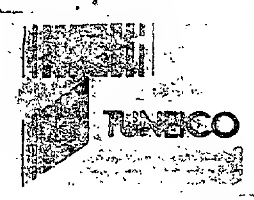
ACTA Nº 182.606. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca MARCH de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23529 Set.2-v.set 15.

ACTA 4.903. — Montevideo setiembre 2, 1981. — Norman Fox, por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo), solicita marca: MOVIRITMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24000 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 182.586. — Montevideo agosto 21 de 1981. — César Sande (Montevideo). solicita marca: TAXIMATE clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 23992 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 182.602. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca SANDAK de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23525 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.473. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Tuneico S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 22921 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.599. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Tejeduría Flores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 23319 Ag.31-v.set.14.

ACTA 4.888. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Banco de la Nación Argentina (Argentina), solicita marca:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 23318 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.663. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Wilson Morgade, por Uniroyal Inc. (EUA), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23989 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 182.696. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Elefante Blanco S.R.L., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 23988 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 182.612. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratoires du Dr N.G Payot Etablissement (Liechtenstein), solicita marca HEMERA, clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23780 Set.8-v.set.21

ACTA Nº 182.695. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Elefante Blanco S.R.L., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 23987 Set.7-v.set.18.

ACTA 182.575. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrua S. A. (Montevideo), solicita marca "VITALSENG", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23096 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.565. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Nationale Elf Aquitaine, Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clases 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22695 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.534. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca



clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.566. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca GENADERMIS, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22696 Ag.28-v set 11

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto 18 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22396 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.533. — Montevideo, agosto 18, 1981. Héctor Lusich, por Intitut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22398 Ag 28-v set 11

ACTA Nº 182.591. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Transocean Marine Paint Association (Holanda), solicita marca: TRANSOCEAN, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23172 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.596. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz. por Carlos Horacio Naiberger (Argentina), solicita marca: ARMONIA, clases 4 - 5. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23165 Ag.28-v.set.11.

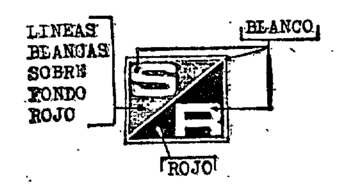
ACTA 182.573. — Montevideo. agosto 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cirlon S A. (Uruguay), solicita marca: EL ANDALUZ, clase 2. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23164 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.108. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: HILOMATIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23155 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.310. — Montevideo. julio 31, 1981. — Rodolfo Molles. por Alberto Zalma Yanny (Montevideo) solicita marca: 5ª AVENIDA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23156 Ag.28-v set.11.

ACTA 182.598. — Montevideo. agosto 26. 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por Elbio Carrera Fernández (Uruguay), solicita marca: TESTARUDA, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23136 Ag.28-v.set.11.

ACTAS 182.721 y 4.907. — Montevideo, setiembre de 1981. — Norman Fox por Sandonato & Russo S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 24312 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.587. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Marcarim Ltda. (Montevideo), solicita marca



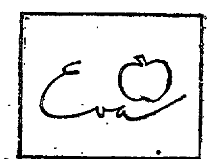
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 23993 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.709. — Montevideo, setiembre 4 1981. — Héctor Lusich por Hevea Industria de Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca

hevea

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 157.00 10|pub. 24235 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.710. — Montevideo setiembre 4, 1981. — Héctor Lusich, por Hevea Industria de Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 24236 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.681. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Con esta fecha Importur S.R.L. de Uruguay, solicita la marca AMOR de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$. 90.00 10|pub. 24258 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 182.732. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Ed. Geistlich Söhne A. G., Für Chemische Industrie (Suiza), solicita marca: GELIPERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24331 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.690. — Montevideo, setiembre 3, 1981. — Norman Fox por Mach Veterinary Products GmbH (Alemania), solicita marca: FL-300 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24308 Set.9-v.set 22.

ACTA 182.722 — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: IQUAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub. 24309 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.723. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: EQUAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24310 Set.9-v.set.22.

ACTA 182.724. — Montevideo, setiembre 4, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: IGUAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24311 Set.9-v.set.22.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.508. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Aníbal Pereira (Uruguay), solicita invención: "Sistema de armado de armazones de barriletes y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23314 Ag.31-v.set.14.

ACTA U - 1.307. — Montevideo, 3 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Acheriteguy (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevos paneles prefabricados aislantes y constructivos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 24045 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº U. 1.250. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Yervant Jorge Melkissetian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo productor de sonido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23359 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 21.486. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente invención: "Lecho Biológico Depurador". — Publíquese conforme ley 11.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21686 Set.4-v.set.17.

ACTA 21.290. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de 2, 3 Indolediona y procedimiento para su elaboración". reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.42324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$. 135.00 10|pub. 21443 Ag 31-v set 14

ACTA Nº 21.509. — Montevideo, agosto 27, 1981. — Manfredo A. Cikato por Onorio Anzani (Italia), solicita patente de Invención: "Procedimiento para la Fabricación de Plantillas para el calzado", reivindicando reválida de la patente peruana Nº 002149, concedida el 11 de setiembre de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23899 Set.7-v.set.18

ACTA Nº 21.493. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Islas Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico de vaivén". denunciando prioridad solicitud australiana, Acta Nº PE 5.094, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22288 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.505. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Porvenir Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para obtener una membrana impermeable y membrana resultante de dicho procedimiento". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23320 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.316. — Montevideo, enero 12, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Nuevas formas de Dipiridamol-Retard y un Procedimiento para producirlas" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 30 00 979.1, de fecha 12|1|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 22642 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº U-1.293. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de espiga múltiple para escuadrías de cerramientos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22919 Ag.27-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22297 Ag.20-v.set.18.

ACTA Nº U-1.294. — Montevideo agosto 14|1981 — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco seccionado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 22920 Ag.27-v set.10.

ACTA Nº U—1.292. — Montevideo agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Marco integrado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22918 Ag 27-v set.10.

ACTA 21.321. — Montevideo, enero 19 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de 2,6-Dihalo-Benzoilo Insecticidas". denunciando prioridad acta norteamericana 114.770 del 23|1|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 22962 Ag 27-v set.10.

ACTA 21.328. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos de Polieter" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 116.696, de fecha 30|1|80. — De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 22963 Ag 27-v set.10.

ACTA 21.329. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Colectores de Energía Solar", reválida de la patente sudafricana Nº 77|6450, del 30|8|1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 22964 Ag 27-v.set.10.

ACTA 21.330 — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Ciclohexeno", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 724|80, de fecha 29|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 22965 Ag 27-v set.10.

ACTA U - 1299. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Válvula de Desagüe" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 23095 Ag 28-v set 11

ACTA Nº 21.501. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de formulaciones medicamentosas a base de Nifedipina" (denunciando prioridad alemana P. 30 33 919 6, del 9|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 23167 Ag 28 v set.11.

ACTA Nº 21.502. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Felipe Pineda S. A. (España), solicita patente invención: "Procedimiento e instalación para la depuración de residuos contaminantes" (prioridad española 495.266, del 23|9|80) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23168 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº U - 1.304 — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Francisco Faviere (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Lijadora mecánica". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23581 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 1.781. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Sandalia" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23677 Set 3-v.set.16.

ACTA Nº 1.785. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Triciclo Moto de juguete". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23900 Set.7-v.set.18

ACTA Nº 1.784. — Montevideo agosto 28, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Cachila de juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23901 Set.7-v.set.18

ACTA Nº 1.783. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Caballito de juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23902 Set.7-v.set.18

ACTA Nº U - 1.301. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Walter Jones por Hermenegildo Cattáneo (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo de encastre para estantería" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23678 Set.7-v.set.18

ACTA Nº 21.488. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos isomeros ópticamente activos de Trans-3 - (2-Cloro-2-(4-Cloro-Fenil)-Vinil)-2,2-Dimetil-Ciclopropano-1-Carboxilato de ∝ -Ciano-4-Fluor-3-Fenoxi-Bencilo y composiciones ectoparasiticidas que contienen dichos compuestos" (denunciando prioridad alemana P. 30, 33, 158.9 del 3|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 23166 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.362. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 2-Halogenoacetamidas Terciarias". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23867 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.361. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para: "Transeterificación en amidas", denunciando prioridad solicitud EUA Acta Nº 133.752, de fecha 25 de marzo de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23868 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.363. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 2-Halogenoacetamidas Herbicidas", denunciando prioridad solicitud EUA Acta Nº 133.763, de fecha marzo 25 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23869 Set.9-v.set.22.

ACTA U-1308. — Montevideo, 7 setiembre, 1981. — Eduardo Medina José Fifueiras. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Almanaque comercial y publicitario". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24379 Set.9-v.set.22.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Basilio Heriberto Briano González, casa de Reventa de Pan y Venta de Comestibles varios "Andes", sita en Andes 1290. Acreedores al mismo. — ANTONIO LOPEZ CASTRO. — MARIA REGINA ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 23300 Set.3-v.set.30.

Prometí aportar Carnicería La Negra a Sociedad Resp. Ltda. Sosa y Mora Limitada por contrato 25 junio 1981. Acreedores Brasil 909. Rivera. GENARO SOSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 23424 Set.2-v.set.29

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a los señores Menelva Andrade Pereira y Julio Cesar Rodríguez Decuadro, quiosco ubicado en Camino Carrasco Nº 4118. Acreedores presentarse en Soriano 796 escr 4, Montevideo. LORELEY JOAQUINA GONZALEZ BESSIO DE LORE.
25) N$ 180.00 20|pub 23394 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Welmar Carmelito Ovelar Ganarret y Manuel Miranda Lema, comercio sito en Avda. Sayago 1548. Acreedores al mismo. — HUGO RICARDO GUERRERO y NELIDA ROCIO CANAPA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22953 Ag.27-v.set.24.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación). integrada por Angelina Fernández. Carmen Alonso y María Pérez Miguez. el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033 de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3308 Aptc 701 Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDC URTASUN — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGC BOUZADA
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — José López Varela y Josefa Pérez Pérez, prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar la panadería "San Cono", Bernardina Fragoso de Rivera 1440
Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, cedieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros, la promesa relacionada.
Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López, cedieron el 30|3|8| dicha promesa a Panadería "San Cono S.R.L.". Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Set.2-v.set.29

CAMBADU, prometimos vender a Sirio Fernández, comercio en Cufré 1752. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JESUS PET FREIRE. — GRACIELA ESTHEP CALLOIA MURAGLIA.
25) N$ 90,00 20|pub. 22787 Ag.26-v.set.23.

CAMBADU prometimos vender Fany Margot Quevedo comercio Camino Corrales 3587 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENELIA RUBI HERNANDEZ MARTINEZ. — CARLOS WARNER GONZALEZ POSSE.
25) N$ 90.00 20|pub. 22786 Ag.26-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en M. Barreiro 3031, a Yolanda Valdés. Acreedores al mismo. — HUMBERTO NOVELLINO.
25) N$ 90,00 20|pub 22578 Ag.24-v.set.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1850. Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1498, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MARIS GOMEZ de GRANT.
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería. Santa Ana 3546 Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag 19-v.set.17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada" a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández Carnicería El Mercadito, sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v.set.17

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21729 Ag.17-v.set 14.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401. de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub. 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar. Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDC D'ANGELO.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grand: y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jose Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE — FRANCISCA YOLANDA LICAMDRC de CATALOGNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 21603 Ag.17 v.set 14.

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan. el taller de tapicería que gira en Montevideo. calle Guaycurú 2950. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904 — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant. sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Bruselas Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas San José Nº 1315. Montevideo —. Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180 00 20|pub 21365 Ag 14-v set 11

Mabel Margarita Fonsalia y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi panadería sita en Ruta 23, Pueblo Capitán Manuel Artigas. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA SOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 23329 Ag.31-v.set.28.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olaméríca sita Zabala 1451. Acreedores en la misma. ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180 00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA CELIA MARTIRENA DE GONZALEZ, prometimos vender a don Ademar García González; "Molino Las Palmas". en Villa Rosario. — Acreedores: En Esc. Bonelli.
25) N$ 180.00 20|pub. 23605 Set 7-v oct 2

CAMBADU — Prometimos vender a José Elbio Ferreira Calixto y a Rafael Hernández Boerr, comercio en Gerónimo Piccioli 3198. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Washington Carlos Cibils Barceló. — Ana Clarinda Rodríguez Muniz. — Carlos Humberto García Santos. — Mirtha Raquel Pintos Hernández.
25) N$ 180,00 20|pub. 24001 Set.7-v.oct.2.

CAMBADU. — Prometimos vender María Julia Dopico Volonte, comercio Joaquín Suárez 3398. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Elsa Esther Cedrés Rodríguez. — Pedro Lucas Ruiz Bacallado.
25) N$ 90,00 20|pub. 23969 Set.7-v.oct.2.

CAMBADU. — Prometimos vender María Pérez y Mirsa Rodríguez, comercio Mateo Cabral 3449. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Juan José Lares Fernández. — Anabella López Murissich.
25) N$ 90,00 20|pub. 23968 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón Sud América, sito en Yatay 1405 a SARA RONCHI MARCHESANO y TERESA GILARDI VIERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 24090 Set.8-v.oct.5

Ley 26|9|1904. — NELIDA GOÑI RUSSO, prometió vender el 30 de junio de 1974, a SUSANA FERNANDEZ GOÑI, comercio de Ariel 5025. Regularización, 30|11|79, por ley 14.745. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24105 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Vilardebó 1633, acreedores al comercio. — ANDREA LEACILDA SANCHEZ MOLINELLI. — ANDRES PEREZ VICO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24276 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Miguel González Olmedo, comercio sito en calle Tiburcio Gómez Nº 1704 en ramo de Juguetería, Cigarrillos, Revistas, Almacén, comestibles, etc. Acreedores en el mismo. — JUAN BARCIA. — CARMEN HERNANDEZ CARDOSO.
25) N$ 180.00 20|pub. 24297 Set.9-v.oct.6

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos comercio sito Camino Carrasco 4451, Montevideo, Farmacia San Diego a Lili Smith de Leguisamo y Esmeralda Grasso. Acreedores presentarse Esc. Riviere, San José 825, Esc. 504. — ISIS F. CORUJO MENCHACA.
25) N$ 180.00 20|pub. 24298 Set.9-v.oct 6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Eduardo Bataila Spilman y María de Lourdes Goncalvez Fonseca prometieron vender a José Heriberto Pérez Fernández, la Carnicería "Batalla" sita en calle El Fanal s|n., de la ciudad de Río Negro. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24329 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender, a Humberto Fernández Sequeira, comercio en el ramo de Panadería, sito en Pando, calle Santiago Laurnaga, esquina Oficial. Acreedores al mismo. Posesión: 3|8|1981. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ. — JUAN PETRONA FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 24370 Set.9-v.oct.6.

27 Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de junio de 1981.

Avela Faval, José Antonio, C. I. 25.461 - Artigas.

Bustelo Couto, Héctor Walter, C. I. 438 513.

Cintra S. A.

Echeverriarza Ardanz, José Pedro, Cédula Identidad 428.914.

Estévez Lembo. Felipe Santiago, Cédula Identidad 21.382 - Florida.

Fernández Benedetto, Juan Pablo, Cédula Identidad 1:354.914.

Ferrer Gutiérrez, Sergio Fernando, Cédula Identidad 1:377.811.

González de Fernández, Sofía Irene, Cédula Identidad 39.908 - Lavalleja.

Hernández Pérez. Rafael Daniel, Cédula Identidad 14.697 - Maldonado

Lerete Yáñez, Javier Humberto, Cédula Identidad 1:341.018.

Mastrascusi Da Silva, Pedro Horacio, Cédula Identidad 1:085.154.

Pagnussat Rodríguez, Héctor Walter, Cédula Identidad 462.722.

Picasso Rotundo. Néstor Gastón, Cédula Identidad 1.278.548.

Pobor Angelero. Juan Roberto, Cédula Identidad 34.349 - Maldonado.

Reigía Selfinguo. Freddy Gerardo, Cédula Identidad 1.449 555.

Rodríguez, José Uberfil, C. I. 50.959 - Artigas.

Rubino Puig, José Luis, C. I. 538.613.

Silvera Latorre de Patrón, María Elena, Cédula Identidad 1.565.023.

Vanzulli Freire, Enrique José, Credencial Cívica CMA 17.523.

Viñales & Martínez de Herrera S. C.

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Bufante Sanabria, Santiago Roberto, Cédula Identidad 20.014 - Florida.

Rodríguez Durán, Ney, C. I. 54.729 - Salto.

Saint Hubert Cazes, Jean Roger Francois, C. I. 778.935.

Ures Bayardo, César Ramón, Cédula Identidad 979.436.

Valls Bonifacino, Guillermo Gerónimo, Cédula Identidad 1.077.146.

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Bozzolasco Cancela, Luis Eusebio. Cédula Identidad 687.301.

Escande Aznarez, Edmundo Carlos. Cédula Identidad 1.006.794.

Isasmendi González, Marcelino Nelson, Cédula Identidad 1.230.825

Nicola Horonoz de Echevarriarza, Norma Elvira, C. I. 1.155.328.8.

Pérez Freire, Jorge Eduardo, Cédula Identidad 1.534.379.

Vázquez Netto, Carlos Alfredo, Cédula Identidad 745.164.

27) (C.C.) 3|pub. 42419 Set.9-v.set.11.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

VISTA A "ARENADORA UNIVERSAL S. R. L."

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación otórgase vista a "Arenadora Universal S.R.L." por el término de diez días en el Expediente 5.753|981 referente al Registro General de Proveedores.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42468 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Adolfo Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 280 de fecha 28|5|80, dictada a fs. 3, 3 vta. y 4 del As. 1269|3823|81 S. A. caratulado 'adjunta boleta de intervención por constar 2 bovinos hembras con brucelosis' por el cual se le aplicó una multa de N$ 140.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42443 Set.9-v.set.11

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Vicente Suárez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de esta Dirección, Nº 1211 de fecha 8|12|81, dictada a fs. 3, 3 vta. y 4 del As. 769|2266|80 caratulado 'adjunta recibo de inspección, por constar 2 bovinos hembras con brucelosis' por el cual se le aplicó una multa de N$ 140.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42437 Set.9-v.set.11

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Ruben González Alvez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 98 de fecha 8|1|81 dictada a fs. 4 vta. 4 y 5 del asunto 238|1728|81 SA caratulado: "Adjunta Boleta de intervención por constar 20 bovinos hembras con sarna", por la cual se le aplicó una multa de N$ 1.848,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amílcar Moizo.

27) (C.C.) 3|pub. 42434 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Aníbal Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 1378 de fecha 15|12|80 dictada a fs. 4, 4 vta. y 5 del As. 576|2070|81 caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constar 4 bovinos hembras con Brucelosis, por el cual se le aplicó una multa de N$ 280,00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amílcar Moizo.

27) (C.C.) 3|pub. 42435 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Norma y Dora Dutra, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 622, de fecha 12|6|80 dictada a fs. 4, 4 vta. y 5 del As. 1294|3841|81 caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constar 2 bovinos hembras con Brucelosis" por el cual se le aplicó una multa de N$ 140 00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amílcar Moizo.

27) (C.C.) 3|pub. 42436 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Edgar Dawson para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección número 949 de fecha 14|11|80 dictada a fs. 4. 4 vta y 5 del As. 1590|4077|81 SA caratulado: "Adjunta Boleta de Intervención por constar 26 bovinos hembras con Garrapata" por el cual se le aplicó una multa de N$ 452,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amílcar Moizo.

27) (C.C.) 3|pub. 42438 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma María Genara de Mello, para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 1869 de fecha 22|12|80 dictada a fs. 3, vta. 3 y 4 del As. 387|1869|80 SA caratulado: "Adjunta Boleta de Intervención por constar 29 bovinos hembras con Garrapata",

por el cual se le aplicó una multa de N$ 1.593 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 42439 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Chiancone para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 473 de fecha 10|2|81 dictada a fs. 4. vta. 4 y 5 del As. 79|2931|81 SA caratulado: "Adjunta Boleta de Intervención por constar 1 bovino hembra con Brucelosis" por el cual se le aplicó una multa de N$ 70 00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 42440 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma José de Arteaga para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 1.330 de fecha 12|12|80 dictada a fs. 4 4 vta. y 5 del As. 731|1723|80 caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constar 19 bovinos con Brucelosis", por la cual se le aplicó una multa de N$ 1.330 bajo apercibimiento de darlo notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo
27) (C.C.) 3|pub 42441 Set 8 v.set.10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Luis Crapuchet, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 450, de fecha 5|6|80 dictada a fs. 4 4 vta y 5 del As. 1284|3832|81 SA caratulado "Adjunta Boleta de Intervención por constar 2 bovinos hembras con Brucelosis" por el cual se le aplicó una multa de N$ 140 00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Amilcar Moizo
27) (C.C.) 3|pub. 42442 Set 8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Suc. ANGEL NUÑEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 395, de fecha 3|6|980, dictada a folio 3, vuelta y 4 del As. 1283|3831|980 caratulado "Adjunta Boleta de Intervención por constar 4 bovinos hembras con Bruceiosis, por el cual se le aplicó una multa de N$ 280.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 42444 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Sergio Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 1434, de fecha 17|12|980 dictada a foja 5, 5 vuelta y 6 del As. 266|1752|981 SA caratulado "Adjunta Boleta de Intervención por constar 1 bovino hembra con Brucelosis", por el cual se le aplicó una multa de N$ 70.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 42445 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Carlos H Croker para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 550, de fecha 26 de agosto de 1981, dictada a fojas 4. 4 vuelta y 5 del AS 351|3150|81, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constar 200 bovinos hembras con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 9.630, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo.
27) (C. C.) 3|pub. 42446 Set.8-v.set.10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Enrique Lizarralde, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 270 de fecha 16|1|981 dictada a fojas 3, 3 vuelta y 4 del As. 1372|2795|981, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constar 98 bovinos hembras con Garrapata" por la cual se le aplicó una multa de N$ 4.836 00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo.
27) (C. C.) 3|pub. 42447 Set.8-v.set 10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Pedro Martínez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 368 de fecha 19|10|979, dictada a fojas 3, 3 vuelta y 4 del As 1264|3818|981 caratulado: "Adjunta Boleta de Intervención por constar 3 bovinos hembras con Brucelosis" por el cual se le aplicó una multa de N$ 210.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo.
27) (C. C.) 3|pub. 42448 Set.8-v set.10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Reynaldo Young para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 1514, de fecha 22|12|980SA, dictada a fojas. 3, vuelta, 3 y 4 del As. 1216|2617|980 SA, caratulado "Adjunta Boleta de Intervención por constar 25 bovinos hembras con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 1.405, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo".
27) (C. C.) 3|pub. 42449 Set.8-v.set.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|6|81, R|D. número 1902|81.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario señor Baltasar Santiago Aquino, Padrón Nº 7712.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 2 de junio de 1981
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 42412 Set.9-v.set.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 16|6|81, R|D Nº 2.099|81.
Rescindir la contratación del funcionario señor Gilberto Echude N 6908, por la causal de delito y omisión
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 42409 Set.9-v.set.11.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 25|2|81, R|D. Nº 633|81.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Contabilidad 1, señor Luis M. Castro Tarullo. Nº 8812, a partir del 29 de enero de 1981
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 42410 Set.9-v.set.11.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de junio de 1981 RD. 2272|81.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor Víctor Raúl Gutiérrez Rijo. padrón número 15.094.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 12 de junio de 1981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C. C.) 3|pub. 42431 Set.8-v.set.10.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20 de mayo de 1981, R|D. número 1677|81.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario, señor Leonel Rodríguez, Padrón Nº 3349.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó el día 25 de marzo de 1981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42413 Set 7-v.set 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Se notifica por este medio al Ing. Enrique Luis Piñeiro que en expte. Nº 6.294|81|Vet. y adjs., la señora Rectora Interventora Interina de la Universidad de la República resolvió darle vista por el término de diez días hábiles, de las actuaciones referentes a la recusación como

miembro de un Tribunal de Concurso de la Facultad de Veterinaria.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42466 Set.9-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada se notifica por este medio al señor Albertino Etchechury, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por esta División con fecha 26 de agosto de 1981 (expediente 728|81 HC, numeración de Rectoría) la cual expresa textualmente: "...se sugiere: la destitución del Sr. Albertino Etchechury, sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni pérdida de los derechos jubilatorios". Se le notifica asimismo, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968 3er. Piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42467 Set.9-v.set.11.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio del "Colegio de Abogados del Uruguay" convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social, Colonia 909 cuarto piso. Apto. 402, el día 10 de setiembre de 1981, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Informe anual del Directorio; 2º) Balance general del ejercicio 1979-1981; 3º) Presupuesto financiero para el ejercicio 1981-1982. 4º) Informe de la comisión fiscal; 5º) Designación de la comisión permanente de arancel; 6º) Elecciones: Presidente del Directorio; Renovación parcial del Directorio; Renovación del Tribunal de honor y de la comisión fiscal.
La primera citación se cumplirá para el día indicado, 10 de setiembre de 1981, a las 9 horas y la segunda citación a las 9 30 horas.
Se deja constancia que de acuerdo a las normas estatutarias, en la segunda convocatoria se procederá a sesionar cualquiera fuese el número de socios presentes — Dr. Mario Nin Pomoli Presidente. — Dr. Romeo A. Sacchi. Secretario
27) N$ 283.50 8|pub. 23241 Ag.31-v.set.10

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, JUAN Herencia Yacente" (Ficha V|1442|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 10|pub. 23505 Set.2-v.set.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por resolución 7.492 de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
27) N$ 90.00 10|pub. 23292 Ag.31-v.set.14.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin. Francisco c|GUBIK ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D 20|81). — Montevideo 20 de abril de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA — Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81) se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VERJOSE ANTONIO. "Sucesiones" (Ficha S|556| DE DE DIAZ, ESCLAVITUD - DIAZ TOJEIRO, 970); se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de José Antonio Díaz Tojeiro, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub 18471 Jul.21-v.ag.3 Ag.27-v set 10

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción República Argentina Provincia de Buenos Aires La Plata Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 exhorto Lº 1 Nº 2 Fo 1 se cita llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 5 de mayo de 1981 — Nelly García de Cestau Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Ilda Devita y otro c|SUCESORES DE ELISEO FERRERO SALA. "Escrituración de Oficio" (Ficha A. 226| 81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Devita y Benito Esmerode, solicitando la Escrituración de Oficio de los siguientes bienes: a) Promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas, con el Nº 4.435, Folio 16.245. Libro 158, por la cual los comparecientes adquirieron el 16 de febrero de 1979 el siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, padrón Nº 1.646 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Abilio E Curbelo de julio de 1959 inscripto en Catastro con el Nº 38 282, tiene una superficie de 203 33 metros con 9,19 metros de frente al Sur a la calle Maldonado, Nº 1727|29, y b) Compromiso de compraventa, del 16 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 32 al Folio 130 del Libro 2 referente al comercio denominado Emporio de las Galletas, del ramo panadería sito en la calle Maldonado 1727|29.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a título universal o particular de Eliseo Ferrero Sala, a la Dirección General de la Seguridad Social, Caja de Industria y Comercio y Dirección General Impositiva para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 27 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 270 00 10|pub 23776 Set 4-v set 17

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: CARBALLAL Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 432|81), se hace saber que por auto Nº 10.360 del 31 de julio de 1981, fue concedida la moratoria provisional por el término de seis meses a Carbalial y Cía., dejándose constancia que el balance y demás documentos, así como el informe del Cr. designado, Cr. Gustavo A. Uranga una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 5º. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado, el día 2 de octubre de 1981, a las 16.30 horas, dejándose constancia que las observaciones a que se refiere el artículo 1.53. del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. —María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 243.00 15|pub. 23656 Set.3-v.set.23.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición" (Ficha A 906|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
27) N$ 324,00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados "Corbo Alvarez Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set 28.

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos Rivero de Arna Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ 'Curador especial' (CC|471|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 26 de junio de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v set 9

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MIRANDA DE FREITAS Herencia Yacente (Ficha E|629|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de

junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 18393 Jul.21-v.ag.3. Set.2-v.set 15

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) - Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 24106 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarzazú de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 22794 Ag.26-v.oct.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "CAPELAN, FRANCISCO AGUSTIN - Yacencia" (Ficha S|231|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144,00 20|pub. 20481 Ag.7-v.ag.20. Set.9-v.set.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: 'Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON - Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 23123 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Legasni Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18ª Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 38.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23, que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a plaza, por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERENCIA YACENTE DE MARIA FOLOME ALONSO (Ficha A. 517|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, veinte días y veinte días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 23766 Set.8-v.set.21

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c| POSADA DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B. 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS, CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION
Cancelación de Hipoteca
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Roberto Rivas Calvo y Gladys Lorente, c|EDUARDO RAIZ y JOAQUINA GUARDIOLA. "Cancelación Judicial de Hipoteca", (Ficha 14|981), se intima a los herederos de Eduardo Raíz y Joaquina Guardiola, la cancelación de la hipoteca que grava el padrón Nº 95833, (sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, antes 17ª), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 23639 Set.7-v.set.18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080, en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.
27) N$ 324 00 30|pub 21260 Ag 17-v set.28

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
RESCISION DE CONTRATO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI, "Rescisión de contrato", (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU - Escrituración Judicial" (Ficha 836|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Hugo Andreoli, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de julio de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.275 metros con 48 decímetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.
Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 756,00 30|pub. 24057 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Bertucci Bonora, Luis Alberto c/Herederos del Sr. LUIS DEMARCHI TRAVERSA - Escrituración de Oficio" (Ficha 1023|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Bertucci Bonora, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 23 de octubre de 1972, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 8134 al Fº 21.805, del Lº 148 el 16 de agosto de 1973, por la cual el señor Luis Demarchi Traversa, prometió vender a Luis Alberto Bertucci Bonora, los siguientes bienes: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras sitos en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronados con los números 99 372 y 99.373, que según plano del agrimensor Horacio Calcagno de agosto de 1947, inscripto con el Nº 19.168 el 19 de abril de 1948, en la Dirección de Catastro, se componen de una superficie de: Solar Nº 3: 3 hectáreas, 7.707 metros; y Solar Nº 4: 3 hectáreas, 7.471 metros contiguos, correspondiendo al Solar Nº 3, 100 metros 03 cm. de frente al Sureste a Camino Vecinal, de 20 m de ancho; y al Solar Nº 4, 100 m. 03 cm. al Sureste de frente a Camino Vecinal de 20 m de ancho.
El promitente vendedor falleció el día 28 de agosto de 1973.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Luis Demarchi Traversa, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 270,00 10|pub. 23273 Ag.31-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: 'Hernández Gerardo y Chessio de Hernandes María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, mientos sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324 00 30|pub 24165 Set 8 v.oct 20.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Michel, Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA, "P.P.P." (C. 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo,

diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81), se cita, llama y emplaza a: Mario Héber Bergamín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 68|81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bouvrie, Sonnia Lilian c.|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 91|81), se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA - P. P. P." (C. 6|81), se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42100 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c| BELLOTTI OSCAR · Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80), se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y FENEDO DE DURAN, BLANCA DELIA c.| GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Escribana Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva Boggio, Hugo y Melo Furtado, Elsa c/LOPEZ, HECTOR JULIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 58|81), se cita, llama y emplaza a López, Héctor Julio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42414 Set.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suáres, Julio y Suáres, Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo, Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO - Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80), se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fránquez, Belda c/LUBA JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Correa, Julio Eduardo y Domínguez, María de las Mercedes c/NAVARRO, JUAN NICOLAS y PASTOR, LIDIA - P. P. P." (Ficha B|255|81), se cita, llama y emplaza a Juan Nicolás Navarro y a Lidia Pastor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, catorce de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42379 Set.2-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "García de Robaina, Cecilia c/CACERES, MARIA ROSA - P. P. P." (Ficha B|73|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42286 Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P. P. P." (Ficha B. 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN - Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42163 Ag.14-v.set.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, do mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramón Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P.P.P." (Ficha B. 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Weiusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42050 Ag.4-v.set.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Vismar y Beluchi Sirley Mary c/ORTIZ ISOLINA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 404|81), se cita, llama y emplaza a: Isolina Inez Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 42453 Set 8 v.set 21.

ARTIGAS

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Angel Braida Ghia, solicitando licencia de exploración sobre el inmueble empadronado con el Nº 2922, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, Asunto 44|981.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para su comparecencia a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimundo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 24261 Set.9-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: El Estado c./ los sucesores de RAMON TORRADO. "Expropiación" (F. C. 92| 78), se cita, se intima, se llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Ramón Torrado y de Gumersinda o Gumercinda Márquez, y|o, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 1833, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, a otorgar la definitiva escritura del citado inmueble en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42456 Set.9-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Soca de Larroca Delia Teresa y Juan Silvano Duarte Peña contra INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 99|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Industrias San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho en el termino legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 24 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 23370 Ag.31-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Sánchez Rodríguez Emir, Juana Freire de Ubai, Zoila A. de Saona, María Esther Mosci y Natividad Estela A. de Olariaga contra INDUSTRIA SAN RAMON S. A. Juicio ejecutivo" (F. C. E 100|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Industria San Ramón S. A para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de junio de 1981 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 23371 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 91|1981), citese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162.00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162.00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO JOSE "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de agosto de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959, del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 30 de setiembre de 1981 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 27 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 23739 Set.3-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c/ CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. Nº 101|981) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 10 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 21319 Ag.13-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN, ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA - Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 24376 Set.9-v.oct.21.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA, JORGE y RODRIGUEZ, YENI GLORIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 109|81), se cita, llama y emplaza en autos a Margarita Edith Chávez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 24325 Set.9-v.set.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens, Rainelli Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

COLONIA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81), se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, Julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 24028 Set.7-v.oct.19.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c/ FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario, 23 de julio de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 21861 Ag.18-v set.30.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA - Emancipación (Fa. 338|81), se hace saber que por resolución de fecha 11 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Pedro Bertolotti y Aura Ester Camacho de Bertolotti, la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima María Carolina con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en este auto-

rizó el Esc. Antonio Quirici Salavarría el día 23 de junio de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 25 al Fº 15|16 del Lº 2 de capitulaciones, autorizaciones, etc. — Minas, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

27) N$ 126 00 10|pub 23052 Ag.27-v.set.10.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MOLINO SCHIAVONE S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 454|81), se cita a los acreedores con las prevensiones del artículo 1.532 in fine del Código de Comercio, a la Junta a realizarse en este Juzgado que se prorrogó para el día 9 de octubre de 1981 a las 15 horas, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 180.00 20|pub 23652 Set.3-v set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MOREIRA CANO, ALFREDO ERNESTO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 437|81). se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 15 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; los acreedores podrán presentar sus observaciones sobre los créditos hasta el 5 de octubre próximo

De acuerdo con el artículo 1545 del Codigo de Comercio se concedió moratoria provisional al deudor. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Martha M Paradiso, Actuaria

27) N$ 216 00 20|pub 24095 Set 8-v oct 5

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio" (Ficha B. 35|981). se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días. a ésta a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981 — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c/ AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo". (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. — Rivera, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO. Reivindicación". (Ficha A 66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C P C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado MARIO JORGE SAVIO CANZIANI, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 228|981), que por resolución Nº 2107, del 10|8|981, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 30 de setiembre del cte. año, a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C.P.C. — Salto, 20 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 183,60 17|pub. 24347 Set.9-v.oct.1º.

SAN JOSE

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Bruccoleri, Ennio c/RAPETTI BENZANO, ORTELIO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 448-1980), se cita y emplaza a los herederos de Nelly Manancero, para que comparezcan dentro de treinta días a estar y/o deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el proceso con el defensor de oficio que se designará en caso de no comparecencia. — San José, 24 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 23445 Set.2-v.set.15.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.

27) (ley 9 770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO WILFREDO BRUN - Concurso Voluntario (Ficha Nº 785, año 1981), se hace saber que por decreto Nº 4403, de fecha 6 de agosto de 1981, se declaró en estado de Concurso Voluntario al señor Isabelino Wilfredo Brun, a quien se designa depositario de los bienes hasta el día de la Junta de Acreedores, convocándose ésta para el día 28 de setiembre de 1981 a las 16 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en esta ciudad de Mercedes; 1º Sección Judicial de Soriano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 144.00 10|pub. 23322 Ag.31-v.set.14.

TREINTA Y TRES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "Díaz, Severa c|FELICIANO RODRIGUEZ - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 421-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Feliciano Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario

27) N$ 72,00 10|pub. 22907 Ag.27-v.set.10.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Investigación de Maternidad Natural (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.

27) N$ 270,00 30|pu 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1370.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sulfhidrato de sodio (Sulfuro ácido de sodio).
4) Denominación comercial de la mercadería: Sulfhidrato de sodio (Sulfuro ácido de sodio).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 28.35.01.02. Tasa global: 75 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 23985 Set.7-v.set.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1371.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sulfuro de sodio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sulfuro de sodio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 28.35.01.01. Tasa global: 75 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 23986 Set.7-v.set.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Farina Import S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1372.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios de equipos para instalaciones eléctricas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rieles y adaptadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 85.19.01.49. Conglobado, 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 24021 Set.7-v.set.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Farina Import S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1373.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas Mazdasol Ø 80 mm. 220/230 V. 100 W E 27 (9E45).
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Mazdasol.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 85.20.01.93. Conglobado: 90 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 24022 Set.7-v.set.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Farina Import S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1374.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas Minisol Ø 63 mm. 60 W E27 (9E74).
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Minisol.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 85.20.01.92. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 24023 Set.7-v.set.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Supermercados Disco del Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1378.
3) Especificación detallada de la mercadería: Carritos metálicos con ruedas para servicio en supermercados.
4) Denominación comercial de la mercadería: La misma.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.40.89.99.
Tasa global arancelaria vigente: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 24185 Set.9-v.set.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nochimas Stolovas.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1375.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Candados de bronce de 20 y 25 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.0. 02.01. Tasa global: 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 24089 Set.9-v.set.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, setiembre 3 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fantasías S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1376.
3) Especificación detallada de la mercadería: Autoadhesivos Reflectivos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Autoadhesivos Reflectivos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99.
Tasa global arancelaria vigente: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 24186 Set.9-v.set.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Félix Montans Vidal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1379.
3) Especificación detallada de la mercadería: Gas licuado de petróleo. Mezcla de propano, butano y sus isómeros; excentos de hidrocarburos aromáticos y derivados del azufre. Desodorizado, para ser utilizado como propelente de aerosoles en partidas no menores de 2.500 kgs.
4) Denominación comercial de la mercadería: Gases de petróleo, desodorizados, para propelentes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I. - 27.11.01.00.
Tasa global arancelaria vigente: 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 24088 Set.9-v.set.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1377.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados de Bonito Enlatados.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Bonito Grated".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01.09.
Tasa global Arancelaria Vigente: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 24184 Set.9-v.set.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 4 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: ISMA S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1380.
3) Especificación detallada de la mercadería: Film de polipropileno biaxialmente orientado tratado en una cara para fabricación de cinta adhesiva.
4) Designación comercial de la mercadería: Film de polipropileno biaxialmente orientado tratado en una cara para fabricación de cinta adhesiva:
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39-02-03-99 — Conglobado 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 24157 Set.9-v.set.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de setiembre de 1981.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,55500	N$ 4,57000	2,4285
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,64900	" 0,65150	17,0300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27840	" 0,27940	39,7000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,24500	" 9,27500	1,1963
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45750	" 1,46500	7,5850
España	Pesetas	2100	" 0,11320	" 0,11360	97,6500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,06700	" 11,09500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,90500	" 1,91250	5,8040
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,10750	" 4,12250	2,6925
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,11250	" 20,17750	U$S 1,8185
Italia	Liras	3500	" 0,00909	" 0,00913	1.215,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04790	" 0,04807	230,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,81250	" 1,83500	6,0500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16810	" 0,16910	65,6000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2.11000	" 2.13000	5,2100
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,25000	" 5,27000	2,1050

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.400,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8690
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	102,1800
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,2029
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9504

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00147	N$ 0,00152	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08750	" 0,08850	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,06700	" 11,07200	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,05500	" 11,06000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,03000	" 11,03500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|9|81	N$ 11,16700	N$ 11,19500	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000	Al 31|12|81	" 11,56000	" 11,59400
Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900	Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre 6 Meses	9100	—	—	18 5/8
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 437,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 42490 v-set.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES BITTENCOURT COELHO o BITANCOURT COELHO (Ficha V. 722 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24395 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CABALLERO GONZALEZ (Ficha S|444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 24401 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SACCONE FONSECA (Nº S 470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24400 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASAVIEJA-MUÑCZ (Ficha F 990|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 24436 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRANZINI NAVARRO, PEDRO (Ficha Nº S. 472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24490 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY HECTOR SOSA MENDY (Ficha S|2222|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 24402 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ESPINO (Ficha 2116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24403 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMIRO o RAMON LOUREIRO ROMERO o ROMEO, OROSMAN LOUREIRO BENDOIRO y ALBERTO LOUREIRO BENDOIRO (Ficha S. número 292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 24405 Set.10-v set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POMBO de COLOMAR (Ficha S|368|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24501 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE NUÑEZ TECHERA (Ficha S|16|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 23960 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GELLY GARCIA DE REGULES. (Ficha F|992|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 23957 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Set 10-v oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUITINA CARMEN FRESIA PALOMEQUE DE LISTA (F A 292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 24063 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de PALLEIRO (Ficha V|1231|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24399 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CANTO o CANTOS (Ficha V. 1133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24396 Set.10-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO de PAULA FERNANDEZ SOSA (Ficha E|707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24515 Set 10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BALDINI BONO (Ficha E|845|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24500 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IBIS LUISA de los REYES FERRER o DE LOS REYES FERRER (Ficha S|773|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24406 Set.10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA RETTA de STABILE o MARIA ESTELA ROSALINA o MARIA STELA RETTA de STABILE (Ficha S|455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24404 Set.10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSONIA CASTAGNERI DE MODERNEL o CASTAGNERI GHIRLANDA DE MODERNEL (S|405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24392 Set.10-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO o ROLANDE INMEDIATO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24442 Set 10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ANDRES PERRONE SCHOBLOK o SCHOBLAK (1737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 24435 Set.10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAROLINA BROVIA DALLERA (S|1227|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24499 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAGLIA TESTA, (Ficha B Nº 439 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinte de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24397 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE GRANATO OTTONELLO o JUAN JOSE CALIXTO GRANATO OTTONELLO, (Ficha B Nº 359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24443 Set.10-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL AZPIROZ ECHECHURI, (F. A. 631|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24445 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE TOGNOLA GIULIANO, (F. C. 687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24446 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA FLORA ROMANA FERRANDO OTTONELLO DE CARLI (Ficha S. Nº 323|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24502 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA BECCHINO DE DE FERRARI, (Ficha S. Nº 379|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24444 Set 10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JULIO PEREZ o PEREZ MORIN, (Ficha S. Nº 389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24398 Set.10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LEVY NAVARRO, (Ficha S. Nº 397|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24394 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA FIERMARI DE ABAL, (Ficha: S|299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24438 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO PRESA FERNANDEZ, (Ficha F. 895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24390 Set 10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SIMON GIGLIO, (Ficha F-699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24420 Set 10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO BUSTABAD RODRIGUEZ, (Ficha 749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24439 Set 10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN WIENER SCHNABEL; (Ficha F-725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24440 Set.10-v set 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ NUMANCIA CASTRO FONTAINA DE PROUS, (Ficha 911|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24441 Set.10-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA JUANA BENITEZ, (F. A. 437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 24437 Set.10-v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO LADISLAO PEREIRA DEL BUENO (F. A. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24339 Set.10-v.set.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de

la sucesión de ELIDA LORIENTE DE VENTRE (Ficha V. Nº 327|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24516 Set.10-v.set.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO VEIGA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24519 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MANCUELLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24520 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA DELFINA RUIZ PEREZ de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24521 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA PALOMINIO GUILLEN de BARTHE o BAURTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24522 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24523 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANO NIEVES FERREIRA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24524 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO ALVAREZ PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24525 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO SUAREZ ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ate este Juzgado. — Minas, agosto 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 24526 Set.10-v.se.t23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24527 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO ENEMENCIO o ENEMENCIO BERNALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24528 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GABRIEL CEBERLUNDE y MARIA MARGARITA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24529 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24530 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIA PETRONA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23531 Set.19-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JULIAN URTIAGA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24532 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANA INZAURRALDE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24533 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA VILLALBA DE LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24534 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC MONGE DE LEON ECHAVARRIA o ISAAC MONGEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24535 Set.10-vset.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CUSTODIO ARMANETTI ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24536 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE ANTONIO SALSAMENDI o SALSAMENDI REYES y don JOSE RAMON SALSAMENDI ALDABALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1981. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24538 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO DELEON MENCHACA DE CHIRIBAO o ADALBERTA DE LEON MENCHACA DE CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24539 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARACIOLO GONZALEZ y CEBERINA o LEOPOLDINA MEDINA DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34540 Set.10-v.set.23.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ANTONIO CAMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24537 Set.10-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL MARIA DELFINO PORTO de SALLES, Sucesión, (Ficha: A|90|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24557 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HOOLE ROMERO, (Ficha B|136|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24555 Set.10-v.set.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MILL MILLER, CRISTIAN EMILIO. (Ficha B. Nº 31|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, 20 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24554 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ de MACHADO, SOFIA ERCILIA y MACHADO, BERNARDO, (Ficha Letra B. Nº 156|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, 7 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24553 Set.10-v.set.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MES DEL ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LUCRECIA GIL AROCENA DE FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 24423 Set.10-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO LUCIA ACOSTA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24418 Set.10-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUY RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24419 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA VIGNOLI STABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24421 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LEOPOLDO ALONSO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24422 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PABLO MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24424 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO NICASIO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24426 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24427 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN RIVERO PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24428 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REYES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24429 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AQUILINA RIVERO RONQUI de TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24430 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LARGUERO REBOLLAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24431 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VASQUEZ o VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24467 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO BERRETA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24466 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUARINO LIBOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24468 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS GORROMEO PEREZ ARMAS y de CARLOS ABEL PEREZ ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 24469 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES PEILE LARRE de CARO, de MARIA ISIDORA LARRE de PEILE y de LUIS ALBERTO PEILE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 24470 Set.10-v.set.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PEREZ PINO DE DIAZ, (Ficha Nº 740, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. - Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 24551 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO VICTOR VICTORIANO MAYZONABA o MAIZONABA o MAIZONAVE GOMEZ, (Ficha Nº 662, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 24573 Set.10-v.set.23

3 — Convocatorias Comerciales

AROMIR S. A.
GOLF CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 setiembre 1981 a las 10 horas en Ciudadela 1418 piso 2.

Orden del Día:

Memoria y balance de los ejercicios 19 mayo 1978 a 30 abril 1979, 1º mayo 1979 a 30 abril 1980 y 1º mayo 1980 a 30 abril 1981.

3) N$ 180.00 10|pub. 24560 Set.10-v.set.23

FO. SA. RA. S. A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FO. SA. RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.), en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 26 de setiembre a la hora 11.00, en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, P. 4, Esc. 406), para considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 41º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1981 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).

II) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos (artículos 13 y 28, Lit. E del Estatuto).

III) Designación de Síndico (Arts. 20 y 28, Lit. B del Estatuto)

IV) Eventual responsabilidad de los Directores actuantes en el período comprendido entre junio de 1977 y el 30 de noviembre de 1978.

V) Asuntos varios.

VI) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, días hábiles. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25). La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el treinta por ciento (30 %) del capital suscripto (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo setiembre 4 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 202.50 3|pub. 24388 Set.10-v.set 14

PEDRO SILBERSTEIN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1981 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del día":

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de abril de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del Acto. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 24576 Set.10-v.set.10

URRETA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 23 de setiembre de 1981 a las 18 horas en el local de la sociedad ubicado en Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1980|81.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Designación por el Presidente de tres miembros de la Asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.

4º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes.

5º) Reforma estatutaria.
6º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 24 de setiembre de 1981 a las 18 horas.

Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes según lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 24562 Set.10-v.set.10

TRANSPORTE COOPERATIVO INTERNACIONAL (T.C.I.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
26 de setiembre

Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Marcha de la Cooperativa.
3) Designación del nuevo Consejo Directivo.

En su local Social, 18 de julio 966, Entrepiso, Galería Uruguay.
3) N$ 9.00 1|pub. 24417 Set.10-v.set.10.

PROLECO C.A.L.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 11 horas en el local sito en la calle Magallanes 1924 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de los Balances, Memoria, Informe de la Comisión Fiscal, Estados de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de los Resultados de los ejercicios vencidos al 30 de junio de 1979 y 30 de junio de 1980 aprobados por la Inspección de Hacienda.
2º) Consideración del Balance, Memoria, Informe de la Comisión Fiscal y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1981 a ser elevado a la Inspección de Hacienda para su aprobación.
3º) Elección de autoridades.
4º) Reforma de Estatutos. Designación de una comisión a esos efectos. — El Consejo Directivo.
3) N$ 36.00 1|pub. 24496 Set.10-v.set.10

DIARIO RURAL S. A.
PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Diario Rural S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la sede social, calle Colonia 2161, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación, de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigesimonoveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1981.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y término de mandato.
3º Designación del Síndico, su respectivo suplente y término del mandato.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Colonia 2161 el día hábil anterior como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 24550 Set.10-v.set.10

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron CARMEN PURA JULIANA, LILIA IRMA SABINA, BLANCA LIDIA REGINA, MIGUEL HECTOR CONRADO y WALDIMIRO LEOCADIO LITERAS CAPARROZ o CAPARROS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 428 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Andrés Mosso. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 24416 Set.10-v.set.14

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA NUVIA DUERA PELAYO y JOSE RAMON VILLAR PEREZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23772 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN BENITEZ SANCHEZ y BLANCA DELIA RODAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 470|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24456 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL EINA ALDAO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 454|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24498 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELA de RATTAZZI, ELENA PILAR y WALTER LUDOVICO RATTAZZI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha V Nº 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lodovico o Ludovico Rattazzi y Elena Pilar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24461 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
8) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.10-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, VICTORIANO c./ FRANCISCA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 649|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Silva y Francisca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24413 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERNANDEZ MAGGIO, LUIS ALBERTO y NERY LUCY GRASSO ROSS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha 1537|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Maggio y Nery Lucy Grasso Ross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24511 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ANDRADE SONIA c|PIAY RODOLFO, (Ficha: D|343 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Andrade Szvoboda y Rodolfo Piay Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24460 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTES, RAMONA c|CORONEL, RUBEN CARLOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|569|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24568 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO ANDRE y BEATRIZ ELISA MARIA CARRIQUIRY, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|631|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24453 Set.10-v.oct.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET: Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.10-v.oct.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Paysandú, se comunica que por auto Nº 1555, de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLIDER ESTHER PERALTA de CERIANI c./ HUGO ALFREDO CERIANI (Ficha B|212|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24556 Set.10-v.oct.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON MARIO LEMA y BEATRIZ LALLERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24471 Set.10-v.oct.7

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS, "Divorcio" (Ficha C. Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v.oct.22

8—Emplazamientos

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Pereira Gasagoite, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Romero, María Teresa c./ PEREIRA GASAGOITE, RODOLFO y Suc., "Intimación de Pago" (Ficha 573|81), en el término legal, bajo apercibimiento. — Minas, agosto 26 de 1981. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
8) N$ 72.00 10|pub. 24543 Set.10-v.set.23

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: PESCA VIROGA, MARIA del VERDUN, "Incapacidad" (Fa. 5|81), se hace saber que por resolución (3646) de fecha 5 de agosto de 1981, declárese en estado de incapacidad a María del Verdún Pesca Viroga y desígnase curadora interina a doña Urbana Viroga García. — Minas, agosto 24 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 24542 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: CALIGARI CABRAL, NEOMISIA MIRTA. "Declaratoria de Incapacidad" (Fa. 259|73), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos, se declaró en estado de incapacidad a Neomisia Mirta Caligari Cabral, designándose curadora a doña Ignacia Margarita Caligari. — Minas, agosto veinte de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 24541 Set.10-v.set.23

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ERRICO PARRILLO, TERESA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 470|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Teresa Errico Parrillo, con domicilio en Misiones Nº 1.371, Esc. 34, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de Procuradora, ofreciendo el testimonio de los señores María del Pilar Meilan de García, C. I. Nº 1.185:122 y Hugo Rainusso, Cédula de Identidad Nº 494.622 y que previo los trámites de estilo se me expida el testimonio, facultando para notificarse al señor Juan Oxilia. De acuerdo con el decreto 405|80, fijo los honorarios en N$ 500.00. — Teresa Errico. — Teresa Errico, Escribana. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 24507 Set.10-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ARCA JAURENA, ALICIA INES, con domicilio en Avenida Central (1) 6043, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adolfo Calvar y Manuela Cruz de Calvar, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Alicia Inés Arca Jaurena y Tatiana Ferreira, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 24503 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: BEATRIZ MACCHI MANGONI, constituyendo domicilio en Avda. Libertador J. A. Lavalleja 1676, Esc. 501, optando por el título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Silvia Plotnicov y Araceli Vidal sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Macchi Mangoni. — Ariel Callorda Salvo, Abogado. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 24448 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL PUIG TERRA, constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón 2327, optando al título de Despachante de Aduana (Ficha E. Nº 578|81), ofreciendo las declaraciones del Dr. Eduardo Heguy y el Dr. Ignacio Irureta Govena sobre su vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 24447 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — RICARDO MANTERO ALVAREZ, domiciliado en la calle Yaro 907. Apto. 703, al señor Juez digo. Que optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones del señor Rafael Biurrun y de la señora Nilda Caffera de Ferri, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que acompaño partida de nacimiento y certificado de buena conducta — Luciano Macedo, Abogado. — Ricardo Mantero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto". — Montevideo, febrero 26 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
11) N$ 126.00 10|pub. 24451 Set 10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — ILEANA MARIA GRANATO GIORELLO, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 2127. Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco los testigos Cr. Luis Ravizza y Adriana Lanza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonios. — Ileana María Granato Giorello. — Héctor L. Abellá, Abogado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 24408 Set.10-v.set.23

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 8/81
1981
Utiles Escolares

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 1981. Hora 11.00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42484 Set.10-v.set 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dep. de Compras
Licitación Pública Nº 32|81
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Molienda y elaboración de Yerba Mate Canchada.

Apertura: Setiembre 29 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42429 Set.10-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 722 - Plaza
Primer y Segundo Llamados

Artículos:
Hasta 3.300 kgs. de acelga.
Hasta 17.800 kgs. de cebollas.
Hasta 12.500 kgs. de choclos.
Hasta 200 kgs. de coliflor.
Hasta 20.800 kgs. de frutas.
Hasta 6.900 kgs. de lechugas.
Hasta 3.000 kgs. de nabos.
Hasta 1.400 kgs. de puerros.
Hasta 6.500 kgs. de remolachas.
Hasta 39.200 kgs. de repollo.
Hasta 6.700 kgs. de tomates (a ser entregados en diciembre).
Hasta 25.000 kgs. de zanahorias.
Hasta 11.100 kgs. de zapallo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 22 de setiembre 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de setiembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42492 Set 10-v.set 14

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea

publicado en el "Diari Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR DENIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 2092 y MARIA de LOURDES IBARRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4106.

LUIS EDUARDO DENIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4772 y ANA MARIA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4772 Apto. 3.

WASHINGTON ESTEBAN ALVEZ, 29 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2871 y MYRIAM GRACIELA MATEOS, 17 años, soltera oriental, domiciliada I. Oribe 2871

CARLOS EUSEBIO de SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 Apto. 101 y MARY CORREA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 411.

HOMERO HECTOR HUGO DE MELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3079 y ALIDA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4538.

OFICINA Nº 2

ANTONIO MARIA BETHENCOURT, 39 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Fray Bentos 3808 e IRIS RAQUEL TRAVERSO, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada José Llupes 4472.

FELIX FAUSTINO BERNAL, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 780 y MARIA ELENA DERKY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 780.

FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3218 y XIOMARA KARENE TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenar 6618.

JORGE BAILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4366 y ADRIANA JACQUELINE OLMEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Casal 1616.

JOSE PEDRO KOUYOUMDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2276 y ADRIANA ENRIQUETA ANTONIA PICARELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1334.

WILLIAM KENNETH BOLGER 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4580 bis Apto. 102 e HILDA ADRIANA ALDERTON, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Príamo 1521

JULIO ROBERTO ESPERANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1264 y MARIA del ROSARIO PELIZZARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1264.

OFICINA Nº 3

RUBEN CANTO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1341 y NANCY NOEMI REY, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1341.

ENRIQUE ISMAEL CRESCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1362 Apto. 4 y GLADYS GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1362 Apto. 4.

LUIS NELSON CAMEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giral 4166 Apto. 2 y MARIA CRISTINA VARELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Vaillant 666.

JULIO CESAR CLAVIJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4825 y ADRIANA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4009.

UBERFIL HECTOR CARATOZZOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3237 apartamento 2 y SILVIA RAQUEL VIÑALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3773.

CARLOS MILTON CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehurat 2707 y SONIA ALICIA RECUERO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Capdehurat 2707.

OFICINA Nº 4

EMILIO CESAR FRAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4041 y SILVIA CIFFONE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4032.

DUNCAN VLADIMIR FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4580 Apto. 6 y DIANA MABEL BOUDRANSI, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Paysandú 1788 Apto. 3.

NELTY NACI FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5764 y FRANCIS GASALLA, 17 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1779 Apto. 1.

JOSE CARLOS LIENDO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Pablo de María 1600 y MARIA MAGDALENA XAVIER de MELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1126.

ROBERTO MICHEL FEHER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2733 y SILVANA DELLACASA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1263 apartamento 002

OFICINA Nº 5

RICARDO JOSE GIMENEZ, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y GRACIELA GARCIA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Dinamarca 4134.

JORGE GUARNIERI, 29 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Juan Paullier 969 Apto. 301 y ANA GABRIELA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1363 Apto. 12.

LUIS HUMBERTO GUARTECHE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3709 y NEDA AMARYLLIS DURAN 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3709 Apto. 2.

GABRIEL ARTURO IDARRETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4626 y GLADYS SOLANGE ETCHECHURY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3085.

OFICINA Nº 6

HUGO ARIEL MONTAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4056 y ANA MARIA XIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 94.

EDUARDO LEOPOLDO MARCONI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aguapey 3431 y ANA MARIA FIGUERON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2385.

LUIS JESUS MAGADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2423 y NOR NELVIS TROCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle T 3339 Apto. 1412 (Parque Posadas)

JORGE ARISTIDES MUÑOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 3000 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lepanto 1470.

JORGE HECTOR MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2755 e YVONNE SHIRLEY CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7754.

JUAN ANTONIO MIGLIARINI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 829 Apto. 3 y ANA MARIA de LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1405.

MARIO ANTONIO MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3480 y MYRIANS AZUCENA CAMBIAGNO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás de Tezano 1170.

OFICINA Nº 7

RUBEN ARIEL PANIZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 4171 bis Apto. 2 y FATIMA RITA CIANCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3304.

RICARDO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3891 y CRISTINA ESTER LARROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692 Apto. 12.

OFICINA 8

ROBERTO BRUNO ROSAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Lecocq 595 e ISABEL RONDAN, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Camino Lecocq 595.

OMAR RUDNITZKY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1620 Apto. 10 y ANA MARIA ROVAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5860

LUIS OMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1089 y ANGELICA DA CUNDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2279.

OFICINA Nº 9

PABLO SILVA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Shaw 4880 y ROSAURA FERREIRA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4880.

DARWIN EDUARDO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 Apto. 3 y SANDRA ALICIA ALBORNOZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1523 bis Apto. 1.

LUIS DANIEL SILVA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolso Lanza 4547 y SILVIA ROSANA PORCHES, 15 años, soltera oriental, domiciliada Carlos A. López 4247.

MARCOS MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1890 M (Cerro) e IVONNE PEREZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1890 M (Cerro).

JULIO EDUARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5860 F y MABEL HEREDIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5890 F.

UBERTO TOMAS SALERNO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Estivao 1740 y ELIZABETH DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1141 bis Apto. 1

HECTOR SANGUINETTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Siria 6211 y PERLA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1594.

ADRIANO SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y ALICIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Machíes 4523.

OFICINA Nº 10

EMERITO PAULINO VAZQUEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 4773 y CARMEN MAYDER ROJAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4821.

MANFRED DANIEL ODELIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 40 bis y ELSA YANET AGUILERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 40 bis.

NESTOR DARIO NICODELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos (Depto. de Rocha) y ADRIANA DURAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3703.

NORBERTO LEONARDO NOBAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gibraltar 4274 y EVA IRMA SEGREDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4274.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos. PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble empadronado con el Nº 142 292 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 metros de fondo, lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nros 172.801 y 64.541.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Custodio Rodríguez Alvarez, Remember Caprio Alvarez, Vladimir Rivero, Olga Reinoso de Rivero, Abrahan Struk, Mario Nereo Casteló y César Rafael Venancio Turcio Bálsamo y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Amalia [illegible] Actuaria

16) N$ 648.00 30|pub. 24109 Set.10-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21 - C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124, Solar Nº 1, Manzana "M", plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 18 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos. 9 y 11.

Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 648.00 30|pub. 24414 Set.10-v.oct.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA, "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505, con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos. 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con el Padrón Nº 3.357; al Sur en 19 metros, 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda: al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida, con el padrón Nº 4.925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1.920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "NORLAN MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1º Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros; al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.10-v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEUL BELLO: "Entretenimientos" (Tango).

LIDIA SANDMAN: "¡Qué regreses!" (Canción) y "El y Ella" (Canción).

PABLO LUCAS: "Reflexión, Amor" (Son).

WALTER ARANDA GRASSO: "Candombe a Juan Lacaze" (Candombe).

PABLO LUCAS: "Tú, yo y el tiempo" (Bolero); "Hasta el final" (Bolero) y "Para mis hermanas" (Candombe).

ALVARO HERMIDA: "Quisiera saber" (Cumbia).

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo el cielo de Gerona" (Album Musical).

JUANA GRACIELA BARBOZA: "Gracielita" (Vals).

CARLOS COMAS: "Un destino" (Tango).

FEDERICO GARCIA VIGIL y YAMANDU BEOVIDE: "Sola en el agua" (Candombe).

MARIO CABRAL: "El Sombrero Blanco" (Candombe).

JOSE LUIS LOPRETTI PAIVA: "Pintando el espacio" (Album Musical).

JOSE JULIO CATALDI: "Llegamos al final" (Vals).

LUCIANO ROSANO: "Polaquita" (Balada).

MONICA CAVALLARO: "Sabor terruñero" (Zamba); "Grito de Porongos" (Gato); "Buscando nido" (Cueca).

RUBEN LENA: "Areguatí 614" (Canción); "De mi querer" (Canción).

EDUARDO MARRONE: "Tomo 2" (Album Musical).

RENE MARINO RIVERO: "3 Piezas para violín, guitarra y bandoneón" (Divertimento) (Móviles en homenaje a Enrique Guarnero), Tango V).

RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Madre, quiero cantarte" (Album Musical).

ERNESTO NEGRIN y TITO MARTINEZ: "La entrevista" (Porro).

ERNESTO NEGRIN: "Por mi lado" (Plena), "El matador soñador" (Cumbia).

ENRIQUE PRESA: "El Sureño" (Candombe).

ORLANDO JESUS PRELIASCO: "Fuimos tan solo dos amantes" y "Denisse" (Melodías).

JUAN JOSE DE MELLO: "Repiquela" (Canción).

ANTONIO ANDRADE SANTOS: "Barquiña de Puente Ceso" (Muiñeira).

PEDRO O. ESPINOSA: "Las Copas" (Album Musical).

SANTIAGO CHALAR, SANTOS INZAURRALDE, R. RISSO, ELIAS REGULES: "Costumbres" (Album Musical).

SANTIAGO CHALAR: "Bordoneando" (Album Musical) con Romildo Risso y Santos Inzaurralde.

SANTIAGO CHALAR, SANTOS INZAURRALDE, ROMILDO RISSO, JOSE ALONSO y TRELLES, WENCESLAO VARELA: "Una pena y un cariño" (Album Musical).

SANTIAGO CHALAR, SANTOS INZAURRALDE, R. ARELLANO, ORTEGA: "Aros de humo" (Album musical).

SANTIAGO CHALAR, WENCESLAO VARELA, SANTOS INZAURRALDE, RUBEN LENA y H. UMPIERREZ: "Del vivir" (Album Musical).

SANTIAGO CHALAR, WENCESLAO VARELA, RICARDO ARASIL, LIBORIO TELLECHEA, JOSE LUIS GUERRA, GADEA, RUBEN LENA y ROMILDO RISSO: "Al hombre bueno" (Album Musical).

SANTIAGO CHALAR y SANTOS INZAURRALDE: "Minas y Abril" (Album Musical).

SANTIAGO CHALAR, WENCESLAO VARELA, RUBEN LENA, SANTOS INZAURRALDE, LUCIO MUNIZ, ROMILDO RISSO: "Rumbeador" (Album Musical).

JORGE O. FATTORUSO, HUGO FATTORUSO y RUBEN RADA: "Mind Proyects" (Canción).

JORGE O. FATTORUSO, HUGO FATTORUSO, RINGO THIELMAN y RUBEN RADA: "Camino" (Canción).

JORGE O. FATTORUSO y HUGO FATTORUSO: "Opa" (Album Musical).

CARLOS GARCIA, LEONEL LEYMONIEE y JUAN JOSE FERRAGUT: "César y Cleopatra" (Música Original para la obra de G. Bernard Shaw).

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Prometeo Encadenado" (Música Original para la obra del Dominio Público).

ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Fahrenheit 451" (Música Original para la obra de Ray Bradbury; Versión Horacio Buscaglia).

LUIS GUARNERIO: "La entrevista" (Diálogo Humorístico).

DELIA CAZARRE de ALVEZ y MIRTHA E. GARAT: "El otro" (Cuento).

DELIA CAZARRE de ALVEZ: "Poemas" (Libro).

FERNANDO VAZ y RAFAEL VAZ: "El Boliche" (Letra).

WALTER SILVERA: "Los Tamberitos" (Coreografía Carnaval|81).

JOSE CERPA: "A veces el viento" (Album de Poemas).

ANA ISABEL ALVITE y ANA MARIA CABEZAS: "El bosque se prepara para que le laves la cara" (Obra de Teatro para niños).

AMILCAR MAIDANA: "Humor Turf" (Humorístico Radial).

MARGARET GRAHAM: "El burgués gentilhombre" (Coreografía para la obra del Dominio Público).

LUIS CERMINARA: "Prometeo Encadenado" (Versión y traducción de la obra del Dominio Público).

JUAN RAMON CABRERA: "Poemas de un solo tiempo" (Album de Poemas).

AUGUSTO DE CASTRO: "Los Joker's" (Libretos Carnaval|81).

JOSEPHINE WARE: "Evocación" (Poema); y "La Luz" (Album de Poemas).

JOSE ENRIQUE RIMBAUD: "Soy blanco y lo canto así" (Album de Poemas).

NESTOR DE SOUZA: "Despertar de corazones" (Letra).

RUBEN LENA: "Como una lata vacía" (Letra)

JUVER SALCEDO: "El Tío Vania" (Versión de la Obra de Antón Chéjov).

EDUARDO MARRONE: "Carpeta 2" (Album de Letras).

LUIS GUARNERIO: "El humor de Guarnerio" (Monólogo Cómico).

JUSTO SELLANES DIAZ: "Yo le canto a mi morena" (Letra).

ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES: "El Libro de Patria" (Album de Poemas).

CONCEPCION DRAGONETTI: "A la Luna"; "Por las calles de mi barrio" y "Esperaré tu regreso". (Poemas).

ALVARO AHUNCHAIN: "La felicidad está en las cosas simples"; "Cómo vestir a un adolescente; ¿Se encuentra un tal Dios en la platea?"; "Nuestra amante"; "El Séptimo Domingo" (Obras para Teatro).

MARI VAZQUEZ: "La noche de las equivocaciones (Traducción y Adaptación de la Comedia de Oliverio Goldsmtih).

JUVER SALCEDO: "Un tranvía llamado Deseo" (Traducción de la obra de Tennessee Williams).

RICARDO SCARTACCINI: "Pablo Lucas" (Seudónimo).

DELIA CAZARRE de ALVEZ: "Lita Cazarré" (Seudónimo).

OSVALDO D. RODRIGUEZ PEREYRA: "Osvaldo Tango" (Seudónimo).

AUGUSTO DE CASTRO: "Tuta" (Seudónimo).

JOSE FRANCISCO BLANCO: "Juan De Los Palotes"; "El pinche de la oficina" y "Juan de la Calle (Seudónimos).

RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Ruben Boyer" (Seudónimo).

SERGIO SOSA BONAVITA: "Juan... de la Unión" y "Nostalgioso" (Seudónimos). — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 855.00 10|pub. 24477 Set.10-v.set.23.

JUAN C. PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Recuerdos Viejos", y las obras de menor extensión tituladas "Recordando, recuerdo de mi infancia" "Confesión a una madre sin saber que era su hijo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 24415 Set.10-v.set.23

HEBER SALDIVIA PEREZ por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "AI - Arquitectura Latinoamericana" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24581 Set.10-v.set 23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 970 de la Décima Sección de Montevideo, donde dice: Alfredo Walter Radisione, siendo que el apellido en realidad es RADICCIONI, y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 24450 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FARAGO, MARGARITA. "Rec. de Partida" (F. C. 1248|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 175, del 24 de setiembre de 1958, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Faraco, debe decir: FARAGO, por sí corresponder.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Amelia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42485 Set.10-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUOZZO PRIVATO ANGELLO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1232|1981), se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de ANGELLO CUOZZO PRIVATO en la que donde dice: "hijo de Víctor Cuosso" debe decir de VITO CUOZZO y donde se cita el apellido de mi madre como "Private" debe decir PRIVATO por así corresponder.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 24517 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO BONILLA y JUANA REGIZ BERMUDEZ, pues en la misma donde dice "Juana Regis Bermúdez" debe decir "JUANA REGIZ BERMUDEZ"; y donde dice "16 de agosto de 1945" debe decir "16 DE AGOSTO DE 1944" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|517|81). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

19) N$ 135.00 15|pub. 24455 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: RIVERA DE TECHERA, MAIS ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 373|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Mais Esther Rivera y Juan Ramón Techera, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Moises Esther Rivera", debe decir: MAIS ESTHER RIVERA. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24506 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GORDIN OVELAR, CARLOS ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-393|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Gordiú Ovelar, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Obelar", debe decir: OVELAR. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24449 Set.10-v.set.30

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Jorge Arias c. ISAAC MENDEZ RAU "Juicio Ejecutivo" (C. A. 392|79) se hace saber: Que el próximo 15 de octubre de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguail del Juzgado, sobre la base de N$ 12.666.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.443 con una superficie de 146 metros, 38 decímetros con 8 metros 59 centímetros frente a la calle Santiago Sierra Nº 3588 entre Juan Acosta y Basilio Araújo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser la aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c). Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 24512 Set.10-v.set 30.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA. "Herencia Yacente" (Ficha A. 457|70), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 33.333.33, del siguiente bien: Solar de terreno, con edifiio y demás mejoras, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Nuevo París, empadronado con el Nº 156.711, señalado con el número 8 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de mayo de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 634 el 14|9|1934, según el cual tiene una superficie de 704 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Sureste a calle pública de veinte metros (primera paralela al Sureste de la calle Cañas) entre las de Piratas y Carlos de la Vega, distando el punto medio 90 metros 40 centímetros del comienzo de la ochava recta en la esquina con la última; por 70 metros, 40 centímetros de fondo lindando al Suroeste con solar 7, al Noroeste con el resto de la manzana A (hoy parte de los padrones 143.144 y 143.143) y al Noreste con solar 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Humberto A. De León, Actuario

20) N$ 144.00 5|pub. 24574 Set.10-v.set 16.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en autos: José Wainer c. JUANA AGUSTINO MARQUEZ (Ficha 1301|80), el día 14 de setiembre de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 21.60 3|pub. 24575 Set.10-v.set.14.

VICENTE STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Artigas González Gallo c.|NOEL ARTIGAS PEREIRA CURBELO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 46|81), se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 horas, en el loal de la calle Ibirapitá 2722, se procederá por intermedio del martillerc Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Tocadisco marca Scott modelo SR 202 con 2 bafles, base N$ 1.333.33; b) 1 televisor Philips de 12 pulgadas con antena rota sin marca, base N$ 800; c) 1 televisor marca Crown con radio incorporada de 3 pulgadas, base N$ 666.66.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Puga, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 24457 Set.10-v.set.23.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Alemán Jesús María c.|RAMON TOLOSA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 138|81), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1981 a las 16 y 30 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 cubierta 1100 por 20 14 telas, Transporte 110, 2 cubiertas 750x20 Good Year, 1 cubierta Puma 750x20, 1 cubierta Funsa 750x16, 1 cubierta Funsa 750 por 20.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, agosto 21 de 1981. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 48.60 2|pub. 24518 Set.10-v.set.11.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: FORTUNATTO, MARIA DOMINGA y otros, "Sucesiones". (Ficha B|109|1981), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981 desde las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores catastrales, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de nuevos pesos 27.058.67, la fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 674, Manzana Nº 129 de esta ciudad, Solar Nº 2 del plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6021 el 5 noviembre 1980 con una superficie de 334 mts. 9680 ctms., con frente de mts. 14.94 al Oeste a calle José P. Varela y mts. 23,60 al Sur a calle Solís, formando esquina; II) Con la base de N$ 19.659.33, el solar Nº 1 del citado plano, con las construcciones que contiene, Padrón Nº 14.973. Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú. superficie 372 mts. 0880 ctms., con frente de mts. 15.02 al Oeste a calle José P. Varela; III) Con la base de N$ 3.062.67, el Solar Nº 3 del citado plano, Padrón Nº 14.974, manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 359 mts. 5200 ctms. con frente de mts. 12,00 al Sur a calle Solís; IV) Con la base de N$ 3.062.67 el Solar Nº 4 del citado plano, Padrón Nº 14.975, Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 359 mts. 5200 ctms., con frente de 12 mts. al Sur a calle Solís; V) Con la Base de N$ 3.062.67, el Solar Nº 5 del mencionado plano, Padrón Nº 14.976, Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 359 mts. 5200 ctms., con frente de 12 mts. al Sur a calle Solís; VI) Con la base de nuevos pesos 4.602.00, el Solar Nº 6 del precitado plano, Padrón Nº 14.978, Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 300 mts. 6705 ctms., con frente de mts. 20,20 al Sur a calle Solís; y mts. 14.94 al Este a calle Cerrito, formando esquina; VII) Con la base de N$ 3.988.67, el Solar Nº 7 del mencionado plano Padrón Nº 14.977, Manzana Nº 120. Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 363 mts. 8975 ctms. con frente de mts. 15.02 al Este a calle Cerrito; y VIII) Con la base de N$ 51.840.00. la fracción de terreno sin construcciones. con las mejoras que posee, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 6257, Quinta Nº 242 de esta ciudad, con una superficie de 15.308 mts. 2710 ctms., con frente al Norte a calle Soriano; al Sur a calle Cap. Francisco Bicudo (ex Minas); al Este a calle Juncal; y al Oeste a calle Guayabos.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 30 o|o del precio como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de comprador; B) Que el saldo del precio (70 o|o) deberá pagarse dentro de los noventa días a partir de la aprobación del remate, al otorgarse la respectiva escritura; C) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo de los respectivos compradores; y D) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Esc. Marta M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 864.00 15|pub. 24048 Set.10-v.set.30.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Comercial c/LORENZO TRIPODI PEDROZO - Juicio Ejecutivo" (A-627|979), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) La cuarta parte indivisa que corresponde al demandado Lorenzo Tripodi Pedrozo en la fracción de campo, edificios y demás mejoras, sita en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón actual urbano número 18.701 (antes padrón rural 1.915), fracción Nº 2 según plano del Agr. Walter Margall, inscripto con el Nº 2625 el 24 de febrero de 1967 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 6319 metros 48 decímetros. con frente al Norte a la Avda. Avelón de Mirbeck, y al Este a la Avda. Gautrón (antes Avda. Comercio). Base: N$ 2.400,16; y b) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 10.674, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Ramón Estévez. de abril de 1951. el que se halla inscripto con el número 75 en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, con fecha 8 de mayo del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 282 metros 4800 centímetros. con 8 metros de frente al Sur a la calle 19 de Abril. Base: nuevos pesos 30.176,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 2 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 24563 Set.10-v.set.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RONCHETTI SECONDI, ELIDA ROSA y otros - 2da. Copia" (1623|81), se solicitó la expedición de 2da. copia de la escritura que autorizara en esta ciudad el día 10 de noviembre de 1898 el Esc. Eduardo Simón, y por la cual Julián Ruiz vendió e hizo tradición en favor de Ambrosio Ronchetti, casado con Josefa Secondi, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que posee, situada en la Sección del Pantanoso de Montevideo, actual 11ª Sección Judicial, compuesta de una superficie de una hectárea, seis mil novecientos cuarenta y siete metros con treinta y seis decímetros, con frente al hoy Camino Carrasco.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 180,00 10|pub. 24459 Set.10-v.set.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CALVO, ERNESTO - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 45|81), se hace saber que se ha presentado Ernesto Calvo, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, situada en la ciudad de Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2.370 (antes 1.550), que es el solar Nº 22 del plano del Agr. Benito Bonasso, del veintinueve de enero de 1937, según copia expedida con fecha 17 de abril de 1947, por el Agr. Dardo R. Barceló Santurino, copia inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 18 de ese mes y año con el Nº 70, compuesta de una superficie de 429 m. 96 dm., y que se deslinda así: 35,60 mts. de frente al Suroeste a la calle José E. y Ordóñez; 27,50 mts. al Norte, lindando con el solar 21 de Feliciano Reyes; y 33 mts. al Este linda con Sucesión Luis Zocchi. Dicho bien lo adquirió por compraventa y tradición a Pedro Mesa Bermúdez y otros en escritura que él 29 de noviembre de 1969 autorizó en Montevideo, el Esc. Walter Urtiaga Patrón, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 655, Fº 378 vt., Lº 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 24546 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIRABALLES de CASTRO, MARIA ELENA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 503|80), se hace saber que se ha presentado María Elena Miraballes de Castro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana Nº 422 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 1210, que según plano del agrimensor Arturo Silva Mestre, del 13 de octubre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1613 el 4 de noviembre de 1954, consta de una superficie de 156,60 metros, que linda: 24,60 metros al Noroeste, frente a la Av. Aparicio Saravia; 17,50 metros al Sureste, frente a la calle Domingo Pérez, formando esquina con la anterior; y 18 metros al Suroeste, con Raymondo F. Essin. Este bien lo hubo de Josefa Ximénez de Ramos y otros, por compra según escritura que autorizó el Esc. Pedro Zabalza el 16 de setiembre de 1969.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 198,00 10|pub. 24545 Set.10-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTEN VIERA, DIVER EULALIO y otra - 2da. Copia de Escritura" (Fa. B|115|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diver Eulalio Oten Viera y María del Carmen Muntzell de Oten, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que el 24 de octubre de 1978 autorizó el escribano Eugenio Walter Medina, por la cual Domingo Pascual y Elida René Pisano Guariglia, casados respectivamente con Ella Aurora Pizzichillo y Eduardo Ramón Cardozo, vendieron a Diver Eulalio Oten Viera, siendo casado con María del Carmen Muntzell, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú; empadronado con el Nº 8331, fracción Nº 19 de la quinta 240, según plano del agrimensor Eugenio Reinoso, inscripto con el

Nº 66 en la Inspección Técnica Departamental el 9 de setiembre de 1912, cuya 1ª copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Domino local con el Nº 927, al Fº 280, del Lº V, el 31|10|978, y se compone de una superficie de mts. 768,1212.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú. 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216,00 10 pub. 24559 Set.10-v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BULLA DE GARCIA, MARIA LEONOR: "Segundas Copias" (Ficha A. 419|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado, María Leonor Bulla de García, solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura que el 27 de diciembre de 1963 autorizara el Escribano Juan Angel Menéndez, y por la que Leonor Arias Quintana vendió a la gestionante el inmueble Padrón Nº 2511 de la Primera Sección del departamento de San José, mitad indivisa, parte de los solares 3 y 4 de la manzana 51 del 4º Cuartel, hoy manzana catastral Nº 159 y la que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 24 de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2594 el 10 de diciembre del mismo año, tiene un área de 596 metros, lindando: al Norte, en 35 metros 30 centímetros; al Sur, en 35 metros 40 centímetros y al Oeste en 17 metros, todos con propiedad de Bautista Etcheverry, y al Este, en 16 metros, 70 centímetros con frente a calle Prudencio Montagne.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, julio 31 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 24476 Set.10-v.set.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PILIMAR LIMITADA

Contrato: Agosto 7, 1981.
Socios: JUANA HAYDEE BONINO PAROLI, MARTIN REZK BONINO y JOSE LUIS REZK BONINO.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 6 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Comercio Nº 792, Fº 2973, Lº 1 Contratos.
Objeto: Producción, explotación, comercio de mercaderías en general y en especial ramos: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24452 Set.10-v.set.23

ORENSANA S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1979 insc. Registro Comercio Nº 411, Fº 1445 Lº 3 el 9 mayo 1979.
Socios: ROBERTO CAL PADIN. ANA MARTHA ROIG GONZALEZ.
Objeto: Panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 30 años.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24453 Set.10-v.set.23

FERMETAL LIMITADA

Contrato: 10 agosto 1981 insc. Registro Comercio Nº 678 Fº 2502 Lº 3 el 11 agosto 1981.
Socios: GLORIA MON de ESPINOSA y SUSANA ESPINOSA MON.
Objeto: Taller de fundición y ramas conexas; actividad metalúrgica en general y todo lo relacionado a la misma.
Capital: N$ 30.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24454 Set.10-v.set.23

BONET TELEVISION LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 noviembre 1978.
Inscripto: Reg. Público y General Comercio Nº 153 Fº 567|568 Libro Nº 20 de Contratos del Juzgado Primera Instancia de Maldonado.
Cedente: JUAN ANTONIO BONET CABRERA.
Cesionario: Luis Fernando Bonet Cabrera.
22) N$ 90.00 10|pub. 24407 Set.10-v.set.23

HORA S.R.L.

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Nº 700, Fº 2576, Lº 3.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: SERGIO RAJCHMAN KOHN y SANDRA BEATRIZ HOFMAN NIBORSKI partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, compra y venta de mercaderías en gral.
Administración: Sergio Rajchman Kohn.
22) N$ 135.00 10|pub. 24411 Set.10-v.set.23

VICTOR PAULLIER Y CIA. LIMITADA

Contrato: 13|8|81.
Inscripción: 18|8|81 Nº 758 Fº 2853 Lº 1.
Socios: VICTOR y PABLO PAULLIER MARTINEZ.
Objeto: Agente de viajes, operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones, corretajes, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24410 Set.10-v.set.23

GAFAIM LIMITADA

Contrato: 21|8|1981.
Inscripción: Nº 780 Fº 2871 Lº 3.
Socios: EDUARDO DENIS FALCON FILGUEIRA, JUAN CARLOS GALINDO SILVA y RODOLFO IMBRIANI.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 30.300.00.
Objeto: Explotación de Comercios y|o Industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24393 Set.10-v.set.23

GAMI LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Socios: SERGIO MICUCCI HEREDIA, HEBER MICUCCI HEREDIA y FERNANDO GARRIDO DOCE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de vehículos automotores en general, en mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapicería, tornería, lubricación, alineaciones de direcciones, compra y venta de vehículos de repuestos para los mismos, cubiertas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: Veinticinco años.
Capital: N$ 48.000 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).
Administración: Indistinta, salvo para toda clase de operaciones por un monto superior a tres mil dólares americanos, para lo cual se requerirá la firma conjunta de los tres socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 726, Fº 2632, del Lº Nº 2 de Contratos, el día 5 de agosto de 1981
22) N$ 270.00 10|pub. 24464 Set.10-v.set.23

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 23|1|80, inscripto en Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1980 con Nº 344, Folio 1.236, Libro 3 de Contratos, Hilda Roma Barlocco Chiappe, María Cristina Fascioli Borrelli, cedieron su cuota social a Héctor Alfonso Larrosa y Gustavo Víctor Díaz Rothermel, quienes adquirieron partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 24552 Set.10-v.set.23.

ALFESA CUEROS LTDA.

Contrato: Agosto 7, 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 702, al Folio 2582 del Libro Nº 3.
Socios. JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y HENRY SALOSO GERVASIO
Capital: 10.000.00.
Objeto: Almacenamiento, compra, venta e industrializ. de cueros. Exp. Imp.
Plazo: años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 24491 Set.10-v.set.23.

MADERERA MORONI S. R. L.

Fecha constitución: 8|7|981.
Inscripción: Nº 633 al Folio 2298 del Libro 2 de Contrato.
Socios: ROMULO VICTOR CABRERA de MELLO y SERGIO JUAN RILLA REY.
Objeto: Comercialización de maderas en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Eugenio Garzón 2180, Montevideo.
Administración: Rómulo Víctor Cabrera de Mello.
22) N$ 135.00 10|pub. 24478 Set.10-v.set.23.

LA MINUANA S.R.L.

Objeto: Elaboración productos porcinos, industrializar y comercializar, cualquier operación con inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: LUIS EDUARDO del PUERTO MONTESDEOCA y ROQUE OMAR DELGADO ARELLANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años renovables automáticamente y sucesivamente por 2 años
Capital: N$ 20.000.00.
Minas, 1º de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 24544 Set.10-v.set.23.

PRAGMA S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1981.
Inscripción: Nº 821, Folio 2982, Libro 2.
Fecha: 26|8|81.
Socios: SALVADOR FORTUNATO PERDOMO BENTANCUR. HEBER NELSON DAMIAN CORUJO, WALTER OSCAR ANDRADE RODRIGUEZ, GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA, OSCAR PEDRO RUIZ CEDRES.
Objeto: Asesoría, auditoría y organización de empresas y afines, servicio e implementación de equipos de procesamiento electrónico de datos.
Plazo: Diez años prorogables por períodos de dos años.
Administración: Salvador Fortunato Perdomo Bentancur.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24509 Set.10-v.set.23.

CARIBE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de constitución, 24 de junio de 1981 (se modificó la fecha de iniciación de la Sociedad).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 188. Folios 608|609 de 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 24504 Set.10-v.set.23.

MOL LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 820 al Folio 2877 del Libro 2.
Socios: OROSMAN JAVIEL LUGANO FOURMENT y NANCY MABEL DA SILVA LONGHI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de carne, distribución y transporte de ganado, y mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Orosmán Javiel Lugano Fourment.
22) N$ 135.00 10|pub. 24505 Set.10-v.set.23.

CARTONERIA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTA

CesiNn: 19|5|81.
Cedente: Hugo José Sobrino.
Cesionario: Próspero Sobrino
Inscripción: 10|8|81, Nº 45, Folio 145, Tomo XI, Registro Público de Comercio de San José.
22) N$ 90.00 10|pjub. 24472 Set.10-v.set.23.

ANDROMEDA LIMITADA

Razón Social: Leone y Medina Limitada.
oCntrato de fecha 3|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 736 al Folio 2669 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LILIAN LEONE MONTERO y LILIAN ETHEL MEDINA REPETTO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Explotación de establecimientos comerciales, especialmente en el ramo de Farmacia; b) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general, y servicios de todos los rubros y anexos posibles; y todo otro acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 270.00 10|pub 24463 Set.10-v.set.23.

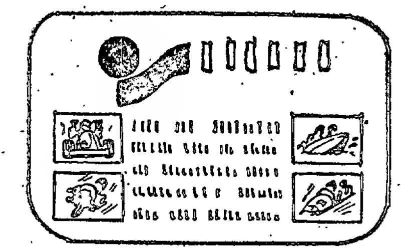
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.691. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BEBEDERMIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24166 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.609. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — W. Baliño y C. Stezano (Montevideo), solicita marca



clases 4-5-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 24567 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.660. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Protamar S. A. (Suiza), solicita marca

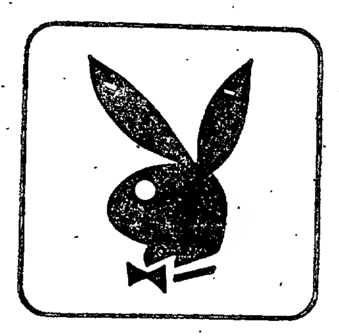


clase 23. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 24432 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 175.334. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Española de Petróleos S. A. —CEPSA— (España), solicita marca

clases 6, 9, 11, 13 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24564 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.633. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Playboy Enterprises, Inc. (U. S. A.) solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 24493 Set.10-v.set.23

ACTA Nº 182.608. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Maryal SRL. (Montevideo), solicita marca HERCULES, clases 4-5-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24566 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.607. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Maryal SRL. (Montevideo), solicita marca SAMURAI, clases 4-5-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24565 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.741. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Técnica S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca SAINT ROMAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24479 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 172.742. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Técnica S.R.L., (de Uruguay), solicita la marca MONTE-CARLO de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24480 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.743. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Técnica S.R.L., (Uruguay), solicita la marca CUSIO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24481 Set.10-v.set.23

ACTA Nº 182.744. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Ténica S.R.L., (Uruguay) solicita la marca LARIO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90 00 10|pub. 24482 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.745. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Técnica S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BOMA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24483 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.758. — Montevideo, setiembre 7, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: RONNING, clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24487 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.634. — Montevideo, agosto 27, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Playboy Enterprises, Inc. (U.S.A.) solicita marca: PLAYBOY, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24489 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 182.757. — Montevideo, setiembre 7, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por: Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca: VOX, clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24488 Set.10-v.set.23.

ACTA 182.736. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca TESAPRINT, clases 6º, 15º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24433 Set.10-v.set.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender despensa Agraciada número 2727 a Eduardo Altman Kanalenstejn y otra. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 24425 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de compraventa a "Vázquez y Vázquez Ltda." carnicería sita en Mateo Cortés 4618, Montevideo. Acreedores a la misma. — ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ y MABEL IRENE NUÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24412 Set.10-v.oct.7.

Prometí vender a María Mercedes Garaza de Fernández y otra, Boutique venta de ropa para damas y Niños y Mercería, de Santiago Gadea 3162. Ley. de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOLINA GADEA DOMINGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 24409 Set.10-v.oct.7.

Cedimos promesa compraventa Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Sergio Eduardo Lafourcade. Acreedores al comercio. — ADOLFO JULIO HEINZEN FELIPPONE, NYL GONZALEZ de HEINZEN. Ley 26|9|904.
25) N$ 180.00 20|pub. 24558 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Pablo Silverio Herrera González prometió vender a Wilder Báez Molina, el 3|8|1981, el comercio en el ramo de Bar, instalado en Treinta y Tres y Williman de Minas. Areedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24547 Set 10-v.oct.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALFEO NERY BRUM BRUM, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de setiembre, 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13,50 1|pub. 24548 Set.10-v.set.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a DANIEL JOSE RISSO ABADIE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de setiembre, 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13,50 1|pub. 24549 Set.10-v.set.10.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha 31 de agosto de 1981, dictó la siguiente resolución: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora MARIA TERESITA MACHIN FAJARDO (Exped. 5426|81 RC. 91|41|81)".
27) (C.C.) 3|pub. 42489 Set.10-v.set.14.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 21|4|981. R|D. Nº 1280|81:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1. señor DOMINGO ALVEZ MOREIRA. Nº 9266, a partir del 27|IV|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 42488 Set.10-v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo. 7 de setiembre de 1981.

AVISO

Exp. Nº 815.254.

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 20|8|81. Exp. Nº 815.254, se resuelve: "Rectificar la resolución Nº 1192, de fecha 10|8|81, en el sentido de que se deja sin efecto la resolución de referencia, y en su lugar se dispone la suspensión de los Concursos de Méritos y Méritos y Pruebas, para la provisión titular de cargos de Asistentes (Gº 2) y Profesor Adjunto (Gº 3), de Materias Básicas, Clínicas y de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, que fueron efectuados por las resoluciones del suscrito que se encuentran detalladas en la mencionada resolución".
27) (C.C.) 1|pub. 42491 Set.10-v.set.10.

PRECIADOS
San José 971

Montevideo. setiembre 8 de 1981.

Advierte al comercio y público en general, que ante el extravío de la libreta de Ventas de Contado numeradas del 11001 al 11050, las mismas han sido anulados, careciendo de todo valor legal. — Stanley Benhayon.
27) N$ 9,00 1|pub. 24494 Set.10-v.set.10.

COMISION LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA MUTUA HUNGARO URUGUAYA DE AHORRO Y CREDITO
AVISO AL PUBLICO

La Comisión Liquidadora de la Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya de Ahorro y Crédito, avisa a los tenedores de Participaciones Sociales (Acciones), que hasta el 30 de setiembre de 1981 pueden rescatarlos en nuestra oficina, 25 de Mayo 568 Piso 2, de 17 a 18 horas.
27) N$ 27,00 3|pub 24513 Set.10-v.set.14.

GREEN S. A.
ATENCION AL PUBLICO

En el "Diario Oficial" Nº 20.727 del 25 de abril de 1980, fue publicado el Estatuto de "Green S. A.", presentando la siguiente omisión en el punto sobre: Capital, Acciones, Accionistas:

"Art. 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) cada una, que será firmada por dos Directores".
27) N$ 9,00 1|pub. 24492 Set.10-v.set.10.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7, Ley 8.045)

El 17 de agosto de 1981, la escribana Mirta Kolberg protocolizó el Concordato Privado celebrado por LIRIO DIOMAR CABRERA y HEBER VALES MACHADO, con los acreedores de la empresa "Mecol Sport" (calle Rivera Nº 605,

Las Piedras, Canelones), sobre las siguientes bases:

1º) Pago del 100 % del pasivo en cuotas mensuales equivalentes al 14,44 % de las ventas totales deducido el I.V.A.

2º) Reajuste del pasivo concordatario a partir del 1º de enero de 1981, de acuerdo al índice de aumentos de precios al consumo para el rubro vestimenta, publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

3º) Presupuesto fijo de funcionamiento para el establecimiento comercial, de N$ 44.000,00 mensuales el primer año. Anualmente se podrá incrementar como máximo en un 45 %. Incluye los retiros de los deudores concordatarios.

4º) Comisión Fiscalizadora del cumplimiento del concordato integrada por los siguientes acreedores: Costa Brava (Sr. A. Abud); Lanca S. A. (Dr. J. Apoj); Burstyn y Was (Dr. S. Burstyn) La comisión tiene facultades para disponer pagos por encima del porcentaje ordinario, intervenir y liquidar el negocio y para supervisar la marcha del mismo e informar mensualmente a los demás acreedores.

5º) Pagos: del 1º al 10 de cada mes en Municipio 625 (Las Piedras), y Andes Nº 1432 Esc. 601 (Montevideo).

27) N$ 990,00 20|pub. 24497 Set.10-v.oct.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c/ PACHECO de REQUENA ANA MARIA y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha H. 563|981), se cita y emplaza a los sucesores de Jorge Pacheco: Manuel V. Pacheco. Matilde Pacheco de Stewart y Ana María Pacheco de Requena García por el término de noventa días, así como también a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble padrón 75.390 a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30 pub. 42454 Set.10-v.oct 22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ANA BEATRIZ PASTRANA. "Emancipación y autorización para ejercer el comercio". (Ficha E. 287|81). se hace saber que por resolución número 6.661 de 25 de junio de 1981 se autorizó la emancipación de la menor Ana Beatriz Pastrana, siendo asimismo expresamente autorizada para ejercer el comercio. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 7.20 1|pub. 24434 Set.10-v.set.10.

[illegible]CION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c/PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324,00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Podalerio Fonseca y María Gloris Bandera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Valarín, Miguel Angel y Malvárez de Valarín, Francisca c/FONSECA, PODALERIO y BANDERA, MARIA GLORIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 232, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 42487 Set.10-v.set.23.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL LACAVA CARDARELLO y ANGELA PIÑEYRO PANERO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 6003, situado en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Ituzaingó. A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 41933 Ag.27-v.ag.14. Set.10-v.set.30.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 4564, de la 1ª Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770, del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42486 Set.10-v.oct.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EXPORT PLAST S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EXPORT PLAST S. A. "Est." (Ficha E|284|1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó EXPORT PLAST SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese EXPORT PLAST SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una, será de nuevos pesos 3:000.000 (tres millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentesv hasta la cantidad de nuevos pesos 20:000.000 (nuevos pesos veinte millones). Los títulos llevarán la firma del Presidente y Vicepresidente.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º El Directorio estará compuesto de un número par de miembros, no inferior a 2 (dos) ni mayor de 6 (seis). Durarán un año en sus funciones aunque sus mandatos se entenderán automáticamente prorrogados, debiendo permanecer en sus cargos, hasta tanto sean designados quienes hayan de reemplazarlos. La Asamblea de accionistas los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. En el momento de su elección o reelección la asamblea designará un suplente por cada director titular, para que lo sustituya en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad física o legal; o ausencia definitiva. La sustitución será por todo el tiempo que falte hasta la próxima Asamblea a realizarse. Los suplentes del Presidente y Vicepresidente, no sólo sustituirán a los titulares como directores, sinó que aún en el ejercicio de aquellos cargos, que pasarán a ocupar definitivamente.

Artículo 6º El Directorio será convocado por Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sesionará válidamente con mayoría absoluta de sus miembros pero requiriéndose indispensablemente la presencia del Presidente y del Vicepresidente, quienes los representen o de quienes hagan sus veces. Resolverá por mayoría de votos presentes, siendo imprescindible que en esta mayoría estén incluidos el voto del Presidente y del Vicepresidente en forma conjunta. Los directores podrán votar personalmente o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex.

Art. 7º El Directorio podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta el número de seis; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con solo dos miembros

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; en cuanto ellas fueran necesarias o convenientes para los

intereses de la empresa, pero nunca para los de terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El presidente y el Vicepresidente del Directorio actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. Para casos concretos y específicos dicha representación la tendrá el integrante del directorio que sea designado por resolución expresa del mismo para tal fin.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 11. La Asamblea ordinaria se convocará todos los años dentro de los 6 (seis) meses siguientes a cada balance y considerará: A) Memoria, estado de situación y de resultados del ejercicio y destino de los resultados; B) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º de este estatuto; C) Determinación de la retribución de los Directores.

Art. 12. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas por el Directorio, el Síndico, o a solicitud de accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, expresándose en todos los casos del objeto de la reunión.

Art. 13. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas bancarias o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 14. Sesionará con asistencia que represente más de la mitad del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para resolver sobre la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 15. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 9 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones; C) Sustituir o remover directores. Para resolver en este último caso el quórum mínimo será del cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 16. Los fundadores conjuntamente nombrarán el primer Directorio, estableciendo número de personas que lo integren, cargos, así como los respectivos suplentes. Hasta que aquél entre en funciones los fundadores, actuando indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Cr. Isaac Perkal y a las Sras. Marisabel Aguerre y María Carmen Mir. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Firmado) S. Stern. — P. G. Zirkind. — A. R. Gatino. — María del C. Fernández. — Gregorio Lewi, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento - Samuel Stern Farkas, rumano, ciudadano legal norteamericano, casado en únicas nupcias con Pesha Golde Zirkind; Pesha Golde Zirkind Guberman, norteamericana, casada en únicas nupcias con Samuel Stern Farkas; Arnaldo Rómulo Catino Orsini, uruguayo, casado en únicas nupcias con Lila Lorenzo, de quien está separado judicialmente de bienes; y María del Carmen Fernández Silvera, uruguaya, divorciada de sus únicas nupcias con Ricardo Clar; todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, los dos primeros en la calle Maldonado número mil doscientos noventa y dos, y los dos últimos en la calle Mar Antártico número mil doscientos diecisiete, quines previa lectura que les hice, —a su solicitud— del acta que antecede, la ratificaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los otorgantes y a sus efectos expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. Gregorio Lewi. — Hay un sello que dice: Gregorio Lewi. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11|5|81. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 11 mes 5 año 1981. — Carpeta número 1140. — Antecedente. Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 854. — Fecha 13|5|81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Pase a informe del Inspector Esc. Palermo, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de EXPORT PLAST S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el Art. 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — (Firmado): Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — (Firmado): Carlos E. Zarazola. — Hay un sello que dice: Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 1º de junio 1981. — Salida 9 de junio 1981. — Vista Nº 3:125. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio 1º de 1981. — (Firmado): Sara Bocanegra. — Hay un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

7.090. — Montevideo, junio 23 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de EXPORT PLAST SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — (Firmado) Troisse. — Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis vuelta a siete, siete vuelta y ocho, de los autos radicados en este Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Caratulados: "EXPORT PLAST S. A. - Estatuto" - (Ficha E|284|Año 1981), haciéndose constar que la providencia número siete mil noventa del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada - EXPORT PLAST SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — (Firmado): — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy. Primero de julio de mil novecientos ochenta y uno a las 15.45 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 283 al folio 1278 del Libro número 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 12.037.00 — 22805 — 1 pub.

GAMEBIRD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó GAMEBIRD S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los **estatutos que se transcriben:**

Acta de Constitución

DE GAMEBIRD S. A.

En Montevideo, a 21 de noviembre de 1980, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese GAMEBIRD SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos con o sin garantía. Realizar toda clase de operaciones. financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, finaniceras e inmobiliarias; d) Adquirir, vender y explotar, marcas patentes de inversión, privilegios industriales por cuenta porpia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 200.000.00. (Doscientos mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer directorio será electo por los fundadores dentro de 180 días a contar de hoy.

Art. 5º Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos présentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actas y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza a los fundadores para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. Carlos José Lecueder, Rinaldo Ferrario, Luis Alberto Robirú. — Gerardo Rocca Couture. Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente, Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y Rinaldo Ferrario, casado con Josefina Peirano, todos orietales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Veinticinco de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de GAMEBIRD S. A. que antecede previa lectura que de la misma les dí. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta, haciendo constar que el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos nueve con ochenta centésimos. — Gerardo Rocca Couture. Escribano.

Nº 5.039. — Montevideo, mayo 14 de 1981. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por los a. 206 y ss. ley 13.318, ley 11.073 y a. 3. y 4 ley 2.230 apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de GAMEBIRD S. A. fijándose el término de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Dr. Carlos Rochón. Juez. — Esc. Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada el día 16 de mayo de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 14.11 horas e inscripta en este Registro con el Nº 256 al Fo. 1252 del Lo. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 5.457.00 — 22838 — 1 pub.

WAPITI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinfo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó WAPITI S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

WAPITI S. A.

En Montevideo, a 21 de noviembre de 1980, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese WAPITI S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos, con o sin garantía. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 11.073, y en particular con su artículo 7º

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares), representados por acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores dentro de 180 días a contar de hoy.

Art. 5º Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos, podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer, total o parcialmente, las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán ordinarias y extraordinarias, y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El Directorio tiene plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asambela de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 15. Se autoriza a los fundadores para que conjunta o separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto con la facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. — Carlos José Lecueder. — Rinaldo Ferrario. — Luis Alberto Robirú.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli; y Rinaldo Ferrario, casado con Josefina Peirano, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad, en Veinticinco de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de WAPITI S. A., que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta, haciendo constar que el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos nueve con ochenta centésimos. — Gerardo Rocca Couture Escribano.

Nº 2.365. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por los artículos 206 y siguientes, ley 13.318, ley 11.073 y artículos 3º y 4º, ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de WAPITI S. A., fijándose el término de noventa días, para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétase su inscripción y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 50.000,00. — Dr. Rochón. — Marichal.

La resolución fue notificada el día 20 de marzo de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 14:13 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 257 al folio 1257 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 3.419,00 — 22840 — 1 pub.

IRIZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que IRIZUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRIZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilos especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. en los ramos y anexos de agencia de viajes. alimentación. artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine. combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones. en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Diretcorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas basta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 13 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

7088. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de IRIZUL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al segundo otrosí: como se pide. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26|6|81. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13|8|81 con el Nº 360 al Folio 1648 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 2.215.00 — 22968 — 1 pub.

ATALAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ATALAYA S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución

DE ATALAYA S. A.

En Montevideo, a 30 de setiembre de 1980, reunidos los firmantes en la calle

25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente.

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, tenencia de explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales. La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; B) Importación, exportación, representaciones y comisiones; C) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; D) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; E) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representados por acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) cada una que serán firmadas por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, que será hecho por los fundadores dentro de los 180 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Enrique Morato Barreto, Teófilo Alberto Herrán Muñoz, Carlos Ramela Regules, Manón Lecueder y Luis Alberto Robirú. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Enrique Morato Barreto, casado en únicas nupcias con Gladys Violeta Castillo de la Fuente, Teófilo Alberto Herrán Muñoz, viudo, de sus únicas nupcias con Martha Mabel Gutiérrez Sugasti, Carlos Ramela Regules, soltero, Manón Lecueder de San Vicente, casada en segundas nupcias con Roberto Mahnow y Luis Alberto Robirú, casado en únicas nupcias con Mabel Pioli, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en estas ciudad en Veinticinco de Mayo 444, piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les dí. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo Rocca Couture. Escribano.

Nº 4.952. — Montevideo, 27 de abril de 1981. Vistos: Las resultancias de autos conforme al dictámen de la Inspección General de Hacienda del Sr. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, atento a lo dispuesto por el a. 268 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los Recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. Previamente; justifíquese el pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en N$ 10.000.00. — A. Calzada. — Jaime Berdaguer.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 8, 9, 10, 10 v., 11, 11v., y 12 del expediente caratulado ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha: 1 C Nº 1926|80). Se deja constancia: De que el auto Nº 4.952 de fecha abril 27 de 1981 fue notificado el día 30 de abril de 1981. En fe de ello: De mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los 19 días del mes de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 11 de agosto de 1981 a las 14.6 horas e inscripta en este Registro con el Nº 340 al Fº 1556 del libro No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 19|8|1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 385.00 — 22839 — 1 pub.

INVEST - BANCA S. A.

CASA BANCARIA

(R.U.C. 210817830014)

Treinta y Tres 1383, piso 1

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1981

A C T I V O

	N$	N$	N$
Caja y ancos en Moneda Nacional		197.538	
Caja y ancos en Moneda Extranjera		3:563.227	
Corresponsales en el Exterior		1:562.973	
Colocaciones en Moneda Extranjera		43:693.445	
Colocaciones en Moneda Nacional		5:692.880	
Adelantos sobre Documentos Terceros		377.829	
Deudores por Créditos Negociados y Deudores p por Créditos Diferidos		4:481.248	
Deudores por Garantías Otorgadas y Deudores por Créditos a Negociar Plazo		11:420.878	
Deudores por Cambio Vendido		2:064.505	
Cambio Comprado		7:603.425	
Valores Estatales		921.159	
Muebles Utiles e Instalaciones	537.183		
(amortizaciones acumuladas)	(84.117)	453.066	
Equipo de Computación	584.114		
(amortizaciones acumuladas)	(85.375)	498.739	
Inmueble		6:660.328	
Caja de Seguridad y Tesoro	7.328		
(amortizaciones acumuladas)	(147)	7.181	
Material de Transporte		224.221	
Gastos de Fundación e Instalación	(332.096)	153.384	
(amortizaciones acumuladas)	485.480		
Suscripciones de Acciones		8:900.000	
Acciones a Emitir		25:000.000	
Interés y Comisiones a Cobrar		1:551.316	
Otras Cuentas del Activo		651.178	125:678.520
Cuentas de Orden Deudoras			50:831.474

P A S I V O

	N$	N$	N$
Depósito a la Vista		1:637.375	
Depósitos a Plazo Fijo		5:584.383	
Depósitos Afectados en Garantía		560.820	
Giros y Transferencias a Pagar		307.317	
Corres. en el Exterior - Cta. Adel.		36:992.550	
Banco Central - Otras Obligaciones		4:447.854	
Corresp. acep. de Créditos Diferidos		1:943.941	
Garantías Otorgadas y Corresp. Acreed. por Cré		11:420.876	
Capital Suscripto		8:900.000	
Capital Autorizado		25:000.000	
Acreedores por Cambio Comprado		7:766.955	
Cambio Vendido		1:962.134	
Provisiones y Previsiones		576.093	
Otras Cuentas del Pasivo		945.422	
Patrimonial:			
Capital Integrado	16:100.000		
Reserva Legal	46.519		
Reserva Estatutaria	46.519		
Ajustes Revaluación Activo Fijo	455.243		
Reservas Voluntarias	372.151		
Utilidades del Ejercicio	612.368	17:632.800	125:678.520
Cuentas de Orden Acreedoras			50:831.474

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

del Ejercicio 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981

GANANCIAS

	N$	N$
Productos Financieros	6:249.276	
Productos por Servicios	1:097.940	
Diferencia de Cambio	1:359.869	
Rentas	332.300	
Ganancias Varias	146.881	9:186.266

PERDIDAS

	N$	N$
Cargos Financieros	3:300.464	
Cargos Utilización de Servicios	523.662	
Costo del Personal	1:410.040	
Amortizaciones	248.286	
Castigo de Carteras	375.465	
Otras Pérdidas	1:778.282	7:636.199
		1:550.067
Pago de Impuestos		(937.699)
Utilidades del Ejercicio		612.368

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 2 al 17 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de noviembre de 1980, según Nº 11.774 al folio 172 del libro Nº 30.

N$ 882.00 — 23206 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).